# PROSPECTO INFORMATIVO

## BONOS ROTATIVOS

## US$300,000,000.00

# BANCO NACIONAL DE PANAMA

Banco Nacional de Panamá ("El Emisor" o "El Banco") es una entidad autónoma del Estado con patrimonio propio, creada por las Leyes 74 de 1904, 27 de 1906, 6 de 1911, 11 de 1956 y reorganizado por la Ley 20 de 22 de abril de 1975, la cual fue subrogada por el Decreto Ley No. 4 de 18 de enero de 2006 (Ley Orgánica del Banco Nacional de Panamá). El Emisor, como Banco Propiedad del Estado que ejerce el negocio de banca (Banco Oficial) queda sujeto a la vigilancia de la Contraloría General de la República de Panamá en los términos establecidos en la Constitución Política y la ley, y a la supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, así como al cumplimiento de las normas, reglas, prerrogativas, derechos y requerimientos que, de acuerdo con la ley bancaria, son aplicables al resto de los bancos para el mismo tipo de operaciones y situaciones de que se trate.

Oferta pública de Bonos Rotativos (en adelante los "Bonos") con un valor nominal en circulación de hasta Trescientos Millones de Dólares (US$300,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, emitidos en forma global, rotativa, nominativa, registrada y sin cupones, en denominaciones de mil Dólares (US$1,000.00) o sus múltiplos según la demanda del mercado. Los Bonos serán emitidos en Series, a opción del Emisor, con vencimientos desde dos (2) hasta diez (10) años contados a partir de la fecha de emisión de los Bonos correspondientes. La tasa de interés para cada una de las Series podrá ser fija o variable a opción del Emisor. En el caso de ser tasa fija, los Bonos devengarán una tasa de interés que será determinada por el Emisor según la demanda del mercado, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada Serie. En el caso de ser tasa variable, los Bonos devengarán una tasa de interés equivalente a Libor en función de la periodicidad de pago de intereses, es decir, Libor 1M, 3M, 6M ó 12M más un diferencial que será determinado por el Emisor según la demanda del mercado, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada Serie. La tasa de interés variable podrá estar sujeta, a opción del Emisor, a un rango de tasas mínima y máxima para cada una de las respectivas Series. La tasa variable será revisada y determinada en función de la periodicidad de pago de intereses, tal como se describe en el Capítulo III, Sección A de este Prospecto Informativo. Para cada una de las Series, la periodicidad de pago de los intereses devengados por los Bonos será establecida por Serie, al momento de realizar la oferta de venta de cada Serie respectivamente. La periodicidad de pago de intereses podrá ser mensual, trimestral, semestral o anual. La base para el cálculo de intereses será días calendarios/360. Para cada una de las Series, la periodicidad de pago a capital será establecida al momento de realizar la oferta de venta de cada Serie respectivamente. El valor nominal de cada Bono podrá ser pagado de la siguiente manera: a) mediante un solo pago a capital en la fecha de vencimiento de cada Serie o hasta su redención anticipada, o b) mediante amortizaciones iguales a capital, en función de la periodicidad de pago de intereses, es decir mensual, trimestral, semestral o anual, durante el período de vigencia de las respectivas Series, hasta la respectiva Fecha de Vencimiento de cada Serie o hasta su redención anticipada. El Emisor notificará a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., el monto, la fecha de emisión, la tasa de interés, el plazo, la periodicidad de pago de intereses y la periodicidad de pago a capital de las Series a emitir, al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha de emisión de cada Serie, mediante un suplemento al Prospecto Informativo. Los Bonos con vencimiento de dos (2) años plazo no podrán ser redimidos anticipadamente. Los Bonos con vencimiento de más de dos (2) años plazo podrán ser redimidos anticipadamente, en forma parcial o total, en cualquier momento después de cumplidos los dos (2) años desde la fecha de emisión de la respectiva Serie a redimir, tal como se describe en el Capítulo III, Sección A, Numeral 6 de este Prospecto Informativo. El Emisor podrá efectuar emisiones rotativas de los Bonos, en tantas Series como la demanda de mercado reclame, siempre y cuando se respete el monto autorizado total del programa rotativo de Bonos de US$300,000,000.00 ("Programa Rotativo de Bonos") y que la nueva venta de Bonos se realice por los plazos estipulados en el presente Prospecto Informativo. Cada Serie de los Bonos tendrá su propia Fecha de Oferta. La Fecha de Oferta Inicial del Programa Rotativo de Bonos será el 23 de noviembre de 2010. Los Bonos estarán respaldados por el crédito general de Banco Nacional de Panamá.

**Precio Inicial de la Oferta:** 100%*

**LA OFERTA PÚBLICA DE LOS BONOS NO ESTARÁ REGISTRADA EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV) YA QUE NO REQUIERE REGISTRO ANTE DICHA COMISIÓN, NO OBSTANTE LA EMISIÓN DE BONOS ESTÁ SUJETA A LA TARIFA DE REGISTRO Y TARIFA DE SUPERVISIÓN DE LA CNV. EL PAGO DE LA TARIFA DE REGISTRO Y TARIFA DE SUPERVISIÓN A LA CNV NO IMPLICA QUE LA COMISIÓN RECOMIENDE LA INVERSIÓN EN TALES VALORES NI REPRESENTA OPINIÓN FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LAS PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO. LA CNV NO SERÁ RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN EL.**

| | Precio al público* | Gastos de la Emisión** | Cantidad Neta al Emisor |
|---|---|---|---|
| Por unidad | US$1,000.00 | US$3.24 | US$996.76 |
| Total | US$300,000,000.00 | US$972,062.50 | US$299,027,937.50 |

* Oferta inicial más intereses acumulados, precio inicial sujeto a cambios. ** Ver detalles en la página 15.

**EL LISTADO Y NEGOCIACIÓN DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADO POR LA BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA SU RECOMENDACIÓN U OPINIÓN ALGUNA SOBRE DICHOS VALORES O EL EMISOR. LA BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A. NO SERÁ RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN EL.**

Fecha de Oferta Inicial: 23 de noviembre de 2010 Fecha de Impresión: 23 de noviembre de 2010

## EMISOR

**Banco Nacional de Panamá**
Vía España
Torre Banconal, Casa Matriz
Apartado Postal 0816-05220
Panamá, República de Panamá
Tel. 505-2937, Fax 505-0277
jacastillo@banconal.com.pa
www.banconal.com.pa

## CASAS DE VALORES Y PUESTOS DE BOLSA

**Banco Nacional de Panamá**
Vía España
Torre Banconal, Casa Matriz
Apartado Postal 0816-05220
Panamá, República de Panamá
Tel. 505-2937, Fax 505-0277
jacastillo@banconal.com.pa
www.banconal.com.pa

## AGENTE DE PAGO

**Banco Nacional de Panamá**
Vía España
Torre Banconal, Casa Matriz
Apartado Postal 0816-05220
Panamá, República de Panamá
Tel. 505-2937, Fax 505-0277
jacastillo@banconal.com.pa
www.banconal.com.pa

## ASESOR FINANCIERO

**Asesoría en Finanzas e Inversiones, S.A.**
Avenida Federico Boyd y Calle 49 Bella Vista
Condominio Alfaro, Planta Baja
Apartado Postal 0831-01039
Panamá, República de Panamá
Tel. 223-1727/264-0107, Fax 213-0961
rsosav@cwpanama.net

**ASESORES LEGALES**

por el Emisor:

**Banco Nacional de Panamá**
Vía España
Torre Banconal, Casa Matriz
Apartado Postal 0816-05220
Panamá, República de Panamá
Tel. 505-2154, Fax 505-0236
aching@banconal.com.pa
www.banconal.com.pa

**ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN**
Calle Aquilino de La Guardia, No.8 Edificio IGRA
Apartado Postal 0823-02435
Panamá, República de Panamá
Tel. 205-6000, Fax 264-3958
michelleg@icazalaw.com
www.icazalaw.com

**CENTRAL DE CUSTODIA, REGISTRO Y TRANSFERENCIA DE VALORES**

**Central Latinoamericana de Valores (Latinclear)**
Avenida Federico Boyd y Calle 49 Bella Vista,
Edificio Bolsa de Valores, Planta Baja
Apartado Postal 0823-04673
Panamá, República de Panamá
Tel. 214-6105, Fax 214-8175
idiaz@latinclear.com.pa
www.latinclear.com.pa

**LISTADO DE VALORES**

**Bolsa de Valores de Panamá, S.A.**
Avenida Federico Boyd y Calle 49 Bella Vista,
Edificio Bolsa de Valores, Primer Piso
Apartado Postal 0823-00963
Panamá, República de Panamá
Tel. 269-1966, Fax 269-2457
mepalomo@panabolsa.com
www.panabolsa.com

**INDICE**


**I. RESUMEN Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN** **1**

**II. FACTORES DE RIESGO** **5**

A. De la Oferta 5
B. Del Emisor 6
C. Del Entorno 6
D. De la Industria 6

**III. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA** **7**

A. Detalles de la Oferta 7
B. Plan de Distribución de los Bonos 14
C. Mercados 14
D. Gastos de la Emisión 15
E. Uso de los Fondos Recaudados 15
F. Impacto de la Emisión 15
G. Respaldo 16

**IV. INFORMACIÓN DEL EMISOR** **17**

A. Historia y Desarrollo de Banco Nacional de Panamá 17
B. Capital 27
C. Descripción del Negocio 27
D. Descripción de la Industria 32
E. Litigios Legales 45
F. Sanciones Administrativas 45
G. Propiedades, Mobiliario y Equipo 45
H. Estructura Organizativa 46
I. Informe sobre Tendencias 47

**V. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS** **48**

A. Análisis de Resultados Financieros y Operativos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 48
B. Análisis de Resultados Financieros y Operativos al 30 de junio de 2010 52
C. Análisis de Perspectivas 56

**VI. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS** **57**

A. Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores 57
B. Compensación 69
C. Prácticas de la Directiva 69
D. Empleados 72
E. Propiedad 73

**VII. PARTES RELACIONADAS, VÍNCULOS Y AFILIACIONES** **74**

**VIII. TRATAMIENTO FISCAL** **75**

**IX. EMISIONES EN CIRCULACIÓN** **75**

**X. LEY APLICABLE** **75**

**XI. MODIFICACIONES Y CAMBIOS** **75**

**XII. INFORMACIÓN ADICIONAL** **75**

**XIII. ANEXOS** **76**

## I. RESUMEN Y CONDICIONES DE LA EMISION

**Emisor** : Banco Nacional de Panamá

**Clase de Títulos** : Bonos Rotativos

**Programa Rotativo de Bonos** : Hasta US$300,000,000.00 (Trescientos Millones de Dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) en circulación. El Emisor podrá efectuar emisiones rotativas de los Bonos, en tantas Series como la demanda de mercado reclame, siempre y cuando se respete el monto autorizado total del Programa Rotativo de Bonos de US$300,000,000.00 y que la nueva venta de Bonos se realice dentro de los plazos de vencimiento estipulados en el presente Prospecto Informativo.

El valor nominal de la presente emisión representa el 4.9% del total de activos del Emisor según los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2009 y 5.2% según los estados financieros interinos al 30 de junio de 2010. El valor nominal de la presente emisión representa el 57.5% del total de fondos de capital del Emisor según los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2009 y 55.8% según los estados financieros interinos al 30 de junio de 2010.

**Fecha de Oferta Inicial del Programa Rotativo de Bonos** : 23 de noviembre de 2010

**Denominaciones** : Los Bonos serán emitidos en forma global, rotativa, nominativa, registrada y sin cupones, en denominaciones de mil dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (US$1,000.00) o sus múltiplos.

**Plazo y Tasa de Interés:** Los Bonos serán emitidos en Series, a opción del Emisor, con vencimientos desde dos (2) hasta diez (10) años contados a partir de la fecha de emisión de los Bonos correspondientes. La tasa de interés para cada una de las Series podrá ser fija o variable a opción del Emisor. En el caso de ser tasa fija, los Bonos devengarán una tasa de interés que será determinada por el Emisor según la demanda del mercado, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada Serie. En el caso de ser tasa variable, los Bonos devengarán una tasa de interés equivalente a Libor en función de la periodicidad de pago de intereses, es decir, Libor 1M, 3M, 6M ó 12M más un diferencial que será determinado por el Emisor según la demanda del mercado, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada Serie. La tasa de interés variable podrá estar sujeta, a opción del Emisor, a un rango de tasas mínima y máxima para cada una de las respectivas Series. La tasa variable será revisada y determinada en función de la periodicidad de pago de intereses, tal como se describe en el Capítulo III, Sección A de este Prospecto Informativo. El Emisor notificará a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., el monto, la fecha de emisión, la tasa de interés, el plazo, la periodicidad de pago de intereses y la periodicidad de pago a capital de las Series a emitir, al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha de emisión de cada Serie, mediante un suplemento al Prospecto Informativo.

| | | |
|---|---|---|
| **Pago de Intereses** | **:** | Para cada una de las Series, la periodicidad de pago de los intereses devengados por los Bonos será establecida por Serie, al momento de realizar la oferta de venta de cada Serie respectivamente. La periodicidad de pago de intereses podrá ser mensual, trimestral, semestral o anual. La base para el cálculo de intereses será días calendarios/360. |
| **Pago de Capital** | **:** | Para cada una de las Series, la periodicidad de pago a capital será establecida al momento de realizar la oferta de venta de cada Serie respectivamente. El valor nominal de cada Bono podrá ser pagado de la siguiente manera: a) mediante un solo pago a capital en la fecha de vencimiento de cada Serie o hasta su redención anticipada, o b) mediante amortizaciones iguales a capital, en función de la periodicidad de pago de intereses, es decir mensual, trimestral, semestral o anual, durante el período de vigencia de las respectivas Series, hasta la respectiva Fecha de Vencimiento de cada Serie o hasta su redención anticipada. |
| **Redención Anticipada** | **:** | Los Bonos con vencimiento de dos (2) años plazo no podrán ser redimidos anticipadamente. Los Bonos con vencimiento de más de dos (2) años plazo podrán ser redimidos anticipadamente, en forma parcial o total, en cualquier momento después de cumplidos los dos años desde la fecha de emisión de la respectiva Serie a redimir, tal como se describe en el Capítulo III, Sección A, Numeral 6 de este Prospecto Informativo. |
| **Respaldo de la Emisión** | **:** | Crédito general del Emisor. |
| **Uso de Fondos** | **:** | El producto neto de la venta de los Bonos, por un aproximado de US$299,027,937.50, será utilizado para financiar el crecimiento de la cartera de préstamos a largo plazo del Emisor en los sectores Agropecuario, Energía, Infraestructura y Financiero, entre otros. |
| **Casa de Valores y Puesto de Bolsa** | **:** | Banco Nacional de Panamá |
| **Pago, Registro y Transferencia** | **:** | Banco Nacional de Panamá |
| **Asesor Financiero** | **:** | Asesoría en Finanzas e Inversiones, S.A. |
| **Asesores Legales** | **:** | Banco Nacional de Panamá / Icaza, Gonzalez Ruíz y Alemán |
| **Central de Custodia Registro y Transferencia** | **:** | Central Latinoamericana de Valores, S.A. |
| **Listado** | **:** | Bolsa de Valores de Panamá, S.A. (en adelante la “BVP”) |

**Registro** : La oferta pública de los Bonos no estará registrada en la Comisión Nacional de Valores (en adelante la "CNV"), ya que no requiere registro ante dicha Comisión. No obstante la emisión de Bonos está sujeta a la tarifa de registro y tarifa de supervisión de la CNV.

**Calificación de Riesgo Internacional del Emisor** :

**Fitch Ratings**
Calificación a Largo Plazo en Moneda Extranjera : **BBB-** (Grado de Inversión Internacional)

**Fitch Ratings**
Corto Plazo en Moneda Extranjera : **F3**

Perspectiva : **Estable**

**Calificación de Riesgo Nacional del Emisor** :

**Fitch Ratings**

Largo Plazo : **AA+(pan)**

Corto Plazo : **F1+(pan)**

Perspectiva : **Estable**

**Calificación de Riesgo de la Emisión** : Esta emisión no cuenta con una Calificación de Riesgo.

**Tratamiento Fiscal** : Según el Decreto Ley No. 4 de 18 de Enero de 2006 (Ley Orgánica Banco Nacional de Panamá): Artículo 29: Operaciones: El Banco Nacional de Panamá estará facultado para realizar, entre otras, las siguientes operaciones: Numeral 31: Emitir y colocar bonos, así como pagarés, certificados negociables o no negociables y demás instrumentos representativos de obligaciones de su propia emisión. Para los efectos legales y fiscales pertinentes, los valores que emita el Emisor se considerarán valores del Estado, exentos de todo impuesto, lo mismo que sus intereses, y podrán ser utilizados por los bancos establecidos en Panamá, por las instituciones de crédito y por las compañías de seguros como parte de las inversiones que conforme a la legislación vigente, deben mantener en la República.

En adición y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 269 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999: Impuesto sobre la renta con respecto a ganancias de capital: Para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores emitidos o garantizados por el Estado.

**Tratamiento Fiscal** : No obstante lo anterior, esta sección es un resumen de disposiciones legales y reglamentarias vigentes y se incluye en este Prospecto Informativo con carácter meramente informativo. Esta sección no constituye una garantía por parte del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá dará a la inversión en los Bonos. Cada Tenedor Registrado de un Bono deberá, independientemente, cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión en los Bonos antes de invertir en los mismos.

**Modificaciones y Cambios** : Toda la documentación que ampara esta emisión, podrá ser corregida o enmendada por el Emisor, sin el consentimiento de los Tenedores Registrados de los Bonos, con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. Esta clase de cambios no podrá, en ningún caso, afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados de los Bonos. Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de la presente emisión, en cualquier momento, con el voto favorable de los Tenedores Registrados de los Bonos que representen al menos el 51% del saldo a capital de los Bonos emitidos y en circulación de la respectiva Serie a modificar.

## II. FACTORES DE RIESGO

Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar adversamente las fuentes de repago de la presente Emisión se pueden mencionar:

### A. DE LA OFERTA

Los Bonos de la presente emisión están respaldados por el crédito general del Emisor y constituyen obligaciones generales del mismo, no garantizadas por activos o derechos específicos y sin privilegios especiales. No existirá un fondo de amortización, por consiguiente los fondos para el repago de los Bonos provendrán de los recursos generales del Emisor.

El pago de capital e intereses de los Bonos no tiene preferencia sobre las demás acreencias que se tengan contra el Emisor.

La presente emisión de Bonos conlleva ciertas causales de vencimiento anticipado, que en el caso de que se suscite alguna de ellas, de forma individual o en conjunto, puede dar lugar a que se declare de plazo vencido la presente emisión, tal como se describe en el Capítulo III, Sección A, Numeral 9 de este Prospecto Informativo.

No existe en la República de Panamá un mercado secundario de valores líquido, por tanto los Tenedores Registrados de los Bonos pudiesen verse afectados en el caso de que necesiten vender los Bonos antes de su vencimiento final.

Esta emisión no cuenta con una calificación de riesgo que proporcione al inversionista una opinión actualizada relativa al riesgo y a la capacidad de pago estimada de la emisión.

El Emisor se reserva el derecho de redimir anticipadamente los Bonos con vencimiento de más de dos (2) años plazo, en forma parcial o total, únicamente por el saldo a capital de los Bonos, en cualquier momento después de cumplidos los dos (2) años de la fecha de emisión de la respectiva Serie a redimir. Esto implica que frente a condiciones de baja en las tasas de interés del mercado, el Emisor podría refinanciarse redimiendo sus Bonos sin que los Tenedores Registrados reciban compensación alguna por la oportunidad que pierden de seguir recibiendo una tasa superior. Además, en caso de que los Bonos, por razón de las condiciones prevalecientes en el mercado, se llegaren a transar por encima de su valor nominal, los Tenedores Registrados podrían sufrir un menoscabo del valor de su inversión si en ese momento el Emisor decidiera ejercer la opción de redención.

El Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de la presente emisión, en cualquier momento, con el voto favorable de los Tenedores Registrados de los Bonos que representen al menos el 51% del saldo a capital de los Bonos emitidos y en circulación de la respectiva Serie a modificar.

El Emisor se reserva el derecho de aumentar o disminuir el monto de la comisión a pagar por la distribución y negociación de los valores.

El Emisor no puede garantizar que se mantendrá el tratamiento fiscal actual en cuanto a los intereses devengados por los Bonos y las ganancias de capital provenientes de la enajenación de los Bonos, ya que la eliminación o modificación de dichos beneficios es facultad de las autoridades nacionales competentes.

## B. DEL EMISOR

La relación de endeudamiento (pasivos totales a fondos de capital) del Emisor al 30 de junio de 2010 es de 9.8 veces. De colocarse la totalidad de la presente emisión, la relación de endeudamiento del Emisor será de 10.4 veces (ver Capítulo III, Sección F, Impacto de la Emisión, de este Prospecto Informativo).

La fuente principal de ingresos del Emisor consiste en los intereses y comisiones que provienen del financiamiento corporativo, comercial y de consumo que el Emisor otorga en el giro ordinario de su negocio. Por lo anterior, los resultados futuros del Emisor dependerán de la administración eficiente de su cartera de créditos y de los recursos que financian sus operaciones.

El Emisor depende de su base de depositantes, de instituciones financieras y del mercado de capitales nacional (emisión de títulos valores) para financiar su crecimiento y manejar su flujo de caja. Condiciones adversas, ya sea por inestabilidad política en Panamá, por condiciones propias del mercado financiero panameño o por desmejoras en la situación financiera del Emisor, podrían dificultar la obtención de nuevos financiamientos y desmejorar la capacidad de pago de las obligaciones del Emisor.

El Emisor asume un riesgo de competencia dentro del sistema financiero nacional, entre los segmentos de financiamientos y depósitos. Este riesgo de competencia podría impactar las utilidades del Emisor, en el caso de que se reduzcan los márgenes del mercado y de que exista una competencia más agresiva dentro del sector, ya que sus productos y servicios también son ofrecidos por otros bancos, cooperativas y financieras.

## C. DEL ENTORNO

Las operaciones del Emisor se orientan principalmente a operaciones de financiamiento corporativo, comercial y de consumo en la República de Panamá. Esto implica que la condición financiera del Emisor depende, principalmente, de las condiciones prevalecientes en la República de Panamá.

## D. DE LA INDUSTRIA

Las actividades realizadas por el Emisor están sujetas a factores de riesgo propios del sector bancario, tales como el entorno económico local e internacional.

Existen riesgos relacionados a cambios en la política comercial nacional o a cambios regulatorios que pudiesen tener un impacto negativo en la actividad bancaria.

No existe en el sistema bancario nacional una entidad gubernamental que actúe como prestamista de último recurso al cual puedan acudir las instituciones bancarias que tengan problemas de liquidez o que requieran asistencia financiera.

En los último años el sistema financiero internacional ha atravesado por una severa crisis que ha tenido su origen en operaciones financieras basadas en el segmento de hipotecas de alto riesgo (“sub prime”) en los Estados Unidos de América. Los sistemas financieros de las principales economías del mundo han sufrido cuantiosas pérdidas, afectando severamente sus economías y comercio en general, lo que ha desencadenado en la pérdida de confianza en los principales mercados financieros del mundo. Los efectos inmediatos de una de las más severas crisis financiera desde la gran depresión ha sido una reducción significativa del empleo y ralentización de la economía de los Estados Unidos de América y Europa, principalmente. Por tanto, esta situación ha derivado en una reducida actividad económica a nivel mundial, pocos países como China, India y Brasil entre otros son la excepción. Esta situación puede provocar un impacto negativo en la economía de la República de Panamá, por los efectos de una menor actividad de la economía mundial.

## III. DESCRIPCION DE LA OFERTA

## A. DETALLES DE LA OFERTA

La Junta Directiva del Emisor mediante Resolución No. 118-2010-JD de 3 de mayo de 2010, modificada por la Resolución No. 307-2010-JD de 15 de noviembre de 2010 autorizó la emisión y oferta pública de los Bonos Rotativos descritos en este Prospecto Informativo.

El Emisor emitirá los Bonos en forma global, rotativa, nominativa, registrada y sin cupones, por un valor nominal en circulación de hasta Trescientos Millones de Dólares (US$300,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. El Emisor podrá efectuar emisiones rotativas de los Bonos, en tantas Series como la demanda de mercado reclame, siempre y cuando se respete el monto autorizado total del Programa Rotativo de Bonos de US$300,000,000.00 y que la nueva venta de Bonos se realice por los plazos estipulados en el presente Prospecto Informativo.

La Fecha de Oferta inicial del Programa Rotativo de Bonos será el 23 de noviembre de 2010.

Los Bonos serán emitidos con vencimientos desde dos (2) hasta diez (10) años contados a partir de la fecha de emisión de los Bonos correspondientes. La tasa de interés para cada una de las Series podrá ser fija o variable a opción del Emisor. En el caso de ser tasa fija, los Bonos devengarán una tasa de interés que será determinada por el Emisor según la demanda del mercado, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada Serie. En el caso de ser tasa variable, los Bonos devengarán una tasa de interés equivalente a Libor en función de la periodicidad de pago de intereses, es decir, Libor 1M, 3M, 6M ó 12M más un diferencial que será determinado por el Emisor según la demanda del mercado, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada Serie. La tasa de interés variable podrá estar sujeta, a opción del Emisor, a un rango de tasas mínima y máxima para cada una de las respectivas Series. En el caso de tasa variable, la misma será revisada y determinada por el Emisor en función de la periodicidad de pago de intereses, en base a la tasa Libor (London Interbank Offered Rate) en función de la periodicidad de pago de intereses, es decir, Libor 1M, 3M, 6M ó 12M, cinco (5) días hábiles antes del comienzo del respectivo Período de Interés. Esta información será obtenida del sistema de información financiera Reuters bajo “Libor USD”, en función de la periodicidad de pago de intereses, es decir, Libor 1M, 3M, 6M ó 12M. Para conocer la tasa de interés variable aplicable a cada Período de Interés, los Tenedores Registrados de los Bonos podrán llamar a la Gerencia Ejecutiva de Tesorería del Emisor. El Emisor notificará a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., el monto, la fecha de emisión, la tasa de interés, el plazo, la periodicidad de pago de intereses y la periodicidad de pago a capital de las Series a emitir, al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha de emisión de cada Serie, mediante un suplemento al Prospecto Informativo.

Para cada una de las Series, la periodicidad de pago a capital será establecida al momento de realizar la oferta de venta de cada Serie respectivamente. El valor nominal de cada Bono podrá ser pagado de la siguiente manera: a) mediante un solo pago a capital en la fecha de vencimiento de cada Serie o hasta su redención anticipada, o b) mediante amortizaciones iguales a capital, en función de la periodicidad de pago de intereses, es decir mensual, trimestral, semestral o anual, durante el período de vigencia de las respectivas Series, hasta la respectiva Fecha de Vencimiento de cada Serie o hasta su redención anticipada.

Cada Bono devengará intereses por pagar respecto de su capital (i) desde la Fecha de Liquidación de la transacción de compra del Bono (entendiéndose por Fecha de Liquidación la fecha en que dicho Bono es debidamente pagado) si ésta ocurriese en un Día de Pago de Interés o en la Fecha de Emisión o (ii) en caso de que la Fecha de Liquidación no concuerde con la de un Día de Pago de Interés o con la Fecha de la Emisión, desde el Día de Pago de Interés inmediatamente precedente a la Fecha de Liquidación (o desde la Fecha de Emisión si se trata del Primer Período de Interés) hasta que su capital sea pagado en su totalidad.

Para cada una de las Series, la periodicidad de pago de los intereses devengados por los Bonos será establecida por Serie, al momento de realizar la oferta de venta de cada Serie respectivamente. La periodicidad de pago de intereses podrá ser mensual, trimestral, semestral o anual. El período que comienza en la Fecha de Emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza a partir de un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y así, sucesivamente, hasta la Fecha de Vencimiento se identificará como Período de Interés.

## 1. Del Contrato de Administración de Valores (Desmaterialización – Anotaciones en Cuenta)

La Junta Directiva del Emisor autorizó a que se celebrara un Contrato de Custodia y Administración de Valores entre el Emisor y la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (en adelante "Latin Clear"), cuyo objeto es la emisión de Valores Desmaterializados consistentes en Bonos Rotativos hasta por un monto de Trescientos Millones de Dólares (US$300,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Igualmente, para los efectos del presente contrato el Emisor ha solicitado y obtenido la apertura de un registro de Anotaciones en Cuenta, que comprende la totalidad de los valores descritos.

El Contrato de Custodia y Administración de Valores cuyo objeto es la emisión de Valores Desmaterializados (los Bonos) mediante registros de anotaciones en cuenta, deberá ser firmado por cualquiera de los Directores del Emisor o por la(s) persona(s) autorizada(s) para este acto. En la fecha de la liquidación de la transacción, Latin Clear entregará únicamente a su Participante (Casa de Valores), copia del Estado de Cuenta en donde conste la anotación en cuenta por la inversión realizada.

### a. Emisión, Registro y Transferencia de los Bonos Desmaterializados

El Emisor ha determinado, antes de efectuar la Oferta Pública, que los Bonos podrán ser emitidos en forma desmaterializada (anotaciones en cuenta), quedando entendido que los inversionistas no podrán solicitar la re materialización de los Bonos. En el régimen de anotaciones en cuenta, los Bonos emitidos bajo este esquema serán consignados a favor de Latin Clear en su calidad de Custodio y Administrador, por tanto, la emisión, registro y transferencia de los mismos estará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones de las Reglas Internas de Latin Clear y al Contrato de Custodia y Administración de Valores que el Emisor suscriba con Latin Clear.

Al realizar la compra de Bonos (Desmaterializados), el inversionista en primera instancia recibirá de la Casa de Valores (Participante) a través de la cual realizó su transacción, una certificación por la inversión realizada mediante una anotación en cuenta. Queda entendido igualmente que el Emisor ha dispuesto que no emitirá los Bonos mediante una re materialización (certificado físico). Los Bonos son solamente transferibles en el registro, a través de la central de custodia. Las transferencias de los Bonos no tienen restricciones, salvo aquellas mencionadas en el literal "c" de este numeral.

El inversionista podrá realizar la compra a través de cualquier Casa de Valores (Participante de Latin Clear). La Casa de Valores (Participante de Latin Clear) que mantenga la custodia de la inversión en Bonos, proporcionará al inversionista, un estado de su cuenta al menos con una periodicidad trimestral. Los Tenedores Indirectos de los Bonos dispondrán de quince (15) días hábiles siguientes al recibo del estado de cuenta para objetarlo por escrito directamente con su Casa de Valores (Participante). Transcurrido dicho término sin haberse formulado objeción alguna sobre los asientos y registros de la Casa de Valores (Participante), se tendrán por correctos y como plenamente aceptados por el propietario efectivo.

El término Tenedor Registrado significa aquella(s) persona(s) a cuyo(s) nombre(s) un Bono esté en un momento determinado inscrito en el Registro de la Casa de Valores (Participante).

### b. Pago de Intereses y Capital de los Valores Desmaterializados

El Participante de Latin Clear que mantenga la custodia de los Bonos (anotaciones en cuenta) pagará al Tenedor Indirecto (Cuentahabiente Registrado) los intereses devengados por cada Bono según el registro en libros de Latin Clear en la fecha de pago de intereses.

El Participante de Latin Clear que mantenga la custodia de los Bonos (anotaciones en cuenta) pagará al Tenedor Indirecto (Cuentahabiente Registrado) el capital en su correspondiente fecha de amortización o al vencimiento o redención anticipada de los Bonos, según el registro en libros de Latin Clear en la fecha de vencimiento de los Bonos.

**c. Legitimidad de los Valores**

Salvo orden de autoridad competente, el Emisor reconocerá a aquella(s) persona(s) a cuyo(s) nombre(s) una anotación en cuenta esté en un momento determinado inscrito en el Libro de Registro de los Bonos de la Casa de Valores (Participante) como el único, legítimo y absoluto propietario y titular de dicho Bono y como Tenedor Registrado de los Bonos para todos los propósitos.

**2. Precio Inicial de la Oferta**

Los Bonos serán ofrecidos inicialmente en el mercado primario a la par, es decir al cien por ciento (100%) de su valor nominal. Sin embargo, la Junta Directiva del Emisor podrá, de tiempo en tiempo, cuando lo considere conveniente, autorizar que los Bonos sean ofrecidos en el mercado primario por un valor superior o inferior a su valor nominal según las condiciones del mercado financiero en dicho momento.

En caso de que la Fecha de Liquidación de un Bono sea distinta a la de un Día de Pago de Interés o a la Fecha de Emisión correspondiente, el precio de venta del Bono será incrementado en una cantidad igual al importe de los intereses correspondientes a los días transcurridos entre el Día de Pago de Interés inmediatamente precedente a la Fecha de Liquidación del Bono (o la Fecha de Emisión, según sea el caso) y la Fecha de Liquidación de dicho Bono.

**3. Denominaciones y Forma de los Bonos**

**a. Denominación**

Los Bonos serán emitidos en forma desmaterializada (mediante el sistema de anotaciones en cuenta), nominativa y registrada, sin cupones en denominaciones de Mil Dólares (US$1,000.00) o sus múltiplos.

**b. Sistema de Anotaciones en Cuenta**

El Emisor ha determinado que los Bonos serán emitidos en forma desmaterializada (mediante el sistema de anotaciones en cuenta), tal como se describe en el Capítulo III, Sección A, Numeral 1 de este Prospecto Informativo.

Latin Clear quien actuará como custodio y administrador de los Bonos, acreditará en sus sistemas internos el monto de capital (nominal) que corresponde a cada una de las Casas de Valores (Participantes) que mantienen cuentas con Latin Clear. La propiedad de derechos bursátiles con respecto a los Bonos desmaterializados estará limitada a Participantes o a personas que los Participantes le reconozcan derechos bursátiles con respecto a los Bonos desmaterializados. La propiedad de derechos bursátiles con respecto a los Bonos será demostrada y el traspaso de dicha propiedad será efectuado únicamente a través de los registros de Latin Clear (en relación con los derechos de los Participantes) y los registros de los Participantes (en relación con los derechos de personas distintas a los Participantes). Mientras los Bonos estén representados por uno o más Bonos Desmaterializados, el Tenedor Registrado de cada uno de dichos Bonos Desmaterializados será considerado como el único propietario de dichos Bonos en relación con todos los pagos de acuerdo a los términos y condiciones de los Bonos.

Mientras Latin Clear sea el Tenedor Registrado de Bonos Desmaterializados (en su rol fiduciario), dicha Central de Valores será considerada la única propietaria de los Bonos representados en dichos Bonos Desmaterializados y los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Desmaterializados no tendrán derecho a que porción alguna de los Bonos Desmaterializados sea registrada a nombre suyo. En adición, ningún propietario de derechos bursátiles con respecto a Bonos Desmaterializados tendrá derecho a transferir dichos derechos, salvo de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de Latin Clear como Tenedor Registrado de dichos Bonos Desmaterializados.

Todo pago de capital e intereses bajo los Bonos Desmaterializados, realizados por el Emisor, se hará a Latin Clear como Tenedor Registrado de los mismos. Será responsabilidad exclusiva de Latin Clear mantener los registros relacionados en las cuentas de custodia de sus Participantes, a fin de efectuar los pagos de intereses

o capital al vencimiento y/o amortización. Por su parte, las Casas de Valores (Participantes) son los responsables que una vez reciban los fondos producto de los pagos de intereses, capital al vencimiento y/o amortización, realicen directamente a los beneficiarios finales los pagos respectivos, en tiempo oportuno; así como de llevar y mantener un control de los registros de las cuentas de inversión para cada uno de los clientes que mantengan tenencia de los Bonos Desmaterializados.

Latin Clear, como Tenedor Registrado de Bonos Desmaterializados, al recibir oportunamente del Agente de Pago cualquier pago de capital o intereses en relación con los mismos, acreditará las cuentas de los Participantes en proporción a sus respectivos derechos bursátiles con respecto a los Bonos Desmaterializados de acuerdo a los registros de dicha Central de Valores, de conformidad con los reglamentos y procedimientos de Latin Clear. Los Participantes de Latin Clear acreditarán directa e inmediatamente a las cuentas de inversión de los propietarios de los derechos bursátiles con respecto a los Bonos Desmaterializados en proporción a sus respectivos derechos bursátiles.

Los traspasos entre Participantes serán efectuados de acuerdo a los reglamentos, procedimientos y demás reglamentos de Latin Clear. En vista de que Latin Clear únicamente puede actuar por cuenta de sus Participantes, quienes a su vez actúan por cuenta de otros intermediarios o tenedores indirectos, la capacidad de una persona propietaria de derechos bursátiles con respecto de los Bonos Desmaterializados para dar en prenda sus derechos a personas o entidades que no son Participantes o que de otra forma actúan en relación con dichos derechos, podría ser afectada por la ausencia de instrumentos físicos.

Inicialmente, los Bonos Desmaterializados serán consignados en Latin Clear. Por tanto, los Tenedores Registrados de los Bonos Desmaterializados estarán sujetos a las Reglas Internas y disposiciones de Latin Clear y al Contrato de Custodia y Administración que el Emisor suscriba con Latin Clear.

**c. Bonos Individuales (Físicos o Re materializados)**

El Emisor ha determinado, antes de efectuar la Oferta Pública, que los Bonos serán emitidos, única y exclusivamente en forma desmaterializada (anotaciones en cuenta), quedando entendido que los inversionistas no podrán solicitar certificados físicos como forma de tenencia de los valores, y por consiguiente la re materialización de los Bonos.

## 4. Agente de Pago

Mientras existan Bonos emitidos y en circulación, el Emisor mantendrá en todo momento un Agente de Pago en la Ciudad de Panamá, República de Panamá. El Emisor desempeñará las funciones usualmente asignadas al Agente de Pago para la presente emisión. No obstante lo anterior, el Emisor se reserva el derecho de nombrar uno o más Agentes de Pago, en el futuro cuando estime conveniente, en la República de Panamá o en el extranjero. El capital e intereses de los Bonos serán pagados en Dólares de los Estados Unidos de América. El pago de capital e intereses se realizará de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de Latin Clear. Los pagos de intereses o capital a la Fecha de Vencimiento, amortización o redención anticipada, se realizarán una vez se reciban los fondos del Emisor. En tal circunstancia, Latin Clear acreditará dichos pagos de capital e intereses a las cuentas de los correspondientes Participantes, de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de dicha Central de Valores. El Tenedor Registrado de un Bono Desmaterializado será el único con derecho a recibir, directamente de su Casa de Valores (Participante), los pagos a capital e intereses con respecto de dicho Bono Desmaterializado. Cada una de las personas que en los registros de su Casa de Valores (Participante), es el propietario de derechos bursátiles con respecto de los Bonos Desmaterializados deberá recurrir únicamente a dicha Casa de Valores (Participante), por su porción de cada pago realizado por el Emisor a un Tenedor Registrado de un Bono Desmaterializado. A menos que la Ley establezca otra cosa, ninguna persona que no sea el Tenedor Registrado de un Bono Desmaterializado tendrá derecho a recurrir contra el Emisor en relación con cualquier pago adeudado bajo dicho Bono Desmaterializado, salvo el incumplimiento parcial o total de pago por parte del Emisor.

Si alguna fecha de vencimiento o amortización de capital cayera en una fecha que no sea Día Hábil, el pago del capital se realizará el primer Día Hábil inmediatamente siguiente. Si alguna fecha de Día de Pago de Interés cayera en una fecha que no sea Día Hábil, el pago de intereses se realizará el primer Día Hábil inmediatamente

siguiente, pero sin correrse dicho Día de Pago de Intereses a dicho Día Hábil para los efectos del cómputo de intereses y del Período de Interés subsiguiente. El término "Día Hábil" se refiere a todo día que no sea sábado, domingo o día nacional o feriado o en que los bancos de Licencia General puedan abrir por disposición de la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá.

Para cada una de las Series, la periodicidad de pago de los intereses devengados por los Bonos será establecida por Serie, al momento de realizar la oferta de venta de cada Serie respectivamente, según se indica en el Capítulo III, Sección A. La periodicidad de pago de intereses podrá ser mensual, trimestral, semestral o anual y los intereses serán calculados por el Emisor para cada Período de Interés por comenzar, aplicando la Tasa de Interés al saldo de capital de dicho Bono, multiplicando la cuantía resultante por el número de días calendario del Período de Interés (incluyendo el primer día de dicho Período de Interés pero excluyendo el Día de Pago de Interés en que termina dicho Período de Interés), dividido entre 360 redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano (medio centavo redondeado hacia arriba).

## 5. Limitación de Responsabilidad

Nada de lo estipulado en este Prospecto Informativo y en los términos y condiciones del Contrato de Custodia y Administración, obligará a Latin Clear y a los Participantes o podrá interpretarse en el sentido de que Latin Clear y los Participantes garantizan a los Tenedores Registrados y Efectivos (cuentahabiente registrado) de los Bonos, el pago de capital e intereses correspondientes a los mismos. Todo pago que se haga a los Tenedores Registrados de los Bonos en concepto de pago de capital o pago de intereses devengados se hará con el dinero que para estos fines proporcione El Emisor.

## 6. Redención Anticipada

Los Bonos con vencimiento de dos (2) años plazo no podrán ser redimidos anticipadamente. El Emisor, a su entera discreción, podrá redimir anticipadamente los Bonos con vencimiento de más de dos (2) años plazo, en forma parcial o total, en cualquier momento después de cumplidos los dos años desde la fecha de emisión de la respectiva Serie a redimir, en las fechas de redención establecidas por éste. En ambos casos, la redención anticipada se hará únicamente por el saldo a capital de los Bonos y éstos devengarán intereses hasta la correspondiente fecha de redención.

En caso de que el Emisor ejerza su derecho de redimir parte o la totalidad de los Bonos de manera anticipada, publicará un aviso de redención en dos (2) diarios de amplia circulación en la República de Panamá por tres (3) días consecutivos y con no menos de sesenta (60) días calendarios de anticipación a la fecha propuesta. En dicho aviso se especificarán los términos y las condiciones de la redención, detallando la fecha y la suma destinada para tal efecto. En la Fecha de Redención el Emisor hará efectivo el pago según los términos y condiciones de los Bonos. Todo Bono se tendrá como vencido y dejará de devengar intereses desde la Fecha de Redención. El Emisor establecerá las reglas aplicables para el proceso de redención anticipada de los Bonos.

En caso de que el Emisor decida redimir anticipadamente parte de los Bonos emitidos y en circulación, este podrá optar por redimir: i) parte de los Bonos de cada una de las Series, ii) parte de los bonos de una de las Series o iii) la totalidad de una o más Series. La determinación de aquellos Bonos que serán redimidos se hará mediante sorteo llevado a cabo ante Notario Público, salvo en el caso mencionado en el punto iii) anterior. El sorteo deberá llevarse a cabo con veinte (20) días hábiles de anticipación a la Fecha de Redención.

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá optar por distribuir proporcionalmente entre todos los Tenedores Registrados o entre los Tenedores Registrados de una Serie, el monto total de los Bonos que serán redimidos.

## 7. Dineros No Reclamados

Las sumas de capital e intereses adeudadas por el Emisor no reclamadas por los Tenedores Registrados de los Bonos no devengarán intereses con posterioridad a su fecha de pago (en el caso de los intereses), amortización, redención anticipada o vencimiento (en el caso del capital).

Las obligaciones del Emisor derivadas de los Bonos prescribirán de conformidad con la ley.

## 8. Notificaciones

Cualquier notificación o comunicación al Emisor, deberá ser dirigida por escrito y entregada personalmente en las oficinas principales, en las direcciones detalladas a continuación:

**EMISOR**
Banco Nacional de Panamá
Vía España,
Torre Banconal, Casa Matríz, Piso 3
Ciudad de Panamá, República de Panamá
Atención: Gerencia Ejecutiva de Tesorería

Cualquier notificación o comunicación al Emisor será efectiva solo cuando haya sido hecha de conformidad con lo establecido en esta sección.

El Emisor podrá variar la dirección antes indicada o realizar cualquier notificación o comunicación respecto a la presente emisión, mediante notificaciones enviadas a los Tenedores Registrados por correo certificado o porte pagado a la dirección que aparezca en el Registro o mediante dos publicaciones en dos periódicos de vasta circulación en la República de Panamá. Las notificaciones serán efectivas a partir de la fecha de la segunda publicación. Si la notificación es enviada por correo, se considerará debidamente dada en la fecha en que sea franqueada, independientemente de que sea recibida o no por el Tenedor Registrado.

## 9. Eventos de Incumplimiento

Los siguientes eventos constituirán un Evento de Incumplimiento:

i) Si el Emisor no pagase por más de diez (10) días hábiles cualquiera suma de interés que hubiese vencido y fuese exigible con relación a dicho Bono.

ii) Si el Emisor no pagase por más de diez (10) días hábiles cualquiera suma de capital que hubiese vencido y fuese exigible con relación a dicho Bono.

iii) Si el Emisor incumpliera por más de diez (10) días hábiles cualquiera de sus obligaciones o compromisos con respecto a la presente emisión.

Si en la Fecha de amortización de capital o Fecha de Vencimiento o en un Día de Pago de Interés, el capital o los intereses de un Bono, según sea el caso, no fuese pagado según corresponda, el Emisor pagará al Tenedor de dicho Bono, como única indemnización y compensación, intereses sobre las sumas indebidamente retenidas o negadas, ya sea por razón de pago a capital o intereses, a una tasa de interés anual equivalente a la Tasa de Interés de la Serie de que se trate más dos por ciento (2%) anual (la “Tasa de Interés por Incumplimiento”), desde la fecha en que dicha suma de capital o interés, según sea el caso, venciere y sea pagadera hasta (i) la fecha en que dicha suma de capital o interés sea pagada en su totalidad a la nueva presentación del Bono al Emisor o (ii) el día hábil que el Emisor designe como la fecha a partir de la cual dicho Bono debidamente presentado al cobro y no pagado será efectiva e inmediatamente pagado a su nueva presentación al Emisor, siempre y cuando dicho Bono sea efectivamente pagado en dicha nueva presentación. Cada Bono devengará intereses hasta su Fecha de Vencimiento o redención anticipada.

En caso de que uno o más Eventos de Incumplimiento ocurriesen, continuasen y no hubiesen sido subsanados los Tenedores Registrados que representen al menos cincuenta y un por ciento (51%) del saldo a capital de la totalidad de los Bonos emitidos y en circulación podrán:

i) emitir una declaración de plazo vencido (la “Declaración de Plazo Vencido”), la cual deberá ser notificada por escrito al Emisor y a los Tenedores Registrados, por la cual se declararán todos los Bonos de la Emisión de plazo vencido y se exigirá al Emisor el pago inmediato de capital e intereses de los mismos y en cuya fecha todos y cada uno de los Bonos serán una obligación vencida sin que ninguna persona deba cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito y sin necesidad de resolución judicial previa.

ii) solicitar al Emisor que haga un aporte extraordinario de efectivo por el monto que sea necesario para cubrir el capital de los Bonos emitidos y en circulación y los intereses devengados por los mismos, ya sean ordinarios o moratorios.

## B. PLAN DE DISTRIBUCION DE LOS BONOS

Los Bonos de la presente emisión serán colocados en el mercado primario a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Para efectos de la colocación de los Bonos a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., el Emisor cuenta con licencia de Casa de Valores y es propietario de un Puestos de Bolsa debidamente registrado en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., miembro de Latin Clear y cuenta con Corredores de Valores debidamente autorizados por la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá, para llevar a cabo la negociación de los Bonos a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. El Emisor pagará a los Puestos de Bolsa, por realizar la negociación de los Bonos en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., una comisión de hasta un cuarto por ciento (1/4%) sobre el valor nominal de los Bonos negociados. Las comisiones que se generen por la negociación de los Bonos se pagarán en efectivo y contra venta neta liquidada. El Emisor se reserva el derecho de aumentar o disminuir el monto de la comisión a pagar por la distribución y negociación de los valores.

Será responsabilidad del Emisor pagar las tarifas de registro y supervisión cobradas por la Comisión Nacional de Valores así como las tarifas de registro y mantenimiento y comisiones por negociación primaria de la presente emisión cobradas por la Bolsa de Valores de Panamá, S.A..

El Emisor se reserva el derecho de colocar los Bonos de la presente emisión mediante el mecanismo de subasta pública a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A..

El Emisor podrá distribuir los Bonos entre inversionistas individuales e institucionales en general. Por lo anterior, los Bonos objeto de la presente emisión no serán ofrecidos únicamente a inversionistas que presenten un perfil específico y podrán ser adquiridos por todo aquel que desee realizar una inversión en dichos valores, siempre y cuando exista disponibilidad en el mercado.

Los Bonos de la presente emisión no estarán suscritos por Directores, Dignatarios, Ejecutivos, Administradores o Empleados del Emisor. Ninguna porción de la emisión ha sido reservada para ser utilizada como instrumento de pago en relación con la adquisición de activos o el pago de servicios; ni con respecto a ofertas, ventas o transacciones en colocación privada o dirigidas solamente a inversionistas institucionales o inversionistas específicos. No obstante, los Bonos podrán ser adquiridos por cualquier entidad del Gobierno de la República de Panamá, o cualquier Director, Dignatario, Ejecutivo, Administrador o Empleado del Emisor.

Inicialmente, los Bonos serán ofrecidos dentro de la República de Panamá. No obstante lo anterior, el Emisor podrá contemplar el registro y venta de los Bonos en algún otro mercado de valores en el exterior.

La emisión no mantiene limitantes en cuanto al número de tenedores o restricciones a los porcentajes de tenencia que puedan menoscabar la disponibilidad de los valores.

## C. MERCADOS

La oferta pública de los Bonos no estará registrada en la CNV, ya que no requiere registro ante dicha comisión, conforme lo dispuesto en el Artículo 83, Numeral (1), Literal (a) del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999. No obstante la emisión de Bonos está sujeta a la tarifa de registro y tarifa de supervisión de la CNV. El pago de la tarifa de registro y la tarifa de supervisión a la CNV no implica que la Comisión recomiende la inversión en tales valores ni representa opinión favorable o desfavorable sobre las perspectivas del negocio. La CNV no será responsable por la veracidad de la información presentada en este Prospecto o de las declaraciones contenidas en el.

Los Bonos han sido listados para su negociación en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y serán colocados mediante oferta pública primaria en dicha bolsa de valores. El listado y negociación de estos valores ha sido autorizado por la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.. Esta autorización no implica su recomendación u opinión alguna sobre dichos valores o el Emisor. La Bolsa de Valores de Panamá, S.A. no será responsable por la veracidad de la información presentada en este Prospecto o de las declaraciones contenidas en el.

## D. GASTOS DE LA EMISIÓN

La Emisión mantiene los siguientes descuentos y comisiones:

| | Precio al público* | Comisión de Venta** | Cantidad Neta al Emisor |
|---|---|---|---|
| **Por unidad** | US$1,000.00 | US$2.50 | US$997.50 |
| **Total** | **US$300,000,000.00** | **US$750,000.00** | **US$299,250,000.00** |

* Precio sujeto a cambios

** Incluye comisión de corretaje de 1/4%. El Emisor se reserva el derecho de aumentar o disminuir el monto de la comisión a pagar por la distribución y negociación de los valores.

Adicionalmente, el Emisor incurrirá en los siguientes gastos aproximados, los cuales representan 0.0740208 del 1% de la emisión:

| Comisión o Gasto | Periodicidad | Monto | Porcentaje |
|---|---|---|---|
| Tarifa de Registro por Oferta Pública CNV | Inicio | US$ 45,000.00 | 0.0150000% |
| Comisión de Negociación en la Bolsa de Valores de Panamá | Inicio | US$109,062.50 | 0.0363541% |
| Gastos de Inscripción en la Bolsa de Valores de Panamá, Latin Clear, otros | Inicio | US$ 3,000.00 | 0.0010000% |
| Tarifa de Supervisión por Oferta Pública CNV | Anual | US$ 30,000.00 | 0.0100000% |
| Gastos estructuración, legales, propaganda e impresión, otros gastos (aprox.) | Inicio | US$ 35,000.00 | 0.0116667% |
| **Total** | | **US$222,062.50** | **0.0740208%** |

## E. USO DE LOS FONDOS RECAUDADOS

El producto neto de la venta de los Bonos de la presente emisión, por un aproximado de US$299,027,937.50, será utilizado para financiar el crecimiento de la cartera de préstamos a largo plazo del Emisor en los sectores Agropecuario, Energía, Infraestructura y Financiero, entre otros.

## F. IMPACTO DE LA EMISIÓN

La presente Emisión de Bonos es parte de la estrategia financiera del Emisor, cuyo objetivo principal es darle crecimiento sano a su cartera crediticia. Si la presente Emisión fuera colocada en su totalidad, la posición financiera del Emisor quedaría de la siguiente manera:

| **Pasivos y Fondos de Capital** | **30-junio-10 Actual** | **30-junio-10 Después de la Oferta Pública** |
|---|---|---|
| | | |
| **Pasivos:** | | |
| Depósitos de Clientes: | | |
| Locales: | | |
| A la Vista - Privados | B/. 232,285,203 | B/. 232,285,203 |
| A la Vista - Públicos | 1,809,444,005 | 1,809,444,005 |
| A la Vista - Extranjeros | 14,951,987 | 14,951,987 |
| Ahorros: | | |
| Ahorros - Privados | 424,071,093 | 424,071,093 |
| Ahorros - Extranjeros | 254,367 | 254,367 |
| A Plazo: | | |
| A Plazo - Privados | 766,073,537 | 766,073,537 |
| A Plazo - Públicos | 1,656,654,149 | 1,656,654,149 |
| A Plazo - Extranjeros | 56,555,375 | 56,555,375 |
| Restringidos | 22,880,260 | 22,880,260 |
| **Total de Depósitos de Clientes** | **B/. 4,983,169,976** | **B/. 4,983,169,976** |
| | | |
| Financiamientos Recibidos | 487,630 | 487,630 |
| Bonos por Pagar | | 300,000,000 |
| Otros Pasivos | 297,197,645 | 297,197,645 |
| **Total de Pasivos** | **B/. 5,280,855,251** | **B/. 5,580,855,251** |

| Pasivos y Fondos de Capital | 30-junio-10 Actual | 30-junio-10 Después de la Oferta Pública |
|---|---|---|
| | | |
| **Fondos de Capital** | | |
| Capital | B/. 510,000,000 | B/. 510,000,000 |
| Reserva Regulatoria para Bienes Adjudicados | 770,611 | 770,611 |
| Ganancia (Pérdida) no realizada en valores disponibles para la venta | 3,243,595 | 3,243,595 |
| Utilidades Retenidas | 23,672,499 | 23,672,499 |
| **Total de Fondos de Capital** | **B/. 537,686,705** | **B/. 537,686,705** |
| | | |
| **Total de Pasivos y Fondos de Capital** | **B/. 5,818,541,956** | **B/. 6,118,541,956** |
| | | |
| **Relación Pasivos a Fondos de Capital** | **9.8** | **10.4** |

**Nota:** Asume colocación de la totalidad de la presente emisión de Bonos por US$300,000,000.

## G. RESPALDO

Los Bonos de la presente emisión están respaldados por el crédito general del Emisor y constituyen obligaciones generales del mismo, no garantizadas por activos o derechos específicos y sin privilegios especiales. No existirá un fondo de amortización, por consiguiente, los fondos para el repago de los Bonos provendrán de los recursos generales del Emisor.

El Estado es responsable subsidiariamente por todas las obligaciones del Banco Nacional de Panamá (ver Anexo D de este Prospecto Informativo).

## IV. INFORMACION DEL EMISOR

## A. HISTORIA Y DESARROLLO DE BANCO NACIONAL DE PANAMÁ

### 1. Historia del Banco

### a) Datos Generales

El Emisor es una entidad autónoma del Estado con patrimonio propio, creada por las Leyes 74 de 1904, 27 de 1906, 6 de 1911, 11 de 1956 y reorganizado por la Ley 20 de 22 de abril de 1975, la cual fue subrogada por el Decreto Ley No. 4 de 18 de enero de 2006 (Ley Orgánica del Banco Nacional de Panamá – ver Anexo D de este Prospecto Informativo). El Emisor cuenta con personería jurídica propia y autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, sujeto a la vigilancia del Órgano Ejecutivo y de las entidades supervisoras correspondientes, en los términos establecidos en el Decreto Ley No.4 de 18 de enero de 2006. El Emisor, como Banco Propiedad del Estado que ejerce el negocio de banca (Banco Oficial) queda sujeto a la vigilancia de la Contraloría General de la República de Panamá en los términos establecidos en la Constitución Política y la ley, y a la supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, así como al cumplimiento de las normas, reglas, prerrogativas, derechos y requerimientos que, de acuerdo con la ley bancaria, son aplicables al resto de los bancos para el mismo tipo de operaciones y situaciones de que se trate.

El Emisor es el organismo financiero del estado Panameño por excelencia y tiene, además de los objetivos expresamente consignados en el Decreto Ley No.4 de 18 de enero de 2006, la finalidad de ejercer, dentro del sector oficial el negocio de banca procurando la obtención del financiamiento necesario para el desarrollo de la economía del país. A su vez, el Emisor es responsable de la dirección y funcionamiento del canje y la cámara de compensación de todo el sistema bancario nacional.

El funcionamiento y las operaciones del Banco Nacional de Panamá están sujetas principalmente al Decreto Ley No.4 de 18 de enero de 2006 y a las normas que le sean aplicables del Decreto Ley No.2 de 22 de febrero de 2008, que regula el Régimen Bancario en Panamá. Las operaciones bancarias en Panamá son reguladas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, de acuerdo al Decreto Ejecutivo 52-2008 que contiene el Decreto Ley No. 9 de 26 de febrero de 1998 y el Decreto Ley 2 del 22 de febrero de 2008, con sus regulaciones.

El Banco Nacional de Panamá está exento del pago de cualquier impuesto, tasa, gravamen o contribución nacional, municipal o de cualquier otra índole, con excepción de las cuotas patronales del Seguro Social, Seguro Educativo, Riesgo Profesional Tasa por Servicios Públicos y otras excepciones previstas en el Decreto Ley N0. 4 de 18 de enero de 2006. Además, el Banco gozará de todos los privilegios que las leyes procesales concedan al Estado, en las actuaciones judiciales o administrativas en que es parte, y tiene jurisdicción coactiva para el cobro de las obligaciones vencidas contraídas a su favor.

El Banco cuenta con una Licencia de Casa de Valores emitida por la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá mediante Resolución No. CNV-027-01 de 13 de febrero de 2001. Esta actividad está regulada por el Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999.

En adición, el Banco al igual que la Caja de Ahorros de Panamá, pueden ejercer el negocio de Fideicomiso sin que tengan que obtener licencia ni otorgar garantías.

Actualmente, la Casa Matriz del Emisor se encuentra ubicada en Vía España, Torre Banconal, Ciudad de Panamá. El Emisor cuenta a su vez con 66 sucursales en la República de Panamá: 36 en el Area Metro (Panamá 29, Colón 4, Kuna Yala 1, Darién 2); 16 en el Area Central (Coclé 4, Herrera 4, Los Santos 5, Veraguas 3); y 14 en el Area Occidental (Chiriquí 10, Bocas del Toro 4). El Emisor cuenta con un total de 166 ATM´s (Cajeros Automáticos) instalados a lo largo y ancho de la República de Panamá. El apartado postal del Emisor es el 0816-05220, Ciudad de Panamá, República de Panamá, su teléfono es el 505-2000, su fax es el 505-0277 y su sitio web: www.banconal.com.pa.

### b) Nuestra Historia

La historia del Banco Nacional de Panamá está íntimamente vinculada a la de la República de Panamá. Fundado en los albores de nuestra vida republicana como Banco Hipotecario y Prendario y por iniciativa legislativa del Honorable Diputado Don Rodolfo Chiari, el Presidente Manuel Amador Guerrero impartió el acta de bautismo institucional mediante la Ley 74 promulgada el 13 de junio de 1904.

Con un capital inicial de 500 mil pesos oro americano, abrió sus puertas al público el 12 de octubre de 1904 con un personal austero. Sus primeros directivos, asesores y clientes fueron algunos de los más respetables y prestigiosos próceres de la independencia. Más allá de sus deberes hipotecarios, el banco hacía operaciones de descuento y recibía depósitos monetarios de finqueros, ganaderos e industriales, y era estricto con el requisito de otorgamiento de garantías de sus clientes. Suministró préstamos que constituyeron el capital semilla del entonces incipiente desarrollo nacional. En 1911 se cambió la denominación a la de Banco Nacional, y se consolidó como el motor del crecimiento productivo interno, particularmente del agro y la ganadería. Para 1919 se instalan las primeras sucursales de provincias. En 1956 se declara como Banco del Estado, pero con personería jurídica propia, con autoridad autónoma en su manejo interno y sujeto únicamente a la vigilancia e inspección del Órgano Ejecutivo.

El Banco Nacional de Panamá y su imagen han evolucionado. En 1965, se adoptó el primer logotipo compuesto por el escudo nacional. Para 1974 se agregaron los colores patrios y se identificó aún más como Institución financiera del Estado. En 1983 se adoptó el logotipo que simboliza la torre donde se encuentran las oficinas actuales de la casa matriz. Para 2006, el logotipo y la imagen fueron renovados acorde con la nueva visión y dinamismo del Banco, y las tres franjas de la torre conllevan el mensaje de solidez, transparencia y excelencia.

'El Banco Nacional de Panamá es la Nación misma con todos sus recursos y potencialidades'. A principios del siglo pasado, Eusebio A. Morales concibió esta frase que encierra de manera muy elocuente, lo que es la Institución. Y es que el Banco Nacional de Panamá se proyecta como la esencia misma de la nacionalidad panameña, al apoyar las iniciativas que promueven el progreso económico y social del país en su triple rol de:

- Banco estatal: Como agente financiero del Estado y depositario oficial de los fondos de la Nación.
- Banco regulador: En el manejo de la Cámara de Compensación del Sistema Bancario Nacional al dotar al sistema de un mecanismo que regula el flujo de documentos interbancarios.
- Banco privado: Es la institución con mayor presencia a lo largo y ancho del país, al ofrecer todos los servicios del negocio.

El Banco Nacional es la institución financiera de todos los panameños al ser testigo y protagonista de todos sus éxitos cumplidos y por venir. Su gestión se enmarca en su visión de 'Ser la institución financiera líder y modelo de transparencia, impulsando el desarrollo económico y social del país con un equipo de profesionales entusiastas, comprometido con la excelencia y la satisfacción de nuestros clientes, maximizando la rentabilidad del Banco y los recursos financieros del Estado'. Es líder del sector agropecuario; además, se enfoca en el desarrollo de la banca privada, tanto comercial como de consumo. Es la opción por excelencia de jubilados y pensionados, con productos y servicios a las tasas más bajas del mercado. Acorde con la evolución del mercado el Banco trabaja hacia la modernización, eficiencia y competitividad, que le garantizarán continuar siendo el sostén del crecimiento del país.

La misión del Emisor es ser la Entidad financiera al servicio del Estado y de todos los sectores productivos del país, cuyo fin es impulsar el desarrollo de la Economía Nacional; ser un banco eficiente, de bajo costo, manteniendo el liderazgo en el sistema financiero nacional, brindando productos y servicios de excelencia; contribuir significativamente en generación de empleo, creación de riqueza y fomento de la actividad económica/carácter social; y operar con transparencia, principios y valores que garanticen el cumplimiento estricto de los requerimientos de los Organismos de Supervisión, Control y Rendición de Cuentas.

## 2. Marco Jurídico

Mediante la Ley No.74 de 13 de junio de 1904, se crea el Banco Hipotecario y Prendario en la Ciudad de Panamá, (Gaceta Oficial No.32 de junio de 1904). Posteriormente, mediante la Ley No.27 del 18 de noviembre de 1906 se reforma y adiciona la Ley No.74 de 1904 sobre el Banco Hipotecario y Prendario. (Gaceta Oficial No.376 del 19 de noviembre de 1906). Luego en 1911 mediante la Ley No.6 del 11 de enero de 1911, se cambió la denominación del Banco Hipotecario y Prendario por la de Banco Nacional (Gaceta Oficial No.1,326 de 16 de enero de 1911). Para el año de 1975 se reorganiza el Banco Nacional de Panamá, mediante la promulgación de la Ley No.20 del 22 de abril de 1975 (Gaceta Oficial No.17,832 del 5 de mayo de 1975) y se reafirma su posición de ser un Banco del Estado, con personería jurídica propia, y autonomía en su régimen y manejo interno, teniendo como finalidad esencial, impulsar el desarrollo de la economía nacional, sujeto única y exclusivamente a la vigencia del Órgano Ejecutivo. Esta Ley fue reformada por la Ley No.17 de 9 de abril de 1976. (Gaceta Oficial No. 18,069 del 20 de abril de 1976) y por la Ley No. 76 del 19 de septiembre de 1978 (Gaceta Oficial No. 18,686 del 19 de octubre de 1978). Finalmente, en el 2006 se promulga la Ley Orgánica del Banco Nacional de Panamá, vigente actualmente, mediante el Decreto Ley No. 4 del 18 de enero del 2006, que subroga la Ley No. 20 del 22 de abril del 1975 y dicta otras disposiciones (Gaceta Oficial No. 25,468 del 20 de enero de 2006).

**a) Decreto Ley No. 4 de 18 de enero de 2006 – Ley Orgánica del Banco Nacional de Panamá**

Dentro de las disposiciones generales del Decreto Ley No. 4 de 18 de enero de 2006 se encuentran las siguientes:

**Objetivos:** El Banco Nacional de Panamá, creado por las leyes 74 de 1904, 27 de 1906, 6 de 1911, 11 de 1956 y reorganizado por la ley 20 de 1975, constituye una entidad autónoma del Estado con patrimonio propio. Es un Banco oficial con personería jurídica propia y autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, sujeto a la vigilancia del Órgano Ejecutivo y de las entidades supervisoras correspondientes, en los términos establecidos en este Decreto Ley. Será el organismo financiero del Estado por excelencia, y tendrá además de los objetivos expresamente consignados en este Decreto Ley, la finalidad de ejercer, dentro del sector oficial, el negocio de banca tal como ha sido definido en la ley, procurando la obtención del financiamiento necesario para el desarrollo de la economía del país.

**Legislación Aplicable:** El funcionamiento y las operaciones del Banco Nacional de Panamá estarán sujetas principalmente a este Decreto Ley y a las normas que le sean aplicables del Decreto Ley Nº 9 del 26 de febrero de 1998, que regula el Régimen Bancario en Panamá.

**Responsabilidad del Estado:** El Estado es responsable subsidiariamente por todas las obligaciones del Banco Nacional de Panamá.

**Capital:** El capital del Banco Nacional de Panamá es de Quinientos Millones de Balboas. Este capital podrá ser aumentado periódicamente por la Junta Directiva, previo concepto favorable del Órgano Ejecutivo mediante Decreto, de acuerdo con el producto de las utilidades del Banco.

**Servicios al Estado:** El Banco Nacional de Panamá no cobrará al Estado ni a los municipios por los servicios bancarios básicos que le preste, según sean definidos éstos por la Junta Directiva del Banco. Sin embargo, en caso de servicios especiales, no mencionados expresamente en este Decreto Ley que sean prestados a personas jurídicas de derecho público, a empresas estatales o a los municipios, el Banco Nacional de Panamá podrá cobrar tales servicios.

**Exenciones:** El Banco Nacional de Panamá estará en todo tiempo libre del pago de cualquier impuesto, tasa, gravamen o contribución nacional, municipal o de cualquier otra índole, con excepción de las cuotas de seguridad social, seguro educativo, riesgos profesionales, tasas por servicios públicos y otras excepciones previstas en la ley. En las actuaciones judiciales o administrativas en que el Banco sea parte, gozará de todos los privilegios que la legislación procesal conceda al Estado. Las exenciones y privilegios que esta norma consigna no comprenden al personal al servicio del Banco.

**Apoyo al Banco:** Todas las autoridades de la República prestarán apoyo eficaz al Gerente General y demás funcionarios del Banco Nacional de Panamá, cuando lo requieran en asuntos relacionados con esta institución bancaria.

**Fondos Públicos:** Las personas jurídicas de derecho público, las empresas estatales, sociedades privadas de propiedad estatal y los municipios, salvo las excepciones establecidas por ley, estarán obligadas a mantener sus dineros en depósitos en el Banco Nacional de Panamá. A tal efecto, el Banco reportará diariamente el estado de dichas cuentas a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Economía y Finanzas. En caso que los dineros depositados por las entidades antes mencionadas devenguen algún tipo de interés, el Banco se reserva el derecho de cobrarles por los servicios bancarios prestados.

**Informes Financieros:** El Banco Nacional de Panamá, enviará a la Contraloría General de la República, a la Superintendencia de Bancos, al Ministerio de Economía y Finanzas, y a la Asamblea Nacional, los estados financieros requeridos por ley. De igual forma, el Banco presentará anualmente un informe a los Órganos Ejecutivo y Legislativo sobre la gestión y los negocios del Banco.

**Cámara de Compensación:** El Canje y la Cámara de Compensación del sistema bancario nacional funcionarán bajo la dirección y responsabilidad del Banco Nacional de Panamá. A tales efectos la Junta Directiva del Banco Nacional de Panamá, queda facultada para reglamentar su operación y funcionamiento.

El Decreto Ley No. 4 de 18 de enero de 2006 – Ley Orgánica del Banco Nacional de Panamá, se presenta en el Anexo D de este Prospecto Informativo.

## 3. Capitalización y Endeudamiento

A continuación presentamos un estado de capitalización y endeudamiento del Emisor al 30 de junio de 2010 (cifras interinas) comparativo con cifras al 31 de diciembre de 2009 (cifras auditadas):

| **Pasivos y Fondos de Capital** | **30-junio-10** | **31-diciembre-09** |
|---|---|---|
| **Pasivos** | | |
| Depósitos de Clientes: | | |
| Locales: | | |
| A la Vista - Privados | B/. 232,285,203 | B/. 253,681,628 |
| A la Vista - Públicos | 1,809,444,005 | 2,120,148,058 |
| A la Vista - Extranjeros | 14,951,987 | 15,962,027 |
| Ahorros: | | |
| Ahorros - Privados | 424,071,093 | 423,537,263 |
| Ahorros - Extranjeros | 254,367 | 272,271 |
| A Plazo: | | |
| A Plazo - Privados | 766,073,537 | 747,832,514 |
| A Plazo - Públicos | 1,656,654,149 | 1,828,893,261 |
| A Plazo - Extranjeros | 56,555,375 | 54,367,750 |
| Restringidos | 22,880,260 | 13,889,987 |
| **Total de Depósitos de Clientes** | **B/. 4,983,169,976** | **B/. 5,458,584,759** |
| | | |
| Financiamientos Recibidos | 487,630 | 2,780,311 |
| Otros Pasivos | 297,197,645 | 175,897,949 |
| **Total de Pasivos** | **B/. 5,280,855,251** | **B/. 5,637,263,019** |
| | | |
| **Fondos de Capital** | | |
| Capital | B/. 510,000,000 | B/. 500,000,000 |
| Reserva Regulatoria para Bienes Adjudicados | 770,611 | 545,835 |
| Reserva de Capital | 0 | 10,000,000 |
| Ganancia (Pérdida) no realizada en valores disponibles para la venta | 3,243,595 | 1,286,413 |
| Utilidades Retenidas | 23,672,499 | 9,696,536 |
| **Total de Fondos de Capital** | **B/. 537,686,705** | **B/. 521,528,784** |
| | | |
| **Total de Pasivos y Fondos de Capital** | **B/. 5,818,541,956** | **B/. 6,158,791,803** |
| | | |
| **Relación Pasivos a Fondos de Capital** | **9.8** | **10.8** |

**Compromisos y Contingencias:** En el curso normal de sus operaciones, el Banco mantenía instrumentos financieros con riesgos fuera del balance para suplir las necesidades financieras de sus clientes. Estos instrumentos financieros incluyen cartas de crédito, garantías emitidas y promesas de pago e involucran, en varios grados, elementos de riesgo de crédito. Las garantías y avales emitidos por orden de clientes, las cartas de crédito comerciales y las promesas de pago conllevan cierto elemento de riesgo de pérdida en caso de incumplimiento por parte del cliente, neto de las garantías tangibles que amparan estas transacciones. Las políticas y procedimientos del Banco en el otorgamiento de estos créditos contingentes son similares a aquellas utilizadas al extender préstamos. La administración no anticipa que el Banco incurrirá en pérdidas materiales resultantes de estos créditos contingentes en beneficio de clientes.

Los instrumentos financieros con riesgo fuera del balance de situación, se presentan a continuación:

| | **30-junio-10** | **31-diciembre-09** |
|---|---|---|
| Cartas de crédito | B/. 10,200,573 | B/. 20,960,226 |
| Garantías y avales otorgados | 17,258,229 | 7,219,299 |
| Promesas de pago | 104,260,931 | 43,633,398 |
| Compromisos de préstamos-tarjetas de crédito | 3,960,663 | 3,834,163 |
| | **B/.135,680,396** | **B/. 75,647,086** |

Al 30 de junio y al 31 de diciembre de 2009, el Banco ha clasificado en categoría normal los instrumentos financieros con riesgo fuera del balance de situación, en base al acuerdo 6-2002, por lo que no mantiene reserva para pérdida sobre estas operaciones con riesgo crediticio fuera del balance.

Al 30 de junio de 2010, existían juicios interpuestos en contra del Banco Nacional de Panamá por la suma de B/.301,835,226 (31 de diciembre de 2009: B/.300,000,509) más costos legales y otros cargos. La Gerencia del Banco y sus abogados estiman en un alto rango las posibilidades que el Banco no sea condenado a pagar el total de lo reclamado. Al 30 de junio de 2010, el Banco mantiene reservas de B/.5,864,150 (31 de diciembre de 2009: B/.5,864,150) con relación a casos legales.

El Banco brinda el servicio de intermediación y custodia de valores. Esta actividad se ejerce al amparo de una licencia de Casa de Valores, por cuenta y riesgo de clientes. Al 30 de junio de 2010 el valor en libros de esta cartera asciende aproximadamente a B/.633,080,853 (31 de diciembre de 2009: B/.307,889,375), y la misma es controlada en cuentas de orden que no son parte del balance de situación del Banco. Considerando la naturaleza de estos servicios, la gerencia considera que no existe riesgo significativo de pérdidas para el Banco.

Al 30 de junio de 2010, las principales relaciones de financiamiento bancario que mantiene el Emisor se detallan a continuación:

| **Institución** | **Monto** | **Vencimiento** | **Saldo** |
|---|---|---|---|
| Banco Interamericano de Desarrollo | US$ 5,000,000 | Enero 18, 2012 | US$ 487,630 |
| **Total** | | | **US$ 487,630** |

## 4. Gobierno Corporativo del Banco Nacional de Panamá

El Banco Nacional de Panamá es una entidad financiera al servicio del Estado, cuya finalidad es la de ejercer dentro del sector oficial el negocio de banca, tal como lo ha sido definido en la Ley, procurando, la obtención del financiamiento necesario para el desarrollo de la economía del país.

Dispone de una Junta Directiva conformada por cinco (5) directores, designados por el Órgano Ejecutivo, de la siguiente manera: Un (1) Director Presidente, un (1) Director Vicepresidente y tres (3) Directores.

Su estructura organizativa está conformada por una (1) Gerencia General, una (1) Subgerencia General y veinte (20) Gerencias Ejecutivas: Asesoría Legal, Auditoría Interna, Cumplimiento, Seguimiento y Ejecución, Mercadeo Institucional, Innovación y Tecnología, Seguridad, Banca Corporativa, Banca Agropecuaria, Banca

Comercial, Instituciones Financieras, Operaciones, Servicios Administrativos, Riesgos, Recursos Humanos, Planificación y Control, Tesorería y Mercado de Capitales, Banca de Consumo, Procesos y Mejora Continua; y Obras, Proyectos y Mantenimiento.

Dispone de comités estructurados para la evaluación y toma de decisiones con relación a diferentes temas a nivel operativo, crédito, administrativo y de fiscalización: Comité de Auditoría, Comité Ejecutivo, Comité de Riesgos, Comité Activo Pasivo (ALCO), Comité Nacional de Crédito Corporativo, Comité Nacional de Crédito Consumo, Comité de Operaciones, Comité de Tecnología, Comité de Recursos Humanos.

El Banco Nacional de Panamá dispone de normas aplicables para la administración del Recurso Humano: Código Administrativo, Decreto Ley No. 4 del 2006 (Ley Orgánica del Banco), Carrera Administrativa - Ley No. 9 de 1994 con las excepciones y alcance que específicamente le señale la Ley Orgánica del Banco, Reglamento Interno de Trabajo, Código de Ética, Manuales de Organización, Clasificación de Puestos y de Políticas Administrativas

De igual forma se dispone de normas de control interno contenidas en los Manuales de: Gobierno Corporativo, Políticas de Crédito, Procedimientos Operativos, entre otros.

El Emisor, mediante la aplicación de los lineamientos del sistema de Gobierno Corporativo, da fiel cumplimiento a las disposiciones sobre Gobierno Corporativo establecidas en el Acuerdo 4-2001 de la Superintendencia de Bancos de Panamá.

## 5. Responsabilidad Social

El Banco Nacional de Panamá formalizó en el 2006 su programa de Responsabilidad Social Institucional, en su rol de Institución financiera del Estado, al servicio de la comunidad panameña y enmarcado en los principios institucionales de transparencia y gobierno corporativo.

El Banco Nacional de Panamá, cumpliendo con su compromiso de aportar al progreso económico y social del país, en el año 2009 y lo que va del 2010 ha desarrollado diversas acciones que beneficiaron de manera directa e indirecta a miles de panameños.

**Apoyando nuestra cultura:** Respaldando al artista panameño, la entidad programó un calendario de exposiciones temporales que, durante el segundo semestre de 2009, incluyó la exposición “Remembranzas para el futuro” de la pintora panameña Ana Jované. Además, se presentó la muestra individual del artista Miguel Sinclair, denominada “Secuencias”. Como banca estatal, apoyó la XIII Feria de Colecciones que organiza la Asociación Numismática de Panamá. En esta actividad el Banconal se destacó con la muestra y venta de monedas numismáticas a clientes, colaboradores, coleccionistas y público en general. En octubre, se realizó el tradicional concurso fotográfico “Carlos Endara” que, en su versión número 26, sirvió de vitrina para los profesionales y amantes de este arte. Siguiendo con su constante apoyo a la cultura, el Banconal organizó el Concurso Nacional de Pintura para Artistas Noveles 2010, cuya gran final fue en el mes de septiembre. Además, ha patrocinado diversas iniciativas que buscan enaltecer el talento de los panameños como el primer Mapa Cultural de la República de Panamá. Durante el primer semestre de 2010, se llevó a cabo un homenaje póstumo al “Maestro del Color” Jorge March, con una exposición de algunas de sus mejores obras. En abril se realizó la muestra individual de Leys Magallón, ambas en Casa Matriz.

**Por nuestra comunidad:** En el campo social, el Banco hace mérito a su misión de ir más allá del negocio propio de la banca, apoyando diversas actividades cívicas, educativas y de interés social. En este sentido, durante el 2009 colaboró con el Instituto Nacional de Cultura, en la ciudad de Chitré, para el desarrollo del Concierto de la Camareta Alfredo de Saint-Malo. En esta misma ciudad, y en el marco del aniversario de la sucursal Circunvalación, se llevó a cabo una exposición de máscaras, fotografías y pinturas folclóricas organizada por el INAC. La Fundación Pro Niños del Darién, El Premio de Literatura Rogelio Sinán, Kiwanis Panamá, Fundación Psoriasis y el Concurso A Mi Maestro con Cariño, fueron otras actividades y organizaciones que recibieron el apoyo solidario de la primera entidad bancaria del país. En octubre, el Banco se viste de rosado y celeste, como signo de su apoyo a la Campaña del Cáncer de Mama y Próstata que lleva a cabo el Despacho de la Primera Dama, con lo que se busca concienciar a la población femenina y masculina

sobre los efectos del cáncer. En el marco de esta campaña, el Banconal realizó un aporte de B/.50,000 al Despacho de la Primera Dama de la República. Más de 29 colaboradores renovaron su compromiso como voluntarios del programa Junior Achievement, del cual se beneficiaron 702 niños y jóvenes de 23 escuelas públicas y privadas, que recibieron interesantes charlas educativas. Cada año, el Banconal se hace sentir en el proyecto Teletón 20-30, como Patrocinador Oficial y Banco Recaudador. En el año 2009, gracias a la solidaridad de los 2,684 colaboradores - quienes realizan tómbolas, venta de comida y hasta un reinado especial - rompió el récord al entregar el mayor aporte de los colaboradores, tanto del sector público como privado. Además, la Gerencia General y la Junta Directiva se sintieron plenamente identificadas con las necesidades del Niño Símbolo de la Teletón, Elián Williams, quien requería con urgencia una casa propia y accesible para mejorar su calidad de vida. La entrega de la casa fue una grata sorpresa que reveló el Banco durante su participación en la Teletón. En total, el aporte del Banconal a esta noble causa, sumando los tres aportes de la entidad y el costo de la casa, fue de B/.174,156. En el mes de abril de 2010 el Banco firmó un convenio con la Asociación Bancaria para que colaboradores de la Institución dicten cursos sobre Educación Financiera a jóvenes estudiantes de sextos años de colegios oficiales de Panamá. Adicionalmente, se apoyó a FundaAyuda y el Despacho de la Primera Dama en la entrega de un contenedor de equipos médicos, insumos y medicamentos para el Hospital de San Félix en el Oriente Chiricano. El cual estaba valorado en B/.345 mil y benefició a más de 100 mil pacientes de esta región. Participa como padrino corporativo de la Fundación Proniños del Darién, que combate la desnutrición infantil en esta región con programas en las áreas de nutrición, salud básica y apoyo educativo, integrando la producción agropecuaria y el desarrollo comunitario. Con este patrocinio se apadrinará a 20 niños que asisten a la Escuela Altos de Buenos Aires, ubicada en Metetí. Además, se aprobó el patrocinio del programa de becas de la Sociedad de Esposas de Banqueros de Panamá, de las cuales tres son destinadas a hijos de colaboradores del Banconal.

**Por Nuestros Colaboradores:** En cuanto a beneficios para sus colaboradores, se llevaron a cabo actividades para beneficio de los mismos como: Inversión en pólizas de vida y hospitalización para los colaboradores; Inversión en actividades para beneficio de los colaboradores tales como celebración de aniversario, día de las madres, las secretarias, festejos navideños entre otros; Inversión en ligas deportivas; Inversión en becas para los hijos de los colaboradores e inversión en uniformes para el personal. En cuanto al desarrollo profesional de sus colaboradores, se dieron los siguientes incentivos: Incentivo otorgado a los colaboradores por culminación de estudios universitarios, Inversión en becas a colaboradores en Programas de Reembolso Universitario; Programa de Maestría INCAE para colaboradores.

**Otras Iniciativas:** En cuanto al medio ambiente, apoyamos al Hogar San José de Malambo mediante el reciclaje de cartuchos de tinta de impresoras y faxes.

## 6. Recursos Humanos

El Banco Nacional de Panamá en el 2009, realizó importantes cambios en su política de Recursos Humanos para mejorar la condición salarial, personal y profesional de sus más de 2,684 colaboradores a nivel nacional. La Gerencia General del Banconal aprobó, como primera medida, un ajuste salarial a más de 300 empleados que estaban por debajo de la escala salarial interna del Banco y tenían una evaluación excepcional de A. Paralelamente, otros 361 colaboradores con evaluaciones por objetivos recibieron un bono de productividad. Además, para el 2010 otros dos mil funcionarios que obtuvieron una calificación de A, B, y C en sus evaluaciones de desempeño 2009, se beneficiaron con un nuevo incremento salarial en función de los resultados obtenidos. De esta manera, el 97% de los colaboradores de la entidad están recibiendo un ajuste o una bonificación como reconocimiento a su esfuerzo y crecimiento profesional.

En materia de capacitaciones, se invirtió B/.242,527 durante el 2009, esfuerzo que permitió al talento humano recibir capacitaciones en materia de: Cambio Organizacional, Calidad de Servicio, Herramientas Tecnológicas, Desarrollo Personal, Idoneidad en el Puesto de Trabajo, Nivelación de Conocimientos y Técnicas Específicas de la Posición. Para el 2010, el presupuesto para capacitaciones se elevó a un millón de balboas, lo que permitirá ampliar y diversificar las áreas de adiestramiento a nivel nacional. Actualmente, se han reactivado los cursos virtuales, con transporte gratuito incluido.

Como un estímulo para que el colaborador bancario culmine sus estudios superiores y mejore su desarrollo profesional, el Banco modificó su programa de reembolso universitario para aumentar la cobertura de una a cuatro materias con un reembolso de hasta B/.1,000 anuales. Además, este beneficio se extendió para los que realicen sus estudios a nivel Técnico Superior en el Instituto Bancario Internacional u otros centros reconocidos por la Universidad de Panamá. Se mantiene el apoyo financiero para optar por un MBA del INCAE Business School, cuyo costo individual asciende a B/.35,000, pero el colaborador solamente cubre el 10% del costo, el resto es un aporte solidario del Banco. El año pasado, 23 colaboradores obtuvieron su título del INCAE y para el 2010 culminarán sus estudios otra promoción de 18. Adicionalmente, los hijos de los colaboradores cuentan con el Centro de Orientación Infantil, que atiende de manera exclusiva a sus pequeños entre uno y cinco años de edad. Personal capacitado los prepara para su ingreso al sistema educativo regular y les ofrece orientación y alimentación balanceada. Para el 2010, se logró reactivar las clases de piscina y se inaugurará la primera biblioteca especializada para niños del COIF. Además, se están reformando los currículos académicos para incluir clases de inglés y computadoras para todos los menores, desde un año de edad.

Aprovechando el verano 2010, se realizó por primera vez y con gran éxito “dos semanas de Verano Feliz”, bajo el lema: “Al Rescate de Nuestros Valores”, para que los hijos de los colaboradores contaran con más tiempo para disfrutar de las actividades recreativas y deportivas como escuelas de yudo, béisbol, fútbol, básquetbol, natación y charlas sobre valores, entre otras actividades que se desarrollaron en el Complejo Deportivo del Banconal. Las actividades deportivas para los colaboradores y sus hijos continuarán de forma gratuita por seis meses más, incluyendo uso de los saunas, clases de aeróbicos, baile, aeróbicos acuáticos, fútbol y otras disciplinas dictadas por estudiantes graduandos de la Escuela de Educación Física de la Universidad de Panamá. Para atender toda la agenda deportiva de los colaboradores, se esperan cumplir con el plan de mejoras para el Complejo Deportivo del Banconal, como la instalación de una moderna cancha sintética de fútbol con capacidad para 22 jugadores y mejoras en el área de la cocina.

Igualmente, se continuará con las ferias de salud, charlas educativas y se contará con especialistas en masajes terapéuticos para atender a los colaboradores que trabajan en las sucursales. Iniciativas que en su conjunto permiten mejorar la calidad de vida y el entorno laboral de nuestro talento humano, el principal capital del Banco.

## 7. Programas y campañas 2009

La nueva administración del Banconal inició su período innovando para beneficio de sus clientes. En Capac Expo Hábitat realizó por primera vez pre-aprobaciones de préstamos hipotecarios en feria. Con esta iniciativa, se logró cerca de diez millones de balboas en pre-aprobaciones durante la misma. Además, promovió en el evento una tasa de interés preferencial de 2%, la más baja del mercado. Adicionalmente, durante el año 2009, se realizó una campaña de préstamos hipotecarios con tasa de interés de 2.25%, con el objetivo de apoyar a las familias de ingresos medios y bajos a adquirir viviendas propias y estimular la actividad económica del país.

Para los jubilados también se estrenó una campaña de préstamos al 6% de interés anual, para apoyar las necesidades de este importante sector de la comunidad.

Los más de 5,000 clientes que tiene el Banco en el sector agropecuario, también se beneficiaron a través de la política de crédito especial que se aprobó para enfrentar los efectos de El Fenómeno de El Niño. El objetivo del plan es otorgar préstamos oportunos por hasta B/. 25,000 para la adquisición de bienes o de los recursos necesarios (instalaciones, equipo, insumo, entre otros), que permitan el abastecimiento de agua, alimentación y medicamentos para el desarrollo de la producción pecuaria y agrícola durante el fuerte verano. A la fecha se aprobaron casi cuatro millones de balboas en préstamos, beneficiando a más de 350 pequeños productores a nivel nacional.

A través de los días de campo: “Preparándonos para la Estación Seca”, se presentó a los clientes agropecuarios estas nuevas facilidades crediticias para hacerle frente al largo verano, así como charlas técnicas para el cultivo y almacenamiento efectivo de pastos y forrajes, entre otros interesantes temas. En total, se realizaron seis días de campo con la participación de más de 1,100 productores de las regiones de: La Chorrera, La Arena de Chitré, Gualaca, Tortí, Pocrí y San Félix en Chiriquí.

El Gerente General participó como expositor invitado en el Foro: “La Industria Inmobiliaria, Presente y Futuro”, organizado por la Asociación Panameña de Corredores y Promotores de Bienes Raíces, ACOBIR. Durante el evento se presentaron las principales campañas que se desarrollan para estimular este sector de la economía y ofrecer una opción a los panameños que necesitan una casa propia.

El Banco Nacional de Panamá fue parte activa en la ejecución exitosa del Programa “100 a los 70” que impulsa el Gobierno Nacional. En un trabajo coordinado y en equipo se logró, en los dos primeros pagos, atender a más de 36,000 adultos que hicieron efectivo su cobro en las 24 sucursales que participaron del programa. Cerca del 74% de los beneficiarios, recibieron su pago el primer día.

Durante el mes de noviembre, también se reactivó el programa social “Red de Oportunidades” mediante el cual el Estado entrega aportes económicos a las familias de escasos recursos. Los bonos llegaron a los 20,790 beneficiarios a través de las sucursales de nuestra entidad.

## 8. Mejoras en las Instalaciones del Banco

Durante el 2009, se culminó el 99% del programa de estandarización de la imagen externa de nuestras sucursales a nivel nacional. Se colocaron 29 letreros de aluminios, 12 monolitos, 8 letreros de pared y 64 cobertores para los cajeros automáticos, con el objetivo de identificar y uniformar la imagen institucional de la primera entidad bancaria del país. A nivel externo, también se implementó el plan de señalización de nuestros ATM.

A nivel interno, en nuestras 66 sucursales, se identificaron las áreas de plataforma, centros de atención a clientes, reclamos, préstamos, apertura de cuentas y atención telefónica. Adicionalmente, se colocaron 15 monolitos de folletería en sucursales para que los clientes tengan acceso más directo a los productos y servicios que se les ofrece.

Por último, el Banco apoyó la iniciativa de la Secretaría Nacional de Transparencia de instalar tres kioscos interactivos con un doble propósito, por un lado, ofrecer una vía rápida para que los ciudadanos realicen sus denuncias o reclamos ante la Secretaría y, por el otro, conocer todos los productos y servicios que ofrece el Banconal a sus clientes. Los kioscos interactivos están ubicados en las sucursales de Casa Matriz, El Dorado y en la Gran Terminal de Albrook.

## 9. Transformación Tecnológica

La actualización de la plataforma tecnológica del Banco Nacional de Panamá es uno de los principales proyectos que impulsa la nueva administración. El objetivo de este plan es concretar la adquisición, implementación y ejecución de un nuevo Sistema Tecnológico Integrado, cuyas ventajas también beneficiarán a otras entidades bancarias públicas.

Con el nuevo Sistema Tecnológico Integrado se logrará la modernización tecnológica del Banco para ofrecer a los clientes, servicios como: banca en línea, banca móvil, kioscos, un moderno portal en Internet, nuevos productos y servicios, aprobaciones en menor tiempo y canales alternos para la atención más eficiente de nuestros usuarios y mayor rapidez en sus trámites y transacciones bancarias en nuestras sucursales.

Durante el primer semestre del 2010 se inició el proceso de licitación para adquirir la nueva plataforma tecnológica. Para operar todo este novedoso proyecto, se cuenta con una oficina de Manejo de Proyectos que ya está diseñando los planes de capacitación y divulgación a nivel interno, para que los colaboradores estén preparados para operar el nuevo Sistema Tecnológico Integrado.

El proceso de licitación concluyó y se adjudicó el contrato a la empresa Data Pro Inc.. La etapa de planificación del proyecto inició el 6 de septiembre de 2010. El Banco estima concluir la transición y despliegue de la solución adquirida para mediados del año 2013.

Se tiene planificado un programa de tres fases de ejecución en las que nos concentraremos en:

1) Pasivos, clientes, contabilidad, banca por Internet e Interfases
2) Activos, Sistemas auxiliares e Interfases
3) Data Warehouse y CRM

La inversión tecnológica inicial es de B/.15.6 millones.

## 10. Calificación de Riego – Banco Nacional de Panamá
**(Fuente: Fitch Ratings)**

El 23 de abril de 2010, Fitch Ratings asignó calificaciones internacionales a Banco Nacional de Panamá (Banconal) como se detalla a continuación:

"- Calificación IDR de largo plazo en moneda extranjera: 'BBB-';
- Calificación IDR de corto plazo en moneda extranjera: 'F3';
- Calificación Individual: 'C/D';
- Calificación de Soporte: '2';
- Piso de Soporte: 'BBB-';

La Perspectiva de la calificación IDR de largo plazo es 'Estable'.

Al mismo tiempo, Fitch afirmó las calificaciones nacionales de Banconal en 'AA+(pan)' para el Largo Plazo, 'F1+(pan)' para el Corto Plazo. La Perspectiva de las calificaciones nacionales es 'Estable'.

Las calificaciones IDR de Banconal reflejan el soporte que recibiría de su único accionista, la República de Panamá, en caso de ser requerido. La Perspectiva se encuentra en línea con la Calificación Soberana de Panamá. La calificación Individual del banco considera su fuerte franquicia, amplia liquidez, base de depósitos de bajo costo y adecuada capitalización; la calificación también considera sus débiles sistemas informáticos, calidad de cartera abajo del promedio, concentraciones en préstamos y activos, y su baja diversificación de ingresos.

Dada la cláusula de responsabilidad subsidiaria por parte del Estado en su ley de creación (la cual Fitch considera una garantía implícita), su importancia sistémica, así como su rol de agente financiero del Gobierno, Banconal recibiría soporte estatal, en caso de ser requerido. Adicionalmente, existe una limitada probabilidad de una baja en la calificación IDR de Banconal; no obstante, la calificación Individual podría enfrentar presiones a la baja de deteriorarse la liquidez o el desempeño financiero del banco que conlleve a una erosión de su base de capital.

Banconal es el banco comercial estatal más grande de Panamá y el tercero más grande del país en términos de activos, concentrando cerca del 9% de los activos del sistema a diciembre de 2009.

Banconal ofrece sus servicios a empresas y personas a través de su red de 67 sucursales y 140 cajeros. El banco es propiedad en un 100% de la República de Panamá

Las metodologías aplicadas: 'Metodología de Clasificación Instituciones Financieras'.

Más información disponible en 'www.fitchcentroamerica.com' o 'www.fitchratings.com'."

## B. CAPITAL

### 1. Del Capital

El Decreto Ley No.4 de 18 de enero de 2006, en su Artículo 4 establece lo siguiente: “El capital del Banco Nacional de Panamá es de Quinientos Millones de Balboas. Este capital podrá ser aumentado periódicamente por la Junta Directiva, previo concepto favorable del Organo Ejecutivo mediante Decreto, de acuerdo con el producto de las utilidades del Banco.”

La Junta Directiva del Banco Nacional de Panamá, una vez obtenido el concepto favorable del Organo Ejecutivo, emitió la Resolución No. 29-2010-JD de 1ero de febrero de 2010, por la cual acordó incrementar el capital en B/.10,000,000, provenientes de las Utilidades Retenidas del período terminado el 31 de diciembre de 2009, por lo que el Capital del Banco al 30 de junio de 2010 es de B/.510,000,000.

## C. DESCRIPCION DEL NEGOCIO

### 1. Giro Normal del Negocio

El Emisor es el principal Banco Oficial de la República de Panamá y por ende ejerce un rol de liderazgo dentro del sector oficial (como agente financiero del Estado y depositario oficial de los fondos de la Nación) y privado (es líder del sector agropecuario, además se enfoca en el desarrollo de la banca privada, tanto comercial como de consumo y es la opción por excelencia de jubilados y pensionados, con productos y servicios a las tasas más bajas del mercado), apoyando las iniciativas que promueven el progreso económico y social del país. El Emisor se desempeña activamente en el negocio de banca procurando la obtención del financiamiento necesario para el desarrollo de la economía del país. El Emisor es la institución con mayor presencia a lo largo y ancho del país. A su vez, el Emisor es responsable de la dirección y funcionamiento del canje y la cámara de compensación de todo el sistema bancario nacional.

### 2. Productos y Servicios

El Emisor ha desarrollado los siguientes productos y servicios financieros:

**a) Banca Personal**

**1. Cuentas**

**Cuentas de Depósitos:** La cuenta MegAhorros es una cuenta de Ahorro Corriente con tasas competitivas sobre saldos superiores a B/.3,000.00 y hasta B/.25,000.00, y su monto mínimo de apertura es de B/.50.00. Los saldos menores a B/.3,000.00 no generan interés.

**Cuenta de Ahorro Corriente:** Cuenta de depósito que capitaliza intereses mensualmente (el día 26 de cada mes) sobre el promedio de los saldos más bajos de cada mes. Para cuentas personales, el monto de apertura mínimo es de B/.10.00; B/.50.00 para cuentas con tarjeta Clave (sólo para persona natural).

**Cuenta de Ahorro Navideño:** Planes de ahorros que se ofrecen a los clientes de la Institución a partir del mes de agosto del año anterior. La cuenta Banconal Navideña se puede abrir de acuerdo a la denominación que solicite el cliente, quien recibe una semana gratis al completar la libreta.

**Cuentas Corrientes:** El monto mínimo para cuentas de chequera es de B/.300.00 (si es persona natural) o B/.500.00 (si es persona jurídica o empresa).

**Plazo Fijo:** Instrumentos monetarios que se pactan por un periodo específico de tiempo y que devengan intereses pagaderos según lo acordado con el cliente.

**Acreditamiento de Salario:** Sistema de pago de planilla a través de una cuenta de ahorros con tarjeta Clave, el cual busca dar una respuesta inmediata al pago de los empleados de una forma cómoda y sin tener que hacer largas filas.

**2. Préstamos**

**Personales:** Los préstamos personales del Banco Nacional de Panamá se ofrecen a las tasas más competitivas del mercado, y según las necesidades propias de nuestros clientes. Se ofrecen para satisfacer necesidades de consumo personal, mejoras a viviendas y también para consolidación de deudas.

**Hipotecarios:** Nuestros préstamos hipotecarios están diseñados para las necesidades de los clientes según el valor de la propiedad, a tasas de interés muy competitivas. Para aplicar a préstamos hipotecarios en el Banco Nacional, es requisito que el cliente tenga o abra una cuenta de ahorros en la Institución, con excepción de los préstamos para primeras viviendas, sean nuevas o no.

**3. Tarjetas**

**Tarjeta de Débito:** Servicio que permite a los clientes del Banco Nacional de Panamá retirar efectivo directamente de sus cuentas de depósito, a través de los cajeros automáticos ATM de la red nacional Clave. Nuestros cajeros automáticos también permiten el retiro de efectivo a través de las redes internacionales Plus, Cirrus e Interlink. Por la seguridad de sus transacciones, la tarjeta Clave ha sido inicialmente programada sólo para uso local, dentro de la República de Panamá. Si se requiere que la tarjeta pueda ser usada a nivel internacional durante un viaje o de manera continua, deberá activarse en cualquiera de nuestras sucursales o llamando al 800-5151 opción 2, por lo menos dos días antes (laborables) de su uso.

**Tarjetas de Crédito:** La tarjeta de crédito internacional VISA es un instrumento electrónico de pago que permite adquirir bienes y servicios. Nuestras tarjetas de crédito Visa también permiten el retiro de efectivo en cajeros automáticos nacionales e internacionales, lo cual conlleva el cobro de una comisión adicional. **Visa Vive Panamá:** Tarjeta de “marca compartida” con la Autoridad de Turismo Panamá. Es la única tarjeta que ofrece descuentos y un Cash Back del 1.5% al consumir en comercios afiliados relacionados al turismo interno. **Visa Clásica:** Membresía anual de B/.30.00 Ingreso mínimo B/.600.00 Interés anual: 15%. **Visa Oro:** Membresía anual de B/.60.00 Ingreso mínimo B/.3,500.00 Interés anual: 15%.

**b) Banca Corporativa**

**1. Crédito Corporativo:** Le brindamos Préstamos Comerciales e Industriales por encima de los B/.500,000.00 para financiar: Capital de trabajo, Compra de locales comerciales y terrenos, Construcción de locales, galeras y mejoras comerciales e industriales, Compra de inventario, Compra de maquinaria y equipos, Cartas de crédito, Otros.

**2. Crédito Comercial:** Le ofrecemos Préstamos Comerciales e Industriales que van de B/.150,000.00 hasta B/.500,000.00 para financiar: Capital de trabajo, compra de inventario, cuentas por cobrar y otros, Compra de locales comerciales y terrenos, Construcción de locales, galeras y mejoras comerciales e industriales, Cartas de crédito y Sobre giro contractual, Otros.

**3. Banca de Pequeña Empresa (PYMES): Hagamos que ese horizonte que ves a lo lejos, se acerque con facilidad.** No importa a qué distancia se encuentren tus metas, para nosotros es importarte acompañarte en tu recorrido y que las alcances con prontitud, por eso te respaldamos con El Plan Crecer: Un programa de crédito que está destinando a brindar apoyo financiero a personas emprendedoras, interesadas en ampliar su pequeña o mediana empresa. Ofrecemos préstamos a Pequeñas Empresas (comerciales e industriales) por montos de hasta B/.150,000.00. Este programa cubre las actividades comerciales, industriales, artesanales, de servicios y turísticas.

**4. Depósitos:** Ofrecemos los siguientes productos de depósito para empresas legalmente constituidas dentro de la República de Panamá (Persona Jurídica).

**Cuenta de Ahorro Comercial:** Estas cuentas permiten la realización de retiros mediante la libreta de ahorros en cualquier sucursal del Banco o retiros con la tarjeta Clave. Los intereses de estas cuentas son acreditados mensualmente. Monto mínimo de apertura: B/. 10.00

**Cuenta Corriente Comercial:** Cuenta de depósito cuyos retiros se efectúan a través de cheques o tarjeta Clave, y no generan intereses. El saldo o balance aumenta por los depósitos efectuados y disminuye por la presentación de los cheques para su pago. Monto mínimo de apertura: B/. 500.00

**Plazo Fijo:** Los depósitos a Plazo Fijo devengan intereses a una tasa pactada por un período de tiempo determinado, y su importe es pagadero periódicamente o a su vencimiento. Monto mínimo de apertura: B/. 10,000.00 Pago de Intereses: Capitalizables al vencimiento, Mensualmente, Bimensualmente, Trimestralmente, Semestralmente, Anualmente.

**c) Banca Agropecuaria**

**1. Productos de Crédito**

**Prestamos Agropecuarios:** Desde su fundación, el Banco Nacional de Panamá ha sido precursor del desarrollo del sector agropecuario en nuestro país. Nuestra experiencia comprobada nos sitúa como líderes del mercado nacional al ofrecer las facilidades crediticias que mejor se ajustan a este sector, el cual continuaremos apoyando de manera contundente.

**Préstamos Agrícolas:** El éxito de nuestros Préstamos Agrícolas se basa en una robusta estrategia dirigida al trato directo con los clientes, brindándoles la experiencia y el respaldo de quien conoce su tierra.

**Préstamos a término:** Financiamientos a corto, mediano y largo plazo para rubros agrícolas (permitidos por la ley), con montos mínimos de B/.3,000.00 hasta B/.200,000.00 (califican para subsidio), con una tasa de referencia de 8% anual menos la tasa de descuento (Decreto Ejecutivo No.29 de 8 de agosto de 1996), para los rubros que califican con el Programa AGROCOMPITA, tasa de referencia del 6% anual menos la tasa de descuento (Decreto Ejecutivo No.87 del 19 de julio de 2008); montos mayores de B/.200,000.00 pierden en su totalidad el subsidio; plazos hasta quince (15) años.

**Préstamos Pecuarios:** El rubro Pecuario es una de las actividades económicas más importantes de nuestro país. Es por ello que el Banco Nacional de Panamá ofrece soluciones de financiamiento diseñadas específicamente para la producción de las especies bovina, porcina, avícola, ovina, caprina, equina (de trabajo) y especies menores; y dentro de cada especie, las diferentes líneas y razas que hayan demostrado adaptabilidad, competitividad en los mercados y que constituyan una nueva ventana comercial.

Para estos préstamos es requisito tener experiencia o contar con un asesor técnico en la actividad a desarrollar, demostrar capacidad de pago para financiar el mismo, y presentar al banco un perfil del proyecto o evaluación (según sea necesario) que incluya la garantía para el préstamo, cuál es el flujo de caja, cuáles serán los costos y rendimientos, y otros aspectos importantes.

**d) Comercio Exterior**

**1. Transferencias**

**Transferencias Internacionales:** Facilitamos las transacciones internacionales de nuestros clientes a través de una amplia red de bancos corresponsales.

**Bancos Corresponsales: Dólares Americanos (US$):** Bank of America, Miami, Bank of New York Mellon, New York, Citibank, New York, HSBC Bank USA, New York, JPMorgan Chase, New York, Wells Fargo Bank N.A., San Francisco. **Otras monedas:** Commerzbank AG (Euros), Royal Bank of Canada (Dólares Canadienses), Bank of Tokyo – Mitsubishi UFJ, Japón (Yenes).

**2. Giros Bancarios:** Forma de pago negociable y endosable que facilita la transferencia de dinero de un lugar a otro fuera del país. Los giros son pagaderos al comprador u a otra persona designada por el comprador y son librados por un banco contra sus propios fondos, los cuales están depositados en otro banco con el cual mantiene relación de corresponsalía.

**3. Banca Internacional**

**Cartas de Crédito:** El Banco Nacional de Panamá brinda a sus clientes confianza y seguridad en sus transacciones comerciales por medio del método de pago internacional de cartas de crédito. Las cartas de crédito que ofrecemos son: de importación, de exportación, Locales

**Cobranzas:** El Banco Nacional de Panamá garantiza el cumplimiento de las instrucciones de cobro de nuestros clientes al ofrecer un instrumento de pago confiable que les permite ampliar sus mercados y realizar sus transacciones comerciales. Las cobranzas extranjeras pueden ser negociadas en forma de pagarés, letras de cambio, documentos de embarque y algún otro título de valor. Nuestros costos por este servicio son accesibles y competitivos. Tipos de Cobranzas Internacionales ofrecidas por el Banco Nacional: **de importación:** Permiten a clientes nacionales pagar en Panamá sus facturas de importación; **de exportación:** P**e**rmiten a las empresas nacionales cobrar y hacer efectivos los pagos de sus exportaciones; **Limpias (documentos financieros):** No incluyen para su cobro documentos comerciales sino documentos financieros, como pagaré, letra de cambio o cheque; **Documentarias (documentos comerciales):** Incluyen para su cobro documentos comerciales, por ejemplo el pago de una importación o exportación contra presentación de la factura comercial, el B/L (Bill of Landing), la lista de empaque, la póliza del seguro, etc; **A la vista o a término:** Pago de contado y no hay financiamiento por parte del vendedor. Es decir, que el cliente una vez le presentan la documentación, debe efectuar su pago.

**e) Otros servicios**

**1. Cheques de Gerencia:** Emisión por: Cancelación o retiro parcial de depósitos de ahorro o cuenta corriente, cancelación de certificado de garantía, pago de cupones o bonos del Estado, cheques de regalo de depósitos para clientes.

**2. Depósitos Nocturnos:** Para tener acceso al servicio de depósitos nocturnos, el cliente debe mantener una cuenta con la Institución. El servicio se ofrece libre de cargos; solamente se factura mensualmente el costo de alquiler de la bolsa.

**3. Cajillas de Seguridad: Requisitos:** 1. Ser clientes de depósitos. 2. Garantía (depósitos restringidos): extranjeros y nacionales B/.120.00 (será retenido por el Banco mientras dure el contrato de alquiler). Este dinero se reembolsa al cancelar su contrato, siempre y cuando, el cliente devuelva al Banco las dos llaves de acceso que se entregan al inicio del alquiler.

**4. A.C.H. Automatic Clearing House:** Es un sistema para distribuir y compensar cobros y pagos de forma electrónica, entre un gran número de instituciones bancarias y sus clientes. **Servicios a través de la red ACH:** Depósito y retiro a cuenta de ahorro corriente, Depósito y retiro a cuenta de navidad, Depósito y retiro de cuenta corriente, Abono a préstamos de Consumo (hipotecario y personal), Pago de Tarjeta Visa (depende de los bancos con esta facilidad), Pago de viáticos y/o planilla ejecutiva, Pago de planilla regular, Pago y cobro a proveedores, Pago y cobro de membresía o matrículas, Pago y cobro de seguros, Pago y cobro de suscripciones, Pago y cobro de alquileres, Pago y cobro de honorarios, Consolidación de fondos (transferencias locales a otros bancos), Cartas de crédito (depende de los bancos con esta facilidad), Pago de impuestos al Tesoro Nacional.

**5. Cámara de Compensación:** La Ley Orgánica del Banco Nacional de Panamá, Decreto Ley No. 4 de 18 de enero de 2006 en su artículo No.10 establece: El Canje y la Cámara de Compensación del Sistema Bancario Nacional funcionarán bajo la dirección y responsabilidad del Banco Nacional de Panamá. A tales efectos, el Banco Nacional de Panamá queda facultado para reglamentar su operación y funcionamiento. La Cámara de Compensación es la unidad administrativa del Banco Nacional de Panamá, constituida por todos los bancos miembros que efectúan las operaciones de intercambio de documentos y liquidación de los resultados del canje

que vigila el cumplimiento de los requisitos exigidos para esas operaciones y la seguridad de los documentos. El objetivo de la Cámara de Compensación es el de establecer los controles y el procedimiento de la Cámara de Compensación para que el personal brinde un servicio eficiente y eficaz.

**6. Banco Nacional de Panamá como Banco de las Entidades Gubernamentales:** En esencia, el Banco Nacional de Panamá brinda al Estado todos los productos y servicios que le ofrece a un cliente particular. Estos servicios bancarios incluyen: Préstamos, Depósitos a la Vista, Depósitos a Plazo, Cuentas Corrientes, Cuentas de Garantía, Cartas de Crédito, Pago de Planillas, Transferencias Internacionales, Recaudación de Ingresos, entre otros. El enlace entre el Estado y el Banco Nacional de Panamá, se realiza a través de la Gerencia de Área Gubernamental. Aquí se supervisa el manejo de las cuentas corrientes, cuentas de sobregiros, cuentas de contrato de Gobierno y otras del Sector Público. Entre las entidades estatales que maneja el Banco Nacional de Panamá están: la Presidencia de la República, todos los Ministerios, IDAAN, Caja del Seguro Social, Autoridad Panameña de Turismo, Policía Nacional, Las Universidades Estatales (UP, UTP, UDELAS), Municipios, Alcaldías y Juntas Comunales y cualquier otra entidad del Estado. Además, se manejan diversos fideicomisos que tiene el Gobierno Nacional. En nuestro, caso en particular el Gobierno Nacional (Fideicomitente) transfiere bienes al Banco Nacional de Panamá (Fiduciario) para que administre y disponga de dichos bienes a favor de la comunidad en general (Beneficiarios). Tanto el Banco Nacional de Panamá, como la Caja de Ahorros de Panamá, pueden ejercer el negocio de fideicomiso sin que tengan que obtener licencia ni otorgar garantías. Algunos de estos fideicomisos o programas sociales son: Programa de Desarrollo Comunitario (PRODEC), Programas de Capacitación del Instituto Nacional de Desarrollo Humano (INADEH), Fondo de Desarrollo en Colón, Programa de Competitividad Agropecuaria entre otros. Finalmente, el Banco Nacional de Panamá coordina, supervisa y procesa el manejo operativo de los Bonos y Cupones del Estado, además se autorizan los pago a las sucursales a nivel nacional, de acuerdo con las instrucciones de la Contraloría General de la República. En este sentido, cabe destacar, que la Contraloría, mediante nota expresa, puede eximir a entidades gubernamentales de la presentación de documentos necesarios para la apertura de cuentas dentro del Banco Nacional de Panamá.

**7. Banco Nacional de Panamá como Fiduciario del Fondo Fiduciario para el Desarrollo:** El Fondo Fiduciario para el Desarrollo, fue creado mediante la Ley No. 20 de 15 de mayo de 1995 y reglamentado por el Decreto Ejecutivo No.31 de 5 de febrero de 1996. El Fondo fue constituido por el Ministerio de Hacienda y Tesoro (actualmente, Ministerio de Economía y Finanzas), en su condición de fideicomitente, y está compuesto por los fondos provenientes de las privatizaciones de empresas públicas, así como de las ventas y concesiones que realice la Autoridad de la Región Interoceánica (ARI) y demás recursos que le asigna la Ley. En mayo de 1996, el Banco Nacional de Panamá y el Ministerio de Hacienda y Tesoro celebraron un Convenio de Fideicomiso, modificado en agosto de 1998, de conformidad con las disposiciones de la ley 20 de 15 de mayo de 1995. El Convenio establece que el Fondo será administrado por el Banco Nacional de Panamá en calidad de fiduciario, de manera separada e independiente de los registros contables y actividades del Banco. El Fideicomitente autoriza las decisiones financieras con relación al fondo. El Fondo inició operaciones el 3 de mayo de 1996.

## D. DESCRIPCION DE LA INDUSTRIA

### 1. La Industria Bancaria en Panamá

La industria bancaria en Panamá floreció con la promulgación del Decreto de Gabinete No. 238 del 2 de julio de 1970. En 1998, dicho Decreto de Gabinete fue reemplazado por el Decreto - Ley No. 9 de 26 de febrero de 1998 (la Ley Bancaria), el cual entró en vigencia a partir del 12 de junio de 1998. Dicho Decreto Ley ha sido modificado mediante Decreto Ley 2 de 22 de febrero de 2008. La Ley Bancaria creó la Superintendencia de Bancos, en reemplazo de la Comisión Bancaria Nacional, como el ente regulador y fiscalizador de la actividad bancaria en Panamá. La Superintendencia de Bancos está compuesta por una Junta Directiva de cinco miembros y por un Superintendente, todos nombrados por el Órgano Ejecutivo.

Las facultades reguladoras y fiscalizadoras otorgadas por la Ley Bancaria a la Superintendencia de Bancos y al Superintendente son sumamente amplias e incluyen, entre otras, la facultad para: expedir y revocar licencias bancarias, establecer el capital pagado mínimo que deben mantener los bancos, establecer los índices de adecuación y ponderación de fondos de capital, establecer los requisitos de liquidez, ordenar la liquidación, intervención o reorganización de bancos, autorizar las fusiones bancarias, inspeccionar a los bancos del sistema y a las empresas que formen parte del mismo grupo económico, solicitar la remoción de ejecutivos bancarios, imponer sanciones, supervisar las operaciones bancarias y reglamentar las normas de la Ley Bancaria.

La Ley Bancaria define como Banco oficial a los Bancos de propiedad del Estado que ejercen el negocio de banca. En lo referente a la supervisión de bancos oficiales, el Artículo 60 de la Ley Bancaria indica que los bancos oficiales quedan sujetos a la inspección y vigilancia de la Contraloría General de la República en los términos establecidos en la Constitución Política y la ley, a la supervisión de la Superintendencia, así como al cumplimiento de las normas, reglas, prerrogativas, derechos y requerimientos que, de acuerdo con la Ley Bancaria, son aplicables al resto de los bancos para el mismo tipo de operaciones y situaciones de que se trate.

La Ley Bancaria permite el establecimiento de tres tipos de bancos:

i) Bancos con Licencia General: Estos bancos están autorizados para llevar a cabo el negocio de banca en cualquier parte de la República de Panamá y transacciones que se perfeccionen, consumen o surtan sus efectos en el exterior y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.

ii) Bancos con Licencia Internacional: Este tipo de bancos son aquellos autorizados para dirigir, desde una oficina establecida en Panamá, transacciones que se perfeccionen, consumen o surtan sus efectos en el exterior, y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.

iii) Bancos con Licencia de Representación: Son bancos autorizados sólo para establecer una o más oficinas de representación en la República de Panamá, y realizar las otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.

De conformidad con la Ley Bancaria, los bancos de Licencia General que operan en Panamá deben mantener un capital social pagado o capital asignado no menor de US$10,000,000.00. Además, los bancos de Licencia General deberán mantener los siguientes índices de adecuación de capital: a) fondos de capital equivalentes a, por lo menos, el ocho por ciento (8%) del total de sus activos y operaciones fuera de balance que representen una contingencia, ponderados en función a sus riesgos; b) un capital primario equivalente a no menos del cuatro por ciento (4%) de sus activos y operaciones fuera de balance que representen una contingencia, ponderados en función a sus riesgos. Los índices de ponderación son establecidos por la Superintendencia de Bancos de acuerdo con las pautas de general aceptación internacional sobre la materia.

Según la Ley Bancaria, los fondos de capital de los bancos estarán compuesto por un capital primario, capital secundario y capital terciario. El monto del capital secundario y terciario, en forma conjunta, no podrá exceder el monto del capital primario. El capital primario consiste en el capital social pagado, las reservas declaradas y las utilidades retenidas. El capital secundario por su parte consiste en las reservas no declaradas, las reservas de revaluación, las reservas generales para pérdidas, los instrumentos híbridos de capital y deuda y la deuda subordinada a término. El capital terciario consiste, exclusivamente, de deuda subordinada a corto plazo para atender riesgo de mercado.

Todo banco de Licencia General deberá mantener en todo momento un saldo mínimo de activos líquidos equivalente al treinta por ciento (30%) del total bruto de sus depósitos en la República de Panamá o en el extranjero, u otro porcentaje que dicte la Superintendencia de Bancos. La Ley Bancaria también identifica los bienes que serán considerados como activos líquidos. Los bancos de Licencia General deben mantener activos en la República de Panamá equivalentes a no menos del ochenta y cinco por ciento (85%) de sus depósitos locales, u otro porcentaje que dicte la Superintendencia de Bancos.

La Ley Bancaria impone además estrictas regulaciones sobre límites de préstamos a un determinado prestatario, así como a personas relacionadas o a grupos económicos relacionados y de igual manera prohíbe a los bancos adquirir o poseer acciones o participaciones en cualesquiera otras empresas no relacionadas con el negocio bancario, cuyo valor exceda del veinticinco por ciento (25%) de los fondos de capital del banco.

Los bancos están sujetos a inspecciones por parte de la Superintendencia de Bancos, una inspección que deberá realizarse por lo menos cada dos años. También están obligados a la presentación y publicación de informes y estados financieros en forma periódica. La Ley Bancaria estableció, además, el concepto de supervisión consolidada al banco y a sus subsidiarias.

El Gobierno de la República de Panamá reformó la Ley Bancaria mediante la promulgación del Decreto Ley 2 de 22 de febrero de 2008. Dentro de las reformas se pueden citar: ampliación de supervisión a Grupos Bancarios que consolidan sus operaciones en Panamá, ampliación de supervisión a bancos de Licencia Internacional sobre la cual se ejercerá supervisión de origen, mayor protección al consumidor, acelerar proceso de resolución de bancos garantizando el pago expedito a depositantes menores de $10,000.00 a través de venta de activos líquidos disponibles, creación de la carrera de supervisor bancario, exigencia de índices de adecuación a todo banco de licencia general o internacional cuyo supervisor de origen sea la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá. Este Decreto Ley entró en vigencia en agosto de 2008.

Al 1ero de noviembre 2010, de acuerdo con la Superintendencia de Bancos, existen en el país 80 bancos autorizados para ejercer el negocio de banca en y/o desde la República de Panamá y 14 oficinas de representación, las cuales están autorizadas para actuar como representantes y enlaces de bancos que no operan en la República de Panamá y para promover sus actividades.

| **Bancos Autorizados** | **Cantidad** |
|---|---|
| Bancos Oficiales | 2 |
| Bancos con Licencia General | 46 |
| Bancos con Licencia Internacional | 32 |
| **Total Bancos** | **80** |
| | |
| **Oficinas de Representación** | 14 |

Fuente: Superintendencia de Bancos (www.superbancos.gob.pa)

La Superintendencia de Bancos, para efectos estadísticos, define los siguientes términos:

**Centro Bancario Internacional:** comprende los Bancos Oficiales, los Bancos de Licencia General y a los Bancos de Licencia Internacional.

**Sistema Bancario Nacional:** comprende a los Bancos Oficiales y a los Bancos Privados de Licencia General.

**Banca Panameña Privada:** comprende a los Bancos de Licencia General de capital privado panameño.

## 2. Competencia

El Emisor compite directamente en el mercado nacional en el crédito corporativo, credito comercial y crédito de consumo. La administración del Emisor estima que su competencia se encuentra principalmente en la Banca Panameña Privada y en algunas subsidiarias de bancos extranjeros que participan activamente del crédito corporativo, comercial y de consumo.

## 3. CENTRO BANCARIO INTERNACIONAL (CBI) INFORME EJECUTIVO MENSUAL JULIO 2010

*Superintendencia de Banco de la República de Panamá*

(Fuente: Superintendencia de Bancos de la República de Panamá: www.superbancos.gob.pa)

La siguiente información ha sido extraída de la página web de la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, según la siguiente dirección de internet: www.superbancos.gob.pa.

**"Informe Ejecutivo Mensual - Julio 2010**

**Situación Económica Actual - Julio 2010**

• La solidez de la economía panameña se ha visto complementada con algunos reconocimientos por parte de organismos internacionales tales como: la calificación de grado de inversión, otorgada por las tres principales calificadoras de riesgo y la posición de segundo país más competitivo de América Latina, según la OCDE.

• El PIB real creció en el II trimestre del 2010 a 6.3%, comparado con el mismo período del 2009. Dicho incremento fue principalmente impulsado por la actividad interna. Esto permite prever que será una de las economías con mejor proyección de crecimiento para el 2010 y 2011.

• Estos logros han sido posibles gracias a la estabilidad política y económica, esta última apoyada por el desarrollo de proyectos enfocados en las infraestructuras del país, la solidez de las variables macroeconómicas y la salud financiera del Centro Bancario panameño. Entre algunos proyectos de infraestructura tenemos: aeropuerto, canal, sistema de transporte metropolitano, hidroeléctricas, carreteras, saneamiento de la bahía, etc.

• El Centro Bancario presenta indicadores que reflejan un continuado dinamismo en la actividad bancaria sustentado en su solidez tanto en indicadores financieros como en niveles adecuados de solvencia.

• Los activos del Centro Bancario ascienden a US$66,421 millones, que representan un incremento del 4.85%, US$3,073 millones más en comparación a similar período del año anterior. Dicha dinámica se explica por su crecimiento en cartera crediticia interna (7.16%), y en el nivel de inversiones (7.49%).

• La utilidad neta acumulada Ene-Julio 2010 se situó en US$607 millones, US$9.5 millones más en comparación al año previo. Dicho resultado se vio impulsado por el efecto combinado de reducción en intereses pagados(-6.8%) y gastos para cuentas malas (-11.0%), a pesar del incremento en egresos generales (3.9%).

• La utilidad acumulada a este período ha generado un ROAA de 1.68% y un ROE de 14.06%, con un margen de interés que se ubica en 2.4%.

• La liquidez financiera presenta niveles sólidos y confiables al observar el índice de liquidez legal para el Sistema, que al cierre de este período se ubica en 65.87% .

• El crédito interno al sector privado asciende a US$23,258 millones, presentando un incremento del 8.0%, en relación a similar período del año previo. Al compararse al mes de diciembre se observa un incremento de 8.2%.

• Esta evolución se sustenta por un comportamiento favorable en los renglones de: Hipoteca (13.6%), Construcción (16.9%), Consumo Personal (7.0%), Comercio (5.4%), Ganadería (14.9%) y Agricultura (14.5%). Por su parte, Los sectores que han presentando una dinámica decreciente a este período han sido: Empresas Financieras y Seguros (-19.8%) y Pesca (-11.5%).

• La composición del crédito interno al sector privado a julio 2010 registra: hipoteca (28.8%), comercio (25.8%), consumo personal (21.8%), construcción (10.3%), industria (5.7%) , empresas financieras (3.5%) y otros (4.0%).

•Los desembolsos de préstamos nuevos durante el período de enero - julio son de B/9,448 millones, lo que representa un incremento de 5.2%, US$468 millones más con respecto a similar período del año anterior.

• El flujo de crédito durante este período ha sido dirigido a los sectores: comercio (US$508 MM), consumo personal (US$185 MM), empresas financieras (US$103 MM), hipoteca (US$68 MM), ganadería (US$32 MM), pesca (US$31 MM) y agricultura (US$27MM).

• La principal fuente de fondo del Sistema mantiene una dinámica continua de crecimiento. Los depósitos internos de particulares se sitúan en US$22,769 millones, US$2,258 millones más que el año anterior. Los depósitos a plazo se ubican en US$12,919 millones mostrando un crecimiento de 5.9% si se compara con similar período del año anterior.

• Las tasas de interés activas promedios presentan una leve reducción al cierre de julio 2010 si se comparan con similar período del año anterior. Las tasas aplicadas al consumo personal muestran un descenso de 126 ptos básicos, mientras que la tasa aplicada para el préstamo de autos muestra una disminución de 67 ptos básicos. Por su parte, las tasas activas aplicadas a las tarjetas de crédito presentan un ligero aumento de 56 ptos básicos a este período.

•La tasa pasiva mantiene tendencia decreciente en el período analizado. Los intereses pagados por préstamos a plazo fijo muestra una disminución de 60 ptos básicos, mientras que las tasas de ahorro corriente para persona natural disminuye 21 ptos básicos y para la persona jurídica disminuye 42 ptos básicos."

Para tener acceso al informe completo "**CENTRO BANCARIO INTERNACIONAL INFORME EJECUTIVO MENSUAL JULIO 2010**", *Superintendencia de Bancos de la República de Panamá*, refiérase a la página de internet de la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, según la siguiente dirección de internet: www.superbancos.gob.pa.

Para mayores detalles sobre el sector bancario de la República de Panamá dirigirse a la siguiente dirección de internet: www.superbancos.gob.pa

**4. Informe Económico, Junio2010, República de Panamá,**
**Ministerio de Economía y Finanzas, República de Panamá**
**Dirección de Análisis y Políticas Económicas y Sociales**
(Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá: www.mef.gob.pa)

La siguiente información ha sido extraída de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá, según la siguiente dirección de internet: www.mef.gob.pa.

**"Desempeño Económico**

De acuerdo a las estimaciones del Instituto Nacional de Estadística y Censo, la economía panameña creció 6.1% hasta el primer semestre de 2010, una medida mayor al 2.8% que alcanzó el primer semestre del año pasado.

Las actividades económicas cuyo comportamiento marcaron la pauta durante estos meses fueron: **Transporte, almacenamiento y telecomunicación**, **Comercio** y **Hoteles y restaurantes.**

Entre las actividades económicas que continuaron creciendo pero a un ritmo menos acelerado que el año pasado estuvieron: **Construcción** y **Explotación de minas y canteras**, ambas muy relacionadas.

La **Agricultura, ganadería y silvicultura** logró salir lentamente de la recesión del año pasado. La **Pesca** continúa con una disminución aun más marcada que la del año anterior.

La **Intermediación financiera** sufrió un leve retroceso, según la estimación, pero sin menoscabo para los resultados del Sistema Bancario Nacional, de acuerdo con la Superintendencia de Bancos. Es así que contrario a lo que podría reflejar esta estimación, los activos, pasivos y el patrimonio del Sistema Bancario, incluso, superaron los del año pasado. Los recientes grados de inversión merecidos por el país han reafirmado la actividad bancaria de los últimos meses por lo que esperamos que la estimación se corrija en algún momento.

El Gobierno ha reforzado los gastos corrientes, especialmente los dirigidos a la educación y al Programa de 100 a los 70. Los ingresos del Gobierno se incrementaron respecto al año pasado. A pesar de esto, el primer semestre concluyó un déficit fiscal equivalente al 0.5% del Producto Interno Bruto corriente, todavía por debajo de lo permitido por la Ley de responsabilidad social y fiscal.

El mejoramiento de los indicadores económicos de la nación ha permitido que los empleos generados en la economía formal sigan creciendo y que los niveles de precios den muestra de estabilidad. A pesar que la tasa de inflación de este primer semestre se ha levantado, por encima de las cifras del año pasado, la conjugación del resto de los factores económicos se ha re ha reflejado en el crecimiento económico semestral.

**Hechos destacados en junio**

A junio el proyecto logístico, Panamá Pacífico, comercial e inmobiliario que se desarrolla en la antigua base militar de Howard, cuenta con 58 empresas afiliadas. El proyecto tiene una inversión al 2015 de 405 millones de balboas y se prevé que alcance en los próximos diez años más de 11,000 empleos, mientras que el Estado tiene entre sus planes construir mejor vías de acceso hacia esta área.

En lo referente a las nuevas reformas al código de trabajo, estas ponen a Panamá técnicamente como un país que tiene flexibilidad laboral, lo que significa dar “la capacidad de un empresario, un inversionista de afuera de desvincular personas previo pago de una indemnización adecuada”. El debate a la reforma al Código de Trabajo nunca ha estado en la mente del Gobierno perjudicar a los trabajadores.

Para impulsar las microempresas, se firmó un convenio que suscribieron la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME) y la Red Panameña de Microfinanzas (REDPAMIF). El mismo establece una programación de asesoría, asistencia técnica y capacitación, las cuales van encaminadas a formular programas, proyectos y acciones formativas conjuntas. Además, la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME) entregó en la comarca Ngäbe Buglé, provincia de Chiriquí, 227 Capitales Semilla a indígenas emprendedores de escasos recursos para que puedan iniciar sus propios negocios y pequeñas empresas. El Capital Semilla por un monto de $113,500 fue distribuido en $500 para cada uno, beneficiando a emprendedores de comunidades apartadas de la comarca Ngäbe Buglé.

Por otro lado, el Fondo de Inversión Social (FIS) invertirá 12 millones de balboas en 12,000 huertos y granjas autosostenibles que desarrollará en los próximos cuatro años. Hasta la fecha se han levantado 15 granjas en todo el país.

La provincia de Darién será interconectada a la red eléctrica nacional mediante la construcción de una línea de transmisión de 122 kilómetros de largo que se extenderá desde la hidroeléctrica de Bayano hasta la comunidad de Santa Fe, con una inversión aproximada de 30 millones de balboas.

En cuanto a vivienda, siguiendo la línea del proyecto Curundú valorado en 94 millones de dólares, el Gobierno desarrollará una obra similar en la provincia de Colón, específicamente en Sabanitas, a un monto de 25 millones de dólares. El proyecto se levantaría en un terreno del Banco Hipotecario en donde se construirían unos 500 apartamentos en los que vivirían unas 2 mil personas.

En el sector exportaciones, a partir del próximo 1 de julio Panamá volverá a ingresar al Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) Plus, luego de que la Comisión Europea concediera nuevamente el régimen especial de estímulo al desarrollo sostenible para las exportaciones. Europa representa el primer mercado de exportación productos agropecuarios (cucurbitáceas) y pesca generando 400 millones de balboas anuales.

En transporte, el Consorcio de Transporte Masivo de Panamá, constituido por capital colombo-panameño, se adjudicó, provisionalmente, la licitación para brindar el servicio de transporte colectivo en las ciudades de Panamá y San Miguelito, ofertó la suma de 269 millones de balboas para operar el Metro Bus de Panamá.

**Situación de algunas actividades económicas**

La producción del sector de **Agricultura, ganadería, caza y silvicultura** se mantuvo en paulatina recuperación. La actividad creció 1.1% en el semestre. Algunos indicadores agropecuarios se mantienen al alza, sin menoscabar que otros, aún no vuelven a sus aportes de años atrás.

Durante el primer semestre de 2010, los incrementos se observaron en el sacrificio de ganado vacuno (que aumentó un 2.6%) y en el valor de las exportaciones de frutas (banano en 18.9% y piña en 6.2%). No así el sacrificio de ganado porcino que cayó 10.6% y las exportaciones de melón y sandía, en 64% y 17.9%, respectivamente.

A pesar de que la producción de melón y sandía mejoró un tanto en Coclé, existe la amenaza de hongos que puedan dañarla, pues estos afectan el follaje y luego se ubican en el cuello de la planta, mermando la producción. Por tal motivo y a manera de precaución, Sanidad Vegetal del Ministerio de Desarrollo Agropecuario mantiene una campaña de vigilancia fitosanitaria en el área para conocer el estado de los cultivos.

Además está aún la presencia de la mosca suramericana detectada en febrero de 2009 en Darién y Panamá, que afecta precisamente a las cucurbitáceas y que ocasionó restricciones de Estados Unidos para aceptar la producción panameña en su momento. Aunque las restricciones ya fueron levantadas, Panamá no está libre de la mosca, pero se espera que para octubre de 2010 ya se pueda contar con una certificación de calidad en los cultivos nacionales, como resultado de las más de dos mil trampas colocadas en distintas áreas del país, por parte del Programa Nacional de la Mosca del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

Esta situación merece analizarse con sumo cuidado toda vez que a partir de julio del presente año, Panamá volvió a ingresar al Sistema Generalizado de Preferencias de la Unión Europea después de año y medio de exclusión. Como sabemos esto representa beneficios para las exportaciones panameñas por la exoneración de impuestos que facilita.

En tanto, la producción agropecuaria atraviesa situaciones difíciles. Primero, la actividad porcina no cuenta con la infraestructura adecuada para cumplir con los requisitos que exige Japón para aceptar su producción. La Asociación Nacional de Porcinocultores ha señalado que a pesar del acuerdo con el Gobierno en 2007, para la construcción de un matadero especializado, los avances no han sido muchos. Y segundo, existen conflictos entre productores ganaderos de Chiriquí y empresas promotoras, por la posibilidad de instalar proyectos hidroeléctricos en la región, que de hecho ofrece condiciones favorables para esta actividad.

En este mes, también se aprobó la importación de un contingente extraordinario de seiscientos mil quintales de arroz por parte de la Comisión Consultiva de Arroz, con el objetivo de garantizar el abastecimiento en el país. Cantidad esta que se suma a los dos millones de quintales aprobados en 2009.

La principal deficiencia que señalan los productores es la falta de sistemas de riego que aseguren la producción local de arroz de manera continua sin depender sólo de las lluvias. En este sentido el Gobierno analiza la posibilidad de invertir más dinero en el proyecto Remigio Rojas a fin de acondicionarlo para aumentar la producción de arroz bajo el sistema de riego durante 2011.

Por otro lado se espera que los productores de arroz de Chiriquí reciban un aliciente en sus costos de producción con el convenio que han firmado la Asociación de Productores de Chiriquí y la empresa Bayer. El convenio permitirá a los productores comprar los insumos directamente a la empresa a menor costo que el ofertado en el mercado local.

La **Pesca** aún no se recupera; su Producto Interno Bruto real cayó esta vez en 18.1%, afectada por elementos que abarcan los fenómenos climáticos, las medidas para la protección de las especies y la sostenibilidad de la

actividad, así como la menor demanda internacional de los productos, debido a la situación económica de sus principales destinos.

Las exportaciones han caído casi a la mitad de las del año pasado, reduciéndose tanto en cantidad (21.2 miles de toneladas o 45.6%), como en valor (B/.73.5 millones o 45.4%). Fue notable la disminución de las exportaciones de pescado congelado y la del filete de pescado (14.9 miles de toneladas o B/.69.3 millones menos en conjunto), dadas las menores ventas a varios de los principales compradores, sobre todo a Estados Unidos, pero también a República Dominicana, Colombia, Costa Rica, Taiwán en el caso del pescado congelado y Méjico, en el del filete. Esta contracción afecta a la pesca no industrial.

El valor exportado del pescado fresco (pesca industrial) sigue siendo la única partida que muestra un incremento (B/.1.2 millones o 2.9%); sin embargo, éste es menor que el del valor a mayo (17.7%), ya que la mejora en sus precios de venta comienza a verse opacada por la disminución en la cantidad vendida.

En la **Explotación de Minas y Canteras**, la extracción de arena y piedra, calculada por la producción de concreto premezclado, se redujo 26.7%. Se espera que con los proyectos de infraestructura se incremente el consumo de arena y piedra.

No obstante, las exportaciones de oro siguen aumentando en cuanto al volumen y al precio establecido en el mercado internacional. Al finalizar junio se reportaron 37,299 onzas troy exportadas, por un valor de B/.29,457,526. En igual período de 2009 sumó 14,630.2 onzas troy estimadas en B/.5,465,956. En cuanto en el mercado internacional al 30 de junio la onza alcanzó los B/.1,245.45.

Al respecto, Petaquilla Gold que comenzó su producción comercial en enero de 2010, informó a los medios que ha logrado extraer 6,000 onzas de oro mensuales Según la empresa, el costo de producción de cada onza de oro es de USD600. Por otra parte, trece años después de otorgada la concesión de explotación, la minera Cerro Quema anunció que comenzará la construcción de la infraestructura para extraer oro y plata en 2012. La concesión de 4,893 hectáreas están en la provincia de Los Santos.

El Gobierno anunció que fijará a las mineras el pago de un 4% en concepto de regalías con las modificaciones que se pretenden hacer en el Código de Recursos Minerales. En las reformas se establecerá el pago de impuestos inmediatamente las empresas generen ingresos y se incluirán normas para proteger el ambiente.

El **Suministro de electricidad, gas y agua** creció 5.7%, ante un aumento de la generación bruta (10.5%), que fue mayormente térmica (41.2%) porque la hidráulica disminuyó (8.2%) debido a las previsiones tomadas, en los primeros meses del año, ante una posible escasez del recurso hidráulico.

Sin embargo, el uso de la energía hidráulica continúa en aumento desde el mes de marzo porque, según el Centro Nacional de Despacho, los niveles de agua de los embalses de Bayano y Fortuna, en junio, siguen dentro de los promedios de años anteriores (55.68 y 1,033 metros sobre el nivel del mar). Además, según la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A., las fuertes lluvias de junio siguen resultando en superávits de precipitaciones en varias de las estaciones, tal es el caso de Tocumen (77.4%), David (65.8%) y Divisa (40.6%), mientras que en otras como Bocas del Toro, hubo déficit (52.4%).

Como resultado, el 55.6% de la energía proporcionada por el Centro Nacional de Despacho fue hidráulica (incluida la generación de la Autoridad del Canal de Panamá), 43.6% térmica y 0.8% importada.

Se satisfizo una creciente demanda (11.6%), movida por el aumento del consumo residencial (13%), del de grandes clientes (5 veces mayor) y del comercial (6.8%). Por otro lado, la demanda máxima del sistema en junio (1,171.6 MW) disminuyó por primera vez en el año, aunque se mantuvo por encima del valor del mismo mes del año pasado (78.7 MW más).

Por otro lado, siguieron los avances respecto al proyecto de Interconexión Panamá-Colombia, que aumentará la oferta de energía y que se espera entre en operación en 2014. Este mes, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos sometió a consulta la propuesta de criterios y procedimientos para realizar los intercambios de energía y potencia firme relacionados, y dio a conocer los requisitos para participar como agente de

interconexión internacional del mercado mayorista de electricidad de Panamá. El proyecto se halla en la etapa de estudio financiero y ambiental.

También en junio, la Autoridad Nacional de los Servicios aprueba varias medidas relacionadas, principalmente, con las reglas relativas grandes clientes (acceso, vinculación y desvinculación, bolsa de energía), reglas comerciales del mercado mayorista de electricidad (relacionadas con los participantes productores) y reglamento del sistema de distribución y comercialización (actos de concurrencia, operación comercial más eficiente y responsabilidades de las partes relacionadas). Además, se aprobaron los ingresos máximos permitidos de las compañías distribuidoras de electricidad, tasa de rentabilidad y otros aspectos que regirán del 1 de julio de 2010 al 30 de junio de 2014.

La **facturación de agua** aumentó (0.8%), por el consumo residencial (0.5%), principalmente. Este bajo crecimiento no incluye la totalidad del agua producida y contrasta con el hecho de que en junio, el Lago Alajuela estuvo en un nivel considerado como crítico, mejorado por las posteriores lluvias.

Por otro lado, la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos advirtió sobre la necesidad de mejorar el alcantarillado capitalino, de forma que pueda canalizar adecuadamente el agua y evitar inundaciones. Además, el fenómeno es maximizado por la cantidad de basura depositada en los alcantarillados.

Para el primer semestre del año la **Construcción** creció 4.6%. Son los protagonistas de este crecimiento: las construcciones residenciales en las periferias de la Ciudad de Panamá, los proyectos no residenciales como centros comerciales y oficinas, y los grandes proyectos de infraestructura privada y pública, como las hidroeléctricas, la ampliación del Canal de Panamá, la extensión de la Cinta Costera, el Aeropuerto de Tocumen, entre otras.

Es notable el dinamismo en construcciones no residenciales. La cantidad de permisos de construcción solicitados para estos proyectos creció 29.2% en los nueve principales distritos del país, en donde el crecimiento económico es acompañado por una creciente demanda de oficinas y locales comerciales.

En el caso de los proyectos residenciales, el crecimiento se experimenta principalmente en los distritos de las afueras de la Ciudad de Panamá. Es así, que los solicitados en distritos como La Chorrera, San Miguelito y Arraiján crecieron en 179.9%, 90.5% y 27.7%, respectivamente.

El valor total de las construcciones se mantiene en crecimiento en todos los distritos considerados, a excepción del de Panamá en donde se redujo 59.6%, debido a que pasó boom de construcciones de proyectos residenciales de lujo y ahora la actividad se orienta a proyectos de menor costo.

Se registran importantes crecimientos en el valor de la inversión en construcción en: San Miguelito (285.2%), David (82.3%), La Chorrera (51.2%), Arraiján (34.6%), Chitré (31.2%), Aguadulce (24.8%), Santiago (20%) y Colón (10.4%).

En lo que respecta a las construcciones de infraestructuras, la producción de concreto premezclado fue de 708,547 metros cúbicos y sigue acortando la diferencia con lo producido en el 2009. Solamente en el mes de junio su producción fue 7.2% menos a la del mismo mes del año anterior, el menor decrecimiento de lo que va del año. Con el aumento de obras de infraestructura en el segundo semestre del año, se espera seguir acortando esta diferencia.

El **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos** creció 10.2%, en parte debido a que los niveles de confianza del consumidor panameño han permitido un incremento en la demanda agregada interna del comercio al por menor, a través del crédito, incluido el bancario.

Por el lado de la Zona Libre de Colón, el movimiento comercial de este periodo presentó un saldo de B/.7,163.2 millones, una disminución de 19.5% con respecto a igual periodo de 2009. El peso de las importaciones aumentó por lo que este resultado se debe más que nada a la reducción del valor de la mercancía, condición que podría estar relacionada con cambios tecnológicos, como hemos venido sosteniendo, o en la oferta de exportaciones más frecuente, como aconteció el año pasado con las ventas de medicamentos.

En conexión con el incremento de las operaciones, está la evolución de la cartera de crédito que se reactivó este año. Al respecto, el Sistema Bancario Nacional entregó financiamientos nuevos al comercio al por mayor por B/.4,453 millones en circunstancias que el año anterior fueron B/.4,001 millones. Esto equivale a B/.452 millones adicionales durante el semestre.

Por otra parte, el comercio al por menor, tanto de bienes como de servicios, también está en expansión. Los créditos nuevos al consumo suman B/.503.7 millones, favoreciendo todas las carteras, si comparamos los saldos, por tipo de préstamo, pero de modo especial los correspondientes a la adquisición de automóviles. En 2009 fueron B/.378 millones.

Esto también se refleja en algunas ventas muy puntuales. Por ejemplo, en las de combustible, las mismas superaron un 15.1% las del año pasado. El aumento se registró por el lado de la venta de diesel (25.1%) aunque también crecieron las de gasolina (5.8%).

Las ventas de autos hasta junio de este año alcanzaron las 17,561 unidades, en comparación con las 16,150 unidades que se vendieron en igual periodo del 2009. Sólo en mayo se vendieron 3,134 unidades, siendo este el mes de mayor movimiento. Aun cuando tan importante aumento puede atribuirse a las aprehensiones de los compradores respecto al incremento de la tarifa del impuesto al consumo, no caben dudas de su importancia en el impulso de la actividad comercial.

Para el primer semestre de este año la **actividad turística** creció 9.6%. El total de turistas provenientes de distintas partes del mundo suman más de 652,000, en estos seis meses, lo que significa 10% más que el mismo período del año anterior.

En la primera mitad del año en curso se celebraron numerosas ferias internacionales en el país, y aumentó la oferta de atracciones turísticas y hoteleras, lo que impulsó el arribo de turistas. Se ha promocionado a Panamá como destino turístico, en distintas ferias a nivel mundial, lo que ha servido de anzuelo para atraer visitantes. Sumado a lo anterior, la apertura de nuevos vuelos aéreos, tanto internos como internacionales, y la remodelación de infraestructuras en el Aeropuerto Internacional de Tocumen, para la facilidad de los visitantes y para dar espacio a nuevas flotas, permitió en su conjunto contar con una oferta turística competitiva.

Los hoteles, restaurantes y centros comerciales se beneficiaron de la afluencia de turistas. De enero a junio, un promedio de 3,847 cuartos fueron ocupados diariamente en la ciudad capital, superando el promedio registrado en el 2009 (3,437). La estabilidad del sector hotelero atrajo nuevos hoteles y, consigo, la demanda de mano de obra capacitada en el servicio, lo que ha hecho, que el Gobierno a través del Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano diera inicio a 107 cursos para capacitar a jóvenes interesados en las áreas de hotelería, gastronomía y turismo.

Por otro lado, los centros comerciales reciben cientos de turistas todos los días, facturando miles de dólares por las compras realizadas por los visitantes. Tan sólo en el primer semestre, el gasto total de visitantes aumentó 13.9% con respecto al primer semestre de 2009, lo que no sólo es atribuido a la llegada de más turistas, sino al aumento de los gastos por visitante.

El turismo de compra, es uno de los principales tipos que se da en el país. Aprovechando esta situación y como estrategia, dos hoteles y un condo-hotel están siendo construidos en la periferia del centro comercial Albrook Mall, uno de los centros más grandes del país y donde concurren gran parte de los turistas. La aproximación de estos hoteles al centro comercial se convierte en un valor agregado para la atracción de este tipo de turistas.

El desarrollo del sector turístico, también requiere que sea homogéneo el servicio, es decir, que se dé en todas las provincias. Por ese lado, el Gobierno a través de la Autoridad de Turismo, preparó por medio de seminarios, a jóvenes de diferentes comunidades de distintas provincias, para que realicen turismo comunitario. Estos jóvenes tendrán como tarea ser líderes e incentivar mediante seminarios, actividades y dinámicas a sus comunidades a fin de que aprovechen las riquezas naturales que ofrece su entorno para el desarrollo turístico. También, empezaron las gestiones para la construcción de mercados públicos en diferentes provincias, que no tan solo tendrán como fin comercializar productos, sino también, convertirse en lugares turísticos para los visitantes.

En otro tipo de turismo, la entrada de pasajeros de cruceros disminuyó 3%. Sin embargo, de acuerdo con notas de prensa de la Autoridad de Turismo, los ejecutores del Home Port calculan que el movimiento de cruceros aportó B/.30 millones a la economía. La Autoridad de Turismo reportó que, según una encuesta realizada entre estos turistas, una gran proporción indicó que visitarían nuevamente Panamá.

El negocio de los cruceros, también ha motivado a que muchos panameños deseen estudiar para ser marino, a fin de optar por una plaza de trabajo en dichas embarcaciones. Por ello, cientos de panameños se matricularon en cursos de mantenimiento y reparación de motores fuera de borda, operador de lancha, mantenimiento y reparación de embarcaciones, marino ordinario, entre otros, todos dictados por el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH).

En conclusión, a medida que ha transcurrido los primeros meses del año, tanto hoteles, restaurantes, centros y todo comercio que involucre proveer servicio a un turista, se ha ido acoplando a la demanda que enfrenta el sector, esto unido a las gestiones realizadas por las distintas entidades públicas involucradas de alguna manera con el turismo.

**El Transporte, almacenamiento y comunicaciones** creció 14.0%. El movimiento de carga aumentó 1% respecto al año pasado por la contenerizada (31.2% más, medida en toneladas métricas). Al respecto, es importante destacar el avance de la actividad de los puertos Panama Ports Co. Cristóbal (79.2%) y Balboa (33.6%) y Colon Port terminal (18.4%), incluyendo el movimiento en el número de contenedores (22.6%), según datos del Sistema Portuario Nacional.

El tráfico de carga aérea continuó aumentando (4% hasta junio de 2010), a pesar de que la carga aérea nacional disminuyó 13%. Este incremento se atribuye al movimiento con Suramérica, que representó el 39% del total; y Norteamérica (31% del total). La empresa colombiana L.A. Suramericana fue la de mayor tráfico en la zona suramericana, y DHL Aero Expreso, United Parcel Service y Arrow Air en el caso de Norteamérica.

En el mercado doméstico, la disminución tanto en el movimiento de pasajeros como de carga, está asociada al aumento de tarifas y las variantes climáticas dadas durante este período. Estas bajas fueron registradas en los destinos hacia Chiriquí y Bocas del Toro, principalmente.

En lo que respecta al transporte marítimo, según datos de la Autoridad del Canal de Panamá, 7,330 barcos cruzaron por la vía acuática, es decir 2.1% menos que el año pasado. Pero los ingresos del Canal de Panamá aumentaron (0.1%), producto del tránsito de la carga comercial, principalmente, productos derivados del petróleo, carbón y coque, carga de granos (maíz); autos y camiones; fosfatos y fertilizantes.

En las operaciones del Canal, a partir del 1 de enero de 2011 se implementaran las nuevas modificaciones a los peajes para todos los segmentos: portacontenedores, graneles secos, graneles líquidos, portavehículos, pasajeros, carga general y otros; lo que no se hizo anteriormente debido a la situación económica mundial.

Las rutas con menor incremento en el tráfico de mercancía, según origen – destino, fueron: Estados Unidos – Asía (18%) y Asia – Estados Unidos (1%). En cambio, las rutas que mostraron incrementos significativos fueron: Suramérica – Europa (13.6%), Suramérica – Estados Unidos (1.4%) y Asia – Antillas (1%).

## Situación financiera

El valor de los activos y pasivos del Sistema Bancario Nacional continuaron creciendo. También las operaciones de la Bolsa de valores, contrario a las del resto del mundo que todavía da cuenta de bajones. Las operaciones de este año superaron en 20.5% las de 2009.

En lo que respecta a las finanzas públicas, el déficit fiscal se redujo tanto en términos monetarios con relación a 2009 (B/.77.3 respecto a B/.207.3 millones), así como respecto a la proporción que representa del Producto Interno Bruto Corriente (0.3% en 2010 y 0.9% en 2009). También la deuda pública alcanzó a representar una menor proporción de éste.

**Intermediación financiera**

La Intermediación financiera, que el año pasado registró una contracción económica de 0.6%, este año, durante el primer semestre, vuelve a restar Producto Interno Bruto pero en una proporción mayor (2.7%), de acuerdo con la estimación del Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Según estos cálculos, la recesión económica de la Intermediación Financiera de este año, es más severa en el segundo trimestre que en cualquiera de los del año pasado, cuando también se contabilizaron número rojos: en el primer (4.8%) y el último (0.8%) trimestre.

Este año, al muy modesto crecimiento correspondiente al primer trimestre (0.6%), le sigue una contracción de 5.9%.

El Instituto Nacional de Estadística y Censo atribuye el resultado a la actividad de los bancos de licencia internacional y de representación, así como a las menores cargas por parte de la banca de licencia general, correspondientes a comisiones por servicios relacionados con los préstamos externos, fideicomisos, cheques viajeros y órdenes de pagos, entre otras operaciones, así como a las menores utilidades registradas durante el segundo trimestre atribuidas a la baja de la tasa de interés y, agregaríamos, al deseo de la banca de recuperar mercados ofreciendo importantes ofertas en financiamiento.

No coincidimos con este balance. Estimamos que la Intermediación financiera creció menos que el año pasado, pero nunca que estuvo en recesión ni que esta –si la hubiere y no es el caso– fuese más profunda que la que se originó con la más reciente crisis financiera del cono Sur.

Este año, el valor de los activos y pasivos así como del patrimonio, que dan lugar a los resultados, superan los correspondientes al año pasado, cuando la actividad decreció 0.6% y a los de 2008, con un crecimiento económico ejemplar de 14.1% en esta actividad.

El valor del activo que en 2008 superó en B/.10,521 millones al correspondiente a 2007, en plena crisis financiera, continuó creciendo, aunque menos: en 2009 lo hizo en B/.2,310 millones y este año en B/.1,065 millones, cuando las condiciones del mercado financiero internacional ya son evidentemente más estables.

Los cambios que más atraen la atención en el activo, corresponden a los de la cartera crediticia y de las inversiones en valores.

El saldo de la cartera crediticia al término del primer semestre de este año, disminuyó en B/.200 millones con relación a junio de 2009, cuando la actividad ya daba cuenta de las restricciones al financiamiento. Al respecto, el saldo, que el año anterior creció en B/.5,186 millones, al siguiente en B/.1,712 millones y en 2010 se redujo en B/.200 millones. Pero esto jamás podría interpretarse como menos negocio de banca en las operaciones locales que representan más del 50% del total.

La restricción en el financiamiento, no obstante, siguió afectando la cartera de créditos externa. El saldo correspondiente a la interna aumentó en B/.1,192 millones respecto a 2009, como consecuencia que el Sistema Bancario Nacional otorgó más nuevos financiamientos: B/.9,448 millones este año respecto a B/.7,759 millones en 2009. Las inversiones en valores del Sistema Bancario Nacional también repuntaron fuertemente, tanto que de una disminución de B/.244 millones el año pasado, en este se incrementaron en B/.1,110 millones, que se volcó a la adquisición de valores del Estado.

Por el lado del pasivo, los depósitos bancarios crecieron en B/.831 millones. Sólo disminuyó el saldo de los pertenecientes a bancos, tanto de los locales (B/.255 millones) como extranjeros (B/.2,461 millones), y el de las cuentas del Gobierno de Panamá porque se cancelaron inversiones concluidas y entregadas. Hay que destacar la reducción de las “Obligaciones” en B/.309 millones, casi la mitad del recorte del año anterior. Estas son cuentas por pagar del Sistema con bancos corresponsales. Es posible, para explicar la disminución, que a su vencimiento, los bancos acreedores no renovaron las líneas de crédito porque los deudores no han tenido necesidad, ya sea por una abundante oferta de dinero o porque fueron posibles encontrar financiamiento por otros medios, posiblemente más económicos.

Finalmente, concluidos los procesos de fusión, que redujeron el capital del Sistema Bancario Nacional en 2008 (de B/.4,527 a B/.3,798 millones), la participación de nuevas Instituciones –de licencia general: Banco La Hipotecaria (Marzo 2010), Banco Lafise Panamá, S. A. (marzo de 2010) y Balboa Bank & Trust Corp. (Mayo 2010)– incrementó su capital en B/.246 millones este año. También comenzaron a operar nuevos bancos de licencia internacional como el ANDBANC (Panamá), S. A., Banca Privada D'Andorra y Banco Internacional de Perú, S. A.

**Bolsa de valores**

La existencia de un clima económico favorable en Panamá, provee confianza y seguridad a los inversionistas Esta percepción pudo mejorar en estos primeros seis meses del año 2010, luego que prestigiosas calificadoras de riesgo como Fitch Ratings, Standard & Poor's y Moody's, elevaran la calificación de grado de inversión, situando a Panamá como un destino ideal para futuras transacciones.

Es así, que de enero a junio de 2010, el volumen de operaciones se elevó en un 20%, pasando de B/.803.9 millones en 2009 a B/.968.6 millones en el presente año; de esto B/.782.5 millones pertenecen al mercado primario, B/.126.9 millones al secundario y B/.59.2 millones a operaciones de recompra o de redenciones anticipadas. En este último mercado las transacciones disminuyeron en 40% respecto 2009, lo que sugiere poco interés de los inversionistas por estas operaciones.

Los instrumentos con mayor movimiento en el mercado fueron las Letras y Notas del Tesoro así como los valores comerciales negociables.

Al respecto, el Gobierno adjudicó B/.20 millones en Letras del Tesoro; a 9 meses, con un rendimiento medio de 1.090%. También subastó Notas del Tesoro, adjudicando B/.51 millones, a una tasa de interés de 3.5%, con vencimiento a mayo de 2013 y precios que oscilan desde 100.42% hasta 100.71%.

Finalmente, el índice bursátil promedió 248 puntos a junio, cuando en el 2009 fue de 207.30, esto representa un alza en el precio de las acciones por el orden del 19.6%.

**Balance fiscal**

El balance fiscal del sector público no financiero concluyó deficitario durante el primer semestre de 2010. El Ministerio de Economía y Finanzas lo estimó en B/.77.3 millones, equivalentes al 0.3% del Producto Interno Bruto corriente, lo que representa un mejor desempeño que el año pasado, cuando el déficit fiscal alcanzó los B/.207.3 millones, que representaron el 0.9% del Producto Interno Bruto corriente del año. Ambos déficits han estado por debajo de la meta prevista en la Ley de responsabilidad social fiscal, que permite llevar la proporción a 2.5%.

Los ingresos totales del sector público no financieros superaron en B/.248.5 millones u 8.9% los del año pasado, básicamente por las rentas adicionales del Gobierno Central relacionadas tanto con los ajustes como con las reformas fiscales que se dieron a partir de agosto del año pasado, las aportaciones del Canal de Panamá y los ingresos de capital producto de la operación de venta de bonos globales de la cantera de inversiones del Fondo Fiduciario para el Desarrollo. Esta operación generó ganancias de capital por B/.23.7 millones.

Los gastos aumentaron en mayor proporción que los ingresos, y superan los del año pasado. Con relación a 2009, están 4% u B/.118.5 millones por encima. Particularmente en el Gobierno Central, destacan los gastos en inversiones, que superaron en algo más de B/.100 millones los correspondientes al año pasado, pero también algunos corrientes como los relacionados con los nuevos programas sociales del Estado.

Al respecto, en junio el Consejo Económico Nacional aprobó créditos adicionales por B/.141.2 millones, con el objeto de reforzar el presupuesto de inversiones y de funcionamiento del Ministerio de Salud en relación a los trabajos para el saneamiento de la ciudad y Bahía de Panamá; el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A.

(construcción de la terminal norte); el Ministerio de Economía y Finanzas (Programa de Desarrollo Comunitario de Infraestructura Pública); la Autoridad Marítima de Panamá (para consignar los recursos correspondientes a las operaciones y funcionamiento de la terminales de combustible de Balboa y Cristóbal) y el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo.

Finalmente, respecto a las finanzas públicas, al 30 de junio el saldo de la **deuda pública** total sumó de B/.10,966.5 millones equivalente al 42% del Producto Interno Bruto corriente, menor a la del 2009 (44%).

El saldo de la deuda pública del sector público no financiero disminuyó en B/.192 millones en junio con respecto al mes anterior pero supera en doscientos mil balboas la correspondiente a junio de 2009."

Para tener acceso al Informe Económico, Junio 2010, República de Panamá, refiérase a la página de internet del Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá, según la siguiente dirección de internet: www.mef.gob.pa.

## E. LITIGIOS LEGALES

Al 30 de junio de 2010, existían juicios interpuestos en contra del Banco Nacional de Panamá por la suma de B/.301,835,226 (31 de diciembre de 2009: B/.300,000,509, 31 de diciembre de 2008: B/.282,698,098) más costos legales y otros cargos. De los B/.301,835,226, B/.239,000,000 corresponden a diez demandas interpuestas en contra del Estado, la Autoridad de Tránsito y el Banco Nacional de Panamá, por familiares de las víctimas de bus incendiado en octubre de 2006. De estos diez casos, a la fecha de impresión de este Prospecto Informativo la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia se ha pronunciado en dos, exonerando de responsabilidad al Estado, la Autoridad de Tránsito y el Banco, rebajándose del total de B/.239,000,000 unos B/.50,000,000. La Gerencia del Banco y sus abogados estiman en un alto rango las posibilidades que el Banco no será condenado a pagar el total de lo reclamado. Al 30 de junio de 2010, el Banco mantiene reservas de B/.5,864,150 (31 de diciembre de 2009: B/.5,864,150, 31 de diciembre de 2008: B/.6,849,075) con relación a casos legales.

## F. SANCIONES ADMINISTRATIVAS

El Emisor no ha sido objeto de sanciones por parte de la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, ni la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá, ni ha sido objeto de sanciones por parte de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A..

## G. PROPIEDADES, MOBILIARIO, EQUIPOS Y MEJORAS

Los activos fijos del Emisor representan al 30 de junio de 2010 (neto de depreciación y amortización) el 1.05% del total de activos. Estos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

| | **Costo** | **Depreciación** | **Valor Neto en Libros** |
|---|---|---|---|
| Terreno, Edificio y Mejoras | B/. 50,186,074 | B/. 15,068,550 | B/. 35,117,524 |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 52,976,740 | 38,015,130 | 14,961,610 |
| Equipo de Rodante | 6,962,567 | 4,632,178 | 2,330,389 |
| Construcción en Proceso | 8,612,570 | 0 | 8,612,570 |
| **Total** | **B/. 118,737,951** | **B/. 57,715,858** | **B/. 61,022,093** |

Las propiedades comprenden terrenos y edificios utilizados por las sucursales y oficinas del Banco. Las propiedades y equipos son registrados al costo, y se presentan netos de depreciación y amortización acumulada.

Los costos por mejoras subsiguientes son incluidos en el valor en libros de los activos o son reconocidos como un activo separado, según corresponda. Las otras reparaciones y mejoras que no extienden significativamente la vida útil del activo son cargadas a resultados en el período en el que se incurran.

Los gastos de depreciación y amortización son cargados a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, excepto los terrenos que no se deprecian. Las vidas útiles estimadas de los activos se resumen como sigue:

| | |
|---|---|
| Propiedades | 40 años |
| Mejoras | 5 a 20 años |
| Mobiliario y Equipo | 5 a 11.7 años |
| Equipo Rodante | 5 a 6.7 años |

La vida útil y el valor residual estimado de los activos se revisan, y se ajusta si es apropiado en cada fecha del estado de situación financiera.

A la fecha de impresión de este Prospecto Informativo, El Emisor no mantiene ninguna hipoteca o gravamen sobre sus propiedades, mobiliario, equipos y mejoras.

## H. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Banco Nacional de Panamá es una entidad autónoma del Estado con patrimonio propio, es un Banco oficial con personería jurídica propia y autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, sujeto a la vigilancia del Órgano Ejecutivo y de las entidades supervisoras correspondientes, en los términos establecidos en el Decreto Ley No. 4 de 18 de enero de 2006 (ver Anexo D de este Prospecto Informativo). A continuación se presenta el Organigrama del Banco:

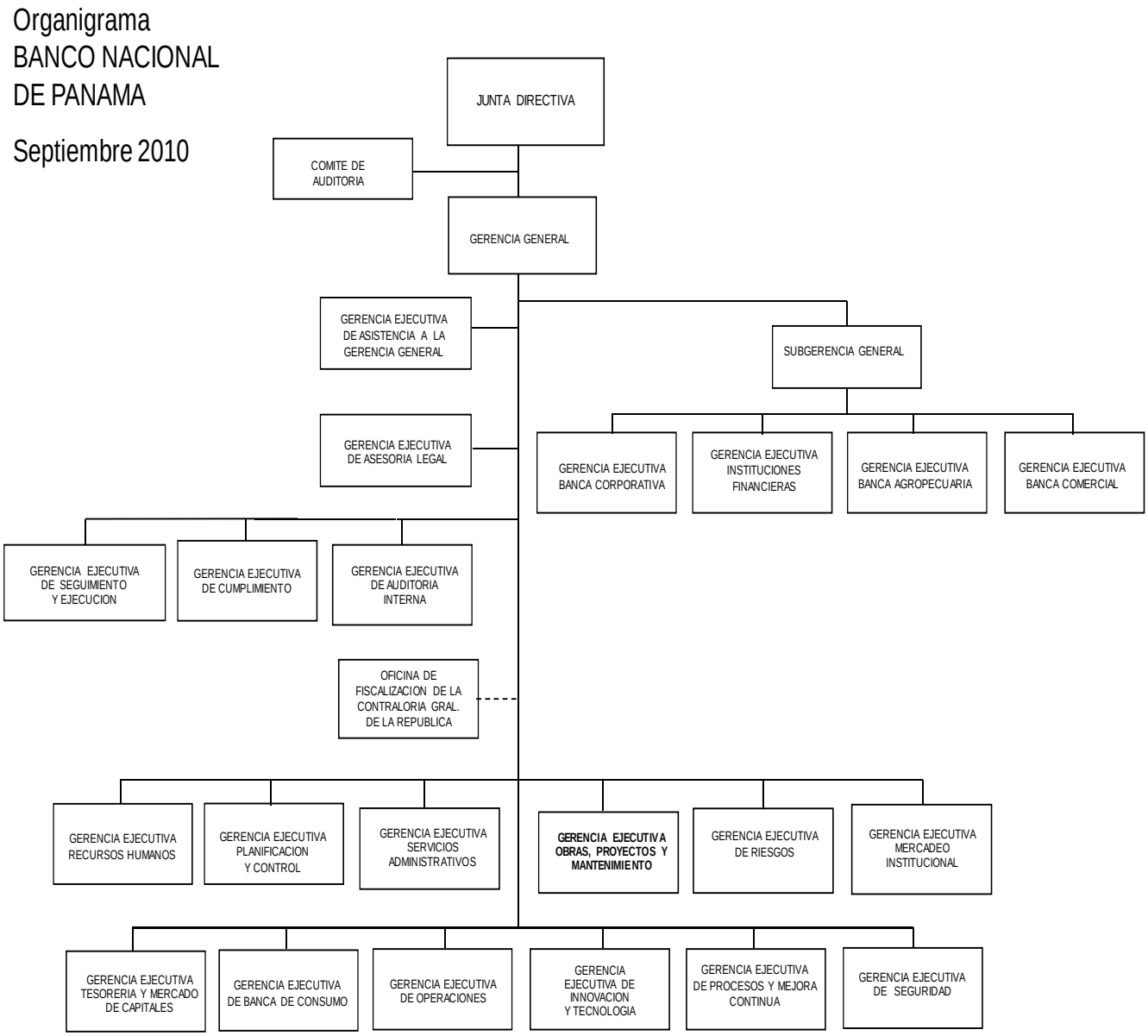

## I. INFORME SOBRE TENDENCIAS

El Sistema Bancario Panameño se encuentra en el fortalecimiento de los procesos de regulación y supervisión con la implementación del Acuerdo Basilea II. Este acuerdo plantea exigencias de capital más estrictas basadas en una medición de riesgos más sofisticada técnicamente, a fin de minimizar el impacto de eventuales crisis o pérdidas importantes e inesperadas. Los próximos años serán cruciales para las autoridades regulatorias y para los bancos que tendrán que preparar el camino para la implementación de Basilea II.

En este contexto, el Banco Nacional de Panamá administra los riesgos en base a un modelo que incorpora características del modelo de supervisión bancaria de la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá. Este modelo incluye recomendaciones de Basilea I y II y características propias del modelo de negocio y de la configuración de activos y pasivos en el balance general del Banco.

La administración de riesgo se lleva a cabo a través de análisis situacionales, parámetros de operación y referencia incluyendo métricas y análisis situacionales y conducida básicamente a través de la Gerencia de Administración de Riesgos, del Comité de Riesgos y el Comité de Activos y Pasivos del Banco.

La Superintendencia de Bancos no ha emitido normas ni el calendario referentes al proceso específico que deben seguir los bancos para incorporarse a Basilea II. El Banco Nacional de Panamá inicio en el 2006 un proceso de incorporación a Basilea II mediante un proceso evolutivo secuencial cuya transición fuera avanzar gradual y progresivamente de los enfoques más simples, hacia los más complejos de ser necesario.

El Banco Nacional de Panamá ha mantenido contacto permanente con la Superintendencia de Bancos sobre el avance hacia Basilea II, informando de los logros alcanzados. El Banco se encuentra organizando la información y data histórica y creando un sistema de información gerencial para las decisiones de negocios.

En la actualidad, se han dado dos grandes pasos con respecto al manejo integral de riesgos y el enfoque hacia Basilea II, en primera instancia el Banco Nacional de Panamá se encuentra en la fase de planificación para la implementación de un nuevo CORE bancario (Core Banking, y Caja y Plataforma) para el 2011, a fin de poder estructurar uniformemente una base de datos más específica para efectos de análisis de negocios y riesgos, y los requerimientos de Basilea II para los enfoques más avanzados. Paralelamente el Banco Nacional de Panamá ha adquirido durante el presente año una serie de soluciones informáticas (Software de riesgo) para el manejo integral de riesgos, las cuales se encuentran en su etapa de implementación. En este sentido, en lo referente al riesgo de mercado y de crédito, se encuentra en un 50% de ejecución, en tanto que con respecto al riesgo operativo, en virtud de la naturaleza del mismo su implementación es de largo plazo. No obstante, tal como se acotó con anterioridad, se están sentando las bases para el desarrollo de una adecuada gestión de riesgo operativo.

En el ámbito financiero internacional, a raíz de la crisis financiera que iniciara en el año 2007 la cual produjo el colapso de Lehman Brothers situación que repercutiera severamente en todo el sistema financiero global, los supervisores bancarios y bancos centrales de las principales economías mundiales han acordado reglas más estrictas con el propósito de evitar un futuro colapso del sistema financiero global. El acuerdo gestado en los últimos meses en Basilea, Suiza y conocido como Basilea III tiene como propósito que los bancos de todo el mundo puedan seguir tomando riesgos pero exigiéndoles a cambio que acumulen mayores reservas de capital para absorber pérdidas. Como Basilea I y II, Basilea III se implementará mediante una transición prolongada, entrando en vigor en 2013 y con plazos de cumplimiento de hasta 2019.

## V. ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

### A. Análisis de Resultados Financieros y Operativos al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

El Banco Nacional de Panamá logró un excelente desempeño financiero durante el 2009, reforzando su liderazgo en la cartera agropecuaria y ampliando su participación en otros segmentos de mercado. A pesar de los obstáculos que presentó el 2009 en materia económica, el Banco logró consolidar su posición en la plaza local.

Nuestros indicadores financieros reflejaron resultados positivos, siendo reconocidos por la calificadora Fitch Rating, la que confirmó al Banco la calificación local (pan) de grado de inversión "AA" a largo plazo, "F1+" a corto plazo y perspectiva positiva, máxima calificación local otorgada a una institución bancaria de capital panameño, demostrando solidez, amplia liquidez y adecuada capitalización.

| **Activos** | **31-diciembre-09** | **31-diciembre-08** |
|---|---|---|
| Efectivo y Efectos de Caja | B/. 225,567,200 | B/. 224,000,425 |
| | | |
| Depósitos en Bancos: | | |
| A la Vista en Bancos Locales | 29,262,673 | 1,302,655 |
| A la Vista en Bancos en el Exterior | 53,585,934 | 202,199,325 |
| A Plazo en Bancos Locales | 55,000,000 | 82,500,000 |
| A Plazo en Bancos en el Exterior | 2,571,221,000 | 2,110,200,000 |
| **Total de Depósitos en Bancos** | **2,709,069,607** | **2,396,201,980** |
| | | |
| **Total de Efectivo, Efectos de Caja y Depósitos en Bancos** | **2,934,636,807** | **2,620,202,405** |
| | | |
| Valores Comprados Bajo Acuerdo de Reventa | 0 | 52,344,400 |
| | | |
| Inversiones en Valores: | | |
| Valores Disponibles para la Venta | 78,005,242 | 97,184,690 |
| Valores Mantenidos hasta su Vencimiento | 946,075,512 | 550,471,596 |
| | | |
| Préstamos, Neto | 1,964,467,762 | 2,093,372,794 |
| Propiedades, Mobiliario, Equipo y Mejoras, Neto | 60,724,177 | 51,167,691 |
| Intereses Acumulados por Cobrar | 34,161,868 | 28,488,998 |
| Otros Activos | 140,720,435 | 89,882,353 |
| **Total de Activos** | **B/. 6,158,791,803** | **B/. 5,583,114,927** |

Al cierre del año 2009, el total de activos fue de B/.6,159 millones lo que representó un crecimiento del 10.3% con respecto al período anterior. El total de depósitos en bancos incrementó en un 13.1%, creciendo de diciembre de 2008 de B/.2,396 millones a diciembre 2009 a B/.2,709 millones, principalmente por un aumento en los depósitos a plazo en el exterior. En cuanto al portafolio de inversiones del Banco, este aumentó en un 46.3%, creciendo de diciembre de 2008 de B/.700 millones a diciembre de 2009 a B/.1,024 millones, principalmente en Bonos Globales de la República de Panamá y Bonos del Tesoro de los Estados Unidos.

Por otro lado, si bien los préstamos (neto de intereses y comisiones no devengadas y de reservas para pérdidas en préstamos) se redujeron ligeramente, observándose una reducción de B/.129 millones en la cartera neta por debajo del año anterior a B/.1,964 millones a diciembre de 2009 (B/.2,093 a diciembre de 2008); esta reducción en los préstamos se debió a la reducción experimentada en préstamos al Sector Público, ya que los mismos se redujeron en B/.289 millones por debajo del año pasado a B/.300 millones a diciembre de 2009.

A continuación se presenta un detalle comparativo de la cartera de préstamos por actividad económica, donde se puede observar un aumento de B/.141 millones sobre el año anterior a B/.1,743 millones a diciembre de 2009 en la cartera de préstamos al Sector Privado:

**Cartera de Préstamos**

| | 31-diciembre-09 | % | 31-diciembre-08 | % |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| Sector Interno | | | | |
| Sector Público | B/. 300,371,501 | 14.7% | B/. 589,848,100 | 26.9% |
| | | | | |
| Sector Privado | | | | |
| Hipotecarios Residenciales | 545,063,822 | 26.7% | 544,689,999 | 24.8% |
| Personales | 476,851,630 | 23.3% | 440,218,639 | 20.1% |
| Agropecuarios | 291,817,793 | 14.3% | 240,382,389 | 11.0% |
| Comerciales | 212,923,552 | 10.4% | 173,279,873 | 7.9% |
| Instituciones Financieras | 178,488,085 | 8.7% | 160,780,003 | 7.3% |
| Industriales | 35,289,369 | 1.7% | 39,340,403 | 1.8% |
| Sobregiros | 2,702,324 | 0.1% | 2,829,016 | 0.1% |
| Arrendamientos Financieros | 353,805 | 0.1% | 555,908 | 0.1% |
| **Total Sector Privado** | **1,743,490,380** | **85.3%** | **1,602,076,230** | **73.1%** |
| | | | | |
| **Total de Préstamos** | **B/. 2,043,861,881** | **100%** | **B/. 2,191,924,330** | **100%** |
| | | | | |
| Reserva para pérdidas en préstamos | (57,411,352) | | (77,248,617) | |
| Intereses y comisiones no devengadas | (21,982,767) | | (21,302,919) | |
| **Total de Préstamos Netos** | **B/. 1,964,467,762** | | **B/. 2,093,372,794** | |

Para el año 2009, la cartera del sector privado creció en un 8.8%, es decir B/.141 millones, con relación al mismo período del año anterior que fue de B/.1,602 millones, mientras que el Sistema Bancario creció 0.6%. En el Banco, la cartera que más impacto tuvo en tasa de crecimiento fue la de comercial con un 23.1% (B/.40 millones), logrando un saldo al 30 de junio de 2010 de B/.213 millones, seguida de la cartera agropecuaria con un 21.7% (B/.52 millones) y saldo de B/.292 millones, la cartera de Instituciones Financieras con 10.6% (B/.17 millones) saldo de B/.178 millones, y la cartera de consumo (personales) con un 8.4% (B/.37 millones) y saldo de B/.477 millones, mientras que la cartera hipotecaria mantuvo su saldo en B/.545 millones.

La morosidad de la cartera de préstamos privados del Banco se logró disminuir de diciembre de 2008 a diciembre de 2009 en B/.31 millones, presentando al cierre de 2009 un saldo de B/.62 millones, con un índice de morosidad de 3.5%.

**Pasivos**

| Pasivos | 31-diciembre-09 | 31-diciembre-08 |
|---|---|---|
| **Depósitos de Clientes:** | | |
| Locales: | | |
| A la Vista - Privados | B/. 253,681,628 | B/. 198,787,636 |
| A la Vista - Públicos | 2,120,148,058 | 1,756,652,287 |
| A la Vista - Extranjeros | 15,962,027 | 15,948,032 |
| Ahorros: | | |
| Ahorros - Privados | 423,537,263 | 421,915,432 |
| Ahorros - Extranjeros | 272,271 | 242,667 |
| A Plazo: | | |
| A Plazo - Privados | 747,832,514 | 523,787,008 |
| A Plazo - Públicos | 1,828,893,261 | 1,900,990,054 |
| A Plazo - Extranjeros | 54,367,750 | 53,794,080 |
| Restringidos | 13,889,987 | 28,988,750 |
| **Total de Depósitos de Clientes** | **B/. 5,458,584,759** | **B/. 4,901,105,946** |

A pesar de las bajas en las tasas de depósitos, los depósitos de clientes aumentaron 11.4% sobre el año anterior, reportando B/.5,459 millones a diciembre de 2009, desglosados en depósitos públicos por B/.3,950

millones y depósitos privados por B/.1,509 millones a diciembre de 2009 (comparado con B/.3,658 millones y 1,243 millones respectivamente a diciembre de 2008).

**Otras Fuentes de Fondeo**

| | 31-diciembre-09 | 31-diciembre-08 |
|---|---|---|
| Financiamientos Recibidos | 2,780,311 | 9,866,971 |
| Certificados de Garantía por Fianzas Judiciales | 102,223,837 | 93,594,598 |
| Acreedores Varios | 29,472,739 | 25,519,322 |
| Otros Pasivos | 44,201,373 | 44,707,868 |
| **Total de Pasivos** | **B/. 5,637,263,019** | **B/. 5,074,794,705** |

Otros financiamientos recibidos se redujeron a B/.2.8 millones a diciembre de 2009 (B/.9.9 millones a diciembre de 2008) monto que representa tan solo un 0.05% del total de activos del Banco (0.18% para el mismo período el año anterior). Por otro lado, los certificados de garantía por fianzas judiciales incrementaron a B/.102 millones a diciembre de 2009 (B/.93.6 millones a diciembre de 2008), mientras que acreedores varios incrementaron a B/.29 millones a diciembre de 2009 (B/.26 millones a diciembre de 2008). Otros pasivos se mantuvieron estables en B/.44 millones tanto para diciembre de 2009 como para diciembre de 2008.

Finalmente, el total de pasivos del Banco incrementó en un 11.1% sobre el año anterior, reportándose B/.5,637 millones a diciembre de 2009, el aumento siendo producto principalmente del crecimiento en depósitos experimentado en el año 2009.

**Capitalización**

| | 31-diciembre-09 | 31-diciembre-08 |
|---|---|---|
| **Fondos de Capital** | | |
| Capital | B/. 500,000,000 | B/. 500,000,000 |
| Reserva Regulatoria para Bienes Adjudicados | 545,835 | 0 |
| Reserva de Capital | 10,000,000 | 0 |
| Ganancia (Pérdida) no realizada en valores disp. para la venta | 1,286,413 | (2,928,232) |
| Utilidades Retenidas | 9,696,536 | 11,248,454 |
| **Total de Fondos de Capital** | **B/. 521,528,784** | **B/. 508,320,222** |
| | | |
| **Total de Pasivos y Fondos de Capital** | **B/. 6,158,791,803** | **B/. 5,583,114,927** |

Los fondos de capital reportaron B/. 522 millones a diciembre de 2009, mayor en B/.13 millones con relación al mismo periodo del año anterior.

**Liquidez**

El Índice de Liquidez Legal (activos líquidos con vencimientos de hasta 186 días entre pasivos líquidos con vencimientos hasta 186 días) es de 80.1% al 31 de diciembre de 2009 (63.7% al 31 de diciembre de 2008), lo que demuestra la alta liquidez de la entidad si se compara con los estándares fijados por la Superintendencia de Bancos que es del 30.0%.

**Adecuación de Capital**

El índice de Adecuación de Capital (capital primario sobre activos ponderados por riesgo) es de 20.8% al 31 de diciembre de 2009 (20.3% al 31 de diciembre de 2008), lo que sobrepasa en más de dos veces el índice de Adecuación de Capital requerido por las regulaciones vigentes que es de un 8.0%.

**Resultados Operativos**

El total de ingresos por intereses se redujo significativamente, a B/.196 millones para el año 2009 de B/.246 millones para el año 2008, principalmente por el efecto negativo de la caída en las tasas de interés en los depósitos en bancos, ya que los intereses sobre depósitos en bancos se redujeron a B/.6 millones para el año 2009 de B/.53 millones para el año 2008. En cuanto al total de gastos de intereses, estos se redujeron a B/.63 millones para el año 2009 de B/.84 millones para el año 2008, por lo que el ingreso neto de intereses y comisiones se redujo a B/.139 millones para el 2009 de B/.168 millones para el 2008.

| **Estado de Resultados** | **31-diciembre-09** | **31-diciembre-08** |
|---|---|---|
| Ingresos por Intereses y Comisiones | | |
| | | |
| Intereses Sobre: | | |
| Préstamos | B/. 154,799,986 | B/. 158,976,163 |
| Depósitos en Bancos | 6,306,819 | 52,982,498 |
| Valores | 34,951,831 | 34,189,931 |
| Comisiones de Préstamos | 5,782,469 | 6,310,903 |
| **Total de Ingresos por Intereses y Comisiones** | **201,841,105** | **252,459,495** |
| | | |
| Gastos de Intereses | | |
| Depósitos | 62,352,172 | 83,967,990 |
| Financiamientos Recibidos | 218,272 | 476,577 |
| **Total de Gastos de Intereses** | **62,570,444** | **84,444,567** |
| | | |
| **Ingresos Netos de Intereses y Comisiones** | **139,270,661** | **168,014,928** |
| | | |
| **Total de Otros Ingresos (Gastos), Neto** | **12,119,464** | **13,887,304** |
| | | |
| **Total de Gastos Generales y Administrativos** | **71,047,133** | **71,527,706** |
| | | |
| **Utilidad Neta** | **B/. 80,342,992** | **B/. 110,374,526** |

En cuanto a otros ingresos neto de otros gastos, estos aportaron a la operación B/.12 millones para el 2009 comparado con B/.14 millones para el 2008. Finalmente, el total de gastos generales y administrativos se redujeron ligeramente a B/.71 millones para el año 2009 de B/.72 millones para el año 2008.

La utilidad del Banco fue de B/.80.3 millones para el año 2009 (B/.110 millones para el año 2008) y el retorno sobre los fondos de capital fue de 15.4% (21.7%).

## B. Análisis de Resultados Financieros y Operativos Primer Semestre 2010 al 30 de junio de 2010

El Banco Nacional de Panamá logró un excelente desempeño financiero durante el primer semestre de 2010, trimestre terminado el 30 de junio de 2010.

Nuestros indicadores financieros continuaron reflejando resultados positivos, por lo que el 21 de abril de 2010 la calificadora Fitch Rating, otorgó al Banco la calificación internacional a grado de inversión internacional "BBB-" calificación a largo plazo de moneda extranjera, "F3" a corto plazo de moneda extranjera y perspectiva positiva. En adición, Fitch Ratings, el 14 de abril de 2010 mejoró al Banco la calificación local (pan) de grado de inversión "AA+" a largo plazo, "F1+" a corto plazo y perspectiva positiva, máxima calificación local otorgada a una institución bancaria de capital panameño, demostrando solidez, amplia liquidez y adecuada capitalización.

| **Activos** | **30-junio-10** | **31-diciembre-09** |
|---|---|---|
| Efectivo y Efectos de Caja | B/. 212,767,680 | B/. 225,567,200 |
| | | |
| Depósitos en Bancos: | | |
| A la Vista en Bancos Locales | 30,525,783 | 29,262,673 |
| A la Vista en Bancos en el Exterior | 50,736,429 | 53,585,934 |
| A Plazo en Bancos Locales | 5,000,000 | 55,000,000 |
| A Plazo en Bancos en el Exterior | 2,096,041,000 | 2,571,221,000 |
| **Total de Depósitos en Bancos** | **2,182,303,212** | **2,709,069,607** |
| | | |
| **Total de Efectivo, Efectos de Caja y Depósitos en Bancos** | **2,395,070,892** | **2,934,636,807** |
| | | |
| Valores Comprados Bajo Acuerdo de Reventa | 7,000,000 | 0 |
| | | |
| Inversiones en Valores: | | |
| Valores Disponibles para la Venta | 63,806,925 | 78,005,242 |
| Valores Mantenidos hasta su Vencimiento | 1,019,595,896 | 946,075,512 |
| | | |
| Préstamos, Neto | 2,161,572,216 | 1,964,467,762 |
| Propiedades, Mobiliario, Equipo y Mejoras, Neto | 61,022,093 | 60,724,177 |
| Intereses Acumulados por Cobrar | 36,246,604 | 34,161,868 |
| Otros Activos | 74,227,330 | 140,720,435 |
| **Total de Activos** | **B/. 5,818,541,956** | **B/. 6,158,791,803** |

Al cierre de junio de 2010, el total de activos fue de B/.5,819 millones lo que representó una reducción del 5.5% con respecto al cierre del año 2009. El total de depósitos en bancos se redujo en un 19.4%, reduciéndose de diciembre de 2009 de B/.2,709 millones a junio de 2010 a B/.2,182 millones, principalmente por reducciones en los depósitos a plazo en bancos en el exterior y locales. En cuanto al portafolio de inversiones del Banco, este incrementó de diciembre de 2009 de B/.1,024 millones a junio de 2010 a B/.1,090 millones. A su vez, los préstamos (neto de intereses y comisiones no devengadas y de reservas para pérdidas en préstamos) incrementaron, aumentando en B/.197 millones en la cartera neta sobre el cierre del año 2009 a B/.2,162 millones a junio de 2010 (B/.1,964 a diciembre de 2009).

A continuación se presenta un detalle comparativo de la cartera de préstamos por actividad económica:

**Cartera de Préstamos**

| | 30-junio-10 | % | 31-diciembre-09 | % |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| Sector Interno | | | | |
| Sector Público | B/. 309,964,863 | 13.8% | B/. 300,371,501 | 14.7% |
| | | | | |
| Sector Privado | | | | |
| Hipotecarios Residenciales | 545,527,109 | 24.4% | 545,063,822 | 26.7% |
| Personales | 506,006,680 | 22.6% | 476,851,630 | 23.3% |
| Agropecuarios | 333,008,688 | 14.9% | 291,817,793 | 14.3% |
| Comerciales | 245,439,112 | 10.9% | 212,923,552 | 10.4% |
| Instituciones Financieras | 257,919,687 | 11.5% | 178,488,085 | 8.7% |
| Industriales | 39,286,996 | 1.7% | 35,289,369 | 1.7% |
| Sobregiros | 1,626,715 | 0.1% | 2,702,324 | 0.1% |
| Arrendamientos Financieros | 245,055 | 0.1% | 353,805 | 0.1% |
| **Total Sector Privado** | **1,929,060,042** | **86.1%** | **1,743,490,380** | **85.3%** |
| | | | | |
| **Total de Préstamos** | **B/. 2,239,024,905** | **100%** | **B/. 2,043,861,881** | **100%** |
| | | | | |
| Reserva para pérdidas en préstamos | (54,441,338) | | (57,411,352) | |
| Intereses y comisiones no devengadas | (23,011,351) | | (21,982,767) | |
| **Total de Préstamos Netos** | **B/. 2,161,572,216** | | **B/. 1,964,467,762** | |

Al cierre de junio de 2010, la cartera del sector público se mantuvo estable en $310 millones. En cuanto al sector privado este creció a B/.1,929, es decir en un 10.7% (B/.186 millones) con relación al cierre del año 2009 que fue de B/.1,743 millones. En el Banco, la cartera que más impacto tuvo en tasa de crecimiento fue la de Instituciones Financieras con un 44.9% (B/.80 millones), logrando un saldo al 30 de junio de 2010 de B/.258 millones, seguida de la cartera comercial con un 15.0% (B/.32 millones) y saldo de B/.245 millones, la cartea agropecuaria con 14.4% (B/.42 millones) saldo de B/.333 millones, y la cartera de consumo (personales) con un 6.1% (B/.29 millones) y saldo de B/.506 millones. Por otro lado, la cartera hipotecaria incremento ligeramente su saldo a B/.546 millones.

La morosidad de la cartera de préstamos privados del Banco se logró disminuir de diciembre de 2009 a junio de 2010, en B/.6 millones, presentando al cierre de junio de 2010 B/.56 millones, con un índice de morosidad de 2.9%.

**Pasivos**

| **Pasivos** | 30-junio-10 | 31-diciembre-09 |
|---|---|---|
| | | |
| Depósitos de Clientes: | | |
| Locales: | | |
| A la Vista - Privados | B/. 232,285,203 | B/. 253,681,628 |
| A la Vista - Públicos | 1,809,444,005 | 2,120,148,058 |
| A la Vista - Extranjeros | 14,951,987 | 15,962,027 |
| Ahorros: | | |
| Ahorros - Privados | 424,071,093 | 423,537,263 |
| Ahorros - Extranjeros | 254,367 | 272,271 |
| A Plazo: | | |
| A Plazo - Privados | 766,073,537 | 747,832,514 |
| A Plazo - Públicos | 1,656,654,149 | 1,828,893,261 |
| A Plazo - Extranjeros | 56,555,375 | 54,367,750 |
| Restringidos | 22,880,260 | 13,889,987 |
| **Total de Depósitos de Clientes** | **4,983,169,976** | **B/. 5,458,584,759** |

Los depósitos de clientes se redujeron a B/.4,983 millones al cierre de junio de 2010, es decir un 8.7% (B/.475 millones) por debajo del cierre del año 2009 que reportó B/. 5,459 millones. Los depósitos al cierre de junio de 2010 se desglosaban de la siguiente manera: depósitos públicos por B/.3,466 millones y depósitos privados por B/.1,517 millones (comparado con B/.3,950 millones y 1,509 millones respectivamente a diciembre de 2009).

**Otras Fuentes de Fondeo**

| | **30-junio-10** | **31-diciembre-09** |
|---|---|---|
| Financiamientos Recibidos | 487,630 | 2,780,311 |
| Certificados de Garantía por Fianzas Judiciales | 96,246,286 | 102,223,837 |
| Acreedores Varios | 66,682,692 | 29,472,739 |
| Otros Pasivos | 134,268,667 | 44,201,373 |
| **Total de Pasivos** | **B/. 5,280,855,251** | **B/. 5,637,263,019** |

Otros financiamientos recibidos se redujeron a B/.488 mil a junio de 2010 (B/.2.7 millones a diciembre de 2009) monto que representa tan solo un 0.01% del total de activos del Banco (0.05% para el cierre del año fiscal 2009), mientras que los certificados de garantía por fianzas judiciales se redujeron a B/.96 millones a junio de 2010 (B/.102 millones a diciembre de 2009). Por otro lado, acreedores varios incrementaron a B/.67 millones a junio de 2010 (B/.29 millones a diciembre de 2009), mientras que otros pasivos incrementaron a B/.134 millones a junio de 2010 (B/.44 millones a diciembre de 2009).

Finalmente, el total de pasivos del Banco se redujo en un 6.3% sobre el cierre del año anterior, reportándose B/.5,281 millones a junio de 2010, la reducción siendo producto principalmente de la reducción en depósitos públicos principalmente experimentado durante el primer semestre del año 2010.

**Capitalización**

| | **30-junio-10** | **31-diciembre-09** |
|---|---|---|
| **Fondos de Capital** | | |
| Capital | B/. 510,000,000 | B/. 500,000,000 |
| Reserva Regulatoria para Bienes Adjudicados | 770,611 | 545,835 |
| Reserva de Capital | 0 | 10,000,000 |
| Ganancia (Pérdida) no realizada en valores disponibles para la venta | 3,243,595 | 1,286,413 |
| Utilidades Retenidas | 23,672,499 | 9,696,536 |
| **Total de Fondos de Capital** | **B/. 537,686,705** | **B/. 521,528,784** |
| | | |
| **Total de Pasivos y Fondos de Capital** | **B/. 5,818,541,956** | **B/. 6,158,791,803** |

Al cierre de marzo de 2010, los fondos de capital reportaron B/. 538 millones, monto superior en B/.17 millones con relación al cierre del año 2009.

**Liquidez**

El Índice de Liquidez Legal (activos líquidos con vencimientos de hasta 186 días entre pasivos líquidos con vencimientos hasta 186 días) es de 78.5% al 30 de junio de 2010 (71.0% al 30 de junio 2009), lo que demuestra la alta liquidez de la entidad si se compara con los estándares fijados por la Superintendencia de Bancos que es del 30.0%.

**Adecuación de Capital**

El índice de Adecuación de Capital (capital primario sobre activos ponderados por riesgo) es de 21.8% al 30 de junio de 2010 (20.2% al 30 de junio de 2009), lo que sobrepasa en más de dos veces el índice de Adecuación de Capital requerido por las regulaciones vigentes que es de un 8.0%.

El total de ingresos por intereses mejoró ligeramente, a B/.103 millones para el primer semestre del año 2010 de B/.100 para el mismo período el año pasado, en un ambiente negativo para el Banco de bajas tasas de interés. En cuanto al total de gastos de intereses, estos se redujeron a B/.26 millones para el primer semestre del año de B/.32 millones para el mismo período el año pasado, por lo que el ingreso neto de intereses y comisiones mejoró a B/.77 millones para el primer semestre del año de B/.68 millones para el mismo período el año pasado.

| **Estado de Resultados** | **30-junio-10** | **30-junio-09** |
|---|---|---|
| | | |
| Ingresos por Intereses y Comisiones | | |
| | | |
| Intereses Sobre: | | |
| Préstamos | B/. 69,591,083 | B/. 77,129,801 |
| Depósitos en Bancos | 2,965,574 | 2,724,213 |
| Valores | 27,020,268 | 17,084,471 |
| Comisiones de Préstamos | 3,271,211 | 2,858,106 |
| **Total de Ingresos por Intereses y Comisiones** | **102,848,136** | **99,796,591** |
| | | |
| Gastos de Intereses: | | |
| Depósitos | 26,267,095 | 32,114,498 |
| Financiamientos Recibidos | 55,616 | 137,080 |
| **Total de Gastos de Intereses** | **26,322,711** | **32,251,578** |
| | | |
| **Ingresos Netos de Intereses y Comisiones** | **76,525,425** | **67,545,013** |
| | | |
| **Total de Otros Ingresos (Gastos), Neto** | **10,197,073** | **7,559,733** |
| | | |
| **Total de Gastos Generales y Administrativos** | **38,771,759** | **36,004,647** |
| | | |
| **Utilidad Neta** | **B/. 47,950,739** | **B/. 39,100,099** |

En cuanto a otros ingresos neto de otros gastos, estos aportaron a la operación B/.10 millones para el primer semestre del año, comparado con B/.8 millones para el mismo período el año pasado. Finalmente, el total de gastos generales y administrativos incrementaron a B/.39 millones para el primer semestre del año de B/.36 millones para el mismo período el año pasado.

La utilidad del Banco fue de B/. 48 millones para el primer semestre del año (B/.39 millones para el mismo período el año pasado).

## C. Análisis de Perspectivas

Cumpliendo su compromiso de impulsar el desarrollo económico del país, el Banco Nacional de Panamá cuenta con más de B/.900 millones para colocar durante el año 2010 en créditos al sector agropecuario, consumo y corporativo, entre otros.

- En la cartera de banca de consumo, se mantendrán los planes dirigidos a los jubilados, con préstamos a una tasa de interés de 6%.
- En enero de 2010, se estrenó la campaña: "Traslado de Hipotecas y Consolidación de Deudas", con una tasa de de interés anual desde 5.75%, para que los clientes puedan consolidar sus deudas con una tasa más baja y obtener dinero en efectivo para diversos proyectos.
- En el mes de febrero de 2010 se lanzó la campaña de préstamos personales, con una tasa de interés de 7%, para los educadores y personal de banco.
- En el sector pecuario el Banco continuará financiando las actividades de ganadería como ceba, cría, lechería; y en el sector agrícola la producción de rubros como el arroz y maíz, importantes para la dieta del panameño.
- Igualmente, el Banco seguirá llevando financiamiento y tecnología para apoyar a los productores e impulsar la ampliación de las áreas de cultivo para garantizar la seguridad alimentaria del país.
- Se mantendrá el programa especial de apoyo a los productores para mitigar los efectos del fenómeno de El Niño, con préstamos oportunos hasta por B/.25,000.
- En el mes de marzo de 2010, el Banconal presentó al Consejo de Gabinete una propuesta para ampliar la tasa preferencial de 2% del programa AgroCompita a más rubros. La iniciativa fue aprobada, permitiendo impulsar la producción del país y reducir, a largo plazo, el costo de la canasta básica. Entre los productos beneficiados están: café, piña, cebolla, rábano, cebollina repollo, lechuga, apio, tomate de mesa, pimentón, papa, melones, sandía, zapallo, banano, cítricos, ovinos, caprinos y especies menores.
- Paralelamente, el Banco se mantendrá activo financiando al sector comercial, PYMES , grandes empresas panameñas de capital privado y de capital mixto, además atendiendo las necesidades financieras del Estado.
- Para este año, el Banco espera inaugurar aproximadamente cinco nuevas sucursales en puntos estratégicos del país:
  - Dos nuevas sucursales en el distrito de San Miguelito, (Paraíso y Brisas del Golf),
  - Una sucursal adicional en el Aeropuerto Internacional de Tocumen, sección de carga,
  - Una nueva sede regional en Chiriquí,
  - Una en Tortí, en la región este de la provincia de Panamá y
  - Otras en el área metropolitana.
- Se está trabajando en la mejora de los procesos para agilizar los préstamos hipotecarios, agropecuarios y de consumo, con el objetivo de mejorar los tiempos de respuesta y brindar un mejor y oportuno servicio a todos nuestros clientes.
- Siguiendo con su constante apoyo a la cultura, el Banconal organiza el Concurso Nacional de Pintura para Artistas Noveles 2010, además de patrocinar diversas iniciativas que buscan enaltecer el talento de los panameños como el Concurso Nacional de Fotografía Carlos Endara, el primer Mapa Cultural de la República de Panamá y un homenaje a los artistas plásticos panameños, en el marco de la celebración del aniversario 106 de la Institución.
- Paralelamente, las sucursales del Banco seguirán convirtiéndose en galerías para múltiples exposiciones. Por ejemplo, el homenaje póstumo al pintor Jorge March y una muestra individual de Leys Magallón. Igualmente, durante la inauguración de la nueva sede regional de Chiriquí, se desarrollará una exposición colectiva con diversos artistas de este sector.

## VI. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

### A. Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores

### 1. Directores, Dignatarios

**Carlos R. Henríquez - Presidente**

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 7 de marzo de 1952
Domicilio Comercial : Vía España, Torre Banconal Casa Matriz
Apartado Postal : 0816-05220, Panamá República de Panamá
Correo Electrónico : j_directiva@banconal.com.pa
Teléfono : 505-2154
Fax : 505-0236

Licenciado en Administración de Empresas, Florida State University, Tallahassee, Florida (1970-1974). Maestría en Administración de Empresa, INCAE (1974 - 1976), Extensión de la Escuela de Negocios de Harvard, Managua, Nicaragua. Actualmente es Director del Comité Nacional de INCAE, Melo y Cía., Aseguradora Global, S.A. y ABS Trust; Presidente del Banco Nacional de Panamá, Gold Mills, S.A., Calox Panameña y Rodelag, S.A.; Director Suplente de Multi Holding Corp., Ex Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General del antiguo Bancomer (Febrero 1979 - Enero 2000), Ex Subgerente del Banco de Colombia, S.A. - Panamá (Julio 1976 - Enero 1979). Experiencia Docente Académica en la U.S.M.A.; Ex miembro de Gremios Empresariales como: Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Panamá, Asociación Bancaria de Panamá, American Chamber of Commerce y APEDE. Fue Director de Varela Hermanos, S.A., Banco Comercial de Panamá, Aseguradora Comercial de Panamá, Valores Comerciales de Panamá, Ex Presidente Commercial R., Commercial Bank Grand Cayman, Cable Onda, S.A., BSC de Panamá (Bellsouth), Ex Director de Bancolat, Inverlat, Ex Presidente Telered, CIASA, Ex Director de Global Bank, Comisión Nacional de Valores, Comisión Bancaria Nacional, IRHE, APABANCOS y Asociación Bancaria de Panamá.

**L. J. Montague Belanger W. - Vice Presidente**

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 20 de noviembre de 1949
Domicilio Comercial : Vía España, Torre Banconal Casa Matriz
Apartado Postal : 0816-05220, Panamá República de Panamá
Correo Electrónico : j_directiva@banconal.com.pa
Teléfono : 505-2154
Fax : 505-0236

Es graduado en Administración de Empresas de la Universidad de Florida. Cuenta con más de 30 años de experiencia profesional en la banca panameña e internacional, ocupando posiciones ejecutivas de alto nivel durante los últimos 20 años. Fue Gerente General de Banistmo (1992-2003), En el año 2003 fue nombrado Vicepresidente Ejecutivo del Centro Corporativo del Grupo Banistmo, participó como miembro de las Juntas Directivas de los bancos del grupo en Centroamérica. Inició su carrera en Citibank Panamá en 1972, y entre 1975 y 1992 laboró en Bank Boston, ocupando varias posiciones ejecutivas tanto en Panamá como en Boston, E.E.U.U. entre las cuales se destacan la Gerencia General de Bank Boston Panamá y la Dirección Ejecutiva de la División de Grandes Corporaciones y de la División Multinacional en Boston. Actualmente es miembro del Consejo Directivo del Programa de Estímulo Financiero del Gobierno Nacional, miembro de la Junta Directiva de Integrarse, capítulo panameño del World Business Council for Sustainable Development y del Hotel Bristol Buenaventura. Fue Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Bancos Panameños, Arrendadora Centroamericana, S.A., Telered, S.A. y de la Escuela Internacional de Panamá. Ha servido como miembro de la Comisión Bancaria Nacional y la Comisión Nacional de Valores.

**Diego Eleta - Director**

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 2 de julio de 1968
Domicilio Comercial : Vía España, Torre Banconal Casa Matriz
Apartado Postal : 0816-05220, Panamá República de Panamá
Correo Electrónico : j_directiva@banconal.com.pa
Teléfono : 505-2154
Fax : 505-0236

BS. Ingeniería Industrial e Investigación Operativa en Cornell University, Escuela de Ingeniería Ithaca, NY (1985-1989). Maestría en Administración y Finanzas, Columbia Business School New York (1992-1994). Es Presidente de Grupo Eleta, y desde 2007 es Presidente de la Federación de Cámaras de Comercio de Centroamérica (FECAMCO). Es Director de Operaciones de Cable Onda, S.A. desde 1997, Fundador y Presidente de Electron Investments, Director de la Cámara de Comercio desde 1999, Expresidente (2006-2007) y Director desde 1999 de la Camarita de Comunicaciones, Presidente de la Comisión de Revista (Enlace), de la Comisión de Comercio Electrónico. Promotor de la Empresa Privada de la aprobación del Referéndum para la Ampliación del Canal de Panamá y de los Tratados de Libre Comercio con los EEUU y Centro América. Fue Consultor de Andersen Consulting (hoy día Accenture) (1990-1992) y fue Socio Fundador y Vicepresidente de Orbinet Telecommunications (1995-1997).

**Daniel Ramón Mizrachi Malca - Director**

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 26 de enero de 1958
Domicilio Comercial : Vía España, Torre Banconal Casa Matriz
Apartado Postal : 0816-05220, Panamá República de Panamá
Correo Electrónico : j_directiva@banconal.com.pa
Teléfono : 505-2154
Fax : 505-0236

Bachiller en Ciencias en el Instituto Alberto Einstein (1975). Bachelor in Science, Mayor en Business Administration, Minors en Finanzas y Economía en Tampa University (1980). Es Socio Accionista, Gerente General y Presidente de la Junta Directiva Mizrachi y Cía, S.A. y posteriormente Importadora del Este, S.A. desde 1980 a la fecha. Socio Accionista, Director de Finanzas y Secretario de la Junta Directiva Mizratex, S.A. empresa ubicada en la Zona Libre de Colón desde 1985, Socio Accionista Principal y Presidente de la Junta Directiva de Migape, S.A. empresa dedicada al desarrollo de viviendas de bajo y mediano costo en la Ciudad de Chorrera desde 2004. Ex Socio y Secretario de la Junta Directiva de la Cadena de Almacenes Collins (2002-2006), Es miembro de la Cámara de Comercio de Panamá, miembro de la Logia B'nai B'rith de Panamá. Fue miembro de la Junta Directiva del Instituto Alberto Einstein (2000-2005), Miembro del Comité encargado de organizar por los últimos 10 años la colecta de la Comunidad Judía de Panamá en Pro de la Teletón 20-30. Fue Presidente de la Junta Directiva del Complejo de Condominios Punta Prieta en Coronado (2000 - 2009), Presidente de la Junta Directiva del Complejo Deportivo Comunitario Las Mañanitas (1990-1997) y Miembro del Comité Organizador y Negociador por parte de los empresarios afectados por el saqueo en la invasión de 1989 ante las empresas aseguradoras.

**Lucas Raúl Alemán Healy - Director**

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 31 de octubre de 1967
Domicilio Comercial : Vía España, Torre Banconal Casa Matriz
Apartado Postal : 0816-05220, Panamá República de Panamá
Correo Electrónico : j_directiva@banconal.com.pa
Teléfono : 505-2154
Fax : 505-0236

Maestría en Economía Empresarial INCAE Costa Rica (1992-1994), B.A. en Ciencias Políticas Ripon College, Wisconsin (1986-1990)., Bachiller en Ciencias, Letras y Filosofía en el Colegio Javier (1978-1984). Es Presidente de la Liga Provincial de Fútbol de Panamá Este desde 2006, Miembro de la Junta Directiva de Millenium F.C. desde 2005. Nombrado como Empresario del Año por Capital Financiero (2007). Participó en el Comité Ejecutivo de la Campaña Presidencial de José M. Alemán (2004), Representante por parte de Fiesta Casino anta la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá (1998-2009). Fue Director de Operaciones para Latinoamérica Thunderbird Resorts (2008-2009), Presidente y Gerente General de Fiesta Casino Panamá (1998-2009), Director de Noticias de RPC – TV (1995-1998), Gerente de Proyectos de Banca de Consumo en Banistmo (1995) y Asistente a la Presidencia de Editora Panamá América (1990-1992).

## 2. Ejecutivos Principales

**Darío Ernesto Berbey De La Rosa - Gerente General**

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 9 de abril de 1963
Domicilio Comercial : Vía España, Torre Banconal Casa Matriz
Apartado Postal : 0816-05220, Panamá República de Panamá
Correo Electrónico : dberbey@banconal.com.pa
Teléfono : 505-2154
Fax : 505-0236

Graduado de Licenciado en Finanzas de la Universidad Santa María La Antigua con alto índice académico. Obtuvo beca de COSPAE para realizar estudios de Maestría en Administración de Empresas con Especialización en Finanzas y Banca en el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE) culminando en 1990. Inicia su carrera bancaria como Jefe de Contabilidad y Operaciones en el Banco Popular del Ecuador (1984-1987). En 1990 se incorpora a Bancomer como Oficial de Crédito Corporativo llegando a ocupar la Gerencia de Crédito y posteriormente la Vicepresidencia de Banca del Consumidor, encargándose de los negocios de emisión de tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos de autos, hipotecas residenciales, captación de fondos de personas naturales y manejo de los canales de distribución tradicionales y virtuales (1998-2000). En el año 2000 se integra a Global Bank Corporation como Vicepresidente de Finanzas y Proyectos, siendo responsable de definir junto a la Gerencia General, los negocios a desarrollar por el banco con el fin de lograr un crecimiento sostenido de la organización. Manejó las finanzas del banco, administrando los riesgos de liquidez, tasas de interés, flujo de caja y todo lo concerniente a tesorería. Además, llevó la planeación y control presupuestario, control de gastos e inversión de activos fijos y productivos. Como Vicepresidente Ejecutivo igualmente le reportaban las áreas de negocios, tecnología, recursos humanos y operaciones. Actualmente se desempeña como Gerente General de Banco Nacional de Panamá. Es Director de Cable & Wireless Panamá, Petroterminal de Panamá y de FUNDAYUDA, organización que impulsa en Panamá la campaña de la Cinta Rosada.

**Juan O. Silvera De Alba - Sub Gerente General**

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 9 de mayo de 1950
Domicilio Comercial : Vía España, Torre Banconal Casa Matriz
Apartado Postal : 0816-05220, Panamá República de Panamá
Correo Electrónico : josilvera@banconal.com.pa
Teléfono : 505-2154
Fax : 505-0236

Maestría en Administración de Negocios (MBA), Énfasis en Finanzas en University of Georgia - Athens, Georgia, Estados Unidos de América (1975), Licenciatura en Artes con especialización en Economía Youngstown State University - Youngstown, Ohio, Estados Unidos de América (1973). Actualmente es el Sub Gerente General del Banco Nacional de Panamá, Es Tesorero de la Junta de Capitales Modernos, S.A. y fue Fundador y Primer Presidente de la Junta de la misma (2007-2008). Laboró en diferentes empresas como

Asesor y Consultor en Bienes y Raíces en Pillar Panamá, S.A. - Proyecto de Playa “Red Frog” - Bocas del Toro, Panamá (2008), Vicepresidente y Gerente de Créditos Corporativos en Credicorp Bank, S.A. (1999-2007), Vicepresidente del Banco Latinoamericano de Exportaciones - Bladex (1996-1999), Fundador y Gerente General de Condominios Modernos, S.A. (1993-1996), Gerente de Finanzas de GBM de Panamá, S.A. (1992-1993), Vicepresidente y Gerente General (1990-1991) Vicepresidente, Oficial Senior del País (1988-1990) y Vicepresidente, Oficial Senior de Préstamos (1986-1988) en Bank of America, N T & S A (Panamá), Vicepresidente y Gerente General del Banco Popular del Ecuador, (Panamá) S.A. (1981-1986), Gerente Administrativo de Henríquez Zona Libre, S.A. (1979-1981), Vicepresidente Asistente del Bank Of America NT & S. A. (1973-1979), Además fue Secretario de la Junta (1984-1985), Secretario Asistente de la Junta (1983-1984) y Presidente - V Convención de Bancaria de Panamá (1985) de la Asociación Bancaria de Panamá y Segundo Vicepresidente, y Miembro Activo desde 1982 del Club Kiwanis.

**Luis Ernesto Díaz García de Paredes - Gerente Ejecutivo de Banca Agropecuaria**

| | |
|---|---|
| Nacionalidad | : Panameña |
| Fecha de Nacimiento | : 13 de enero de 1960 |
| Domicilio Comercial | : Vía España, Torre Banconal Casa Matriz |
| Apartado Postal | : 0816-05220, Panamá República de Panamá |
| Correo Electrónico | : ldiaz@banconal.com.pa |
| Teléfono | : 505-2204 |
| Fax | : 505-0275 |

Ingeniero en Ciencias Agropecuarias con Especialización en Zootecnia (1983). Bachiller en Ciencias y Letras en el Colegio La Salle. Actualmente es el Gerente Ejecutivo de Banca Agropecuaria en el Banco Nacional de Panamá.

**José Aníbal Castillo López - Gerente Ejecutivo de Tesorería y Mercado de Capitales**

| | |
|---|---|
| Nacionalidad | : Panameña |
| Fecha de Nacimiento | : 7 de febrero de 1960 |
| Domicilio Comercial | : Vía España, Torre Banconal Casa Matriz |
| Apartado Postal | : 0816-05220, Panamá República de Panamá |
| Correo Electrónico | : jacastillo@banconal.com.pa |
| Teléfono | : 505-2937 |
| Fax | : 505-0277 |

Es egresado de Florida State University (1984), donde obtuvo un Bachelor en Social Science, con un Minor en Finanzas y Economía. Cuenta con 30 años de experiencia profesional en la banca panameña e internacional, ocupando posiciones ejecutivas de alto nivel durante los últimos 20 años. Se desempeña como Gerente Ejecutivo de Tesorería desde enero de 2003 en el Banco Nacional de Panamá. Laboró en el Bladex de diciembre 1984 a mayo 2002, ocupando diversos cargos tales como Vicepresidente Senior del Grupo de Instituciones Financieras y Corporaciones Estatales para toda América Latina y el Caribe, Vicepresidente Asistente de Crédito y Mercadeo (Diciembre 1992-Septiembre 1998) y Asistente de Área, Crédito y Mercadeo (Marzo 1985-Octubre 1988). Inició su carrera profesional en Banque Paribas. Ha participado como director suplente de la Bolsa de Valores de Panamá.

**Gemini Amor Cruz - Gerente Ejecutiva de Banca Corporativa**

| | |
|---|---|
| Nacionalidad | : Panameña |
| Fecha de Nacimiento | : 05 de octubre de 1965 |
| Domicilio Comercial | : Vía España, Torre Banconal Casa Matriz |
| Apartado Postal | : 0816-05220, Panamá República de Panamá |
| Correo Electrónico | : gcruz@banconal.com.pa |
| Teléfono | : 505-2323 |
| Fax | : 505-2350 |

Maestría en Administración de Negocios - INCAE (2009), Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas en la Universidad Latina de Panamá (2002). Post - Grado en Alta Gerencia en la Universidad Latina de Panamá (2001). Licenciada en Economía en la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá (1996). Actualmente es la Gerente Ejecutiva de Banca Corporativa del Banco Nacional de Panamá, en donde se ha desempeñado al igual como Oficial de Crédito Corporativo, Jefa del Departamento Corporativo y Ejecutiva de la Banca Corporativa. Fue Jefa del Departamento de Trámites de Escrituras, por un período de un año en Econoplade y Administradora del Bufete de Abogados Castro & Castro durante 8 años.

**Adelina Chavarría Batista - Gerente Ejecutiva de Planificación y Control**

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 18 de marzo de 1952
Domicilio Comercial : Vía España, Torre Banconal Casa Matriz
Apartado Postal : 0816-05220, Panamá República de Panamá
Correo Electrónico : achavarria@banconal.com.pa
Teléfono : 505-2017
Fax : 505-0221

Licenciada en Economía en la Universidad de Panamá (1971-1975). Actualmente labora en el Banco Nacional de Panamá, desde el 2004 como Gerente Ejecutiva de Planificación y Control y en donde desempeño diferentes cargos como Gerente - Jefe del Departamento de Presupuesto (1996-2004); Gerente - Jefe de la Sección de Estadística Económica y Financiera (1990-1996); Gerente – Economista / Dirección de Estudios Económicos (1998-1990); Gerente Regional de Sucursal La Chorrera (1985-1988); Asistente Administrativa en la Gerencia de Secretaría General (1984-1985); Director Técnico de la Gerencia Ejecutiva de Desarrollo Local (GEDEL) (1982-1984); Jefe del Departamento de Análisis y Evaluación de Crédito Programa GEDEL – AID/BID/BNP (1981-1982); Oficial de Crédito Programa GEDEL (1980-1981) y Analista de Crédito. Programa Fondo de Desarrollo Municipal (1976-1980). Desde 2002 en representación del Banco Nacional de Panamá, es Directora en la Junta Directiva del Consejo de Administración del Sistema de Ahorro y Capacitación de Pensiones de los Servidores Públicos **(**SIACAP). Laboro en el Ministerio de Desarrollo Agropecuario en la Dirección de Agroindustrias como economista (1975-1976) y en la Universidad Latina como Profesora titular en el área de Banca y Finanzas, de las cátedras: Crédito y Banca, Moneda y Crédito Bancario (1996-2004).

**Ana Ching de Vargas - Gerente Ejecutiva de Asesoría Legal**

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 17 de abril de 1956
Domicilio Comercial : Vía España, Torre Banconal, Casa Matriz
Apartado Postal : 0816-05220, Panamá República de Panamá
Correo Electrónico : aching@banconal.com.pa
Teléfono : 505-2229
Fax : 505-3955

Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Nacional de Panamá y Técnica en Operaciones Bancarias en el Instituto Bancario Internacional. Actualmente, es la Gerente Ejecutiva de Asesoría Legal del Banco Nacional de Panamá. Adicionalmente, se ha desempeñado como Directora Jurídica de la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá (2007), Asesor Jurídico en Banco Atlántico (Panamá), S.A. y empresas subsidiarias (1997-2006), Abogada/Consultor responsable en los procesos de Intervención y/o Liquidación Bancaria de Banco Metropolitano S.A., Banco de Occidente (Panamá), S.A., Banco Institucional Patria, S.A., Bank of Credit and Commerce International (Overseas), Ltd., Banco Interoceánico de Panamá, S.A. y Banco Consolidado (Panamá), S.A. Catedrática en la Escuela de Finanzas de la Universidad del Istmo, responsable del curso sobre Legislación Bancaria (1992-1994). Director Jurídico a.i. y Asesor Legal de la Comisión Bancaria Nacional (1983-1985) y (1981-1997), respectivamente.

**Enrique Guadamuz Nuñez - Gerente Ejecutivo de Innovación Tecnológica**

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 12 de febrero de 1960
Domicilio Comercial : Vía España, Torre Banconal Casa Matriz
Apartado Postal : 0816-05220, Panamá República de Panamá
Correo Electrónico : eguadamuz@banconal.com.pa
Teléfono : 505-2203
Fax : 505-0275

Maestría en Gestión y Tecnología del Conocimiento en la Universidad de Panamá en conjunto con la Universidad Carlos III de Madrid. Licenciado en Contabilidad en la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad de la Universidad de Panamá. Técnico en Sistemas con especialización en Programación en el Instituto NCR de Tecnología (INTEC). Profesionalmente me he desarrollado en el campo de la Informática desde hace 24 años logrando alcanzar una amplia experiencia en el área bancaria, financiera y administrativa, fortaleciendo mis conocimientos a través de una amplia gama de seminarios y cursos. Me he desempeñado en posiciones que van desde Programador de Sistemas, Analista de Sistemas, Entrenador, Jefe de Grupo, Gerente de Análisis de Sistemas, Gerente de Proyectos, Coordinador Técnico de Contingencia y Gerente General.

**Roberto Javier Sousa Nuñez - Gerente Ejecutivo de Seguimiento y Control**

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 19 de marzo de 1963
Domicilio Comercial : Vía España, Torre Banconal Casa Matriz
Apartado Postal : 0816-05220, Panamá República de Panamá
Correo Electrónico : rjsousa@banconal.com.pa
Teléfono : 505-2154
Fax : 505-0236

Diplomado en Gerencia Tributaria en Columbus University (2007). Licenciatura en Contabilidad (C.P.A.) en la ULACIT (1993). Post Grado en Comercio Internacional con énfasis en Gerencia de Mercadeo en la Universidad de Panamá (1992). Licenciatura en Finanzas en la Universidad Santa María La Antigua (1990). Técnico en Administración Bancaria en la Universidad Santa María La Antigua (1989). Actualmente es el Gerente Ejecutivo de Seguimiento y Control en el Banco Nacional de Panamá. Laboró en diferentes empresas como Contralor en Rodelag, S.A. (2007-2009), Gerente Senior de Finanzas en el Hospital Punta Pacifica, S.A. (2005-2007), Asesor Financiero y Contable en ChevronTexaco-West Africa (Congo-Benin-Togo-Costa de Marfil) (2003-2004), Financista, Contador, Supervisor de Sección/Departamento de Contraloría en Refinería Panamá, S.A. (ChevronTexaco Company) (1986-2002), Oficinista en el Departamento de Depósitos a Plazo Fijo, Auditor Interno, Asistente a la Gerencia de Finanzas en Bank of America (1981-1985).

**Priscilla Ileana Pinzón de del Busto - Gerente Ejecutiva de Banca de Consumo**

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 26 de octubre de 1962
Domicilio Comercial : Vía España, Torre Banconal Casa Matriz
Apartado Postal : 0816-05220, Panamá República de Panamá
Correo Electrónico : pdelbusto@banconal.com.pa
Teléfono : 505-2501
Fax : 505-0273

Licenciatura en Finanzas y Banca en la Universidad Santa María La Antigua. Cuenta con 29 años de experiencia profesional en la banca panameña, ocupando posiciones ejecutivas de alto nivel. Se desempeña como Gerente Ejecutiva de la Banca de Consumo desde julio de 2009 en el Banco Nacional de Panamá. Laboró en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Panamá), S.A. (BBVA) de febrero de 1999 a junio de 2009. En

el Banco Comercial de Panamá, S.A. (Bancomer) de agosto de 1995 a diciembre de 1998 y en el Primer Banco de Ahorros, S.A. (Pribanco) de febrero de 1981 a julio de 1995, ocupando en todos el cargo de Gerente de Sucursal.

**Angel Manuel Yanis Terrado - Gerente Ejecutivo de Auditoría Interna**

| | |
|---|---|
| Nacionalidad | : Panameña |
| Fecha de Nacimiento | : 7 de octubre de 1939 |
| Domicilio Comercial | : Sucursal Balboa |
| Apartado Postal | : 0816-05220, Panamá República de Panamá |
| Correo Electrónico | : ayanis@banconal.com.pa |
| Teléfono | : 505-2154 |
| Fax | : 505-0236 |

Licenciado en Comercio con Especialización en Contabilidad en la Universidad de Panamá. Diploma de Contabilidad en la Escuela Técnica de Contabilidad Gastón Faraudo P. Bachiller en Ciencias en el Instituto Nacional de Panamá. Desde 1991 es el Gerente Ejecutivo de Auditoría Interna, Proyectos Especiales, Controles Interno, Servicios Generales, Cumplimiento Asistente del Gerente Ejecutivo de Controles Internos del Banco Nacional. Laboró como Subdirector de Auditoría del Ministerio de Hacienda y Tesoro (1990-1991); Ejecutivo Analista de Crédito de Bank Bladex (1986-1987); Ejecutivo Oficial Analista de Crédito de Bolívar International Bank (1985-1986); Asistente a la Gerencia en Actividades de Contabilidad General de Universal Management Corp. (1976-1984) y Analista de Crédito y Jefe de Departamento de Préstamos Personales de The Chase Manhattan Bank (1961-1976). Laboró como Profesor de la Universidad de Panamá en la Escuela de Administración de Empresas y Contabilidad por 25 años, impartiendo clases sobre temas como: Contabilidad Fundamental, Análisis e Interpretación de Estados Financieros, Contabilidad Gerencial, Instalación de Sistemas, Seminarios de Banca entre otros.

**Alcides N. Isaza - Gerente Ejecutivo de Riesgo**

| | |
|---|---|
| Nacionalidad | : Panameña |
| Fecha de Nacimiento | : 20 de enero de 1950 |
| Domicilio Comercial | : Vía España, Torre Banconal Casa Matriz |
| Apartado Postal | : 0816-05220, Panamá República de Panamá |
| Correo Electrónico | : aisaza@banconal.com.pa |
| Teléfono | : 505-2415 |
| Fax | : 505-2455 |

Maestría en Administración de Empresas en la Universidad Latina de Panamá. Licenciatura en Administración Industrial en The University of Wyoming, Laramie, Wyo.E.U.A. Actualmente es el Gerente de Riesgos del Banco Nacional de Panamá. Además laboró como Gerente de Área de Créditos Especiales. Laboró en Bank Of America NT&SA en Panamá como Gerente de Sucursales de Cartera Comercial y Agropecuaria durante 6 años. Oficial de Crédito Corporativo de Cartera Comercial y Agropecuaria en la Oficina Regional para Latinoamérica y El Caribe. En Bolivia como Gerente de Sucursal de Cartera Comercial y Agropecuaria durante 5 años y en Venezuela como Oficial de Cartera Corporativa en la Oficina de Representación de Caracas, Venezuela. Director de Finanzas y Administración de Proyectos de Cooperación Técnica en Materia Tributaria para los países de Centroamérica, el Caribe y Suramérica en el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.

**Humberto Arcia Warren – Gerente Ejecutivo de Operaciones**

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 16 de junio de 1952
Domicilio Comercial : Vía España, Torre Banconal Casa Matriz
Apartado Postal : 0816-05220, Panamá República de Panamá
Correo Electrónico : harcia@banconal.com.pa
Teléfono : 505-2200
Fax : 505-2221

Maestría en Derecho Bancaria en la Universidad Santa María la Antigua (USMA). Licenciado en Comercio con Especialización en Contabilidad en la Facultad de Contabilidad y Administración de Empresas de la Universidad de Panamá. Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá. Desde el 1ro. Septiembre de 2009 es el Gerente Ejecutivo de Operaciones del Banco Nacional de Panamá. Laboro en BCT Bank International, S.A. como Vicepresidente de Operaciones (Noviembre 2008 a Agosto 2009), Gerente General y Gerente Administrativo (Marzo 2001 – Octubre 2008); Fue Gerente General de Commerce Overseas Bank, S.A. (Julio 1997- Marzo 2001); Sub Gerente del Banco Popular del Ecuador (Panamá), S.A. (Julio 1981- Julio 1997); Oficial de Operaciones en el Banco Internacional de Costa Rica (Octubre 1978 - Mayo 1981) y Senior de Auditoría en Young & Young Arthur Anderson (Septiembre 1974 - 1978).

**Alejandro Melo Tuñón - Gerente Ejecutivo de Seguridad**

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 11 de agosto de 1969
Domicilio Comercial : Vía España, Torre Banconal Casa Matriz
Apartado Postal : 0816-05220, Panamá República de Panamá
Correo Electrónico : amelot@banconal.com.pa
Teléfono : 505-2238
Fax : 505-0275

Maestría en Criminología en la Universidad de Panamá, Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Americana, Ingeniero Militar en el Colegio Militar de la Nación, Buenos Aires Argentina, Examinador de Fraude Autorizado (EFA) en la Asociación Panameña de Examinadores de Fraude. Curso de Técnicas de Investigación e Información para Funcionarios Policiales de Ibero América en la Dirección General de la Policía en Madrid, España. Técnico en Contabilidad del Instituto de Ciencias Aplicadas y Bachiller en Ciencias con Instrumentación en Electricidad del Instituto Militar General Tomas Herrera. Actualmente es el Gerente Ejecutivo de Seguridad del Banco Nacional de Panamá. Laboró como Gerente de Seguridad de Global Bank (2000-2009), en el Departamento de Operaciones en el DIIP (1999-2000), como Instructor de Frontera en la Zona de Policía del Darién, Servicio Policial Fronterizo (1998-1999), como Encargado de la Seguridad del Palacio Presidencial y de la Guardia de Honor del Presidente en la Presidencia de la República (1996-1998), como Encargado de Recursos Humanos en la Policía Metropolitana (1995-1996), como Servicio de Policía Metropolitana (1993-1995), Zona de Policía del Canal (1992-1993) y como Servicio Especial Motorizado (Linces) (1991-1992).

**Rina Rodríguez de Martínez - Gerente Ejecutiva de Mercadeo Institucional**

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 08 de octubre de 1961
Domicilio Comercial : Vía España, Torre Banconal Casa Matriz
Apartado Postal : 0816-05220, Panamá República de Panamá
Correo Electrónico : rmartinez@banconal.com.pa
Teléfono : 505-3820
Fax : 505-3850

Doctorado en docencia superior, maestría en docencia superior, maestría en mercadeo con especialización en publicidad y creatividad, licenciada en publicidad, licenciatura en diseño gráfico, licenciatura en profesorado y estudio especializado en comunicación social. Actualmente es la Gerente Ejecutiva de Mercadeo Institucional del Banco Nacional de Panamá. Cuenta con una vasta experiencia (desde 1980) en el área de mercadeo y publicidad, con énfasis en el área bancaria y con empresas corporativas en la publicidad no convencional. Laboró como Directora y Organizadora de Promociones Publicitarias. Alternamente desempeñamos actividades de escenografías, diseño, pre-producción, filmación de comerciales para TV, documentales, las cuales son coordinadas directamente con algunas agencias publicitarias como: Publitres, Tony Fergo y Asociados, Boyd Bárcenas, Rila Publicidad, Nueven y diferentes empresas como: McDonald´s, Pascual, Colgate Palmolive, General Mills, Nestlé Panamá y Estrella Azul. Directora Administrativa y asesora de tesis de la Licenciatura de Diseño Gráfico en la Universidad del Arte Ganexa. Gerente de Publicidad y Relaciones Públicas de Bancomer (1990-2000). Presidenta y Gerente General de Matrix Imagen Corporativa, desarrollando proyectos y consultorías en estrategia para imagen de marca e Identidad Corporativa a empresas como: Movistar, Combustible Ecológico, Pascual, Cía de Seguros, Banco General, Telecarrier y otros (2001-2007).

**Carolina Gutiérrez de Rodríguez - Gerente Ejecutiva de Procesos y Mejora Continua**

| | |
|---|---|
| Nacionalidad | : Panameña |
| Fecha de Nacimiento | : 10 de agosto de 1972 |
| Domicilio Comercial | : Vía España, Torre Banconal Casa Matriz |
| Apartado Postal | : 0816-05220, Panamá República de Panamá |
| Correo Electrónico | : cgutierrez@banconal.com.pa |
| Teléfono | : 505-2206 |
| Fax | : 505-0275 |

Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Dirección Empresarial en la Universidad Latina de Panamá (2007). Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas en la Universidad Latina de Panamá (2001). Postgrado en Alta Gerencia en la Universidad Latina de Panamá (2000). Licenciada en Economía en la Universidad de Panamá (1997). Técnico en Comercio Exterior (1995) y Técnico en Operaciones Bancarias (1994) en el Instituto Bancario Internacional. Actualmente es la Gerente Ejecutiva de Procesos y Mejora Continua del Banco Nacional de Panamá. Laboró como Gerente de Operaciones en DSI Centroamérica, Vicepresidente de Operaciones en Btesh & Virzi, Vicepresidente Adjunto de Operaciones, Gerente de Procesos, Procedimientos y Proyectos Operativos y Oficial de Procesos en Global Bank Corp., y Supervisora del Departamento de Compras Internacionales y Asistente a la Gerencia en Fursys, S.A., Utility del Departamento Internacional y Secretaria Rotativa de la Gerencia de Crédito - Apertura de Cuentas del Banco Comercial de Panamá.

**Rafael Luck Chin - Gerente Ejecutivo de Instituciones Financieras**

| | |
|---|---|
| Nacionalidad | : Panameña |
| Fecha de Nacimiento | : 25 de febrero de 1957 |
| Domicilio Comercial | : Vía España, Torre Banconal Casa Matriz |
| Apartado Postal | : 0816-05220, Panamá República de Panamá |
| Correo Electrónico | : rluck@banconal.com.pa |
| Teléfono | : 505-2301 |
| Fax | : 505-2350 |

Maestría en Administración de Empresas en California State University, Los Angeles (1982). Licenciatura en Ingeniería Administrativa en University of Missouri - Rolla (1979). Desde 2005 ha sido Gerente de Área de Tesorería y actualmente es Gerente Ejecutivo de Instituciones Financieras del Banco Nacional de Panamá. Laboró como Vicepresidente de la Mesa de Negocios y Vicepresidente Regional de Crédito y Mercadeo en el Banco Latinoamericano de Exportaciones (1995-2004). Gerente Tesorero en Bancomer (1993-1994) y Oficial de Crédito y Mercadeo hasta Vicepresidente de Crédito y Mercadeo responsable de negocios de Instituciones Financieras en América Latina en el Banco Latinoamericano de Exportaciones (1982 - 1992).

**Aura Elena Ferrer López - Gerente Ejecutivo de Recursos Humanos**

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 21 de noviembre de 1962
Domicilio Comercial : Vía España, Torre Banconal Casa Matriz
Apartado Postal : 0816-05220, Panamá República de Panamá
Correo Electrónico : aeferrrer@banconal.com.pa
Teléfono : 505-2154
Fax : 505-0236

Maestría en Administración de Empresas (M.B.A.) en Nova University, Extensión en el Canal de Panamá (1987). Licenciatura en Administración de Empresas con concentración en Mercadeo en University of Tennessee, Knoxville, Estados Unidos de América (1984). Programa de Relaciones Laborales - Administración de Contratos Colectivos (2007) y Programa de Relaciones Laborales - Convenciones Colectivas (2006) en Cornell University, School of Industrial and Labor Relations, New York, Estados Unidos de América. Programa de Resolución Alterna de Disputas y Manejo de Conflictos en el Trabajo (2007), Arbitro y Mediador (2006) en Cornell University, Institute on Conflict Resolution, New York, Estados Unidos de América. Actualmente es el Gerente Ejecutivo de Recursos Humanos del Banco Nacional de Panamá. Miembro de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio Industrias y Agricultura de Panamá. Miembro de la Junta Directiva del Centro de Conciliación y Arbitraje de Panamá en representación de la Cámara de Comercio Industrias y Agricultura de Panamá.

**Gisela Romero Alvaranga - Gerente Ejecutiva de Servicios Administrativos**

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 01 de febrero de 1964
Domicilio Comercial : Vía España, Torre Banconal Casa Matriz
Apartado Postal : 0816-05220, Panamá República de Panamá
Correo Electrónico : gromero@banconal.com.pa
Teléfono : 505-2213
Fax : 505-0275

Maestría en Dirección y Gestión de Recursos Humanos y Asesoría Laboral, Modalidad On-Line en la Escuela de Estudios Superiores de Administración y Empresas - Madrid, España. Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología. Licenciada en Finanzas en la Universidad Santa María La Antigua. Estudios de Ingles en ELS Language Center y Certificación de Coach por la International Coaching Community (ICC). Actualmente es la Gerente Ejecutiva de Servicios Administrativos del Banco Nacional de Panamá. Laboró como Vicepresidente Adjunto de Recursos Humanos y Administración en Global Bank Corporation (Octubre 2005 - Septiembre 2009). Vicepresidente Asistente de Recursos Humanos y Administración en Bank Boston, N.A. (Junio 1998 - Mayo 2005). Directora Administrativa en la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito, R.L. (COLAC R.L.) (Julio 1996 - Diciembre 1996). Directora Administrativa de Financiera El Sol, S.A. (Mayo 1986 - Agosto 1995) y Oficinista en los Departamentos de Giros y Transferencias, Préstamos y Tarjeta de Crédito American Express en el Banco Comercial de Panamá (Julio 1985 - Abril 1986).

**Miguel Antonio Lee Ho - Gerente Ejecutivo de Cumplimiento**

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 17 de octubre de 1955
Domicilio Comercial : Vía España, Torre Banconal Casa Matriz
Apartado Postal : 0816-05220, Panamá República de Panamá
Correo Electrónico : mleeh@banconal.com.pa
Teléfono : (507)518-5072
Fax : (507)518-5071

Licenciado en Economía (1977) por la Universidad de Panamá. Realizó sus estudios de Maestría en Teoría Económica y Maestría en Política Fiscal en la Universidad de Brasilia y el Ministerio de Hacienda del Brasil respectivamente (1978-1981) y sus estudios de PhD. en Finanzas Internacionales en la Wharton School de la Universidad de Pennsylvania (1983-1986). Además cursó el Postgrado en Alta Gerencia (2001) en la Universidad Latina de Panamá y es Master en Administración de Empresas con Especialización en Banca y Finanzas (2006) de la Universidad Latina de Panamá. También se capacitó en temas financieros especializados y de negocios, en la Universidad de Harvard, State University of New York, Fordham University y el Federal Reserve Bank en los E.U.A y Alta Dirección en Negocios (ADEN) en Argentina. Trabajó como Economista Jefe en el Ministerio de Planificación y Política Económica de Panamá, Subgerente General del Banco Nacional de Panamá, Asesor y Director de Supervisión Bancaria en la Superintendencia de Bancos de Panamá y Evaluador Financiero Internacional para países del GAFIC.

**José Gerardo Alvarado - Gerente Ejecutivo de Banca Comercial**

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 09 de enero de 1976
Domicilio Comercial : Vía España, Torre Banconal Casa Matriz
Apartado Postal : 0816-05220, Panamá República de Panamá
Correo Electrónico : jgalvarado@banconal.com.pa
Teléfono : 505-2217
Fax : 505-0275

Maestría con Énfasis en Finanzas Summa Cum Laude en la Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología (Abril 2003). Postgrado en Administración Estratégica Summa Cum Laude (Diciembre 2002) y Licenciatura en Finanzas con Especializaciones en Economía y Negocios Internacionales (Diciembre 2000). Actualmente es el Gerente Ejecutivo de Banca Comercial del Banco Nacional de Panamá. Laboró como Gerente General en Grupo Pro (Septiembre 2007 - Enero 2010). Gerente de Crédito Corporativo de Global Bank Corporation (Octubre 2003 - Septiembre 2007). Oficial de Crédito Comercial en Banco General (Julio 2001 - Septiembre 2003) y como Trainee de Riesgo, Plataforma y Back Office en el Primer Banco de Ahorros (Mayo 1994 – Mayo 1998). Forma parte de diferentes asociaciones como Club Activo 20-30 de Panamá, Asociación de Ejecutivos Bancarios de Panamá y Asociación de Ex Alumnos del Colegio La Salle de Panamá.

**Ivette Antonia Millán Meléndez - Gerente Ejecutiva de Obras, Proyectos y Mantenimiento**

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 16 de octubre de 1963
Domicilio Comercial : Vía España, Torre Banconal Casa Matriz
Apartado Postal : 0816-05220, Panamá República de Panamá
Correo Electrónico : imillan@banconal.com.pa
Teléfono : 505-5030
Fax : 505-3070

Postgrado en Alta Gerencia, de la Universidad Tecnológica. Licenciatura en Arquitectura en la Universidad de Panamá. Cuenta con más de 25 años de experiencia profesional en el diseño, desarrollo y construcción de proyectos. Se desempeña como Gerente Ejecutivo de Obras, Proyectos y Mantenimiento desde enero de 2010 en el Banco Nacional de Panamá. Ha laborado en diversas empresas siendo la última la Autoridad del Canal de Panamá de agosto de 1991 a enero del 2010, ocupando diversos cargos tales como Especialista en Recursos Humanos siendo encargada de los programas de Movilidad Ascendente y Multidisciplinas de los oficios técnicos, construcción y mantenimiento relacionados con la operación del Canal de Panamá. Además, fue Coordinadora del Programa INADEH-ACP para la Ampliación del Canal de Panamá.

## 3. Empleados de Importancia y Asesores

A la fecha, el Emisor no emplea a personas en posiciones no ejecutivas (científicos, investigadores, asesores en general) que hacen contribuciones significativas al negocio del Emisor.

## 4. Asesores Legales

### Asesor Legal Externo

El Emisor ha designado como su asesor legal externo para la preparación de la presente emisión a la firma Icaza, Gonzalez-Ruiz & Alemán. La persona de contacto principal es la Licenciada Michelle Oteiza de De la Guardia.

| | |
|---|---|
| Domicilio Comercial | : Calle Aquilino de la Guardia No. 8, Edificio IGRA, Ciudad de Panamá |
| Apartado Postal | : 0823-02435, Panamá, República de Panamá |
| Correo Electrónico | : michelleg@icazalaw.com |
| Teléfono | : 205-6000 |
| Fax | : 264-3958 |

Los Asesores Legales confirman que el Emisor es una entidad autónoma del Estado con patrimonio propio y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, y que los actos referentes a esta emisión han sido debidamente aprobados por los órganos pertinentes del Emisor y una vez emitidos, los Bonos constituirán obligaciones válidas legales y exigibles de la misma. Lo antes expuesto consta en carta que reposa en los archivos de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., como documento de referencia pública.

### Asesor Legal Interno

El Gerente Ejecutivo de Asesoría Legal (Interna) del Emisor es la Licenciada Ana Ching de Vargas, con idoneidad No. 1061 de 16 de septiembre de 1983.

| | |
|---|---|
| Domicilio Comercial | : Vía España, Torre Banconal Casa Matriz |
| Apartado Postal | : 0816-05220, Panamá República de Panamá |
| Correo Electrónico | : aching@banconal.com.pa |
| Teléfono | : 505-2154 |
| Fax | : 505-0236 |

## 5. Auditores

### Auditor Externo

El auditor externo del Emisor es la firma KPMG. El nombre del contacto principal es el Lic. Gastón G. González F. (CPA).

| | |
|---|---|
| Domicilio Comercial | : Calle 50 y Calle 54, Edificio KPMG, Ciudad de Panamá |
| Apartado Postal | : 0816-01089, Panamá, República de Panamá |
| Correo Electrónico | : ggonzalez@kpmg.com.pa |
| Teléfono | : 208-0700 ext. 722 |
| Fax | : 215-7624 |

**Auditor Interno**

El auditor interno del Emisor es el señor Angel Manuel Yanis Terrado, quien cuenta con Licencia de CPA No.951 de 7 de mayo de 1980, quien es Auditor General del Banco Nacional de Panamá.

Domicilio Comercial : Corregimiento de Ancon, Sucursal Balboa – Banco Nacional de Panamá, 1er Piso
Apartado Postal : 0816-05220, Panamá República de Panamá
Correo Electrónico : ayanis@banconal.com.pa
Teléfono : 505-2154
Fax : 505-0236

**6. Designación por Acuerdos o Entendimientos**

Los miembros de la Junta Directiva y el Gerente General del Emisor son elegidos por el Organo Ejecutivo y ratificados por el Organo Legislativo.

**B. Compensación**

1. La dieta individual de los miembros de la Junta Directiva será de Doscientos Cincuenta Balboas por cada sesión a la que asistan. Igualmente recibirán una dieta de Ciento Cincuenta Balboas por participación en cada sesión de los Comités requeridos por el régimen bancario, en cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo. El monto total de las dietas que reciba el miembro por sesión de Junta Directiva o por Comité no podrá exceder, en cada caso, la suma de Mil Balboas mensuales. (Según Artículo 15, Decreto Ley No. 4 de 18 de enero de 2006)

2. El monto de la compensación (salarios) pagada al Personal Gerencial Clave, para el año terminado el 31 de diciembre de 2009 fue de B/.1,911,081 (B/.1,562,997 para el año terminado el 31 de diciembre de 2008).

3. En el año terminado el 31 de diciembre de 2009 se pagaron en concepto de salarios y otros costos de personal a los empleados la suma de B/.43,889,326 (B/.40,836,815 para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2008).

**C. Prácticas de la Directiva**

El Decreto Ley No. 4 de 18 de enero de 2006 (ver Anexo D de este Prospecto Informativo), en lo que se refiere a la Administración del Banco Nacional de Panamá, indica lo siguiente respecto a sus Directores:

**Dirección y Administración:** El manejo, dirección y administración del Banco Nacional de Panamá estará a cargo de un Gerente General y de una Junta Directiva compuesta por cinco (5) miembros, los cuales serán nombrados por el Órgano Ejecutivo. La Junta Directiva contará con un Secretario, cuyas funciones serán fijadas por la Junta Directiva. La Junta Directiva deberá reunirse, por lo menos una (1) vez al mes, y cuando sea convocada por el Gerente General, su Presidente o por iniciativa de por lo menos tres (3) de sus Directores. Constituirá quórum reglamentario para cada sesión de la Junta Directiva, la asistencia de tres (3) de sus miembros y el Gerente General.

**Requisitos – Directores:** Para ser Director del Banco Nacional de Panamá, se requiere cumplir con los siguientes requisitos: ser ciudadano panameño, sin vínculos de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni relación conyugal con el resto de los Directores y Gerente General; poseer título universitario y experiencia profesional, previa mínima de siete (7) años a nivel ejecutivo, en actividades financieras, comerciales, agropecuarias, industriales o administrativas; gozar de reconocida probidad e integridad moral; no haber sido condenado por cualquier delito, contra la propiedad, la fe pública, blanqueo de capitales o delitos financieros, declarado en quiebra o concurso de acreedores, o encontrarse en

estado de insolvencia; no ser director, dignatario, ejecutivo, funcionario ni accionista, directa o indirectamente, con más del dos por ciento (2%) de las acciones de un Banco o del Grupo Económico al que pertenezca un Banco, autorizado para operar en Panamá; no ser deudor moroso de ninguna entidad financiera pública o privada del país; no haber sido inhabilitado por la Superintendencia de Bancos para ejercer como funcionario bancario.

**Término de los Directores:** Los Directores ejercerán su cargo por un término de cinco (5) años, a partir de su nombramiento. PARÁGRAFO: A fin de permitir la renovación escalonada de los cargos de director del Banco, en la designación inicial a realizarse el 1 de octubre de 2006, se nombrarán dos (2) directores por un término de cinco (5) años cada uno, sin que ello implique un aumento en el número de los directores del Banco.

**Deberes y Facultades de la Junta Directiva:** La Junta Directiva tendrá los deberes y facultades siguientes: aprobar las directrices generales, metas y objetivos para el buen funcionamiento de la institución en todos los aspectos y en especial, en lo relativo a sus asuntos administrativos, económicos y legales, de acuerdo con la política de desarrollo económico establecida por el Órgano Ejecutivo. Para este efecto, dictará los reglamentos internos que sean pertinentes; ratificar el organigrama de la institución y sus funciones, los cuales serán revisados cuando se considere necesario; aprobar los reglamentos para programas de retribución, bonificaciones, bonos por desempeño, prima o comisión por cobro, o cualquier otro incentivo que promueva la productividad; aprobar el reglamento interno de trabajo y el código de ética y de conducta, y su propio reglamento interno; aprobar la apertura y cierre de sucursales o agencias; aprobar o improbar las operaciones de crédito propuestas al Banco por sumas de dinero mayores de Quinientos Mil Balboas. Las operaciones que no sean mayores de Quinientos Mil Balboas serán aprobados por los Comités de Crédito, cuyas funciones y procedimientos serán reglamentadas por la Junta Directiva; autorizar al Gerente General, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV del Decreto Ley, para que en nombre de la institución, contrate directamente la ejecución o reparación de obras, la compra, venta o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y la contratación de servicios profesionales y de mantenimiento, por sumas superiores a Cien Mil Balboas; aprobar el anteproyecto de presupuesto general de la institución; aceptar, independientemente de su monto, bienes en dación en pago. Así como, aceptar bienes en cesión en pago de obligaciones superiores a Cincuenta Mil Balboas, debidamente fundamentada; autorizar la donación o venta de los bienes patrimoniales del Banco, que no sean necesarios para su funcionamiento, a entidades estatales, por un valor en libros superior a Veinticinco Mil Balboas; autorizar y reglamentar la venta de aquellos bienes adquiridos en pago de obligaciones, la que se verificará conforme al Decreto Ley; fijar el sueldo y gastos de representación del Gerente General, con el concepto favorable del Órgano Ejecutivo; autorizar al Gerente General para que a través de los representantes judiciales del Banco, pueda transigir y comprometer, en caso de litis o procesos en los que el Banco sea parte; aprobar los equipos tecnológicos, de movilización y las tarifas de viáticos para el uso de los funcionarios que, por sus funciones, así lo requieran; apoyar al Gerente General del Banco en sus gestiones de desarrollo del mismo; velar porque se ejerza efectivamente la supervisión consolidada del Banco; aprobar la reglamentación para los efectos de la suspensión, disminución y condonación de intereses, así como la imputación de pagos en las deudas de difícil recuperación, conforme a las mejores prácticas bancarias; establecer, cumplir y velar por la implementación y aplicación de políticas y principios de buen gobierno corporativo; autorizar las demás operaciones que establezca la ley, o que conforme el negocio de Banca sean necesarias para el buen funcionamiento de la institución; aprobar los Estados Financieros del Banco; aprobar las políticas generales de crédito del Banco, de acuerdo a los mejores usos o prácticas bancaria; todas las demás que le señale expresamente la ley. Para el ejercicio de las facultades descritas en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 14 y 21 del Artículo 14 del Decreto Ley No. 4 de 18 de enero de 2006, la Junta Directiva requerirá la previa recomendación, concepto favorable o presentación del Gerente General, según corresponda.

**Dietas – Directores:** La dieta individual de los miembros de la Junta Directiva será de Doscientos Cincuenta Balboas por cada sesión a la que asistan. Igualmente recibirán una dieta de Ciento Cincuenta Balboas por participación en cada sesión de los Comités requeridos por el régimen bancario, en cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo. El monto total de las dietas que reciba el miembro por sesión de Junta Directiva o por Comité no podrá exceder, en cada caso, la suma de Mil Balboas mensuales.

**Aprobación de Resoluciones:** Las resoluciones y acuerdos de la Junta Directiva necesitan para su aprobación del voto favorable de la mayoría de los miembros presentes, siempre que exista quórum y el concepto favorable del Gerente General.

**Remoción de los Directores:** Los directores del Banco podrán ser removidos por el Órgano Ejecutivo por las siguientes causas: la aprobación de operaciones que contravengan lo dispuesto en el presente Decreto Ley y los reglamentos del Banco; la incapacidad permanente para cumplir sus funciones; la declaración de quiebra, concurso de acreedores o el estado de insolvencia manifiesta; que se dejen de cumplir los requisitos establecidos para su escogencia; la falta de probidad en el ejercicio de sus funciones.

Los actuales miembros de la Junta Directiva llevan ejerciendo sus cargos desde el 4 de agosto de 2009, fecha de su designación mediante Decreto Ejecutivo No. 112 por el cual se modifica el Decreto Ejecutivo No.73 de 10 de julio de 2009 que nombra a los miembros de la Junta Directiva del Banco Nacional de Panamá.

**Comité de Auditoría:** En Resolución No.72-2004-JD, de 6 de octubre de 2004, la Junta Directiva del Banco Nacional de Panamá, con el concepto favorable del Gerente General, aprobó la conformación del Comité de Auditoría, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 del Acuerdo 4-2001, de 5 de septiembre de 2001, emitido por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá.

El Comité de Auditoría juega un papel de intermediario entre la Alta Gerencia y los Auditores Internos y Externos. Este Comité, puede ser definido como un comité de directores no ejecutivos, responsables por la coordinación entre toda la dirección, auditoría interna y auditorías externas, para asegurar la calidad de las informaciones financieras. El Comité de Auditoría, sugiere recomendaciones, sin contar con poder ejecutivo para involucrarse directamente en la Administración. El papel más importante del Comité de Auditoría es el de prevenir errores financieros antes de que estos ocurran. El Comité de Auditoría, debe ser desafiante y firme en su papel de Asesor y no desempeñar meramente un Comité para hacer ver ante las autoridades regulatorias que se cumple con este requisito. El Comité de Auditoría, responderá jerárquicamente al Presidente de la Junta Directiva del Banco Nacional de Panamá y como tal, tendrá la autoridad explícita para investigar cualquier asunto dentro del Banco que a su juicio, considere necesario aclarar; también tendrá a su disposición, los recursos pertinentes que le permitan contar con el total acceso a la información que requiera. El Comité deberá asegurar que el Banco cumpla con las normas, leyes y regulaciones pertinentes y que estén conduciendo sus negocios con la mayor ética y controles efectivos en contra de conflicto de intereses de funcionarios y fraudes. Para un mejor desarrollo de su actividad y funcionalidad, existe un reglamento de trabajo del Comité de Auditoría con sus objetivos y ámbito de aplicación bien definidos, lo cual permite su actuación en los niveles jerárquicos con la debida transparencia.

**Conformación:** El Comité de Auditoría, estará integrado por no menos de tres miembros de la Junta Directiva del Banco Nacional de Panamá, con derecho a voto, los cuales no participan en la gestión diaria del Banco; además, estará compuesto por el Subgerente General de Riesgo y el Gerente Ejecutivo de Auditoría Interna, que para efectos de decisión, sólo tendrán derecho a voz. Por otra parte, a las reuniones asistirán como invitados otros funcionarios del Banco o personal externo, que a juicio de los miembros de Comité de Auditoría, consideren pertinente en la evaluación de un hecho en particular.

**Reuniones**: El Comité de Auditoría, deberá reunirse por lo menos cada dos meses en las Oficinas del Banco Nacional de Panamá por el tiempo que sea necesario, previa agenda de asuntos a tratar. No obstante, podrán reunirse en cualquier ocasión por asuntos especiales a considerar. Las reuniones, así como el material de apoyo, serán distribuidos con anticipación para que los Miembros del Comité puedan prepararse con el debido tiempo. Las reuniones del Comité de Auditoría, entre otros temas, deben enfocar asuntos tales como: calidad de las informaciones financieras, calidad de los controles internos y los ajustes, tanto los contabilizados en el año y los recomendados por las auditorias llevadas a cabo.

El Comité de Auditoría del Emisor está adecuado a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, según establece el Acuerdo No.4-2001 de 5 de septiembre de 2001 y establece, entre otros aspectos, la periodicidad de sus reuniones así como la información que deberá ser remitida a la Junta Directiva.

## D. Empleados

Al 30 de junio de 2010 el Emisor contaba con 2,710 empleados (31 de diciembre de 2009 - 2,684, 31 de diciembre de 2008 - 2,680 empleados), de los cuales la mayor parte de ellos tiene experiencia en el negocio de banca. No existe ni sindicato ni convención colectiva entre el Emisor y sus empleados.

A continuación se presenta un detalle de la distribución por departamento del recurso humano del Emisor:

| **Gerencias** | **Jun 2010** | **Dic 2009** | **Dic 2008** |
|---|---|---|---|
| Gerencia General | 5 | 5 | 16 |
| Sub Gerencia General | 3 | 4 | 3 |
| Gerencia Ejecutiva de Instituciones Financieras | 7 | 7 | 5 |
| Gerencia de Área Gubernamental | 16 | 17 | 14 |
| Gerencia Ejecutiva de Banca Agropecuaria | 7 | 13 | 14 |
| Gerencia Ejecutiva de Banca Comercial | 5 | 0 | 0 |
| Gerencia Ejecutiva de Asesoría Legal | 75 | 72 | 75 |
| Gerencia Ejecutiva de Auditoría Interna | 56 | 70 | 59 |
| Gerencia de Área de Control Interno | 13 | 11 | 9 |
| Gerencia Ejecutiva de Cumplimiento | 18 | 16 | 16 |
| Gerencia Ejecutiva de Seguimiento y Ejecución | 2 | 2 | 2 |
| Gerencia Ejecutiva de Mercadeo Institucional | 33 | 30 | 24 |
| Gerencia Ejecutiva de Banca Corporativa | 14 | 20 | 22 |
| Gerencia Ejecutiva de Operaciones | 787 | 750 | 813 |
| Gerencia Ejecutiva de Seguridad | 217 | 220 | 196 |
| Gerencia Ejecutiva de Innovación Tecnológica | 94 | 82 | 74 |
| Gerencia Ejecutiva de Servicios Administrativos | 185 | 322 | 347 |
| Gerencia Ejecutiva de Obras, Proyectos y Mantenimiento | 118 | 0 | 0 |
| Gerencia Ejecutiva de Riesgos | 180 | 170 | 78 |
| Gerencia Ejecutiva de Recursos Humanos | 74 | 74 | 90 |
| Gerencia Ejecutiva de Planificación y Control | 54 | 56 | 55 |
| Gerencia Ejecutiva de Tesorería y Mercado de Capitales | 11 | 9 | 11 |
| Gerencia Ejecutiva de Banca de Consumo | 545 | 542 | 585 |
| Gerencia Ejecutiva de Procesos y Mejora Continua | 16 | 16 | 0 |
| Gerencia de Área Metropolitana | 53 | 53 | 48 |
| Gerencia de Área Central | 71 | 71 | 71 |
| Gerencia de Área Occidental | 51 | 52 | 53 |
| **Total** | **2,710** | **2,684** | **2,680** |

En adición, a continuación se presenta un detalle por distribución de área geográfica del recurso humano del Emisor:

| **Provincia** | **Junio 10** | **Diciembre 09** | **Diciembre 08** |
|---|---|---|---|
| Bocas del Toro | 42 | 46 | 45 |
| Coclé | 67 | 66 | 66 |
| Colón | 63 | 68 | 66 |
| Chiriquí | 193 | 178 | 191 |
| Darién | 22 | 21 | 20 |
| Herrera | 89 | 85 | 103 |
| Los Santos | 76 | 76 | 78 |
| Panamá | 2,082 | 2,066 | 2,039 |
| Veraguas | 73 | 75 | 68 |
| San Blas | 3 | 3 | 4 |
| **Total** | **2,710** | **2,684** | **2,680** |

## E. Propiedad

El Banco Nacional de Panamá es una entidad autónoma del Estado con patrimonio propio. Es un Banco oficial con personería jurídica propia y autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, sujeto a la vigilancia del Órgano Ejecutivo y de las entidades supervisoras correspondientes, en los términos establecidos en el Decreto Ley No. 4 de 18 de enero de 2006 (ver Anexo D de este Prospecto Informativo)

El Estado es responsable subsidiariamente por todas las obligaciones del Banco Nacional de Panamá.

## VII. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES

### A. Partes Relacionadas

Banco Nacional de Panamá, es accionista de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y de la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latin Clear). Darío Berbey y Juan O. Silvera son Ejecutivos de Banco Nacional de Panamá y Director y Director Suplente respectivamente de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

### B. Negocios o contratos con partes relacionadas

El balance general consolidado y el estado consolidado de resultados del Emisor incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, tal como se detalla a continuación:

| | **Personal Gerencial Clave** | | **Sector Público** | |
|---|---|---|---|---|
| | **30-jun-10** | **31-dic-09** | **30-jun-10** | **31-dic-09** |
| **Saldos con partes relacionadas:** | | | | |
| | | | | |
| **Activos** | | | | |
| Préstamos | B/. 374,454 | B/. 220,636 | B/.309,964,863 | B/.300,371,500 |
| Intereses acumulados por cobrar | 250 | 285 | 22,416,274 | 15,151,672 |
| Inversiones en valores (incluye acuerdo de reventa) | 0 | 0 | 736,784,280 | 1,020,689,989 |
| Otros activos | 0 | 0 | 28,407,155 | 128,484,250 |
| | | | | |
| **Pasivos** | | | | |
| Depósitos a la vista | 1,844 | 1,844 | 1,809,444,005 | 2,120,148,060 |
| Depósitos de ahorros | 78,025 | 127,532 | 0 | 0 |
| Depósitos a plazo | 210,000 | 200,000 | 1,656,654,149 | 1,828,893,261 |
| Depósitos restringidos | 0 | 0 | 8,581,275 | 560,767 |
| Intereses acumulados por pagar | 486 | 877 | 1,839,708 | 1,071,438 |
| | | | | |
| **Créditos Contingentes** | | | | |
| Cartas de Crédito | 0 | 0 | 10,099,014 | 18,586,349 |
| | | | | |
| | **30-jun-10** | **30-jun-09** | **30-jun-10** | **30-jun-09** |
| **Transacciones entre partes relacionadas** | | | | |
| **Ingresos y Gastos** | | | | |
| Intereses y comisiones ganados sobre: | | | | |
| Préstamos | 689 | 2,470 | 9,377,251 | 21,122,404 |
| Inversiones | 0 | 0 | 22,240,696 | 10,032,934 |
| Comisiones sobre préstamos | 0 | 0 | 0 | 835,344 |
| | | | | |
| Gastos de intereses sobre: | | | | |
| Depósitos | 593 | 203 | 17,413,988 | 22,608,799 |
| | | | | |
| Gastos generales y administrativos | | | | |
| Dietas de Directores | 21,000 | 15,400 | 0 | 0 |
| Salarios | 909,283 | 870,998 | 0 | 0 |
| Beneficios a empleados | 34,699 | 22,198 | 0 | 0 |

### C. Interés de Expertos y Asesores

Ninguno de los expertos o asesores que han prestado servicios al Emisor respecto de la presentación de este Prospecto Informativo es, a su vez, Director o Dignatario del Emisor.

## VIII. TRATAMIENTO FISCAL

Según el Decreto Ley No. 4 de 18 de enero de 2006 (Ley Orgánica Banco Nacional de Panamá): Artículo 29: Operaciones: El Banco Nacional de Panamá estará facultado para realizar, entre otras, las siguientes operaciones: Numeral 31: Emitir y colocar bonos, así como pagarés, certificados negociables o no negociables y demás instrumentos representativos de obligaciones de su propia emisión. Para los efectos legales y fiscales pertinentes, los valores que emita el Emisor se considerarán valores del Estado, exentos de todo impuesto, lo mismo que sus intereses, y podrán ser utilizados por los bancos establecidos en Panamá, por las instituciones de crédito y por las compañías de seguros como parte de las inversiones que conforme a la legislación vigente, deben mantener en la República. En adición y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 269 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999: Impuesto sobre la renta con respecto a ganancias de capital: Para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores emitidos o garantizados por el Estado.

Este Capítulo es un resumen de disposiciones legales y reglamentarias vigentes y se incluye en este Prospecto Informativo con carácter meramente informativo. Este Capítulo no constituye una garantía por parte del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá dará a la inversión en los Bonos. Cada Tenedor Registrado de un Bono deberá, independientemente, cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión en los Bonos antes de invertir en los mismos.

## IX. EMISIONES EN CIRCULACIÓN

A la fecha de impresión de este Prospecto Informativo, el Emisor no mantiene valores, públicos o privados, emitidos y en circulación.

## X. LEY APLICABLE

La oferta pública de Bonos de que trata este Prospecto Informativo está sujeta a las leyes de la República de Panamá.

## XI. MODIFICACIONES Y CAMBIOS

Toda la documentación que ampara esta emisión, podrá ser corregida o enmendada por el Emisor, sin el consentimiento de los Tenedores Registrados de los Bonos, con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. Esta clase de cambios no podrá, en ningún caso, afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados de los Bonos. Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de la presente emisión, en cualquier momento, con el voto favorable de los Tenedores Registrados de los Bonos que representen al menos el 51% del saldo a capital de los Bonos emitidos y en circulación de la respectiva Serie a modificar.

## XII. INFORMACIÓN ADICIONAL

El Emisor listará la emisión de Bonos en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.. Por tanto la información correspondiente podrá ser libremente examinada por cualquier interesado en las oficinas de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., localizadas en la planta baja del Edificio Bolsa de Valores de Panamá ubicado en Calle 49 Bella Vista y Avenida Federico Boyd en el sector bancario de la Ciudad de Panamá. Ningún Corredor de Valores o persona alguna está autorizada a dar ninguna información o garantía con relación a esta emisión de Bonos que no esté especificada en este Prospecto Informativo.

## XIII. ANEXOS

**A. Estados Financieros Auditados de Banco Nacional de Panamá al 31 de diciembre de 2009**

**B. Estados Financieros Interinos de Banco Nacional de Panamá al 30 de junio de 2010**

**C. Informe de Calificación de Riesgo de Banco Nacional de Panamá por Fitch Ratings**

**D. Decreto Ley No. 4 de 18 de enero de 2006 – Ley Orgánica del Banco Nacional de Panamá**

# ANEXO A

**Estados Financieros Auditados**

**de**

**Banco Nacional de Panamá**

**al**

**31 de diciembre de 2009**

# BANCO NACIONAL DE PANAMÁ
(Panamá, República de Panamá)

**Estados Financieros**

31 de diciembre de 2009

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

"Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general"

**BANCO NACIONAL DE PANAMÁ**
(Panamá, República de Panamá)

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Balance de Situación Financiera
Estado de Resultados
Estado de Utilidades Integrales
Estado de Cambios en Fondos de Capital
Estado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

KPMG
Apartado Postal 816-1089
Panamá 5, República de Panamá

Teléfono: (507) 208-0700
Fax: (507) 263-9852
Internet: www.kpmg.com

# INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Banco Nacional de Panamá (en adelante "el Banco"), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2009, estado de resultados y los estados de utilidades integrales, cambios en fondos de capital y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de políticas de contabilidad significativas y notas explicativas.

*Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros*

La administración del Banco es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, tal como han sido modificadas por regulaciones prudenciales emitidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá para propósito de supervisión. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

*Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

*Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Banco Nacional de Panamá al 31 de diciembre de 2009, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, tal como han sido modificadas por regulaciones prudenciales emitidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá para propósito de supervisión, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros.

KPMG

24 de marzo de 2010
Panamá, República de Panamá

**BANCO NACIONAL DE PANAMÁ**
(Panamá, República de Panamá)

**Estado de Situación Financiera**

31 de diciembre de 2009

(Cifras en Balboas)

| **Activos** | **Nota** | **2009** | **2008** |
|---|---|---|---|
| Efectivo y efectos de caja | | 225,567,200 | 224,000,425 |
| Depósitos en bancos: | | | |
| A la vista en bancos locales | | 29,262,673 | 1,302,655 |
| A la vista en bancos en el exterior | | 53,585,934 | 202,199,325 |
| A plazo en bancos locales | | 55,000,000 | 82,500,000 |
| A plazo en bancos en el exterior | | 2,571,221,000 | 2,110,200,000 |
| **Total de depósitos en bancos** | | 2,709,069,607 | 2,396,201,980 |
| **Total de efectivo, efectos de caja y depósitos en bancos** | 8 | 2,934,636,807 | 2,620,202,405 |
| Valores comprados bajo acuerdos de reventa | 9 | 0 | 52,344,400 |
| Inversiones en valores: | | | |
| Valores disponibles para la venta | | 78,005,242 | 97,184,690 |
| Valores mantenidos hasta su vencimiento | | 946,075,512 | 550,471,596 |
| | 10 | 1,024,080,754 | 700,000,686 |
| Préstamos sector privado | | 1,743,490,380 | 1,602,076,230 |
| Préstamos sector público | | 300,371,501 | 589,848,100 |
| Menos: Reserva para pérdidas en préstamos | | 57,411,352 | 77,248,617 |
| Intereses y comisiones descontadas no ganadas | | 21,982,767 | 21,302,919 |
| **Préstamos, neto** | 11 | 1,964,467,762 | 2,093,372,794 |
| Propiedades, mobiliario, equipos y mejoras, neto | 13 | 60,724,177 | 51,167,691 |
| Intereses acumulados por cobrar | | 34,161,868 | 28,488,998 |
| Otros activos: | | | |
| Propiedades adjudicadas de prestatario | | 12,181,105 | 17,221,756 |
| Crédito de interes preferenciales | | 16,007,868 | 20,828,660 |
| Otros | 14 | 112,531,462 | 51,831,937 |
| | | 140,720,435 | 89,882,353 |
| **Total de activos** | | 6,158,791,803 | 5,583,114,927 |

*El estado de situación financiera debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral del estado financiero.*

| Pasivos y Fondos de Capital | Nota | 2009 | 2008 |
|---|---|---|---|
| Pasivos: | | | |
| Depósitos de clientes: | | | |
| Locales: | | | |
| A la vista - privados | | 253,681,628 | 198,787,636 |
| A la vista - públicos | | 2,120,148,058 | 1,756,652,287 |
| A la vista - extranjeros | | 15,962,027 | 15,948,032 |
| Ahorros: | | | |
| Ahorros - privados | | 423,537,263 | 421,915,432 |
| Ahorros - extranjeros | | 272,271 | 242,667 |
| A Plazo: | | | |
| A plazo - privados | | 747,832,514 | 523,787,008 |
| A plazo - públicos | | 1,828,893,261 | 1,900,990,054 |
| A plazo-extranjeros | | 54,367,750 | 53,794,080 |
| Restringidos | | 13,889,987 | 28,988,750 |
| **Total de depósitos de clientes** | 16 | 5,458,584,759 | 4,901,105,946 |
| Financiamientos recibidos | 17 | 2,780,311 | 9,866,971 |
| Otros pasivos: | | | |
| Certificados de garantía por fianzas judiciales | | 102,223,837 | 93,594,598 |
| Acreedores varios | | 29,472,739 | 25,519,322 |
| Cheques de gerencia y certificados | | 17,682,499 | 12,880,652 |
| Intereses acumulados por pagar | | 9,459,385 | 9,159,907 |
| Aceptaciones pendientes | | 0 | 1,934,933 |
| Otros | | 17,059,489 | 22,667,309 |
| **Total de pasivos** | | 5,637,263,019 | 5,074,794,705 |
| Fondos de capital: | | | |
| Capital | 3 | 500,000,000 | 500,000,000 |
| Reserva regulatoria para bienes adjudicados | | 545,835 | 0 |
| Reserva de capital | | 10,000,000 | 0 |
| Ganancia (pérdida) no realizada en valores disponibles para la venta | | 1,286,413 | (2,928,232) |
| Utilidades retenidas | | 9,696,536 | 11,248,454 |
| **Total de fondos de capital** | | 521,528,784 | 508,320,222 |
| **Total de pasivo y fondos de capital** | | 6,158,791,803 | 5,583,114,927 |

**BANCO NACIONAL DE PANAMÁ**
(Panamá, República de Panamá)

**Estado de Resultados**

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2009

(Cifras en Balboas)

| | Nota | 2009 | 2008 |
|---|---|---|---|
| Ingresos por intereses y comisiones: | | | |
| Intereses sobre: | | | |
| Préstamos | | 154,799,986 | 158,976,163 |
| Depósitos en bancos | | 6,306,819 | 52,982,498 |
| Valores | | 34,951,831 | 34,189,931 |
| Comisiones de préstamos | | 5,782,469 | 6,310,903 |
| **Total de ingresos por intereses y comisiones** | | 201,841,105 | 252,459,495 |
| Gasto de intereses: | | | |
| Depósitos | | 62,352,172 | 83,967,990 |
| Financiamientos recibidos | | 218,272 | 476,577 |
| **Total de gastos de intereses** | | 62,570,444 | 84,444,567 |
| **Ingresos neto de intereses y comisiones** | | 139,270,661 | 168,014,928 |
| Otros ingresos: | | | |
| Comisiones por servicios bancarios | 5 | 9,265,711 | 8,399,837 |
| Dividendos | | 1,270,899 | 385,940 |
| Ganancia neta en valores | 10 | 170,232 | 423,160 |
| Reversión de provisión para pérdida en valores mantenidos hasta su vencimiento | | 190,260 | 0 |
| Otros | 7 | 5,086,509 | 5,025,100 |
| Total de otros ingresos | | 15,983,611 | 14,234,037 |
| Otros gastos: | | | |
| Provisión para créditos fiscales | | 463,840 | 0 |
| Gastos por comisiones | | 245,173 | (150,502) |
| Provisión para bienes adjudicados | 14 | 3,155,134 | (196,231) |
| Total de otros gastos | | 3,864,147 | (346,733) |
| **Total de otros ingresos (gastos), neto** | | 12,119,464 | 13,887,304 |
| Gastos generales y administrativos: | | | |
| Salarios y otros costos del personal | 6, 20 | 43,889,326 | 40,836,815 |
| Alquileres | | 1,375,694 | 1,195,901 |
| Reparaciones y mantenimiento | | 5,232,069 | 5,320,507 |
| Electricidad | | 2,499,358 | 2,465,556 |
| Propaganda y promoción | | 3,118,345 | 2,852,407 |
| Comunicaciones y Correo | | 2,315,611 | 2,227,528 |
| Seguros | | 215,529 | 190,771 |
| Papeleria y útiles de oficina | | 847,711 | 886,140 |
| Honorarios y servicios profesionales | | 1,471,169 | 1,390,899 |
| Depreciación y amortización | | 4,706,837 | 4,030,040 |
| Viajes | | 690,793 | 711,650 |
| Acarreos | | 1,600,948 | 1,311,205 |
| Cajeros electrónicos | | 1,082,109 | 840,908 |
| Mejoras menores | | 923,036 | 725,719 |
| Otros | 6 | 1,078,598 | 6,541,660 |
| **Total de gastos generales y administrativos** | | 71,047,133 | 71,527,706 |
| **Utilidad neta** | | 80,342,992 | 110,374,526 |

*El estado de resultados debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral del estado financiero.*

**BANCO NACIONAL DE PANAMÁ**
(Panamá, República de Panamá)

**Estado de Utilidades Integrales**

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2009

(Cifras en Balboas)

| | Nota | 2009 | 2008 |
|---|---|---|---|
| **Utilidad neta** | | 80,342,992 | 110,374,526 |
| **Otras utilidades integrales:** | | | |
| Transferencia a resultados por venta de valores | | (170,232) | (423,160) |
| Cambio neto en valuación de valores disponibles para la venta | | 4,384,877 | (3,590,957) |
| **Otras utilidades integrales del año** | | 4,214,645 | (4,014,117) |
| **Total utilidades integrales del año** | | 84,557,637 | 106,360,409 |

*El estado de utilidades integrales debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral del estado financiero.*

**BANCO NACIONAL DE PANAMÁ**
(Panamá, República de Panamá)

**Estado de Cambios en Fondos de Capital**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009

(Cifras en Balboas)

| | Capital aportado por el Estado | Reserva regulatoria para bienes adjudicados | Reserva de Capital | Ganancia (pérdida) no realizada en valores disponibles para la venta | Utilidades no Distribuidas | Total de fondos de capital |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Saldo al 31 de diciembre de 2007** | 500,000,000 | 0 | 0 | 1,085,885 | 11,248,454 | 512,334,339 |
| Utilidad neta, año 2008 | 0 | 0 | 0 | 0 | 110,374,526 | 110,374,526 |
| **Otras utilidades integrales** | | | | | | |
| Transferencia a resultados por venta de valores | 0 | 0 | 0 | (423,160) | 0 | (423,160) |
| Cambio neto en valuación de valores diponibles para la venta | 0 | 0 | 0 | (3,590,957) | 0 | (3,590,957) |
| **Total de otras utilidades integrales del año** | 0 | 0 | 0 | (4,014,117) | 0 | (4,014,117) |
| **Total de utilidades integrales del año** | 0 | 0 | 0 | (4,014,117) | 110,374,526 | 106,360,409 |
| **Transacciones registradas directamente en el fondo de capital** | | | | | | |
| Traspaso de utilidades al Estado Panameño | 0 | 0 | 0 | 0 | (110,374,526) | (110,374,526) |
| **Total de transacciones registradas directamente en el fondo de capital** | 0 | 0 | 0 | 0 | (110,374,526) | (110,374,526) |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2008** | 500,000,000 | 0 | 0 | (2,928,232) | 11,248,454 | 508,320,222 |
| Utilidad neta, año 2009 | 0 | 0 | 0 | 0 | 80,342,992 | 80,342,992 |
| **Otras utilidades integrales** | | | | | | |
| Transferencia a resultados por venta de valores | 0 | 0 | 0 | (170,232) | 0 | (170,232) |
| Cambio neto en valuación de valores disponibles para la venta | 0 | 0 | 0 | 4,384,877 | 0 | 4,384,877 |
| **Total de otras utilidades integrales del año** | 0 | 0 | 0 | 4,214,645 | 0 | 4,214,645 |
| **Total de utilidades integrales del año** | 0 | 0 | 0 | 4,214,645 | 80,342,992 | 84,557,637 |
| **Transacciones registradas directamente en el fondo de capital** | | | | | | |
| Reserva regulatoria para bienes adjudicados | 0 | 545,835 | 0 | 0 | (545,835) | 0 |
| Traspaso de utilidades al Estado Panameño | 0 | 0 | 0 | 0 | (71,349,075) | (71,349,075) |
| Reserva de capital | 0 | 0 | 10,000,000 | 0 | (10,000,000) | 0 |
| **Total de transacciones registradas directamente en el fondo de capital** | 0 | 545,835 | 10,000,000 | 0 | (81,894,910) | (71,349,075) |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2009** | 500,000,000 | 545,835 | 10,000,000 | 1,286,413 | 9,696,536 | 521,528,784 |

*El estado de cambios en fondos de capital debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte de los estados financieros.*

**BANCO NACIONAL DE PANAMÁ**
(Panamá, República de Panamá)

**Estado de Flujos de Efectivo**

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2009

(Cifras en Balboas)

| | Nota | 2009 | 2008 |
|---|---|---|---|
| **Actividades de operación:** | | | |
| Utilidad neta | | 80,342,992 | 110,374,526 |
| Ajustes para conciliar la utilidad neta y el efectivo de las actividades de operación: | | | |
| Depreciación | | 4,706,837 | 4,030,040 |
| Provisión para bienes adjudicados de prestatarios | | 3,155,134 | 196,231 |
| Reversión de provisión para pérdidas en valores retenidos hasta su vencimiento | | (190,260) | 0 |
| Ingresos por intereses y comisiones | | (201,841,105) | (252,459,495) |
| Gastos por intereses | | 62,570,444 | 84,444,567 |
| **Cambios en activos y pasivos operativos:** | | | |
| Depósitos a plazo en bancos con vencimientos originales mayores a 3 meses | | (980,000,000) | 742,800,000 |
| Préstamos | | 128,905,032 | (25,161,915) |
| Otros activos | | (55,928,151) | (36,588,122) |
| Depósitos a la vista recibidos | | 418,403,758 | 138,607,195 |
| Depósitos de ahorros recibidos | | 1,651,435 | 69,496,904 |
| Depósitos a plazo recibidos | | 137,423,620 | 620,532,157 |
| Certificados de garantía por fianzas judiciales | | 8,629,239 | 5,456,220 |
| Cheques de gerencia y certificados | | 4,801,847 | 3,595,943 |
| Acreedores varios | | (7,032,617) | 8,226,951 |
| Otros pasivos | | 7,313,147 | 5,754,191 |
| **Efectivo generado de operaciones** | | | |
| Intereses y comisiones recibidas | | 196,168,235 | 262,317,247 |
| Intereses pagados | | (62,270,966) | (89,003,370) |
| **Flujos de efectivo neto de las actividades de operación** | | (253,191,379) | 1,652,619,270 |
| **Actividades de inversión:** | | | |
| Producto del pago de capital y (adquisición) en valores comprados bajo acuerdos de reventa | | 52,344,400 | (37,219,400) |
| Adquisiciones de valores disponibles para la venta | | (51,625,305) | (143,059,579) |
| Producto de la venta de valores disponibles para la venta | | 357,703 | 11,634,039 |
| Redenciones de valores disponibles para la venta | | 74,661,695 | 161,296,782 |
| Adquisiciones de valores mantenidos hasta su vencimiento | | (506,092,035) | (284,081,917) |
| Redenciones de valores mantenidos hasta su vencimiento | | 110,678,379 | 84,357,463 |
| Adquisición neta de mobiliario y equipos | | (14,966,640) | (10,062,955) |
| Producto de la venta de mobiliario y equipos | | 703,319 | 1,570,229 |
| **Flujos de efectivo de las actividades de inversión** | | (333,938,484) | (215,565,338) |
| **Actividad de financiamiento:** | | | |
| Pago a financiamientos recibidos | | (7,086,660) | (6,981,163) |
| Distribución de utilidades al Estado Panameño | | (71,349,075) | (110,374,526) |
| **Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento** | | (78,435,735) | (117,355,689) |
| (Disminución) aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo | | (665,565,598) | 1,337,944,421 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año | | 2,620,202,405 | 1,282,257,984 |
| **Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año** | 8 | 1,954,636,807 | 2,620,202,405 |

*El estado de flujos de efectivo debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.*

## (1) Constitución y Operaciones

Mediante las leyes No.74 de 13 de septiembre de 1904, No.27 de 18 de noviembre de 1906 y No.6 de 11 de enero de 1911, se creó el Banco Nacional de Panamá (el "Banco"), como entidad autónoma del Estado Panameño con patrimonio propio. Es además, un banco oficial con personería jurídica propia y autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, sujeto a la vigilancia del Órgano Ejecutivo y de las entidades supervisoras correspondientes, en los términos establecidos en el Decreto Ley No.4 de 18 de enero de 2006 (anteriormente, Ley No.20 de 22 de abril de 1975). Es el organismo financiero del Estado Panameño por excelencia y tiene, además de los objetivos expresamente consignados en el Decreto Ley antes mencionado, la finalidad de ejercer, dentro del sector oficial el negocio de banca procurando la obtención del financiamiento necesario para el desarrollo de la economía del país.

El funcionamiento y las operaciones del Banco Nacional de Panamá están sujetas principalmente por el Decreto Ley No.4 de 18 de enero de 2006 y a las normas que le sean aplicables del Decreto Ley No.2 del 22 de febrero de 2008, que regula el Régimen Bancario en Panamá.

El Banco es poseedor de una Licencia de Casa de Valores emitida por la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá. Esta actividad está regulada por el Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999.

El Banco Nacional de Panamá está exento del pago de cualquier impuesto, tasa, gravamen o contribución nacional, municipal o de cualquier otra índole, con excepción de las cuotas patronales del Seguro Social, Seguro Educativo, Riesgo Profesional, Tasa por Servicios Públicos y otras excepciones previstas en el Decreto Ley No.4 de 18 de enero de 2006. Además, el Banco gozará de todos los privilegios que las leyes procesales concedan al Estado, en las actuaciones judiciales o administrativas en que es parte; y tiene jurisdicción coactiva para el cobro de las obligaciones vencidas contraídas a su favor.

El Banco es responsable de la dirección y funcionamiento del canje y la cámara de compensación de todo el sistema bancario nacional.

Las operaciones bancarias en Panamá son reguladas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, de acuerdo al Decreto Ejecutivo 52-2008 que contiene el Decreto Ley No. 9 del 26 de febrero de 1998 y el Decreto Ley 2 del 22 de febrero de 2008 con sus regulaciones.

La oficina principal está ubicada en Torre Banco Nacional, vía España y Calle 55, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Estos estados financieros fueron autorizados por la administración del Banco para su emisión el 24 de marzo de 2010.

## (2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes

Las políticas de contabilidad más significativas adoptadas por el Banco en la preparación de estos estados financieros, se detallan a continuación:

*(a) Base de Preparación*

Estos estados financieros del Banco han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") tal como han sido modificadas por regulaciones prudenciales emitidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá para propósito de supervisión. La Superintendencia de Bancos ha regulado que los estados financieros que se presenten a esta entidad reguladora, para los períodos anuales que terminan el 31 de diciembre de 2007 y subsiguientes, deben incluir todas las reservas para pérdidas en activos financieros, como lo establecen las normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de Bancos. El tratamiento contable para el reconocimiento de pérdidas en préstamos, en inversiones en valores y en bienes adjudicados de prestatarios de acuerdo con las normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, difiere en algunos aspectos del tratamiento contable de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, específicamente NIC 39 y NIIF 5. Ver Nota 2d Valores de Inversión, Nota 2f - Reserva para Pérdidas en Préstamos y Nota 2h - Bienes Adjudicados de Prestatarios).

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, exceptuando los valores disponibles para la venta presentados a valor razonable. Otros activos y pasivos financieros y activos y pasivos no financieros se presentan al costo amortizado o al costo histórico.

La administración del Banco, en la preparación de estos estados financieros, ha efectuado ciertas estimaciones contables y supuestos críticos, y ha ejercido su criterio en el proceso de aplicación de las políticas contables del Banco, las cuales afectan las cifras reportadas de los activos y pasivos y revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y las cifras reportadas en el estado de resultados durante el período. Las estimaciones y supuestos relacionados, consideran experiencias históricas y otros varios factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos efectuados por la administración que son particularmente susceptibles a cambios en el futuro, están relacionadas con la reserva para pérdidas en préstamos, la reserva para valuación de valores y la estimación de pérdidas en bienes adjudicados de prestatarios, los cuales se revelan más ampliamente en la Nota 4.

Los estados financieros están expresados en balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y, en su lugar, el dólar (US$) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal.

**(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación**

*(b) Transacciones en Monedas Extranjeras*

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a balboas a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance de situación, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas.

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en las cuentas de otros ingresos u otros gastos en el estado de resultados.

*(c) Valores bajo Acuerdos de Recompra y Reventa*

Los acuerdos de recompra y reventa representan transacciones de financiamiento garantizadas y se presentan por el monto al cual los valores son adquiridos o vendidos, más los rendimientos financieros acumulados. Generalmente, el Banco toma posesión de valores comprados bajo acuerdo de reventa. Los ingresos o gastos financieros son reconocidos en el estado de resultados.

*(d) Valores de Inversión*

Los valores son clasificados a la fecha inicial, basados en la capacidad o intención de la administración de vender o mantener hasta la fecha de vencimiento. La clasificación utilizada en el Banco, se detalla a continuación:

- *Valores Disponibles para la Venta*

  En esta categoría se incluyen aquellos valores adquiridos con la intención de mantenerlos por un período indefinido de tiempo, esperando ser vendidos respondiendo a la necesidad de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipo de cambio o precio de la acción. Estas inversiones se presentan a su valor razonable y los cambios en el valor razonable son reconocidos en una cuenta de valuación en el patrimonio hasta tanto los valores sean vendidos o redimidos o se determine que éstos han sufrido un deterioro de valor; en estos casos, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en el patrimonio son incluidas en el estado de resultados.

  Los cambios por fluctuación de monedas extranjeras en valores disponibles para la venta son reconocidos en el resultado de las operaciones. Para aquellos casos de inversiones en instrumentos de capital donde no es fiable estimar un valor razonable, los mismos se presentan al costo menos reserva para pérdida por deterioro.

- *Valores Mantenidos Hasta su vencimiento*

  Los valores mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivativos con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos, que la administración del Banco tiene la intención positiva y la capacidad para mantenerlos hasta su vencimiento. Los valores mantenidos hasta su vencimiento propiedad del Banco, consisten en instrumentos de deuda, los cuales son llevados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

**(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación**

El Banco determina el deterioro de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento en base al acuerdo 7-2000, emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá. Bajo ciertos criterios y elementos definidos en dicho acuerdo, se deberá constituir provisión para pérdidas temporales en las inversiones en valores mantenidos hasta su vencimiento. Adicionalmente el acuerdo 7-2000 requiere establecer provisiones especiales cuando:

- El emisor de los valores sufra un deterioro notorio y recurrente en su solvencia económica o exista una alta probabilidad de quiebra.
- Hayan transcurrido más de noventa días desde el vencimiento total o parcial del principal, de los intereses, o de ambos, tomando en cuenta el importe que razonablemente se estime de difícil recuperación, neto de las garantías o en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento así: más de 90 días a menos de 180 días 25%; más de 180 días a menos de 270 días 50%; más de 270 días a menos de 360 días 75% y más de 360 días 100%.
- Las inversiones en valores que no tengan precios confiables y no estén cotizados dentro de un mercado organizado activo.
- Ocurra un deterioro importante en el riesgo cambiario, o un deterioro significativo del riesgo país, o inversiones en plazas bancarias que carezcan de regulaciones prudenciales acordes con los estándares internacionales y que no hayan sido debidamente cubiertas.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados y la reserva acumulada se presenta en el balance de situación financiera deducida de las inversiones en valores mantenidos hasta su vencimiento. Cuando se da de baja una inversión en valores, el monto castigado se carga a la cuenta de reserva.

En el caso de inversiones clasificadas como disponibles para la venta, una significativa y prolongada disminución en el valor razonable por debajo de su costo es considerada como un indicador que los activos están deteriorados. Para aquellos casos de inversiones en patrimonio clasificadas como disponible para la venta donde no es fiable estimar un valor razonable, las mismas se mantienen al costo menos reserva para pérdida por deterioro.

El valor razonable de un valor de inversión es generalmente determinado por su precio de mercado cotizado a la fecha del balance de situación. De no estar disponible el precio de mercado cotizado, el valor razonable del instrumento es estimado utilizando modelos para cálculos de precios o técnicas de flujos de efectivo descontados.

Las compras de activos financieros disponibles para la venta, mantenidos hasta su vencimiento y préstamos por cobrar se reconocen a la fecha de liquidación – la fecha en la cual un activo es entregado a una entidad o por una entidad.

**(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación**

*(e) Préstamos*

Los préstamos por cobrar son activos financieros no derivativos con pagos fijos o determinables que no se cotizan en el mercado activo y originado generalmente al proveer fondos a un deudor en calidad de préstamo. Los préstamos se presentan a su valor principal pendiente de cobro, menos los intereses y comisiones no devengadas y la reserva para pérdidas en préstamos. Los intereses y comisiones no devengadas se reconocen como ingresos durante la vida de los préstamos utilizando el método de interés efectivo.

El Banco tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de noventa días, a menos que en opinión de la administración, basado en la evaluación de la condición financiera del prestatario, colaterales u otros factores, el cobro total del capital y los intereses sea probable.

Cuando un préstamo es transferido a estado de no acumulación de intereses, los intereses acumulados por cobrar a esa fecha son reversados de los ingresos por intereses sobre préstamos.

Los préstamos renegociados son aquellos a los cuales se les ha hecho una reestructuración debido a algún deterioro en la condición financiera del deudor, y donde el Banco considera conceder algún cambio en los parámetros de crédito. Generalmente, estos préstamos una vez son reestructurados se mantienen en la clasificación de riesgo que se encontraba antes de la reestructuración, independientemente de cualquier mejoramiento en la condición del deudor posterior a la reestructuración por parte del Banco.

La política de no acumulación de intereses sobre préstamos antes descrita se enmarca dentro del Acuerdo 6-2000 "Clasificación de Cartera y Constitución de Reservas" emitido por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá.

Los arrendamientos financieros son representados por contratos de arrendamientos de equipos y automóviles, los cuales son reportados como parte de la cartera de préstamos y son llevados al valor presente del arrendamiento. La diferencia entre el monto bruto por cobrar y el valor presente del monto por cobrar se registra como ingreso por intereses no devengados, la cual se amortiza a cuenta de ingresos utilizando un método que refleje una tasa periódica de retorno.

*(f) Reserva para Pérdidas en Préstamos*

El Banco utiliza el método de reserva para proveer sobre pérdidas en los préstamos. El monto de pérdidas en préstamos determinado durante el período se reconoce como gasto de provisión en el estado de resultados y se acredita a una cuenta de reserva para pérdidas en préstamos.

La reserva se presenta deducida de los préstamos por cobrar en el balance de situación. Cuando un préstamo se determina como incobrable, el monto irrecuperable es cargado a la referida cuenta de reserva. Las recuperaciones subsiguientes de préstamos previamente castigados como incobrables, se acreditan a la cuenta de reserva.

**(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación**

La Superintendencia de Bancos de Panamá requiere que la información financiera presentada por los bancos en Panamá, incluyendo estados financieros anuales e intermedios, incluyan el reconocimiento contable y presentación de reservas para pérdidas en préstamos con base a normas prudenciales para la constitución de tales reservas, emitidas por esta entidad reguladora. Con base a la normativa del regulador, acuerdo 6-2000 emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá, el Banco clasifica los préstamos en cinco categorías de riesgo y determina los montos mínimos de reservas para pérdidas sobre el saldo de capital así: Normal 0%; Mención especial 2%; Subnormal 15%; Dudoso 50%; Irrecuperable 100%. Para tal efecto, se utilizan criterios para la clasificación, tales como la calidad del préstamo y parámetros de incumplimiento con el servicio de la deuda, entre otros. El criterio de periodos de incumplimiento es utilizado mayormente para clasificar los préstamos de consumo y de vivienda, pero también es considerado en la clasificación de los préstamos corporativos.

Adicionalmente en un plazo no mayor de 90 días, el Banco deberá ajustar la clasificación anterior de los préstamos y constituir nuevas provisiones específicas, de ser aplicable, en función de las pérdidas estimadas, así: Mención especial 2% hasta 14.9%; Subnormal 15% hasta 49.9%; Dudoso 50% hasta 99.9%; Irrecuperable 100%.

Al calcular las pérdidas estimadas, el Banco considera, entre otros, los estados financieros del deudor, flujo de caja operativo, valor de realización de las garantías reales, y cualquier otro flujo que pudiera obtener por parte de los codeudores o garantes. Para la cartera de consumo se considera la morosidad del deudor, las pérdidas que históricamente ha experimentado el Banco en el pasado en grupos comparables o similares, el perfil de vencimiento de la cartera, y cualquier otra información que pudiera afectar el cobro de la cartera de consumo.

En adición, el acuerdo 6-2000 permite la creación de reservas genéricas para pérdidas en préstamos, de manera provisional, cuando se tenga conocimiento del deterioro en el valor de un grupo de préstamos que tengan características comunes definidas y que no haya podido ser imputadas a préstamos individualmente.

El acuerdo 6-2000 requiere que la reserva total para pérdidas en préstamos, incluyendo las reservas específicas y genéricas, no sea menor al 1% del saldo de la cartera de préstamos menos las garantías de depósitos en el propio banco.

La Superintendencia de Banco podrá evaluar la suficiencia de las reservas y ordenar al Banco la constitución de reservas en cualquier momento.

Las reservas para pérdidas en préstamos determinadas con base a la norma prudencial emitida por el regulador (acuerdo 6-2000), pueden diferir del monto de reservas determinadas bajo la Norma Internacional de Contabilidad No. 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. La estimación de reservas bajo la NIC 39 se basa en el concepto de pérdidas incurridas por deterioro en los préstamos por cobrar y utiliza dos metodologías para evaluar si existe evidencia objetiva del deterioro: individualmente para los préstamos que son individualmente significativos e individualmente o colectivamente para los préstamos que no son individualmente significativos.

**(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación**

Según NIC 39, las pérdidas por deterioro en préstamos corporativos individualmente evaluados se determinan con base a una evaluación de las exposiciones caso por caso. Si se determina que no existe evidencia objetiva de deterioro para un préstamo individualmente significativo, éste se incluye en un grupo de préstamos con características similares y se evalúa colectivamente por deterioro. La pérdida por deterioro es calculada comparando el valor actual de los flujos de efectivos futuros esperados, descontados a la tasa efectiva original del préstamo, contra su valor actual en libros.

Según NIC 39, para los propósitos de una evaluación colectiva de deterioro, los préstamos de consumo se agrupan de acuerdo a características similares de riesgo de crédito. Esas características son relevantes para la estimación de los flujos de efectivo futuros para los grupos de tales activos. Los flujos de efectivo futuros en un grupo de préstamos que se evalúan colectivamente para deterioro, se estiman de acuerdo a los flujos de efectivo contractuales de los activos en el grupo, experiencia de pérdida histórica para los activos con características de riesgo de crédito similares, y en opiniones experimentadas de la administración sobre si la economía actual y las condiciones del crédito son tales que el nivel real de pérdidas inherentes es probable que sea mayor o menor que la experiencia histórica sugerida.

El monto de cualquier pérdida estimada por deterioro de préstamos se carga como una provisión para pérdidas en el estado de resultados y se acredita a una cuenta de reserva. Los préstamos dados de baja se cargan a la cuenta de reserva para pérdidas en préstamos. Si en un período subsecuente, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la pérdida previamente reconocida por deterioro es reversada disminuyendo la cuenta de reserva para deterioro de préstamos. El monto de cualquier reversión se reconoce en el estado de resultados.

*(g) Propiedades y Equipo*

Las propiedades comprenden terrenos y edificios utilizados por las sucursales y oficinas del Banco. Las propiedades y equipos son registrados al costo, y se presentan netos de depreciación y amortización acumulada.

Los costos por mejoras subsiguientes son incluidos en el valor en libros de los activos o son reconocidos como un activo separado, según corresponda. Las otras reparaciones y mejoras que no extienden significativamente la vida útil del activo son cargadas a resultados en el período en el que se incurran.

Los gastos de depreciación y amortización son cargados a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, excepto los terrenos que no se deprecian. Las vidas útiles estimadas de los activos se resumen como sigue:

| | |
|---|---|
| Propiedades | 40 años |
| Mejoras | 5 a 20 años |
| Mobiliario y equipo | 5 a 11.7 años |
| Equipo rodante | 5 a 6.7 años |

La vida útil y el valor residual estimado de los activos se revisan, y se ajusta si es apropiado en cada fecha del estado de situación financiera.

**(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación**

Las propiedades y equipo se revisan para deterioro siempre que los acontecimientos o los cambios en circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. El valor en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el valor recuperable estimado. La cantidad recuperable es la más alta entre el valor razonable del activo menos el costo de vender y valor en uso.

*(h) Bienes Adjudicados de Prestatarios*

Las propiedades adjudicadas mantenidas para la venta, hasta por un período de 18 meses, se reconocen al valor más bajo entre valor en libros de los préstamos no cancelados o el valor estimado de realización de las propiedades. Las propiedades adjudicadas no vendidas en un período de 18 meses, según el acuerdo 3-2000 emitido por el regulador se provisionan totalmente por su saldo en libros en el estado de resultados.

Los cambios en la provisión de valuación de propiedades adjudicadas se reconocen en resultados de operaciones y la reserva acumulada se presenta deducida de los bienes adjudicados de prestatarios.

A partir de Agosto 2009 el Banco considera la norma prudencial emitida por la Superintendencia de Bancos de Panamá que requiere a los bancos establecer una reserva patrimonial para bienes adjudicados en base al Acuerdo 3-2009. El acuerdo fija un plazo de venta del bien adjudicado de cinco (5) años, contado a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Si transcurrido este plazo el banco no ha vendido el bien inmueble adquirido, deberá efectuar un avalúo independiente del mismo para establecer si este ha disminuido en su valor, aplicando en tal caso lo establecido en las NIIF. El Banco deberá crear una reserva en la cuenta de patrimonio a las cuales se realizarán los siguientes cargos del valor del bien adjudicado: Primer año 10%, Segundo año 20%, Tercer año 35%, Cuarto año 15% y Quinto año 10%.

*(i) Ingresos por Comisiones*

Generalmente, las comisiones sobre préstamos a corto plazo, cartas de crédito y otros servicios bancarios son reconocidas como ingreso bajo el método de efectivo debido a su vencimiento a corto plazo. El ingreso reconocido bajo el método de efectivo no es significativamente diferente del ingreso que sería reconocido bajo el método de acumulación. Las comisiones sobre transacciones a mediano y largo plazo son diferidas y amortizadas a ingresos usando el método de tasa de interés efectiva durante la vida del instrumento. Las comisiones de préstamos están incluidas como ingresos por comisión de préstamos en el estado de resultados, y las comisiones por otros servicios bancarios son incluidas en ingresos por otros servicios bancarios.

*(j) Efectivo y Equivalentes de Efectivo*

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, los equivalentes de efectivo incluyen depósitos a plazo en bancos con vencimientos originales de tres meses o menos.

**(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación**

*(k) Uniformidad en la Presentación de Estados Financieros*

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros del período terminado al 31 de diciembre de 2009, han sido aplicadas consistentemente por el Banco con aquellas utilizadas en la preparación de los estados financieros del período terminado al 31 de diciembre de 2008.

Algunas cifras en los estados financieros del año han sido reclasificadas para adecuar su presentación al año 2009.

*(l) Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones Adoptadas*

Para el período terminado el 31 de diciembre de 2009, el Banco ha adoptado las siguientes normas, modificaciones e interpretaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera:

- A partir del 1 de enero de 2009, se adoptó la NIC 1 (Revisada) – *Presentación de Estados Financieros.* La norma revisada pretende mejorar la habilidad de los usuarios de información financiera en los análisis y comparación de los datos que se reflejan en los estados financieros. La adopción de esta norma revisada no ha tenido efecto en los resultados que se reportan los estados financieros del Banco. Sin embargo, sí ha tenido efectos en la forma de presentación de estos estados financieros , incluyendo:

  - la presentación de los rubros de ingresos y gastos en el estado de utilidades integrales; y
  - la presentación del estado de cambios en el Fondo de Capital refleja solamente el movimiento de los cambios en el patrimonio propio de los fondos de capital.

- NIIF 7 (Revisada) – *Instrumentos Financieros: Revelación.*
  Publicada el 5 de marzo de 2009, amplía las revelaciones requeridas respecto a las mediciones a valor razonable reconocidas en el estado de situación financiera.

- Para el propósito de estas revelaciones ampliadas, se introdujo una jerarquía de 3 niveles.

También se realizaron modificaciones a las revelaciones del riesgo de liquidez.

Los requerimientos de revelaciones modificadas son aplicables para los períodos anuales que iniciaron en o después de 1 de enero de 2009.

*(m) Nuevas Normas e Interpretaciones aún no Adoptadas*

A la fecha del balance existen nuevas normas modificadas e interpretaciones a normas, los cuales no son efectivas para el año terminado el 31 de diciembre de 2009, por lo tanto no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros:

- NIIF 3 (Revisado) – Combinación de Negocios y enmienda a la NIC 27 – Estados Financieros Consolidados y Separados fueron emitidas el 10 de enero de 2008. Las revisiones y enmiendas a las normas son de aplicación prospectiva a combinaciones de negocios en las que las fechas de adquisición es en o después del inicio del primer período de preparación de informes financieros en o después del 1 de julio de 2009.

**(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación**

- Enmienda a la IFRIC 9 y NIC 39 – Derivados Incorporados fueron emitidas el 12 de marzo de 2009 y son efectivas para períodos anuales terminados en o después del 30 de junio de 2009. Estas enmiendas aclaran el tratamiento contable de derivados incorporados para entidades que han aplicado las enmiendas a la NIC 39 – Instrumentos Financieros – Reconocimiento y Medición.

- NIIF 9 *Instrumentos Financieros*, publicada el 12 de noviembre de 2009, forma parte de la primera fase del proyecto comprensivo del Comité de Normas (IASB) para reemplazar NIC 39. La norma es efectiva para periodos anuales comenzando en ó después del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación en fecha más temprana.

- Enmiendas a NIC 39 *Instrumentos Financieros*: *Reconocimiento y Medición – Partidas Cubiertas Elegibles* – Estas enmiendas clarifican la aplicación de principios existentes que determinan si riesgos específicos ó porciones de flujo de efectivo son elegibles para designación en una relación de cobertura. Estas enmiendas son efectivas a partir del 1 de enero de 2010.

El Banco no anticipa que la adopción de estas normas y enmiendas en el año 2010 tendrá un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

Como resultado de la adopción en 2009 de los cambios a la NIC 1, el Banco presenta los cambios en patrimonio no relacionados directamente con la propiedad patrimonial de los accionistas en el estado consolidado de utilidades integrales. La información comparativa ha sido modificada para que también esté de acuerdo con esta norma revisada.

**(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros**

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. Las actividades del Banco se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros y, como tal, el balance de situación se compone principalmente de instrumentos financieros.

La Junta Directiva del Banco tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgos de los instrumentos financieros. A tal efecto, ha establecido ciertos comités, para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesto el Banco, entre estos comités están los siguientes: Comité de Activos y Pasivos (ALCO), Comité de Riesgos, Comité de Crédito, Comité de Operaciones y Comité de Auditoría.

Adicionalmente, el Banco está sujeto a las regulaciones de la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá y la Comisión Nacional de Valores de Panamá, en lo concerniente a concentraciones de riesgos, liquidez y capitalización, entre otros.

La administración está dando seguimiento al impacto que la crisis financiera mundial pueda tener sobre la economía en Panamá y en otros países donde el Banco opera, incluyendo el posible efecto sobre los activos financieros, pasivos financieros, resultados y liquidez del Banco. Debido a la incertidumbre mundial acerca de cuando esta crisis será estabilizada o resuelta, la administración no puede prever el efecto final de la misma.

**(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación**

Los principales riesgos identificados por el Banco son los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operacional los cuales se describen a continuación:

*(a) Riesgo de Crédito*

Es el riesgo de que el deudor, emisor o contraparte de un activo financiero propiedad del Banco no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer al Banco de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que el Banco adquirió u originó el activo financiero respectivo.

Los Comités respectivos asignados por la Junta Directiva vigilan periódicamente la condición financiera de los deudores y emisores respectivos, que involucren un riesgo de crédito para el Banco.

El Banco administra el riesgo de crédito a través de:

- *Políticas de crédito, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente.*
- *Límites de autorización, los cuales se revisan y adecuan periódicamente.*
- *Límites de exposición y concentración para las carteras de inversión, colocaciones y préstamos.*
- *Desarrollo y mantenimiento de evaluación de riesgo*, a través de una revisión permanente de la cartera crediticia; un monitoreo constante de la clasificación de los créditos y una atención especial a la cartera con mayores niveles de riesgo.
- *Revisión de cumplimiento de los procedimientos y políticas, a través de unidades administrativas especializadas.*

Los procedimientos para medir o monitorear consisten en la limitación del riesgo a través de políticas que aseguran diversificación y que permitan una evaluación adecuada de cada préstamo.

Los procedimientos y prácticas claves son las siguientes:

- *Limitaciones del riesgo de concentración (grandes extensiones de crédito, préstamos a partes relacionadas, refinanciamiento).*
- *Monitoreo y matriz de calificación de riesgo de préstamos.*
- *La política de reservas para préstamos.*
- *Cumplimiento de las políticas de crédito y de los procedimientos de administración de crédito.*
- *Identificación y monitoreo de los riesgos de crédito iniciales y cambiantes observados en los clientes y en las extensiones de crédito.*
- *Procedimiento de cobro adecuado y efectivo de préstamos irregulares y clasificados.*

**(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación**

La siguiente tabla analiza los préstamos del Banco que están expuestos al riesgo de crédito y su correspondiente evaluación:

| | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| **Análisis de cartera individual:** | | |
| Clasificados Mención Especial | 23,635,503 | 26,231,065 |
| Clasificados Subnormal | 20,308,743 | 23,927,200 |
| Clasificados Dudoso | 16,319,691 | 14,424,120 |
| Clasificados Irrecuperable | 384,979 | 17,335,134 |
| Monto bruto | 60,648,916 | 81,917,519 |
| Reserva por deterioro | (18,261,550) | (33,782,895) |
| Valor neto en libros | 42,387,366 | 48,134,624 |
| **Análisis de cartera colectiva:** | | |
| Clasificados Subnormal | 14,536,006 | 15,953,326 |
| Clasificados Dudoso | 15,098,426 | 23,526,224 |
| Clasificados Irrecuperable | 8,241,764 | 16,739,414 |
| Monto bruto | 37,876,196 | 56,218,964 |
| Reserva por deterioro | (16,046,767) | (19,099,566) |
| Valor neto en libros | 21,829,429 | 37,119,398 |
| **No morosos** | | |
| Clasificados Normal | 1,899,405,939 | 2,012,020,734 |
| Clasificados Mención Especial | 45,930,830 | 41,767,113 |
| Monto bruto | 1,945,336,769 | 2,053,787,847 |
| Reserva genérica | (23,103,035) | (24,366,156) |
| Valor en libros | 1,922,233,734 | 2,029,421,691 |
| Total en libros | 1,986,450,529 | 2,114,675,713 |

- Inversiones:
  La cartera de inversiones disponibles para la venta del Banco Nacional de Panamá se encuentra registrada a su valor razonable y no se han establecido reservas por deterioro, ya que el portafolio internacional cuenta con inversiones calificadas con grado de inversión. Actualmente estas inversiones están calificadas dentro de un rango A+, hasta AAA otorgadas por calificadoras de riesgo internacionales. Las inversiones que no son internacionales, son riesgo país Panamá y solo se ha establecido reservas para pérdidas en un único caso (ver nota 9). En las demás inversiones riesgo Panamá, no se ha identificado un deterioro que nos lleve a establecer tales reservas.

- Deterioro en Bancos:
  Los depósitos interbancarios son colocados en Bancos con la más alta calificación de crédito para corto plazo que puede otorgar una agencia calificadora de riesgo, además de estar pactados entre un día como mínimo y nueve meses como máximo; debido a la alta calificación de crédito y los plazos cortos de colocación no se prevé el establecimiento de reservas por riesgo de crédito.

**(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación**

- Deterioro en préstamos:
  Los préstamos son evaluados considerando la clasificación actual de la cartera, la cual se enmarca dentro de los lineamientos del acuerdo 6-2000 de la Superintendencia de Bancos de Panamá. El deterioro se determina con base a evaluación individual y colectiva de préstamos.

- Morosidad sin deterioro de los préstamos:
  Son considerados en morosidad sin deterioro, los préstamos en mora en los cuales el Banco estima que el deterioro no es apropiado debido a que el valor estimado de las garantías disponibles cubre adecuadamente el capital e intereses adeudados.

- Reservas por deterioro:
  El Banco ha establecido reservas para deterioro en función de la normativa del acuerdo 6-2000, el cual establece que el Banco deberá realizar una estimación de las pérdidas considerando la fuente de pago y las garantías reales del crédito.

- Política de Castigos:
  El Banco determina el castigo de un grupo de préstamos que presentan incobrabilidad, esta determinación se toma después de efectuar un análisis de las condiciones financieras hechas desde que no se efectúo el pago de la obligación y cuando se determina que la garantía no es suficiente para el pago completo de la facilidad otorgada. Para los préstamos de montos menores, los castigos generalmente se basan en el tiempo vencido del crédito otorgado.

El valor de la garantía se determina en la fecha de otorgamiento del préstamo y, generalmente, no es actualizada excepto si el crédito se encuentra en deterioro en forma individual. No obstante, en el caso de los préstamos agropecuarios, las garantías son actualizadas, al momento de la revisión anual de los préstamos. Las políticas sobre garantías, incluyendo la cobertura requerida sobre los montos prestados, son establecidas por el Comité de crédito y revisadas periódicamente.

## (3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

La estimación del valor de las garantías sobre activos financieros se detalla a continuación:

| | Préstamos | |
|---|---|---|
| | 2009 | 2008 |
| Sobre Individualmente deteriorados: | | |
| Propiedades | 131,822,333 | 134,111,629 |
| Otras | 2,612,366 | 1,031,643 |
| Sobre colectivamente deteriorados: | | |
| Propiedades | 70,372,131 | 60,310,541 |
| Depósitos en el propio banco | 178,749 | 171,967 |
| Otras | 4,013,366 | 1,113,036 |
| Morosos sin deterioro: | | |
| Propiedades | 42,078,403 | 89,704,396 |
| Depósitos en el propio banco | 612,917 | 1,299,335 |
| Otras | 3,029,739 | 14,146,173 |
| No morosos, no deteriorados: | | |
| Propiedades | 1,606,582,148 | 1,388,432,583 |
| Depósitos en el propio banco | 38,918,987 | 34,528,972 |
| Otras | 417,243,483 | 718,818,197 |
| Total | 2,317,464,622 | 2,443,668,472 |

El Banco monitorea la concentración de riesgo de crédito por sector y ubicación geográfica. El análisis de la concentración de los riesgos de crédito a la fecha de los estados financieros es la siguiente:

| | Préstamos | | Inversiones | | Depósitos con Bancos | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 |
| Valor en Libros | 2,043,861,881 | 2,191,924,330 | 1,024,080,754 | 700,000,686 | 2,709,069,607 | 2,396,201,980 |
| Concentración por Sector: | | | | | | |
| Corporativo | 543,008,995 | 456,027,918 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Consumo | 1,021,993,300 | 985,268,309 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros sectores | 478,859,586 | 750,628,103 | 1,024,080,754 | 700,000,686 | 2,709,069,607 | 2,396,201,980 |
| | 2,043,861,881 | 2,191,924,330 | 1,024,080,754 | 700,000,686 | 2,709,069,607 | 2,396,201,980 |
| Concentración Geográfica: | | | | | | |
| Panamá | 2,043,861,881 | 2,191,924,330 | 835,221,656 | 489,040,179 | 84,262,673 | 83,802,655 |
| EUA y Canadá | 0 | 0 | 163,655,774 | 188,491,772 | 897,401,705 | 895,094,863 |
| Europa | 0 | 0 | 0 | 2,000,000 | 1,727,309,357 | 1,417,302,622 |
| Otros | 0 | 0 | 25,203,324 | 20,468,735 | 95,876 | 1,840 |
| | 2,043,861,881 | 2,191,924,330 | 1,024,080,754 | 700,000,686 | 2,709,069,607 | 2,396,201,980 |

**(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación**

Las concentraciones geográficas de préstamos, inversiones y depósitos con bancos están basadas en la ubicación del deudor. En cuanto a la concentración geográfica para las inversiones se miden basándose en la localización del emisor de la inversión. El resto de los activos y pasivos mantienen su concentración en la República de Panamá.

El Banco igualmente monitorea y brinda seguimiento a las operaciones fuera de balance, las cuales constituyen aquellas operaciones que si bien no se reflejan dentro del balance, la Superintendencia de Bancos exige que sean revisadas detalladamente debido a que pueden exponer al Banco a obligaciones financieras dependientes de evento o acciones futuras de otras partes. Estas operaciones están sujetas a los límites de concentración (préstamos a una sola persona y a partes relacionadas) a los que se somete la cartera crediticia que se registra en el balance.

*(b) Riesgo de Liquidez*

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad del Banco de cumplir con todas sus obligaciones por causa, entre otros, de un retiro inesperado de fondos aportados por acreedores o clientes, el deterioro de la calidad de la cartera de préstamos, la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, el descalce entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo. El Banco administra sus recursos líquidos para honrar sus pasivos al vencimiento de los mismos en condiciones normales.

*Administración del Riesgo de Liquidez*:

Las políticas de administración de riesgo establecen un límite de liquidez que determina la porción de los activos del Banco que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez; así como límites de apalancamiento.

El Banco está expuesto a requerimientos diarios sobre sus recursos de fondos disponibles de depósitos de un día, cuentas corrientes, depósitos en vencimiento, desembolsos de préstamos y garantías.

El monitoreo de la posición de la liquidez incluye revisiones diarias. Las pruebas de tensión se desarrollan en distintos escenarios considerando que los mismos cubran condiciones normales o más severas. Todas las políticas y procedimientos están sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y el Comité de Riesgos.

La Junta Directiva, ha establecido niveles de liquidez mínimos sobre la proporción de fondos disponibles para cumplir con dichos requerimientos y sobre el nivel mínimo de facilidades interbancarias y otras facilidades de préstamos que deben existir para cubrir los retiros en niveles inesperados de demanda. Igualmente el Banco tiene que cumplir con los requerimientos mínimos de liquidez, exigidos por la Superintendencia de Bancos. El Banco mantiene una cartera de activos a corto plazo, compuestos en gran parte por inversiones líquidas y colocaciones interbancarias, para asegurarse que mantiene la suficiente liquidez.

## (3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

*Exposición del Riesgo de liquidez:*

La medida clave utilizada por el Banco para la administración del riesgo de liquidez es el índice de activos líquidos netos sobre depósitos recibidos de clientes, siguiendo la normativa establecida por la Superintendencia de Bancos de Panamá, la cual define lo que debe ser considerado como activos y pasivos líquidos y bajo que condiciones debe ser considerado. La Superintendencia de Bancos establece para los bancos oficiales y de licencia general, un índice de liquidez mínimo de 30%, no obstante, el Banco ha fijado como límite propio de liquidez mínima, un porcentaje mayor al exigido por el regulador.

A continuación se detalla el resultado de la estimación del índice de liquidez a la fecha de los estados financieros indicados:

| | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| Al 31 de diciembre | 80.0% | 62.6% |
| Promedio del período | 73.3% | 57.4% |
| Máximo del período | 84.4% | 65.5% |
| Mínimo del período | 62.9% | 49.9% |

El cuadro a continuación muestra los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros del Banco, y los compromisos crediticios no reconocidos sobre la base de su vencimiento más cercano posible. Los flujos esperados de estos instrumentos pueden variar significativamente con respecto a este análisis:

| 2009 | Valor en Libros | Monto Nominal Bruto (Salidas) | Hasta 1 Año | Más de 1 a 3 Años | Más de 3 a 5 Años | Más de 5 Años |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Depósitos | 5,458,584,759 | (5,654,896,094) | (5,026,157,594) | (382,480,999) | (196,080,254) | (50,177,247) |
| Otras obligaciones | 2,780,311 | (2,884,036) | (2,361,462) | (522,574) | 0 | 0 |
| Certificados de garantía por finanzas judiciales | 102,223,837 | (102,479,697) | (102,479,697) | 0 | 0 | 0 |
| **Total de pasivos** | 5,563,588,907 | (5,760,259,527) | (5,130,998,453) | (383,003,573) | (196,080,254) | (50,177,247) |
| **Contingencias** | 75,647,086 | (75,647,086) | (75,647,086) | 0 | 0 | 0 |

| 2008 | Valor en Libros | Monto Nominal Bruto (Salidas) | Hasta 1 Año | Más de 1 a 3 Años | Más de 3 a 5 Años | Más de 5 Años |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Depósitos | 4,901,105,946 | (5,123,095,347) | (4,378,017,915) | (383,560,502) | (201,268,308) | (160,248,622) |
| Otras obligaciones | 9,866,971 | (10,307,887) | (6,392,157) | (3,542,949) | (372,781) | 0 |
| Certificados de garantía por finanzas judiciales | 93,594,598 | (94,764,530) | (94,764,530) | 0 | 0 | 0 |
| **Total de pasivos** | 5,004,567,515 | (5,228,167,764) | (4,479,174,602) | (387,103,451) | (201,641,089) | (160,248,622) |
| **Contingencias** | 77,089,922 | (77,089,922) | (77,089,922) | 0 | 0 | 0 |

El monto nominal de salidas reveladas en el cuadro anterior, correspondiente a los flujos no descontados en los pasivos financieros y contingencias no reconocidas son de acuerdo a vencimientos.

**(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación**

*(c) Riesgo de Mercado*

Es el riesgo, de que el valor de un activo financiero del Banco se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios, y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos. Estos elementos causan que el Banco esté sujeto a pérdidas latentes como a ganancias potenciales. El objetivo de la administración del riesgo de mercado, es el de administrar y vigilar las exposiciones de riesgo, y que las mismas se mantengan dentro de los parámetros aceptables.

Las políticas de administración de riesgo disponen el cumplimiento con límites por instrumento financiero; límites de concentración, límites de calificación de instrumentos, límites respecto del monto máximo de pérdida a partir del cual se requiere el cierre de las posiciones que causaron dicha pérdida; y el requerimiento que, salvo por aprobación de Junta Directiva, substancialmente todos los activos y pasivos estén denominados en Dólares de los Estados Unidos de América o en Balboas.

*Administración de Riesgo de Mercado:*

El Banco no mantiene en la actualidad un portafolio para negociar, por lo tanto no está expuesto al riesgo inherente a esta actividad.

El Banco mantiene valores disponibles para la venta, esperando ser vendidos respondiendo a la necesidad de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipo de cambio o precio de la acción.

Estas inversiones se presentan en el balance del Banco a su valor razonable. Los cambios en el valor razonable son registrados directamente y reconocidos en una cuenta de valuación en el patrimonio hasta tanto los valores sean vendidos o redimidos o se determine que éstos han sufrido un deterioro de valor; en estos casos, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en el patrimonio son incluidas en los resultados del año.

El Banco administra el riesgo de mercado de sus instrumentos financieros disponibles para la venta, a través de informes periódicos al Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y al Comité de Riesgos en los cuales se analizan los cambios en los precios de cada instrumento y estimado diariamente el Valor en Riesgo (VaR) para, monitorear y tomar decisiones acerca de su cartera, en función del límite de VaR que se ha establecido.

El Valor en Riesgo constituye una estimación de pérdida probable en un horizonte de tiempo determinado, que le permite al Banco fijar límites o topes de exposiciones en su portafolio de inversión.

El modelo de la VaR utilizado por el Banco está basado en el método de correlación y considera un nivel de confianza del 99% en un período de tenencia de cartera de 10 días.

**(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación**

El Banco ha establecido un límite máximo de pérdida realizada o no realizada tanto para un instrumento en particular como para el total de cartera disponible para la venta. El valor de mercado (mark to market) de la cartera disponible para la venta, es comparado diariamente contra estos límites. De haber un exceso en algunos limites, el Banco podrá liquidar la posición o mantenerla en la cartera hasta su vencimiento o hasta que sus precios permitan la venta de los valores sin incurrir en pérdidas, ya que considera que son efectos de mercado y no un deterioro en la capacidad de pago del emisor.

Aunque el modelo de VaR que es una herramienta importante en la medición de los riesgos de mercado, las premisas utilizadas para este modelo dan algunas limitantes, tales como que el período de espera indicado de 10 días asume que es posible que se cubran o dispongan algunas posiciones dentro de ese período, lo cual puede ser una estimación real en muchos de los casos, pero quizás no considere casos en los cuales pueda ocurrir una iliquidez severa en el mercado por un tiempo prolongado; el nivel de confianza indicado del 99% podría no reflejar las pérdidas que quizás puedan ocurrir alrededor de ese nivel y el uso de información histórica puede que deje de lado algunos posibles escenarios.

También el Banco cuenta con valores mantenidos hasta su vencimiento, los cuales constituyen activos financieros no derivativos, con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos que la Administración del Banco tiene la intención positiva y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores mantenidos hasta su vencimiento propiedad del Banco, consisten en instrumentos de deuda, los cuales se presentan en el balance del Banco sobre la base de costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.
Una pérdida por deterioro es reconocida cuando hay una evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del valor (una pérdida) y esa pérdida tiene un impacto sobre las estimaciones futuras en el flujo efectivo del valor, que puede ser estimado razonablemente.

La pérdida por deterioro es reconocida por un cargo al resultado de las operaciones en el estado resultados.

La Junta Directiva del Banco, ha determinado que todo lo referente al tema de riesgo de mercado sea manejado y monitoreado directamente por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y el Comité de Riesgo, el cual está conformado por personal Ejecutivo; estos comités son responsables por el desarrollo de políticas para el manejo de los riesgos de mercado, y también revisar y aprobar la adecuada implementación de las mismas.

El Banco administra su exposición al riesgo de mercado desde las siguientes perspectivas:

- Monitoreando diariamente el precio de los diferentes valores, a fin de verificar si se encuentran dentro de los límites establecidos por Junta Directiva, con respecto a las pérdidas globales de la cartera de inversión y sobre las pérdidas de instrumentos individuales.

**(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación**

- Determinando el efecto sobre las utilidades del Banco y sobre el valor de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presentan detalladamente la composición y análisis de cada uno de los tipos de riesgo de mercado:

- *Riesgo de tasa de cambio*:
  Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de las monedas extranjeras, y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos. Para efectos de las normas contables este riesgo no procede de instrumentos financieros que no son partidas monetarias, ni tampoco de instrumentos financieros denominados en la moneda funcional.

  Generalmente el Banco realiza sus transacciones en Dólares de los Estados Unidos de América, sin embargo, mantiene algunos depósitos en dólares canadienses, euros y yenes japoneses.

  En base a las condiciones actuales del mercado y el monto que representan estos saldos, el Banco asume actualmente el riesgo de tipo de cambio.

  Igualmente el Banco registra en sus libros una operación crediticia cuyos pagos deben realizarse a través de una canasta de monedas cuyas proporciones se han definido previamente. En este caso el riesgo de tasa de cambio es transferido a un tercero.

El cuadro siguiente muestra las operaciones de instrumentos financieros monetarios en el balance de situación, pactadas en divisas extranjeras, las cuales se presentan en su equivalente en Balboas, como sigue:

| 2009 | Dólar Canadiense | Euro | Yenes | Total |
|---|---|---|---|---|
| Depósitos en bancos | 197,955 | 2,222,171 | 95,872 | 2,515,998 |
| **Total de activos** | 197,955 | 2,222,171 | 95,872 | 2,515,998 |
| Financiamientos recibidos | 180,051 | 165,051 | 4,147,789 | 4,492,891 |
| **Total de pasivos** | 180,051 | 165,051 | 4,147,789 | 4,492,891 |
| **Posiciones netas en el balance de situación** | 17,904 | 2,057,120 | (4,051,917) | (1,976,893) |

| 2008 | Dólar Canadiense | Euro | Yenes | Total |
|---|---|---|---|---|
| Depósitos en bancos | 118,472 | 2,277,620 | 1,840 | 2,397,932 |
| **Total de activos** | 118,472 | 2,277,620 | 1,840 | 2,397,932 |
| Financiamientos recibidos | 202,119 | 305,766 | 26,935 | 534,820 |
| **Total de pasivos** | 202,119 | 305,766 | 26,935 | 534,820 |
| **Posiciones netas en el balance de situación** | (83,647) | 1,971,854 | (25,095) | 1,863,112 |

## (3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

- *Riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo*:
  El riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo y el riesgo de tasa de interés, es el riesgo que los flujos de efectivo futuros y el valor de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado. El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y el Comité de Riesgo, dan seguimiento a los informes sobre descalce. Para establecer este riesgo el Banco ha establecido limites de descalce.

  La tabla que aparece a continuación resume la exposición del Banco al riesgo de tasa de interés. Los activos y pasivos del Banco están incluidos en la tabla a su valor en libros, clasificados por categorías por el que ocurra primero entre la nueva fijación de tasa contractual o las fechas de vencimiento.

| 2009 | Hasta 1 año | Más de 1 a 3 años | Más de 3 a 5 años | Más de 5 años | Sin vencimiento | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Activos:** | | | | | | |
| Depósitos a plazos que generan intereses | 2,626,221,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,626,221,000 |
| Valores disponibles para la venta | 28,056,681 | 32,475,497 | 0 | 14,583,652 | 2,889,412 | 78,005,242 |
| Valores mantenidos hasta su vencimiento | 79,266,370 | 141,343,843 | 11,247,202 | 714,218,097 | 0 | 946,075,512 |
| Préstamos | 220,991,347 | 95,086,593 | 139,782,251 | 1,588,001,690 | 0 | 2,043,861,881 |
| **Total** | 2,954,535,398 | 268,905,933 | 151,029,453 | 2,316,803,449 | 2,889,412 | 5,694,163,635 |
| **Pasivos:** | | | | | | |
| Depósitos de ahorro | 423,809,534 | 0 | 0 | 0 | 0 | 423,809,534 |
| Depósitos a plazo | 2,167,143,070 | 308,047,047 | 135,879,542 | 33,913,853 | 0 | 2,644,983,512 |
| Otras obligaciones | 2,373,364 | 406,947 | 0 | 0 | 0 | 2,780,311 |
| **Total** | 2,593,325,968 | 308,453,994 | 135,879,542 | 33,913,853 | 0 | 3,071,573,357 |
| **Total de margen de sensibilidad de intereses** | 361,209,431 | (39,548,062) | 15,149,911 | 2,282,889,586 | 2,889,412 | 2,622,590,278 |

| 2008 | Hasta 1 año | Más de 1 a 3 años | Más de 3 a 5 años | Más de 5 años | Sin vencimiento | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Activos:** | | | | | | |
| Depósitos a plazos que generan intereses | 2,192,700,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,192,700,000 |
| Valores comprados bajo acuerdo de reventa | 52,344,400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 52,344,400 |
| Valores disponibles para la venta | 17,486,664 | 45,445,354 | 31,658,250 | 0 | 2,594,422 | 97,184,690 |
| Valores mantenidos hasta su vencimiento | 107,686,805 | 117,498,519 | 49,818,290 | 275,467,982 | 0 | 550,471,596 |
| Préstamos | 196,834,871 | 122,581,724 | 85,589,315 | 1,786,918,420 | 2,594,422 | 2,191,924,330 |
| **Total** | 2,567,052,740 | 285,525,597 | 167,065,855 | 2,062,386,402 | 2,594,422 | 5,084,625,016 |
| **Pasivos:** | | | | | | |
| Depósitos de ahorro | 422,158,099 | 0 | 0 | 0 | 0 | 422,158,099 |
| Depósitos a plazo | 1,935,696,849 | 317,968,627 | 154,231,170 | 99,663,246 | 0 | 2,507,559,892 |
| Otras obligaciones | 4,874,660 | 4,504,682 | 487,629 | 0 | 0 | 9,866,971 |
| **Total** | 2,361,028,312 | 322,473,309 | 154,718,799 | 99,663,246 | 0 | 2,939,584,962 |
| **Total de margen de sensibilidad de intereses** | 204,323,133 | (36,947,712) | 12,347,056 | 1,962,723,156 | 2,594,422 | 2,145,040,054 |

**(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación**

Al 31 de diciembre de 2009, los depósitos de clientes devengaban tasa de interés anual en un rango de 0.01% a 8.5% (2008: 0.5% a 7.37%).

La administración del Banco para evaluar los riesgos de tasa de interés y su impacto en el valor razonable de los activos y pasivos financieros realiza simulaciones para determinar la sensibilidad en los activos y pasivos financieros.

El análisis base que efectúa la administración consiste en determinar el impacto en los activos y pasivos financieros causados por aumentos o disminuciones de 100 y 200 puntos básicos en las tasas de interés en un período de 90 días. A continuación se resume el impacto:

| | 100pb de incremento | 100pb de disminución | 200pb de incremento | 200pb de disminución |
|---|---|---|---|---|
| **2009** | | | | |
| Al 31 de diciembre | 7,162,155 | (5,910,477) | 14,324,311 | (9,388,987) |
| Promedio del período | 6,338,695 | (3,508,465) | 12,677,391 | (6,611,482) |
| Máximo del período | 7,162,155 | (5,910,477) | 14,324,311 | (9,388,987) |
| Mínimo del período | 6,128,177 | (2,324,657) | 12,256,353 | (5,233,997) |
| **2008** | | | | |
| Al 31 de diciembre | 5,544,116 | (8,566,887) | 11,088,232 | (7,456,223) |
| Promedio del período | 6,634,805 | (6,394,055) | 12,660,347 | (13,521,448) |
| Máximo del período | 9,449,258 | (11,787,723) | 19,101,130 | (22,712,208) |
| Mínimo del período | 5,453,524 | (5,453,524) | 10,907,047 | (7,456,223) |

En general, la posición del riesgo de tasa de interés para las posiciones no negociables son manejadas directamente por la tesorería del Banco, que utiliza instrumentos como inversiones en valores, depósitos con bancos y depósitos provenientes de bancos, para manejar la posición general de las actividades no negociables del Banco.

- *Riesgo de precio*:
  Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en los precios de mercado, independientemente de que estén causados por factores específicos relativos al instrumento en particular o a su emisor, o por factores que afecten a todos los títulos negociados en el mercado.

  El Banco está expuesto al riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta o como valores a valor razonable con cambios en resultados. Para gestionar el riesgo de precio derivado de las inversiones en instrumentos de patrimonio el Banco diversifica su cartera, en función de los límites establecidos por el Banco.

**(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación**

*(d) Riesgo Operacional*

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Banco, personas, tecnología e infraestructuras, factores externos y aspectos legales, que no estén relacionados a riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados.

El objetivo del Banco es el de manejar el riesgo operacional, buscando evitar pérdidas financieras y daños en la reputación del Banco.

La principal responsabilidad para el desarrollo e implementación de los controles sobre el riesgo operacional, está asignada a la administración superior dentro de cada área de negocio, el Comité de Operaciones, el Comité de Riesgos, la Gerencia de Cumplimiento, la Gerencia de Controles Gerenciales Internos, la Gerencia de Auditoría y la Gerencia de Riesgos, tienen la responsabilidad de manejar en su conjunto, el riesgo operativo. Esta responsabilidad es apoyada, por el desarrollo de estándares para administrar el riesgo operacional, contenidos en el Manual de Riesgos del Banco y que se encuentran en proceso de implementación.

Estos estándares se relacionan con la identificación de los distintos riesgos operativos a los que se enfrenta el Banco (Mapa de riesgos) y la recopilación de información relacionada con los distintos eventos de riesgo operativos ocurridos, a fin de identificar la frecuencia e impacto de cada uno de ellos.

*(e) Administración de Capital*

El Capital Primario del Banco es de B/.500 millones, donde el Estado Panameño es el único accionista. Desde diciembre de 1998 el Banco realizó un Convenio de refinanciamiento y novación de obligaciones vencidas con el Estado Panameño en donde se estableció que el Banco aportara al Estado Panameño las utilidades netas, siempre que el patrimonio neto del Banco sea superior a los B/.500 millones y de ser menor el Banco aportara utilidades al Estado Panameño hasta una cantidad que permita mantener un monto de capital no inferior al 10% de la cartera de préstamos.

El Artículo No.81 del Decreto Ley No. 2 de 2008 que modifica el artículo No.45 del Decreto Ley No.9 de 1998, establece que los Bancos de licencia general e internacional, deberán mantener fondos de capital equivalentes a, por lo menos, el ocho por ciento (8%) del total de sus activos y operaciones fuera de balance, ponderados en función de sus riesgos. Dicho artículo fue reglamentado mediante los acuerdos No.5-98 y No.5-2006.

**(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación**

El Banco mantiene un índice de adecuación de capital que se sitúa en un 20.8% y el mismo sobrepasa más de dos (2) veces el índice de adecuación de capital requerido por las regulaciones vigentes.

| | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| **Capital Primario** | | |
| Fondo de capital | 500,000,000 | 500,000,000 |
| Utilidades retenidas | 9,696,536 | 11,248,454 |
| Reserva de capital | 10,000,000 | 0 |
| **Total** | 519,696,536 | 511,248,454 |
| | | |
| **Total de activos de riesgo ponderado** | 2,505,035,284 | 2,519,136,548 |
| | | |
| **Índices de Capital** | | |
| Índice de adecuación de capital primario sobre activos ponderados por riesgo | 20.75% | 20.29% |

**(4) Estimaciones Contables Críticas y Juicios en la Aplicación de Políticas Contables**

El Banco efectúa estimados y supuestos que afectan las sumas reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Los estimados y supuestos son evaluados periódicamente y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se creen son razonables bajo las circunstancias. El ambiente económico actual ha incrementado el grado inherente de incertidumbre en estos estimados y supuestos.

*(a) Pérdidas en préstamos*

El Banco revisa sus portafolios de préstamos para evaluar el deterioro por lo menos en una base mensual en base a los criterios establecidos en el Acuerdo No.6-2000. Al determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado de resultados, el Banco toma decisiones en cuanto a si existe información observable que indique que existe una reducción del valor del préstamo que puede ser medida en los flujos de efectivo futuros estimados de los préstamos.

Esta evidencia incluye información observable que indique que ha habido un cambio adverso en la condición de pago de los prestatarios, o condiciones económicas que correlacionen con incumplimientos en préstamos en el Banco. La metodología y presunciones usadas para estimar la suma y el tiempo de los flujos de efectivos futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre los estimados de pérdida y la experiencia actual de pérdida.

**(4) Estimaciones Contables Críticas y Juicios en la Aplicación de Políticas Contables, continuación**

*(b) Deterioro de inversiones disponibles para la venta.*

El Banco determina que las inversiones disponibles para la venta están deterioradas cuando ha habido una reducción significativa o prolongada en el valor razonable por debajo de su costo. La determinación si es significativa o prolongada requiere juicio. Adicionalmente, el deterioro puede ser apropiado cuando existe evidencia de una desmejora en la salud financiera del emisor en la que se invierte, desempeño de la industria y el sector, cambios en la tecnología y flujos de efectivos operativos y financieros.

*(c) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento*

El Banco sigue la orientación de NIC 39 al clasificar los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo como mantenido hasta el vencimiento. Esta clasificación requiere una decisión significativa. Al tomar esta decisión, el Banco evalúa su intención y capacidad para mantener dichas inversiones hasta el vencimiento.

Si el Banco deja de mantener estas inversiones hasta el vencimiento por otro motivo que no sea las circunstancias especificadas en NIC 39 – por ejemplo, vender un monto significativo a una fecha no cercana al vencimiento – se requerirá reclasificar la clase entera como disponible para la venta.

*(d) Valor razonable*

Para los valores disponibles para la venta que se cotizan en mercados activos, el valor razonable es determinado por el precio de referencia del instrumento publicado en bolsa de valores y de sistemas electrónicos de información bursátil. Cuando no están disponibles los precios independientes se determinan los valores razonables usando técnicas de valuación con referencia a datos observables del mercado. Estos incluyen los análisis de flujos de efectivo descontados y otras técnicas de valuación comúnmente usados por los participantes del mercado. Los cambios en las suposiciones acerca de estos factores pudieran afectar el valor razonable reportado de los instrumentos financieros.

*(e) Bienes adjudicados de prestatarios*

Las propiedades adjudicadas que incurran en deterioro son reservadas a medida que ocurre dicho deterioro; adicionalmente los bienes adjudicados no vendidos en un período de 5años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público , el banco deberá efectuará un avaluó independiente de los mismos para establecer si han disminuido en su valor.

## (5) Comisiones por Servicios Bancarios

El desglose de ingresos por comisiones de servicios bancarios más importantes se presenta a continuación:

| | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| **Comisiones por servicios bancarios:** | | |
| Cartas de crédito | 343,944 | 300,710 |
| Transferencias | 1,612,362 | 1,890,594 |
| Servicios de tarjetas | 3,270,950 | 2,880,686 |
| Administración de fondos y corretaje | 390,320 | 456,949 |
| Cuentas corrientes | 532,936 | 434,983 |
| Cuentas de ahorros | 436,137 | 430,212 |
| Servicios estatales | 653,046 | 568,355 |
| Certificados de garantias y cheques emitidos | 531,658 | 484,430 |
| Timbres nacionales | 144,339 | 145,983 |
| Compensación | 531,771 | 502,461 |
| Otros | 818,248 | 304,474 |
| | 9,265,711 | 8,399,837 |

## (6) Gastos

El desglose de gastos de salarios y otros gastos del personal y otros gastos generales y administrativos, se presenta a continuación:

| | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| **Salarios y otros gastos de personal** | | |
| Salarios | 28,010,608 | 25,743,682 |
| Seguro social | 4,778,629 | 4,304,302 |
| Beneficio a empleados | 3,512,342 | 3,383,287 |
| Entrenamiento | 242,526 | 410,600 |
| Décimo tercer mes | 2,459,484 | 2,192,796 |
| Otros | 4,885,737 | 4,802,148 |
| | 43,889,326 | 40,836,815 |
| **Otros gastos** | | |
| Tasas de regulación y supervisión bancaria e impuestos | 426,360 | 403,875 |
| Legales | 19,245 | 17,463 |
| Provisión - otras pérdidas | 281,328 | 4,567,020 |
| Alimentación | 283,964 | 329,152 |
| Otros | 67,701 | 1,224,150 |
| | 1,078,598 | 6,541,660 |

## (7) Otros Ingresos

El desglose de los otros ingresos se presenta a continuación:

| | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| Servicios bancarios varios | 945,581 | 680,507 |
| Ganancia en venta de activos | 734,427 | 751,403 |
| Manejo de efectivo | 487,327 | 362,631 |
| Inspecciones y avalúos | 121,576 | 75,244 |
| Ingresos legales | 117,882 | 93,990 |
| Administración | 112,755 | 116,743 |
| Ganancia en cambio de moneda extranjera | 95,078 | 131,829 |
| Servicios portuarios y peajes | 33,578 | 43,268 |
| Otros | 2,438,305 | 2,769,485 |
| | 5,086,509 | 5,025,100 |

## (8) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación para propósitos de conciliación con el estado de flujos de efectivo:

| | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| Efectivo y efectos de caja | 225,567,200 | 224,000,425 |
| Depósitos a la vista en bancos | 82,848,607 | 203,501,980 |
| Depósitos a plazo fijo | 2,626,221,000 | 2,192,700,000 |
| **Total de efectivo, efectos de caja y depósitos en bancos en el Balance de Situación** | 2,934,636,807 | 2,620,202,405 |
| Menos: Depósitos a plazo en bancos con vencimientos originales mayores a 90 días y depósitos restringidos con bancos | 980,000,000 | 0 |
| **Total de efectivo y equivalentes de efectivo en el Estado de Flujos de Efectivo** | 1,954,636,807 | 2,620,202,405 |

Al 31 de diciembre de 2009, la tasa de interés anual sobre los depósitos en bancos oscila entre 0.01% y 0.89% y (2008: 0.01% y 1.50%)

## (9) Valores Comprados Bajo Acuerdos de Reventa

Valores Comprados Bajo Acuerdos de Reventa

Al 31 de diciembre de 2008, el Banco mantenía valores comprados bajo acuerdos de reventa por: B/.52,344,400, distribuidos de la siguiente manera

| | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| **Petroterminal de Panamá** Inversiones en valores con partes relacionadas incluyen 52,610 acciones comunes de una compañía de trasiego de petróleo en Panamá, adquiridos por B/.30,000,000 bajo un convenio de reventa ejecutable a partir del año 2005, con abonos por parte de la contraparte de B/.500,000 mensuales, con fecha de vencimiento diciembre de 2009. El rendimiento que producen estos valores se reconocen en el estado de resultados como ingresos por dividendos. El convenio con la contraparte indica que el rendimiento sobre estos valores serían los dividendos que paguen las acciones. | 0 | 4,349,075 |
| **TowerBank International Inc.** con fecha de vencimiento el 8 de enero de 2009, a una tasa Libor 6 meses más 0.50 puntos bases (5.25%), con respaldo de Notas del Tesoro con un valor de B/.4,220,000. | 0 | 3,500,000 |
| **Multibank Inc.** con fecha de vencimiento el 18 de mayo de 2009, a una tasa Libor 6 meses con margen de 2.5%, con respaldo de Bonos Globales Panamá 2015 y Panamá 2026 con valores de B/.10,000,000, y B/.14,000,000 respectivamente. | 0 | 18,594,000 |
| **Global Bank Corporation** con fecha de vencimiento el 25 de mayo de 2009, a una tasa Libor 6 meses con margen de 2.5%, con respaldo de dos Notas del Tesoro con un valor total de B/.5,000,000, y Bonos Globales Panamá 2023, Bonos Globales Panamá 2026, Bonos Globales Panamá 2027 y Bonos Globales Panamá 2029 con valores de B/.2,000,000, B/.3,000,000, B/.3,000,000, y B/.18,000,000, respectivamente. | 0 | 25,901,325 |
| | 0 | 52,344,400 |

## (10) Inversiones en Valores

Las inversiones en valores se resumen a continuación:

Valores Disponibles para la Venta

| | 2009 | | 2008 | |
|---|---|---|---|---|
| | Valor Razonable | Costo Amortizado | Valor Razonable | Costo Amortizado |
| Letras del tesoro | 28,334,929 | 28,377,877 | 7,256,533 | 7,256,533 |
| Títulos de deuda privada | 46,780,901 | 47,488,955 | 87,333,735 | 91,922,793 |
| Títulos de acciones privadas | 2,889,412 | 851,996 | 2,594,422 | 933,596 |
| Total | 78,005,242 | 76,718,828 | 97,184,690 | 100,112,922 |

Para los títulos de deuda pública emitidos por el Estado Panameño que no son negociados públicamente o que la emisión fue suscrita en su totalidad por el Banco Nacional de Panamá, su valor razonable fue establecido de acuerdo a sus vencimientos, tasas de interés y riesgo de crédito del emisor. Los cambios en el valor razonable son reconocidos en el estado de cambios en fondos de capital.

Durante el año 2009, el Banco vendió valores disponibles para la venta por un total de B/.357,703 (2008: B/.11,634,039), obteniendo ganancia neta realizada por B/.170,232 (2008: B/.423,160), incluida en el estado de resultados.

Durante el año 2009, títulos de deuda pública y privada, que se mantenían disponibles para su venta, se redimieron por B/.74,661,695 (2008: B/.161,296,782).

Al 31 de diciembre de 2009, la tasa de interés anual sobre los valores disponibles para la venta oscilaban entre 0.41% y 5.72% (2008: 2.33% y 6.08%). La tasa de interés promedio ponderada para el año 2009 es de 2.54% (2008: 3.86%).

El monto registrado en cuenta de patrimonio titulada ganancia/pérdida no realizada en valores disponibles para venta, como resultado del cambio neto del valor razonable durante el período, fue una ganancia de B/.4,214,645 (2008: pérdida de B/.4,014,117).

El Banco recibió dividendos de otras inversiones en acciones por B/.1,270,899 (2008: B/.385,940).

A partir del 2009, la NIIF 7 establece una jerarquía de tres niveles en la presentación de las mediciones del valor razonable. La jerarquía se basa en la transparencia de las variables que se utilizan en la valorización de un activo y pasivo financiero a la fecha de su valorización. Los tres niveles se definen de la siguiente manera:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos sin ajustes para activos o pasivos idénticos.

## (10) Inversiones en Valores, continuación

Nivel 2: Precios cotizados en mercados activos para instrumentos financieros similares, o utilización de una técnica de valuación donde todas las variables son obtenidas de información observable del mercado para los activos o pasivos ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Las variables no observables que se utilizan en la medición del valor razonable tienen un impacto significativo en su cálculo.

**Medición del Valor Razonable de Inversiones en Valores Disponibles para la Venta**

| | 2009 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
|---|---|---|---|---|
| Títulos de deuda privada | 28,334,929 | 28,334,929 | 0 | 0 |
| Títulos de deuda pública | 46,780,901 | 36,236,600 | 10,544,301 | 0 |
| Acciones de capital | 2,889,412 | 0 | 0 | 2,889,412 |
| | 78,005,242 | 64,571,529 | 10,544,301 | 2,889,412 |

Valores Mantenidos hasta su Vencimiento

| | 2009 | | 2008 | |
|---|---|---|---|---|
| | Costo Amortizado | Valor Razonable | Costo Amortizado | Valor Razonable |
| Títulos de deuda privada | 196,411,398 | 197,747,338 | 169,641,185 | 166,381,364 |
| Títulos de deuda pública | 751,002,047 | 785,839,819 | 382,358,604 | 367,344,854 |
| | 947,413,445 | 983,587,157 | 551,999,789 | 533,726,218 |
| Menos reserva para inversiones de deuda privada | (1,337,933) | 0 | (1,528,193) | 0 |
| Total | 946,075,512 | 983,587,157 | 550,471,596 | 533,726,218 |

El valor razonable para los diferentes tipos de valores fue obtenido del sistema bursátil, cuyos precios se basan en el precio de la última compra/venta transada un dicho sistema electrónico de información bursátil.

Al 31 de diciembre de 2009, los títulos de deuda pública y privada, que se mantenían hasta su vencimiento, se redimieron por B/.110,678,379 (2008: B/.84,357,463).

Al 31 de diciembre de 2009, el interés anual sobre los valores al vencimiento oscilaban entre 0.53 y 9.63% (2008: 3.25% y 9.63%). La tasa de interés promedio ponderada para el año 2009 es de 5.52% (2008: 5.71%).

El Banco mantiene al 31 de diciembre de 2009 un bono corporativo de un Banco en liquidación con una reserva del 100% por deterioro de B/.1,337,933 (2008: B/.1,528,193).

**(10) Inversiones en Valores, continuación**

El movimiento de la reserva para pérdidas en valores mantenidos hasta su vencimiento se detalla de la siguiente forma:

| | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| Saldo al inicio del año | 1,528,193 | 1,528,193 |
| Reversión de provisión | (190,260) | 0 |
| **Saldos al final del año** | 1,337,933 | 1,528,193 |

**(11) Préstamos**

La distribución por actividad económica de la cartera de préstamo (uso de fondos), neto de intereses y comisiones no devengadas y reserva para pérdidas en préstamos se resume a continuación:

| | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| **Sector interno:** | | |
| Sector público | 300,371,501 | 589,848,100 |
| Sector privado: | | |
| Hipotecarios residenciales | 545,063,822 | 544,689,999 |
| Personales | 476,851,630 | 440,218,639 |
| Agropecuarios | 291,817,793 | 240,382,389 |
| Comerciales | 212,923,552 | 173,279,873 |
| Instituciones financieras | 178,488,085 | 160,780,003 |
| Industriales | 35,289,369 | 39,340,403 |
| Sobregiros | 2,702,324 | 2,829,016 |
| Arrendamientos financieros | 353,805 | 555,908 |
| Total sector privado | 1,743,490,380 | 1,602,076,230 |
| Total de préstamos | 2,043,861,881 | 2,191,924,330 |
| Reserva para pérdidas en préstamos | (57,411,352) | (77,248,617) |
| Intereses y comisiones no devengadas | (21,982,767) | (21,302,919) |
| Total de préstamos, neto | 1,964,467,762 | 2,093,372,794 |

La cartera de préstamos presenta la siguiente distribución:

| | 2009 | | | 2008 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Monto Bruto | Reserva para Pérdidas | Monto en Libros | Monto Bruto | Reserva para Pérdidas | Monto en Libros |
| Corporativo | 543,008,995 | 27,828,725 | 515,180,270 | 456,027,918 | 42,035,563 | 413,992,355 |
| Consumo | 1,021,993,300 | 6,466,922 | 1,015,526,378 | 985,268,309 | 10,531,531 | 974,736,778 |
| Otros préstamos | 478,859,586 | 12,670 | 478,846,916 | 750,628,103 | 315,367 | 750,312,736 |
| Sub-total | 2,043,861,881 | 34,308,317 | 2,009,553,564 | 2,191,924,330 | 52,882,461 | 2,139,041,869 |
| Reserva genérica | 0 | 23,103,035 | (23,103,035) | 0 | 24,366,156 | (24,366,156) |
| Total | 2,043,861,881 | 57,411,352 | 1,986,450,529 | 2,191,924,330 | 77,248,617 | 2,114,675,713 |

Al 31 de diciembre de 2009, la tasa de interés anual sobre préstamos oscilaba entre el 2.00% y 15.00% (2008: 6.50% y 15.00%). La tasa de interés promedio ponderada para el año 2009 es de 6.4% (2008: 6.8%).

**(11) Préstamos, continuación**

A continuación se detallan los préstamos clasificados por tipo de tasa de interés:

| | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| Tasa fija | 1,653,279,204 | 1,389,925,302 |
| Tasa variable | 390,582,677 | 801,999,028 |
| | 2,043,861,881 | 2,191,924,330 |

La cartera de préstamos garantizada con efectivo (depósitos con derecho de compensación) ascendía a B/.20,221,156 (2008: B/.30,828,575).

El movimiento de la reserva para pérdidas en préstamos se detalla a continuación:

| | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| Saldo al inicio del año | 77,248,617 | 77,886,176 |
| Prestamos castigado | (21,316,291) | (2,677,412) |
| Recuperaciones | 1,479,026 | 2,039,853 |
| **Saldo al final del año** | 57,411,352 | 77,248,617 |

La administración del Banco considera adecuado el saldo de la reserva para pérdidas en préstamos, basado en su evaluación de la cartera de préstamos, considerando las garantías.

Los saldos de arrendamientos financieros por cobrar se detallan a continuación:

| | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| Inversión bruta en arrendamiento financiero por cobrar: | | |
| Hasta 1 año | 92,387 | 42,006 |
| De 1 a 5 años | 292,660 | 577,688 |
| Total mínimo de arrendamientos pagados | 385,047 | 619,694 |
| Menos: ingresos no devengados | 31,242 | 63,786 |
| Inversión neta en arrendamientos financieros | 353,805 | 555,908 |

Los saldos de préstamos vencidos y morosos, y la reserva que el Banco mantiene sobre estos préstamos se resumen así:

| | 2009 | | 2008 | |
|---|---|---|---|---|
| | Vencidos | Morosos | Vencidos | Morosos |
| Corporativos | 29,403,719 | 9,962,341 | 47,934,126 | 7,907,602 |
| Consumo | 12,819,636 | 9,602,916 | 27,806,150 | 9,643,504 |
| Otros | 0 | 0 | 49,790 | 0 |
| **Total** | 42,223,355 | 19,565,257 | 75,790,066 | 17,551,106 |
| Reservas | 14,902,585 | 951,383 | 37,192,043 | 2,044,691 |

**(11) Préstamos, continuación**

El Banco clasifica como moroso aquellos préstamos que no hayan realizado pagos a capital o interés con atraso de 31 hasta 90 días después de las fechas acordadas y vencidos aquellos con atraso de 91 días y más después del vencimiento de dichos pagos.

Los saldos de los préstamos renegociados se resumen así:

| | 2009 | | 2008 | |
|---|---|---|---|---|
| | Saldo | Reserva | Saldo | Reserva |
| Corporativos | 4,347,859 | 200,884 | 4,304,394 | 85,081 |
| Consumo | 17,014,150 | 3,776,285 | 48,849,363 | 60,533 |
| **Total** | 21,362,009 | 3,977,169 | 53,153,757 | 145,614 |

Al 31 de diciembre de 2009, el Banco mantiene préstamos por B/.42,223,355 (2008: B/.75,790,066) en no acumulación de intereses y los intereses no percibidos ascienden a B/.4,628,568 (2008: B/.7,268,798).

La clasificación de la cartera de préstamos de acuerdo a parámetros del acuerdo 6-2000 se muestra a continuación:

| | 2009 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Tipo de Préstamo | Normal | Mención Especial | Sub-normal | Dudoso | Irrecuperable | Total |
| Corporativos | 447,846,050 | 43,937,894 | 24,007,540 | 23,656,901 | 3,560,610 | 543,008,995 |
| Consumo: | | | | | | |
| Hipotecario | 509,797,061 | 19,498,024 | 7,664,684 | 5,117,331 | 2,986,722 | 545,063,822 |
| Personal | 463,536,766 | 5,496,891 | 3,172,525 | 2,643,885 | 2,079,411 | 476,929,478 |
| | 973,333,827 | 24,994,915 | 10,837,209 | 7,761,216 | 5,066,133 | 1,021,993,300 |
| Sector público | 300,371,501 | 0 | 0 | 0 | 0 | 300,371,501 |
| Otros | 177,854,561 | 633,524 | 0 | 0 | 0 | 178,488,085 |
| Total | 1,899,405,939 | 69,566,333 | 34,844,749 | 31,418,117 | 8,626,743 | 2,043,861,881 |

| | 2008 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Tipo de Préstamo | Normal | Mención Especial | Sub-normal | Dudoso | Irrecuperable | Total |
| Corporativos | 353,202,806 | 30,640,816 | 28,763,991 | 20,405,294 | 23,015,011 | 456,027,918 |
| Consumo: | | | | | | |
| Hipotecario | 481,551,240 | 31,416,215 | 8,809,423 | 14,649,507 | 8,263,614 | 544,689,999 |
| Personal | 427,811,817 | 5,376,045 | 2,307,112 | 2,287,413 | 2,795,923 | 440,578,310 |
| | 909,363,057 | 36,792,260 | 11,116,535 | 16,936,920 | 11,059,537 | 985,268,309 |
| Sector público | 589,848,100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 589,848,100 |
| Otros | 159,606,770 | 565,103 | 0 | 608,130 | 0 | 160,780,003 |
| Total | 2,012,020,733 | 67,998,179 | 39,880,526 | 37,950,344 | 34,074,548 | 2,191,924,330 |

La gerencia del Banco ha determinado las pérdidas estimadas para cada clasificación de su cartera de préstamos de acuerdo a parámetros del acuerdo 6-2000.

**(11) Préstamos, continuación**

A continuación la distribución de la reserva para pérdidas en préstamos, por clasificación y tipo de reserva:

| | 2009 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Tipo de Reserva | Mención Especial | Sub-normal | Dudoso | Irrecuperable | Total |
| Específica | | | | | |
| Corporativa | 2,059,595 | 6,704,271 | 15,504,249 | 3,560,610 | 27,828,725 |
| Consumo: | | | | | |
| Hipotecario | 136,483 | 402,394 | 895,532 | 1,045,352 | 2,479,761 |
| Personal | 109,933 | 475,876 | 1,321,941 | 2,079,411 | 3,987,161 |
| Otros préstamos | 12,670 | 0 | 0 | 0 | 12,670 |
| | 2,318,681 | 7,582,541 | 17,721,722 | 6,685,373 | 34,308,317 |
| Reserva genérica | | | | | 23,103,035 |
| Total de reservas | | | | | 57,411,352 |

| | 2008 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Tipo de Reserva | Mención Especial | Sub-normal | Dudoso | Irrecuperable | Total |
| Específica | | | | | |
| Corporativa | 856,776 | 6,907,271 | 11,353,971 | 22,917,545 | 42,035,563 |
| Consumo: | | | | | |
| Hipotecario | 219,907 | 462,493 | 2,563,661 | 2,892,263 | 6,138,324 |
| Personal | 107,516 | 346,064 | 1,143,705 | 2,795,922 | 4,393,207 |
| Otros préstamos | 11,302 | 0 | 304,065 | 0 | 315,367 |
| | 1,195,501 | 7,715,828 | 15,365,402 | 28,605,730 | 52,882,461 |
| Reserva genérica | | | | | 24,366,156 |
| Total de reservas | | | | | 77,248,617 |

**(12) Convenio de Refinanciamiento y Novación con el Estado Panameño**

El Banco Nacional de Panamá mantiene un Convenio de refinanciamiento y novación de obligaciones vencidas del sector público, celebrado el 28 de diciembre de 1998, en el cual el Estado reconocía adeudarle al Banco, a esa fecha, la suma de B/.657,119,983.

El Decreto de Gabinete No.23 de 28 de junio de 2006, aprobó un Convenio de refinanciamiento, para consolidar en un solo documento, el préstamo de novación de los pagarés (1994-2018) por B/.326,915,859 y el refinanciamiento de la línea de crédito contingente (2004-2015) por B/.350,000,000, suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Nacional, por un monto de B/.676,915,859. El Decreto de Gabinete No.9 del 20 de abril de 2007, autoriza una adenda al Convenio de refinanciamiento, aumentando el monto en B/.20,533,484.

Según este Convenio, el Estado Panameño se obliga a cancelar las obligaciones antes mencionadas bajo las siguientes condiciones:

## (12) Convenio de Refinanciamiento y Novación con el Estado Panameño, continuación

El saldo de capital se amortizará mediante el aporte de las utilidades netas que transferirá el Banco al Estado, siempre que el patrimonio neto del Banco sea superior a B/.500,000,000.

- Si el capital o patrimonio neto del Banco es menor de B/.500,000,000, el Banco aportará utilidades al Estado hasta una cantidad que le permita mantener un monto de capital, que no sea inferior al 10% de la cartera de préstamos.

- El saldo de los intereses se amortizará mediante partidas presupuestarias asignadas al Ministerio de Economía y Finanzas, en cada ejercicio fiscal. Los intereses se calcularán a una tasa de seis y medio por ciento (6.5%) anual sobre saldo, calculado mensualmente sobre la base de días transcurridos sobre 360 días y pagaderos semestralmente.

El 31 de diciembre de 2009, se aplicaron abonos por B/.333,000,000 (2008: B/.102,723,601) quedando con un saldo a capital de éstas obligaciones del Estado Panameño de B/.63,000,000 (2008: B/.396,390,594) y se incluyen en el balance de situación dentro de la cartera de préstamos por cobrar al sector público.

## (13) Propiedades, Mobiliario, Equipos y Mejoras

Las propiedades, mobiliario, equipos y mejoras se resumen como sigue:

| 2009 | Terreno, Edificio y Mejoras | Mobiliario y Equipo de Oficina | Equipo Rodante | Construcción en Proceso | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| **Costo:** | | | | | |
| Al inicio del año | 44,953,985 | 47,967,900 | 7,207,759 | 5,387,750 | 105,517,394 |
| Compras | 3,403,732 | 6,976,938 | 758,555 | 3,827,415 | 14,966,640 |
| Ventas o descartes | (648,880) | (889,346) | (837,658) | 0 | (2,375,884) |
| Al final del año | 47,708,837 | 54,055,492 | 7,128,656 | 9,215,165 | 118,108,150 |
| **Depreciación y amortización acumuladas:** | | | | | |
| Al inicio del año | 13,880,379 | 35,987,149 | 4,482,173 | 0 | 54,349,701 |
| Gasto del año | 1,123,569 | 2,733,003 | 850,265 | 0 | 4,706,837 |
| Ventas o descartes | (42,808) | (750,453) | (879,304) | 0 | (1,672,565) |
| Al final del año | 14,961,140 | 37,969,699 | 4,453,134 | 0 | 57,383,973 |
| **Saldo neto** | 32,747,697 | 16,085,793 | 2,675,522 | 9,215,165 | 60,724,177 |

| 2008 | Terreno, Edificio y Mejoras | Mobiliario y Equipo de Oficina | Equipo Rodante | Construcción en Proceso | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| **Costo:** | | | | | |
| Al inicio del año | 44,880,452 | 43,388,168 | 6,308,376 | 4,266,251 | 98,843,247 |
| Compras | 271,138 | 3,992,484 | 1,313,331 | 4,486,002 | 10,062,955 |
| Ventas o descartes | (1,678,686) | (1,296,176) | (413,948) | 0 | (3,388,810) |
| Reclasificación | 1,481,081 | 1,883,424 | 0 | (3,364,505) | 0 |
| Al final del año | 44,953,985 | 47,967,900 | 7,207,759 | 5,387,748 | 105,517,392 |
| **Depreciación y amortización acumuladas:** | | | | | |
| Al inicio del año | 13,277,330 | 34,794,800 | 4,066,112 | 0 | 52,138,242 |
| Gasto del año | 749,571 | 2,481,453 | 799,016 | 0 | 4,030,040 |
| Ventas o descartes | (146,522) | (1,289,104) | (382,955) | 0 | (1,818,581) |
| Al final del año | 13,880,379 | 35,987,149 | 4,482,173 | 0 | 54,349,701 |
| **Saldo neto** | 31,073,606 | 11,980,751 | 2,725,586 | 5,387,748 | 51,167,691 |

**(13) Propiedades, Mobiliario, Equipos y Mejoras, continuación**

Al 31 de diciembre de 2009, el Banco mantiene dentro del rubro de mobiliario y equipo de oficina, software y licencias de programas con un costo de B/.1,149,821 (2008: B/.801,864) y una amortización acumulada de B/.215,893 (2008: B/.452,161).

**(14) Otros Activos**

Los otros activos incluyen:

| | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| Remesas en tránsito de entidades oficiales | 55,933,712 | 22,465,706 |
| Remesas en tránsito – Tesoro Nacional | 39,697,892 | 11,538,611 |
| Depósitos por cobrar - Banco en liquidación | 4,348,282 | 4,966,627 |
| Monedas numismáticas | 2,910,679 | 3,003,270 |
| Programa de financiamiento (Profinco) | 1,429,864 | 1,588,345 |
| Imprenta y suministros | 1,453,985 | 1,416,476 |
| Retiros de ATM'S en tránsito | 184,314 | 201,592 |
| Cuenta por cobrar - subsidio FECI | 1,335,791 | 1,133,821 |
| Seguros pagados por adelantado | 333,874 | 657,404 |
| Bienes culturales | 470,753 | 475,855 |
| Cargo por uso de tarjeta bancomático | 500,003 | 469,420 |
| Obligaciones de clientes por aceptación | 0 | 1,934,933 |
| Otros | 3,932,313 | 1,979,877 |
| | 112,531,462 | 51,831,937 |

Los bienes adjudicados de prestatarios ascienden a B/.12,181,105(2008: B/.17,221,756) neto de reserva por B/.28,911,436 (2008: B/.26,356,071).

El movimiento de la reserva para bienes adjudicados de prestatarios se detalla a continuación:

| | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| Saldo al inicio del año | 26,356,071 | 27,004,669 |
| Provisión cargada a gastos | 3,155,134 | 196,231 |
| Bienes castigados | (599,769) | (844,829) |
| Saldo al final del año | 28,911,436 | 26,356,071 |

Durante el año 2009, el Banco ha realizado venta de bienes adjudicados de prestatarios por B/.5,645,324 (2008: B/.10,847,559) generando una ganancia de B/.74,920 (2008: B/.663,420) la cual se presenta en otros ingresos.

**(14) Otros Activos, continuación**

La Superintendencia de Bancos ha requerido que los estados financieros de los bancos en Panamá, incluyan el efecto contable de la aplicación de las normas prudenciales relacionadas con provisiones para pérdidas sobre activos emitidas por esta entidad reguladora, aún en aquellos casos en donde se presenten diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") al aplicar las normas prudenciales. Por lo tanto, la información financiera por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 incluye un monto de reserva para bienes adjudicados de prestatarios, determinados con base a norma del regulador, que excede los montos requeridos bajo NIIF. (Ver Nota 2h).

**(15) Depósitos Restringidos**

El total de depósitos restringidos asciende a B/.13,889,987 (2008: B/.28,988,750) y consisten en depósitos recibidos de bancos que operan en Panamá con licencia general, internacional y licencia fiduciaria en cumplimiento de la Ley bancaria, y otros depósitos restringidos de clientes por varios conceptos.

**(16) Depósitos**

Al 31 de diciembre de 2008, la tasa de interés anual en los depósitos de clientes oscilan en un rango entre 0.06% y 7.37% (2008: 0.5% y 7.37%). La tasa de interés promedio ponderada es de 1.27 (2008: 1.90%).

**(17) Financiamientos Recibidos**

Los financiamientos recibidos se resumen a continuación:

| | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| MEGA International Commercial Bank anteriormente The International Commercial bank of China: | | |
| Préstamos en dólares americanos No.70005 y No.70006 para financiar proyectos de construcción pública y para propósitos comerciales. Las tasas de intereses anuales para los préstamos son de 5% y 3% pagaderos semestralmente y tienen fecha de vencimiento en junio de 2009 y de mayo de 2010, respectivamente. Los préstamos son pagaderos semestralmente, en 25 pagos consecutivos iguales a B/.3,012,000 cada uno. En adición, el préstamo No.70007 es para financiar pequeñas y medianas empresas a través de por lo menos cinco instituciones financieras calificadas de la República de Panamá. La tasa de interés anual es del 3.5%, pagaderos semestralmente y el saldo del capital debe ser pagado en 14 pagos semestrales consecutivos iguales. El préstamo No.70007 fue cancelado en noviembre de 2007. | 2,212,000 | 7,436,000 |

## (17) Financiamientos Recibidos, continuación

| | | |
|---|---|---|
| Banco Central de Guatemala: | | |
| Acuerdo de Compensación y de Créditos Recíprocos en dólares americanos. Cada vez que el crédito neto otorgado por uno de los bancos excede la línea de crédito, el Banco que resulte acreedor puede requerir el reintegro del crédito otorgado en exceso, a fin de mantener la línea de crédito en el límite máximo. Cada uno de los Bancos signatarios garantiza al otro, la aceptación irrevocable de los débitos que se hagan por reembolsos a los bancos autorizados de sus respectivos países, por concepto de pagos que se hayan cursado a través de este mecanismo de compensación. Por ser un convenio de incentivo para la exportación, importación entre ambos países, estas operaciones no incluyen tasas de interés ni vencimientos. | 0 | 1,701,296 |
| **Sub-total que pasa** | 2,212,000 | 9,137,296 |
| **Sub-total que pasa** | 2,212,000 | 9,137,296 |
| Organismos internacionales | | |
| Banco Interamericano de Desarrollo (BID) | | |
| Préstamos 366 0/SF/PN contraído en dólares americanos y 670 SF/PN contraído en dólares americanos para la concesión de créditos a largo plazo a pequeñas y medianas empresas industriales del sector privado y para el programa de crédito para el desarrollo de municipios. La tasa de interés anual de los préstamos es del 2%, pagaderos semestralmente conjuntamente con las amortizaciones. Los vencimientos de los préstamos son en septiembre de 2008 y en enero de 2012, respectivamente. | 568,311 | 729,675 |
| | 2,780,311 | 9,866,971 |

## (18) Obligaciones con el Fondo Monetario Internacional (F.M.I.)

El Banco mantiene en sus libros (cuentas de orden) un pasivo total a favor del F.M.I. por B/.1,062,562 (2008: B/.1,081,257).

**(18) Obligaciones con el Fondo Monetario Internacional (F.M.I.), continuación**

Para propósitos de control, el Banco Nacional de Panamá, agente financiero del Estado Panameño, actúa como intermediario para el desembolso y cobro de estos préstamos otorgados directamente al Estado Panameño, sin asumir responsabilidad sobre estas obligaciones.

**(19) Ley de Intereses Preferenciales sobre Préstamos Hipotecarios**

Las entidades bancarias que otorgan préstamos hipotecarios que no excedan B/.80,000 con intereses preferenciales reciben el beneficio anual de un crédito fiscal por los primeros diez (10) años de vida del préstamo, por la suma equivalente a la diferencia entre los ingresos que el Banco hubiese recibido en caso de haber cobrado la tasa de interés de referencia del mercado, que haya estado en vigor durante ese año, y los ingresos efectivamente recibidos en concepto de intereses con relación a cada uno de tales préstamos hipotecarios preferenciales.

El crédito fiscal bajo la Ley No. 3 de 1985, modificada por la Ley 29 de 2008 establece que puede ser utilizado para el pago de impuestos nacionales, incluyendo el impuesto sobre la renta. El crédito fiscal bajo la Ley No. 11 de 1990, la Ley No. 28 de 1994 y la Ley No. 50 de 1999 puede ser utilizado únicamente para el pago del impuesto sobre la renta. Si en cualquier año fiscal un Banco no pudiese efectivamente utilizar todos los créditos fiscales a que tenga derecho, entonces podrá utilizar el crédito excedente durante los tres años siguientes, a su conveniencia, o transferirlo, en todo o en parte, a otro contribuyente.

Al 31 de diciembre de 2009, se mantenían de los años 2006, 2007, 2008 y 2009 créditos fiscales por reconocer antes las autoridades por la suma B/.16,007,868 (2008: B/.20,828,660) registrado en otros activos. Al 31 de diciembre el Banco mantiene una reserva para crédito fiscales por B/.463,840.

**(20) Compromisos y Contingencias**

En el curso normal de sus operaciones, el Banco mantenía instrumentos financieros con riesgos fuera del balance para suplir las necesidades financieras de sus clientes. Estos instrumentos financieros incluyen cartas de crédito, garantías emitidas y promesas de pago e involucran, en varios grados, elementos de riesgo de crédito.

Las garantías y avales emitidos por orden de clientes, las cartas de crédito comerciales y las promesas de pago conllevan cierto elemento de riesgo de pérdida en caso de incumplimiento por parte del cliente, neto de las garantías tangibles que amparan estas transacciones. Las políticas y procedimientos del Banco en el otorgamiento de estos créditos contingentes son similares a aquellas utilizadas al extender préstamos. La administración no anticipa que el Banco incurrirá en pérdidas materiales resultantes de estos créditos contingentes en beneficio de clientes.

**(20) Compromisos y Contingencias, continuación**

Los instrumentos financieros con riesgo fuera del balance de situación, se presentan a continuación:

| | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| Cartas de crédito | 20,960,226 | 31,051,789 |
| Garantías y avales otorgados | 7,219,299 | 1,774,403 |
| Promesas de pago | 43,633,398 | 39,788,867 |
| Compromisos de préstamos – tarjetas de crédito | 3,834,163 | 4,474,863 |
| | 75,647,086 | 77,089,922 |

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Banco ha clasificado en categoría normal los instrumentos financieros con riesgo fuera del balance de situación, en base al acuerdo 6-2002, por lo que no mantiene reserva para pérdida sobre estas operaciones con riesgo crediticio fuera del balance.

Al 31 de diciembre de 2009, existían juicios interpuestos en contra del Banco Nacional de Panamá por la suma de B/.300,000,509 (2008: B/.282,698,098) más costos legales y otros cargos. La Gerencia del Banco y sus abogados estiman en un alto rango las posibilidades que el Banco no sea condenado a pagar el total de lo reclamado. Al 31 de diciembre de 2009, el Banco mantiene reservas de B/.5,864,150 (2008: B/.6,849,075) con relación a casos legales.

El Banco brinda el servicio de intermediación y custodia de valores. Esta actividad se ejerce al amparo de una licencia de Casa de Valores, por cuenta y riesgo de clientes. Al 31 de diciembre de 2009 el valor en libros de esta cartera asciende aproximadamente a B/.307,889,375 (2008: B/.842,085,954), y la misma es controlada en cuentas de orden que no son parte del balance de situación del Banco. Considerando la naturaleza de estos servicios, la gerencia considera que no existe riesgo significativo de pérdidas para el Banco.

Adicionalmente, el Banco ha suscrito contratos de arrendamiento, por términos de hasta cinco (5) años, para el uso de los locales donde operan sus oficinas. Los cánones de arrendamiento que deberán pagar en los próximos cinco (5) años de conformidad a estos contratos de arrendamiento (los cuales están sustancialmente sujetos a renegociación al vencimiento) serán por un monto anual aproximado de B/.760,193

Al 31 de diciembre de 2009, el Banco pagó B/.979,850 (2008: B/.905,563) en contratos de arrendamiento operativo.

## (21) Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

El Banco ha incurrido en transacciones en el curso ordinario del negocio con ciertas partes relacionadas tales como personal gerencial clave (Gerentes Ejecutivos) y entidades gubernamentales. Al 31 de diciembre de 2009, los siguientes eran los saldos agregados en lo referente a transacciones con partes relacionadas:

| | Personal Gerencial Clave | | Sector Público | |
|---|---|---|---|---|
| | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 |
| **Inversiones en valores (incluye acuerdo de reventa)** | 0 | 0 | 1,020,689,989 | 381,591,748 |
| **Préstamos** | | | | |
| Préstamos vigentes al inicio del año | 209,066 | 310,893 | 589,848,100 | 721,154,815 |
| Préstamos emitidos durante el año | 106,998 | 168,918 | 794,251,426 | 370,310,793 |
| Préstamos cancelados durante el año | (95,428) | (270,745) | (1,083,728,026 | (501,617,50 |
| Préstamos vigentes al final del año | 220,636 | 209,066 | 300,371,500 | 589,848,100 |
| Intereses acumulados por cobrar | 285 | 647 | 15,151,672 | 10,901,029 |
| **Otros activos** | 0 | 0 | 128,484,250 | 34,114,000 |

Al 31 de diciembre de 2009, no se han reconocido provisiones por deterioro con respecto a préstamos otorgados a las partes relacionadas.

Los préstamos a personal gerencial clave (Gerentes Ejecutivos) se conceden con los mismos términos y condiciones que están disponibles para otros empleados. Los términos y las condiciones generalmente se basan en los otorgados a terceros ajustados por un menor riesgo de crédito. Los préstamos al personal gerencial clave durante el período tienen un promedio de tasa de interés de 5.96% y (2008: 4.49%).

| | Personal Gerencial Clave | | Sector Público | |
|---|---|---|---|---|
| | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 |
| **Depósitos** | | | | |
| Depósitos a la vista | 1,844 | 19,717 | 2,120,148,060 | 1,756,652,287 |
| Depósitos de ahorro | 127,532 | 98,110 | 0 | 0 |
| Depósitos a plazo | 200,000 | 214,090 | 1,828,893,261 | 1,900,990,054 |
| Depósitos restringidos | 0 | 0 | 560,767 | 14,372,157 |
| Intereses acumulados por pagar | 877 | 2,843 | 1,071,438 | 2,258,098 |
| **Créditos contingentes** | | | | |
| Cartas de Crédito | 0 | 0 | 18,586,349 | 29,229,642 |

**(21) Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas, continuación**

Durante el año 2009, los siguientes rubros de ingresos y gastos se incluyen en los montos agregados producto de las transacciones arriba relacionadas:

| | Personal Gerencial Clave | | Sector Público | |
|---|---|---|---|---|
| | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 |
| **Intereses y comisiones ganados sobre:** | | | | |
| Inversiones | 0 | 0 | 25,048,523 | 19,911,151 |
| Préstamos | 1,769 | 4,138 | 40,378,3302 | 51,239,295 |
| **Gasto de intereses sobre:** | | | | |
| Depósitos | 570 | 2,843 | 43,881,227 | 57,616,144 |
| **Gastos generales y administrativos** | | | | |
| Dietas de Directores | 33,500 | 32,966 | 0 | 0 |
| Salarios | 1,911,081 | 1,562,997 | 0 | 0 |
| Beneficios a empleados | 50,628 | 43,829 | 0 | 0 |

**(22) Activos Bajo Administración en Calidad de Fiduciario**

El Banco mantenía bajo administración contratos fiduciarios por cuenta y riesgo de terceros por la suma de B/.1,576,222,202 (2008: B/.1,350,927,890) y custodia de valores en cuenta de inversión por cuenta y riesgo de clientes por la suma de B/.9,891,199 (2008: B/.12,372,465). Considerando la naturaleza de estos servicios, la Gerencia considera que no existen riesgos significativos para el Banco.

**(23) Valor Razonable de los Instrumentos Financieros**

Los siguientes supuestos fueron establecidos por la administración del Banco para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance de situación:

(a) *Depósitos a la vista y a plazo/valores comprados bajo acuerdos de reventa*
Para estos instrumentos financieros, el valor en libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza de corto plazo.

(b) *Inversiones en valores*
Para estos valores, el valor razonable está basado en cotizaciones de precios de mercado o cotizaciones de agentes corredores y son desglosados en la nota 9.

(c) *Préstamos*
El valor razonable estimado para los préstamos representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Los flujos de efectivos previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.

## (23) Valor Razonable de los Instrumentos Financieros, continuación

*(d) Depósitos a plazo*

Para los depósitos a plazo, el valor razonable se basa en flujos de efectivo descontados usando las tasas de interés del mercado para financiamiento de nuevas deudas con vencimiento remanente similar.

*(e) Financiamientos recibidos*

El valor en libros de las notas y bonos por pagar, valores vendidos bajo acuerdos de recompra y financiamientos recibidos con vencimiento de un año o menos, se aproxima a su valor razonable dada su naturaleza de corto plazo. Para obligaciones con vencimiento mayor a un año, se utiliza los flujos de efectivo descontados a una tasa de interés actual de mercado para determinar su valor razonable.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos críticos de juicio y por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cambios en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

La tabla siguiente resume el valor en libros y el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros significativos no presentados a su valor razonable en el balance de situación del Banco.

| 2009 | Préstamos y Partidas por Cobrar | Disponibles Para la Venta | Mantenidas hasta su vencimiento | Otros a Costo Amortizado | Valor en Libros | Valor Razonable |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Activos:** | | | | | | |
| Depósitos a la vista | 82,848,607 | 0 | 0 | 0 | 82,848,607 | 82,848,607 |
| Depósitos a plazo que generan interés | 2,262,221,000 | 0 | 0 | 0 | 2,262,221,000 | 2,613,989,483 |
| Valores de inversión | | | 0 | | | |
| Medidos a valor razonable | 0 | 78,005,242 | 0 | 0 | 78,005,242 | 78,005,242 |
| Medidos a costo amortizado | 0 | 0 | 946,075,512 | 0 | 947,413,445 | 983,587,157 |
| Préstamos: | | | | | | |
| Medidos a costo amortizado | 2,043,861,881 | 0 | 0 | 0 | 2,043,861,881 | 2,043,861,881 |
| **Total** | 2,352,931488 | 78,005,242 | 946,075,512 | 0 | 5,413,012,242 | 5,802,292,370 |
| **Pasivos:** | | | | | | |
| Depósitos a la vista | 0 | 0 | 0 | 2,418,053,495 | 2,418,053,495 | 2,418,053,495 |
| Depósitos de ahorros | 0 | 0 | 0 | 423,809,534 | 423,809,534 | 423,809,534 |
| Depósitos a plazo | 0 | 0 | 0 | 2,616,721,730 | 2,616,721,730 | 2,480,831,965 |
| Financiamientos Recibidos | 0 | 0 | 0 | 2,780,311 | 2,780,311 | 2,699,630 |
| **Total** | 0 | 0 | 0 | 5,461,365,070 | 5,461,365,070 | 5,325,394,624 |

## (23) Valor Razonable de los Instrumentos Financieros, continuación

| 2008 | Préstamos y Partidas por Cobrar | Disponibles Para la Venta | Mantenidas hasta su vencimiento | Otros a Costo Amortizado | Valor en Libros | Valor Razonable |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Activos:** | | | | | | |
| Depósitos a la vista | 203,506,980 | 0 | 0 | 0 | 203,506,980 | 203,506,980 |
| Depósitos a plazo que generan interés | 2,192,700,000 | 0 | 0 | 0 | 2,192,700,000 | 2,192,700,000 |
| Valores de inversión | | | 0 | | | |
| Medidos a valor razonable | 0 | 97,184,690 | 0 | 0 | 97,184,690 | 97,184,690 |
| Medidos a costo amortizado | 0 | 0 | 550,471,596 | 0 | 550,471,596 | 533,726,218 |
| Préstamos: | | | | | | |
| Medidos a costo amortizado | 2,191,924,330 | 0 | 0 | 0 | 2,191,924,330 | 2,064,300,499 |
| **Total** | 2,352,931,487 | 100,112,922 | 550,471,596 | 0 | 5,235,787,596 | 5,244,864,292 |
| **Pasivos:** | | | | | | |
| Depósitos a la vista | 0 | 0 | 0 | 1,971,387,955 | 1,971,387,955 | 1,971,387,955 |
| Depósitos de ahorros | 0 | 0 | 0 | 422,158,099 | 422,158,099 | 422,158,099 |
| Depósitos a plazo | 0 | 0 | 0 | 2,507,559,892 | 2,507,559,892 | 2,550,353,338 |
| Financiamientos Recibidos | 0 | 0 | 0 | 9,866,971 | 9,866,971 | 8,044,429 |
| **Total** | 0 | 0 | 0 | 4,910,972,917 | 4,910,972,917 | 4,951,943,821 |

## (24) Ley de Valores

A partir del 10 de noviembre de 1999, se promulgó el Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999 mediante el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores en la República de Panamá.

Las atribuciones de la Comisión Nacional de Valores incluyen entre otras: aprobar, suspender y cancelar ofertas públicas; expedir, suspender, revocar y cancelar las licencias de las bolsas de valores, centrales de valores, casas de valores, asesores de inversiones, ejecutivos principales, corredores de valores, analistas, y administradores de inversión; establecer reglas de buena conducta comercial y normas éticas; y prescribir la forma y el contenido de los estados financieros y otra información.

Los puestos de bolsa están obligados a cumplir con las normas de adecuación de capital tal como lo establece la resolución de la Comisión Nacional de Valores CNV 202-7 de 8 de agosto de 2007.

## (25) Eventos Subsecuentes

Según decreto de Gabinete No. 32 de 18 de Septiembre de 2009, en base a la Addenda No. 2 A Contrato de Préstamos suscrito entre el Banco Nacional de Panamá y el Ministerio de Economía y Finanzas con fecha 23 de octubre de 2009, clausula segunda y en cumplimiento al Artículo 4 del Decreto Ley No. 4 de 18 de enero de 2006 (del Banco Nacional de Panamá) que indica: "El Capital del Banco Nacional de Panamá es de Quinientos Millones de Balboas. Este capital podrá ser aumentado periódicamente por la Junta Directiva, previo concepto favorable del Órgano Ejecutivo mediante Decreto de acuerdo con el producto de las utilidades del Banco,

La Junta Directiva del Banco Nacional de Panamá, mediante Resolución No.29-2010-JD del 1 de febrero de 2010, acordó capitalizar B/.10,000,000 de las Utilidades Retenidas del período terminado el 31 de diciembre de 2009.

# ANEXO B

**Estados Financieros Interinos**

**de**

**Banco Nacional de Panamá**

**al**

**30 de junio de 2010**

# BANCO NACIONAL DE PANAMÁ

(Panamá, República de Panamá)

**Información Financiera Intermedia Condensada**

30 de junio de 2010

(Con el Informe de Revisión de los Auditores Independientes
sobre Información Financiera Intermedia Condensada)

"Este documento ha sido preparado con el conocimiento
que su contenido será puesto a disposición del público
inversionista y del público en general"

**BANCO NACIONAL DE PANAMÁ**
(Panamá, República de Panamá)

Índice del Contenido

Informe de Revisión de los Auditores Independientes sobre Información Financiera Intermedia Condensada

Estado Condensado de Situación Financiera
Estado Condensado de Resultados
Estado Condensado de Utilidades Integrales
Estado Condensado de Cambios en Fondos de Capital
Estado Condensado de Flujos de Efectivo
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

**Anexos**

Detalle de Inversiones en Valores…….. 1
Detalle de Depósitos Colocados……. 2

KPMG
Apartado Postal 816-1089
Panamá 5, República de Panamá

Teléfono: (507) 208-0700
Fax: (507) 263-9852
Internet: www.kpmg.com

# INFORME DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA CONDENSADA PARA LA JUNTA DIRECTIVA DE BANCO NACIONAL DE PANAMÁ

*Introducción*

Hemos efectuado la revisión del estado condensado de situación financiera adjunto de Banco Nacional de Panamá en adelante ("el Banco"), al 30 de junio de 2010, y de los estados condensados de resultados, utilidades integrales, cambios en fondos de capital, y flujos de efectivo por los seis meses terminados en esa fecha ("la información financiera intermedia condensada") y un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. La administración del Banco es responsable de la preparación y presentación de la información financiera intermedia condensada de acuerdo con la *Norma Internacional de Contabilidad No. 34, Información Financiera Intermedia Condensada* de las Normas Internacionales de Información Financiera, tal como han sido modificadas por regulaciones prudenciales emitidos por la Superintendencia de Bancos de Panamá para propósito de supervisión. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre la información financiera intermedia condensada en base en nuestra revisión.

*Alcance de Revisión*

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional para Trabajos de Revisión No.2410, Revisión de Información Financiera Intermedia Efectuada por el Auditor Independiente de la Entidad. Una revisión de información financiera intermedia consiste en realizar indagaciones con personal clave responsable de asuntos contables y financieros, y en procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es substancialmente de menor alcance que una auditoria conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria y, por consiguiente, una revisión no nos permite obtener certeza razonable de que llegaría a nuestro conocimiento todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoria. Por consiguiente, no expresamos una opinión de auditoría.

*Conclusión*

Basados en nuestra revisión, nada ha surgido a nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia condensada que se acompaña, por los seis meses terminados al 30 de junio de 2010, no ha sido preparada, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No. 34, Información Financiera Intermedia, de las Normas Internacionales de Información Financiera, tal como han sido modificadas por regulaciones prudenciales emitidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá para propósito de supervisión, como se describe en la Nota 2 a la información financiera intermedia condensada.

KPMG

30 de agosto de 2010
Panamá, República de Panamá

**BANCO NACIONAL DE PANAMÁ**
(Panamá, República de Panamá)

**Estado Condensado de Situación Financiera**

30 de junio de 2010

(Cifras en Balboas)

| **Activos** | **Nota** | **Junio 2010 (No auditado)** | **Diciembre 2009 (Auditado)** | **Junio 2009 (No auditado)** |
|---|---|---|---|---|
| Efectivo y efectos de caja | | 212,767,680 | 225,567,200 | 102,903,710 |
| Depósitos en bancos: | | | | |
| A la vista en bancos locales | | 30,525,783 | 29,262,673 | 1,237,564 |
| A la vista en bancos en el exterior | | 50,736,429 | 53,585,934 | 57,728,315 |
| A plazo en bancos locales | | 5,000,000 | 55,000,000 | 51,000,000 |
| A plazo en bancos en el exterior | | 2,096,041,000 | 2,571,221,000 | 2,452,100,000 |
| **Total de depósitos en bancos** | | 2,182,303,212 | 2,709,069,607 | 2,562,065,879 |
| **Total de efectivo, efectos de caja y depósitos en bancos** | 3 | 2,395,070,892 | 2,934,636,807 | 2,664,969,589 |
| Valores comprados bajo acuerdos de reventa | 4 | 7,000,000 | 0 | 30,899,075 |
| Inversiones en valores: | | | | |
| Valores disponibles para la venta | 4 | 63,806,925 | 78,005,242 | 84,432,747 |
| Valores mantenidos hasta su vencimiento | 4 | 1,019,595,896 | 946,075,512 | 469,195,108 |
| | | 1,090,402,821 | 1,024,080,754 | 584,526,930 |
| Préstamos sector privado | | 1,929,060,042 | 1,743,490,380 | 1,627,909,276 |
| Préstamos sector público | | 309,964,863 | 300,371,501 | 625,371,016 |
| Menos: Reserva para pérdidas en préstamos | | 54,441,338 | 57,411,352 | 60,142,591 |
| Intereses y comisiones descontadas no ganadas | | 23,011,351 | 21,982,767 | 21,621,925 |
| **Préstamos, neto** | 5 | 2,161,572,216 | 1,964,467,762 | 2,171,515,776 |
| Propiedades, mobiliario, equipos y mejoras, neto | | 61,022,093 | 60,724,177 | 54,617,449 |
| Intereses acumulados por cobrar | | 36,246,604 | 34,161,868 | 24,673,887 |
| Otros activos: | | | | |
| Propiedades adjudicadas de prestatario | 6 | 12,723,089 | 12,181,105 | 15,101,331 |
| Crédito de interes preferenciales | | 19,557,307 | 16,007,868 | 12,269,137 |
| Otros | 9 | 41,946,934 | 112,531,462 | 160,696,606 |
| | | 74,227,330 | 140,720,435 | 188,067,074 |
| **Total de activos** | | 5,818,541,956 | 6,158,791,803 | 5,688,370,705 |

*El estado condensado de situación financiera debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de la información financiera intermedia.*

| Pasivos y Fondos de Capital | Nota | Junio 2010 (No auditado) | Diciembre 2009 (Auditado) | Junio 2009 (No auditado) |
|---|---|---|---|---|
| Pasivos: | | | | |
| Depósitos de clientes: | 7 | | | |
| Locales: | | | | |
| A la vista - privados | | 232,285,203 | 253,681,628 | 193,451,153 |
| A la vista - públicos | | 1,809,444,005 | 2,120,148,058 | 1,630,069,969 |
| A la vista - extranjeros | | 14,951,987 | 15,962,027 | 12,829,391 |
| Ahorros: | | | | |
| Ahorros - privados | | 424,071,093 | 423,537,263 | 431,588,977 |
| Ahorros - extranjeros | | 254,367 | 272,271 | 172,683 |
| A Plazo: | | | | |
| A plazo - privados | | 766,073,537 | 747,832,514 | 560,584,912 |
| A plazo - públicos | | 1,656,654,149 | 1,828,893,261 | 2,076,619,274 |
| A plazo-extranjeros | | 56,555,375 | 54,367,750 | 52,685,026 |
| Restringidos | | 22,880,260 | 13,889,987 | 13,850,620 |
| **Total de depósitos de clientes** | | 4,983,169,976 | 5,458,584,759 | 4,971,852,005 |
| Financiamientos recibidos | | 487,630 | 2,780,311 | 5,694,017 |
| Otros pasivos: | | | | |
| Certificados de garantía por fianzas judiciales | | 96,246,286 | 102,223,837 | 96,836,027 |
| Acreedores varios | | 66,682,692 | 29,472,739 | 14,449,972 |
| Cheques de gerencia y certificados | | 19,575,667 | 17,682,499 | 12,577,315 |
| Intereses acumulados por pagar | | 9,379,483 | 9,459,385 | 10,717,483 |
| Otros | | 105,313,517 | 17,059,489 | 27,136,013 |
| **Total de pasivos** | | 5,280,855,251 | 5,637,263,019 | 5,139,262,832 |
| Fondos de capital: | | | | |
| Capital | | 510,000,000 | 500,000,000 | 500,000,000 |
| Reserva regulatoria para bienes adjudicados | 6 | 770,611 | 545,835 | 0 |
| Reserva de capital | | 0 | 10,000,000 | 0 |
| Ganancia (pérdida) no realizada en valores disponibles para la venta | 4 | 3,243,595 | 1,286,413 | (1,240,680) |
| Utilidades retenidas | | 23,672,499 | 9,696,536 | 50,348,553 |
| **Total de fondos de capital** | | 537,686,705 | 521,528,784 | 549,107,873 |
| **Total de pasivo y fondos de capital** | | 5,818,541,956 | 6,158,791,803 | 5,688,370,705 |

**BANCO NACIONAL DE PANAMÁ**
(Panamá, República de Panamá)

**Estado Condensado de Resultados**

Por los tres meses y seis meses terminados al 30 de junio de 2010

(Cifras en Balboas)

| | Nota | Junio 2010 | | Junio 2009 | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Trimestre (No Auditado) | Semestre (No Auditado) | Trimestre (No Auditado) | Semestre (No Auditado) |
| Ingresos por intereses y comisiones: | | | | | |
| Intereses sobre: | | | | | |
| Préstamos | | 35,498,580 | 69,591,083 | 38,659,461 | 77,129,801 |
| Depósitos en bancos | | 1,399,317 | 2,965,574 | 1,553,465 | 2,724,213 |
| Valores | | 13,644,695 | 27,020,268 | 8,847,677 | 17,084,471 |
| Comisiones de préstamos | | 1,886,601 | 3,271,211 | 1,445,477 | 2,858,106 |
| **Total de ingresos por intereses y comisiones** | | 52,429,193 | 102,848,136 | 50,506,080 | 99,796,591 |
| Gasto de intereses: | | | | | |
| Depósitos | | 13,072,825 | 26,267,095 | 16,098,557 | 32,114,498 |
| Financiamientos recibidos | | 27,906 | 55,616 | 62,110 | 137,080 |
| **Total de gastos de intereses** | | 13,100,731 | 26,322,711 | 16,160,667 | 32,251,578 |
| **Ingresos neto de intereses y comisiones** | | 39,328,462 | 76,525,425 | 34,345,413 | 67,545,013 |
| Otros ingresos: | | | | | |
| Comisiones por servicios bancarios | | 2,211,774 | 4,609,254 | 2,157,730 | 4,318,982 |
| Dividendos | 4 | 28,665 | 161,596 | 31,676 | 1,221,431 |
| Ganancia neta en valores | 4 | 0 | 3,241 | 0 | 170,232 |
| Otros | | 3,965,637 | 5,575,415 | 1,598,866 | 3,133,275 |
| Total de otros ingresos | | 6,206,076 | 10,349,506 | 3,788,272 | 8,843,920 |
| Otros gastos: | | | | | |
| Provisión para créditos fiscales | | 51,474 | 51,474 | 170,637 | 463,840 |
| Gastos por comisiones | | 60,013 | 85,047 | 97,633 | 142,810 |
| Provisión para bienes adjudicados | 6 | 0 | 15,912 | 1,497,923 | 677,537 |
| Total de otros gastos | | 111,487 | 152,433 | 1,766,193 | 1,284,187 |
| **Total de otros ingresos (gastos), neto** | | 6,094,589 | 10,197,073 | 2,022,079 | 7,559,733 |
| Gastos generales y administrativos: | | | | | |
| Salarios y otros costos del personal | | 12,331,890 | 23,920,133 | 11,394,533 | 21,916,079 |
| Alquileres | | 293,099 | 633,635 | 434,788 | 680,892 |
| Reparaciones y mantenimiento | | 1,048,668 | 2,034,042 | 1,396,287 | 2,568,917 |
| Electricidad | | 614,411 | 1,254,249 | 528,096 | 1,189,234 |
| Propaganda y promoción | | 963,249 | 1,809,552 | 1,136,692 | 1,750,382 |
| Comunicaciones y Correo | | 766,747 | 1,359,749 | 571,897 | 1,228,016 |
| Seguros | | 49,071 | 97,692 | 50,683 | 97,235 |
| Papeleria y útiles de oficina | | 188,987 | 352,371 | 253,427 | 393,965 |
| Honorarios y servicios profesionales | | 393,225 | 776,617 | 395,619 | 715,601 |
| Depreciación y amortización | | 1,391,492 | 2,751,122 | 1,288,214 | 2,411,981 |
| Viajes | | 245,142 | 499,063 | 198,956 | 360,711 |
| Acarreos | | 653,636 | 1,096,322 | 316,086 | 533,982 |
| Cajeros electrónicos | | 269,003 | 490,264 | 261,731 | 543,239 |
| Mejoras menores | | 316,450 | 602,451 | 226,275 | 439,063 |
| Otros | | 446,756 | 1,094,497 | 409,609 | 1,175,350 |
| **Total de gastos generales y administrativos** | | 19,971,826 | 38,771,759 | 18,862,893 | 36,004,647 |
| **Utilidad neta** | | 25,451,225 | 47,950,739 | 17,504,599 | 39,100,099 |

*El estado condensado de resultados debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de la información financiera intermedia.*

**BANCO NACIONAL DE PANAMÁ**
(Panamá, República de Panamá)

**Estado Condensado de Utilidades Integrales**

Por los tres meses y seis meses terminados al 30 de junio de 2010

(Cifras en Balboas)

| | Nota | Junio 2010 | | Junio 2009 | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Trimestre (No Auditado) | Semestre (No Auditado) | Trimestre (No Auditado) | Semestre (No Auditado) |
| **Utilidad Neta** | | 25,451,225 | 47,950,739 | 17,504,599 | 39,100,099 |
| Otras utilidades integrales: | | | | | |
| Transferencias a resultados por venta de valores | | 0 | 3,241 | 0 | 170,232 |
| Cambios neto en valuacion de valores disponibles par al venta | | 1,861,074 | 1,953,941 | 13,195 | 1,517,320 |
| **Otras utilidades integrales del período** | | 1,861,074 | 1,957,182 | 13,195 | 1,687,552 |
| **Total de utilidades integrales del período** | | 27,312,299 | 49,907,921 | 17,517,794 | 40,787,651 |

*El estado condensado de utilidades integrales debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de la información financiera intermedia.*

**BANCO NACIONAL DE PANAMÁ**
(Panamá, República de Panamá)

**Estado Condensado de Cambios en Fondos de Capital**

Por los seis meses terminados al 30 de junio de 2010

(Cifras en Balboas)

| | Capital aportado por el estado | Reserva regulatoria para bienes adjudicados | Reserva de capital | Ganancia (pérdida) no realizada en valores disponibles para la venta | Utilidades no distribuidas | Total de fondos de capital |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Saldo al 31 de diciembre de 2008** | 500,000,000 | 0 | 0 | (2,928,232) | 11,248,454 | 508,320,222 |
| Utilidad neta junio 2009 | 0 | 0 | 0 | 0 | 39,100,099 | 39,100,099 |
| **Otras utilidades integrales** | | | | | | |
| Transferencia a resultados por venta de valores | 0 | 0 | 0 | 170,232 | 0 | 170,232 |
| Cambio neto en valuación de valores diponibles para la venta | 0 | 0 | 0 | 1,517,320 | 0 | 1,517,320 |
| **Total de otras utilidades integrales del período** | 0 | 0 | 0 | 1,687,552 | 0 | 1,687,552 |
| **Total de utilidades integrales del período** | 500,000,000 | 0 | 0 | (1,240,680) | 50,348,553 | 549,107,873 |
| **Saldo al 30 de junio de 2009** | 500,000,000 | 0 | 0 | (1,240,680) | 50,348,553 | 549,107,873 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2009** | 500,000,000 | 545,835 | 10,000,000 | 1,286,413 | 9,696,536 | 521,528,784 |
| Utilidad neta junio 2010 | 0 | 0 | 0 | 0 | 47,950,739 | 47,950,739 |
| **Otras utilidades integrales** | | | | | | |
| Transferencia a resultados por venta de valores | 0 | 0 | 0 | 3,241 | 0 | 3,241 |
| Cambio neto en valuación de valores disponibles para la venta | 0 | 0 | 0 | 1,953,941 | 0 | 1,953,941 |
| **Total de otras utilidades integrales del período** | 0 | 0 | 0 | 1,957,182 | 0 | 1,957,182 |
| **Total de utilidades integrales del período** | 0 | 0 | 0 | 1,957,182 | 47,950,739 | 49,907,921 |
| **Transacciones registradas directamente en el fondo de capital** | | | | | | |
| Reserva regulatoria para bienes adjudicados | 0 | 224,776 | 0 | 0 | (224,776) | 0 |
| Capitalización de reservas de capital | 10,000,000 | 0 | (10,000,000) | 0 | 0 | 0 |
| Traspaso de utilidades al estado | 0 | 0 | 0 | 0 | (33,750,000) | (33,750,000) |
| **Total de transacciones registradas directamente en el fondo de capital** | 10,000,000 | 224,776 | (10,000,000) | 0 | (33,974,776) | (23,750,000) |
| **Saldo al 30 de junio de 2010** | 510,000,000 | 770,611 | 0 | 3,243,595 | 23,672,499 | 537,686,705 |

*El estado condensado de cambios en fondos de capital debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte parte integral de la información financiera intermedia.*

**BANCO NACIONAL DE PANAMÁ**
(Panamá, República de Panamá)

**Estado Condensado de Flujos de Efectivo**

Por los seis meses terminados el 30 de junio 2010

(Cifras en Balboas)

| | Nota | 2010 (No auditado) | 2009 (No auditado) |
|---|---|---|---|
| **Actividades de operación:** | | | |
| Utilidad neta | | 47,950,739 | 39,100,099 |
| Ajustes para conciliar la utilidad neta y el efectivo de las actividades de operación: | | | |
| Depreciación | | 2,751,122 | 2,411,981 |
| Provisión para bienes adjudicados de prestatarios | | 15,912 | 677,537 |
| Ingresos por intereses y comisiones | | (102,848,136) | (99,796,591) |
| Gastos por intereses | | 26,322,711 | 32,251,578 |
| **Cambios en activos y pasivos operativos:** | | | |
| Depósitos a plazo en bancos con vencimientos originales mayores a 3 meses | | 500,000,000 | (295,000,000) |
| Préstamos | | (197,104,454) | (78,142,982) |
| Otros activos | | 66,603,139 | (100,797,191) |
| Depósitos a la vista recibidos | | (333,110,518) | (135,037,442) |
| Depósitos de ahorros recibidos | | 515,926 | 9,603,561 |
| Depósitos a plazo recibidos | | (142,820,191) | 196,179,940 |
| Certificados de garantía por fianzas judiciales | | (5,977,551) | 3,241,429 |
| Cheques de gerencia y certificados | | 1,893,168 | (303,337) |
| Acreedores varios | | 37,209,953 | (22,055,384) |
| Otros pasivos | | 88,128,082 | 17,389,671 |
| **Efectivo generado de operaciones** | | | |
| Intereses y comisiones recibidas | | 100,763,400 | 103,611,702 |
| Intereses pagados | | (26,402,613) | (30,694,002) |
| **Flujos de efectivo neto de las actividades de operación** | | 63,890,689 | (357,359,431) |
| **Actividades de inversión:** | | | |
| Producto del pago de capital y (adquisición) en valores comprados bajo acuerdos de reventa | | (7,000,000) | 21,445,325 |
| Adquisiciones de valores disponibles para la venta | | 0 | (44,820,807) |
| Producto de la venta de valores disponibles para la venta | | 100,351 | 357,703 |
| Redenciones de valores disponibles para la venta | | 16,055,148 | 58,902,599 |
| Adquisiciones de valores mantenidos hasta su vencimiento | | (139,957,623) | (18,634,095) |
| Redenciones de valores mantenidos hasta su vencimiento | | 66,437,239 | 99,910,583 |
| Adquisición neta de mobiliario y equipos | | (3,076,174) | (6,517,583) |
| Producto de la venta de mobiliario y equipos | | 27,136 | 655,844 |
| **Flujos de efectivo de las actividades de inversión** | | (67,413,923) | 111,299,569 |
| **Actividad de financiamiento:** | | | |
| Pago a financiamientos recibidos | | (2,292,681) | (4,172,954) |
| Distribución de utilidades al Estado Panameño | | (33,750,000) | 0 |
| **Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento** | | (36,042,681) | (4,172,954) |
| Disminución neta en efectivo y equivalentes de efectivo | | (39,565,915) | (250,232,816) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período | | 1,954,636,807 | 2,620,202,405 |
| **Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período** | 3 | 1,915,070,892 | 2,369,969,589 |

*El estado condensado de flujos de efectivo debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de la información financiera intermedia.*

**(1) Constitución y Operaciones**

Mediante las leyes No.74 de 13 de septiembre de 1904, No.27 de 18 de noviembre de 1906 y No.6 de 11 de enero de 1911, se creó el Banco Nacional de Panamá (el "Banco"), como entidad autónoma del Estado Panameño con patrimonio propio. Es además, un banco oficial con personería jurídica propia y autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, sujeto a la vigilancia del Órgano Ejecutivo y de las entidades supervisoras correspondientes, en los términos establecidos en el Decreto Ley No.4 de 18 de enero de 2006 (anteriormente, Ley No.20 de 22 de abril de 1975). Es el organismo financiero del Estado Panameño por excelencia y tiene, además de los objetivos expresamente consignados en el Decreto Ley antes mencionado, la finalidad de ejercer, dentro del sector oficial el negocio de banca procurando la obtención del financiamiento necesario para el desarrollo de la economía del país.

El funcionamiento y las operaciones del Banco Nacional de Panamá están sujetas principalmente por el Decreto Ley No.4 de 18 de enero de 2006 y a las normas que le sean aplicables del Decreto Ley No.2 del 22 de febrero de 2008, que regula el Régimen Bancario en Panamá.

El Banco es poseedor de una Licencia de Casa de Valores emitida por la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá. Esta actividad está regulada por el Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999.

El Banco Nacional de Panamá está exento del pago de cualquier impuesto, tasa, gravamen o contribución nacional, municipal o de cualquier otra índole, con excepción de las cuotas patronales del Seguro Social, Seguro Educativo, Riesgo Profesional, Tasa por Servicios Públicos y otras excepciones previstas en el Decreto Ley No.4 de 18 de enero de 2006. Además, el Banco gozará de todos los privilegios que las leyes procesales concedan al Estado, en las actuaciones judiciales o administrativas en que es parte; y tiene jurisdicción coactiva para el cobro de las obligaciones vencidas contraídas a su favor.

El Banco es responsable de la dirección y funcionamiento del canje y la cámara de compensación de todo el sistema bancario nacional.

Las operaciones bancarias en Panamá son reguladas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, de acuerdo al Decreto Ejecutivo 52-2008 que contiene el Decreto Ley No. 9 del 26 de febrero de 1998 y el Decreto Ley No.2 de 22 de febrero de 2008 con sus regulaciones.

La oficina principal está ubicada en Torre Banco Nacional, vía España y Calle 55, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Esta información financiera intermedia fue autorizada por la administración del Banco para su emisión el 30 de agosto de 2010.

## (2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes

Las políticas de contabilidad más significativos adoptadas por el Banco en la preparación de esta información financiera intermedia, se detalla a continuación:

*(a) Base de Preparación*

La información financiera intermedia del Banco ha sido preparada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No. 34, Información Financiera Intermedia de las Normas Internacionales de Información Financiera, tal como han sido modificadas por regulaciones prudenciales emitidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá para propósito de supervisión. La Superintendencia de Bancos ha regulado que los estados financieros anuales e intermedios preparados y presentados a esta entidad reguladora, deben incluir todas las reservas para pérdidas en activos financieros, como lo establecen las normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de Bancos. El tratamiento contable para el reconocimiento de pérdidas en préstamos, inversiones en valores, y en bienes adjudicados de prestatarios de acuerdo con las normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, difiere en algunos aspectos del tratamiento contable de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, específicamente NIC 39 y NIIF 5. Ver Nota 2d Valores de Inversión, Nota 2f Reserva para Pérdidas en Préstamos y Nota 2h Bienes Adjudicados de Prestatarios.

La Superintendencia de Bancos no requiere de la revelación de todas las notas en la información financiera intermedia, no auditados, que se incluyen al preparar estados financieros auditados anuales según los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera. A pesar de que la administración cree que las revelaciones incluidas son adecuadas para que la información financiera no sea interpretada incorrectamente, se sugiere que esta información financiera intermedia condensada para los seis meses terminados el 30 de junio de 2010 sea leída en conjunto con los estados financieros auditados del Banco para el año que terminó el 31 de diciembre de 2009.

La información financiera intermedia condensada no auditada ha sido preparada para dar cumplimiento a requisitos regulatorios de la Superintendencia de Bancos de Panamá.

Esta información financiera intermedia condensada ha sido preparada sobre la base del costo histórico, exceptuando los valores disponibles para la venta presentados a su valor razonable. Otros activos y pasivos financieros y activos y pasivos no financieros se presentan al costo amortizado o al costo histórico.

La administración del Banco, en la preparación de la información financiera intermedia condensada, ha efectuado ciertas estimaciones contables y supuestos críticos, y ha ejercido su criterio en el proceso de aplicación de las políticas contables del Banco, las cuales afectan las cifras reportadas de los activos y pasivos y revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de la información financiera intermedia y las cifras reportadas en el estado de resultados durante el período. Las estimaciones y supuestos relacionados, consideran experiencias históricas y otros varios factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos efectuados por la administración que son particularmente susceptibles a cambios en el futuro, están relacionadas con la reserva para pérdidas en préstamos, la reserva para valuación de valores, y la estimación de pérdidas en bienes adjudicados de prestatarios.

**(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación**

La información financiera intermedia condensada está expresada en balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y, en su lugar, el dólar (US$) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal.

*(b) Transacciones en Monedas Extranjeras*

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a balboas a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del estado de situación financiera, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas.

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en las cuentas de otros ingresos u otros gastos en el estado de resultados.

*(c) Valores bajo Acuerdos de Recompra y Reventa*

Los acuerdos de recompra y reventa representan transacciones de financiamiento garantizadas y se presentan por el monto al cual los valores son adquiridos o vendidos, más los rendimientos financieros acumulados. Generalmente, el Banco toma posesión de valores comprados bajo acuerdo de reventa. Los ingresos o gastos son reconocidos en el estado de resultados.

*(d) Valores de Inversión*

Los valores son clasificados a la fecha inicial, basados en la capacidad o intención de la administración de vender o mantener hasta la fecha de vencimiento. La clasificación utilizada en el Banco, se detalla a continuación:

- *Valores Disponibles para la Venta*

  En esta categoría se incluyen aquellos valores adquiridos con la intención de mantenerlos por un período indefinido de tiempo, esperando ser vendidos respondiendo a la necesidad de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipo de cambio o precio de la acción. Estas inversiones se presentan a su valor razonable y los cambios en el valor razonable son reconocidos en una cuenta de valuación en el patrimonio hasta tanto los valores sean vendidos o redimidos o se determine que éstos han sufrido un deterioro de valor; en estos casos, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en el patrimonio son incluidas en el estado de resultados.

  Los cambios por fluctuación de monedas extranjeras en valores disponibles para la venta son reconocidos en el resultado de las operaciones. Para aquellos casos de inversiones en instrumentos de capital donde no es fiable estimar un valor razonable, los mismos se mantienen al costo menos reserva para pérdida por deterioro.

**(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación**

- *Valores Mantenidos Hasta su vencimiento*

  Los valores mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivativos con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos, que la administración del Banco tiene la intención positiva y la capacidad para mantenerlos hasta su vencimiento. Los valores mantenidos hasta su vencimiento propiedad del Banco, consisten en instrumentos de deuda, los cuales son llevados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

  El Banco determina el deterioro de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento en base al Acuerdo 7-2000, emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá. Bajo ciertos criterios y elementos definidos en dicho acuerdo, se deberá constituir provisión para pérdidas temporales en las inversiones en valores mantenidos hasta su vencimiento. Adicionalmente el Acuerdo 7-2000 requiere establecer provisiones especiales cuando:

  - El emisor de los valores sufra un deterioro notorio y recurrente en su solvencia económica o exista una alta probabilidad de quiebra.
  - Hayan transcurrido más de noventa días desde el vencimiento total o parcial del principal, de los intereses, o de ambos, tomando en cuenta el importe que razonablemente se estime de difícil recuperación, neto de las garantías o en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento así: más de 90 días a menos de 180 días 25%; más de 180 días a menos de 270 días 50%; más de 270 días a menos de 360 días 75% y más de 360 días 100%.
  - Las inversiones en valores que no tengan precios confiables y no estén cotizados dentro de un mercado organizado activo.
  - Ocurra un deterioro importante en el riesgo cambiario, o un deterioro significativo del riesgo país, o inversiones en plazas bancarias que carezcan de regulaciones prudenciales acordes con los estándares internacionales y que no hayan sido debidamente cubiertas.

  Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados y la reserva acumulada se presenta en el estado de situación financiera deducida de las inversiones en valores mantenidos hasta su vencimiento. Cuando se da de baja una inversión en valores, el monto se carga a la cuenta de reserva.

  En el caso de inversiones clasificadas como disponibles para la venta, una significativa y prolongada disminución en el valor razonable por debajo de su costo es considerada como un indicador que los activos están deteriorados. Para aquellos casos de inversiones en patrimonio clasificadas como disponible para la venta donde no es fiable estimar un valor razonable, las mismas se mantienen al costo menos reserva para pérdida por deterioro.

  El valor razonable de un valor de inversión es generalmente determinado por su precio de mercado cotizado a la fecha del estado de situación financiera. De no estar disponible el precio de mercado cotizado, el valor razonable del instrumento es estimado utilizando modelos para cálculos de precios o técnicas de flujos de efectivo descontados.

**(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación**

Las compras de activos financieros disponibles para la venta, mantenidos hasta su vencimiento y préstamos por cobrar se reconocen a la fecha de liquidación – la fecha en la cual un activo es entregado a una entidad o por una entidad.

*(e) Préstamos*

Los préstamos son activos financieros no derivativos con pagos fijos o determinables que no se cotizan en el mercado activo y originado generalmente al proveer fondos a un deudor en calidad de préstamo. Los préstamos se presentan a su valor principal pendiente de cobro, menos los intereses y comisiones no devengadas y la reserva para pérdidas en préstamos. Los intereses y comisiones no devengadas se reconocen como ingresos durante la vida de los préstamos utilizando el método de interés efectivo.

El Banco tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de noventa días, a menos que en opinión de la administración, basado en la evaluación de la condición financiera del prestatario, colaterales u otros factores, el cobro total del capital y los intereses sea probable.

Cuando un préstamo es transferido a estado de no acumulación de intereses, los intereses acumulados por cobrar a esa fecha son reversados de los ingresos de intereses sobre préstamos.

Los préstamos renegociados son aquellos a los cuales se les ha hecho una reestructuración debido a algún deterioro en la condición financiera del deudor, y donde el Banco considera conceder algún cambio en los parámetros de crédito. Generalmente, estos préstamos una vez son reestructurados se mantienen en la clasificación de riesgo que se encontraba antes de la reestructuración, independientemente de cualquier mejoramiento en la condición del deudor posterior a la reestructuración por parte del Banco.

La política de no acumulación de intereses sobre préstamos antes descrita se enmarca dentro del Acuerdo 6-2000 “Clasificación de Cartera y Constitución de Reservas” emitido por la Superintendecia de Bancos de la República de Panamá.

Los arrendamientos financieros son representados por contratos de arrendamientos de equipos y automóviles, los cuales son reportados como parte de la cartera de préstamos y son llevados al valor presente del arrendamiento. La diferencia entre el monto bruto por cobrar y el valor presente del monto por cobrar se registra como ingreso por intereses no devengados, la cual se amortiza a cuenta de ingresos utilizando un método que refleje una tasa periódica de retorno.

*(f) Reserva para Pérdidas en Préstamos*

El Banco utiliza el método de reserva para proveer sobre pérdidas en los préstamos. El monto de pérdidas en préstamos determinado durante el período se reconoce como gasto de provisión en el estado de resultados y se acredita a una cuenta de reserva para pérdidas en préstamos.

**(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación**

La reserva se presenta deducida de los préstamos por cobrar en el estado de situación financiera. Cuando un préstamo se determina como incobrable, el monto irrecuperable es cargado a la referida cuenta de reserva. Las recuperaciones subsiguientes de préstamos previamente castigados como incobrables, se acreditan a la cuenta de reserva.

La Superintendencia de Bancos de Panamá requiere que la información financiera presentada por los bancos en Panamá, incluyendo estados financieros anuales e intermedios, incluyan el reconocimiento contable y presentación de reservas para pérdidas en préstamos con base a normas prudenciales para la constitución de tales reservas, emitidas por esta entidad reguladora. Con base a la normativa del regulador, acuerdo 6-2000 emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá, el Banco clasifica los préstamos en cinco categorías de riesgo y determina los montos mínimos de reservas para pérdidas sobre el saldo de capital así: Normal 0%; Mención especial 2%; Subnormal 15%; Dudoso 50%; Irrecuperable 100%. Para tal efecto, se utilizan criterios para la clasificación, tales como la calidad del préstamo y parámetros de incumplimiento con el servicio de la deuda, entre otros. El criterio de periodos de incumplimiento es utilizado mayormente para clasificar los préstamos de consumo y de vivienda, pero también es considerado en la clasificación de los préstamos corporativos.

Adicionalmente en un plazo no mayor de 90 días, el Banco deberá ajustar la clasificación anterior de los préstamos y constituir nuevas provisiones específicas, de ser aplicable, en función de las pérdidas estimadas, así: Mención especial 2% hasta 14.9%; Subnormal 15% hasta 49.9%; Dudoso 50% hasta 99.9%; Irrecuperable 100%.

Al calcular las pérdidas estimadas, el Banco considera, entre otros, los estados financieros del deudor, flujo de caja operativo, valor de realización de las garantías reales, y cualquier otro flujo que pudiera obtener por parte de los codeudores o garantes. Para la cartera de consumo se considera la morosidad del deudor, las pérdidas que históricamente ha experimentado el Banco en el pasado en grupos comparables o similares, el perfil de vencimiento de la cartera, y cualquier otra información que pudiera afectar el cobro de la cartera de consumo.

En adición, el Acuerdo 6-2000 permite la creación de reservas genéricas para pérdidas en préstamos, de manera provisional, cuando se tenga conocimiento del deterioro en el valor de un grupo de préstamos que tengan características comunes definidas y que no haya podido ser imputadas a préstamos individualmente.

El acuerdo 6-2000 requiere que la reserva total para pérdidas en préstamos, incluyendo las reservas específicas y genéricas, no sea menor al 1% del saldo de la cartera de préstamos menos las garantías de depósitos en el propio banco.

La Superintendencia de Bancos de Panamá podrá evaluar la suficiencia de las reservas y ordenar al Banco la constitución de reservas en cualquier momento.

**(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación**

Las reservas para pérdidas en préstamos determinadas con base a la norma prudencial emitida por el regulador (acuerdo 6-2000), pueden diferir del monto de reservas determinadas bajo la Norma Internacional de Contabilidad No. 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. La estimación de reservas bajo la NIC 39 se basa en el concepto de pérdidas incurridas por deterioro en los préstamos por cobrar y utiliza dos metodologías para evaluar si existe evidencia objetiva del deterioro: individualmente para los préstamos que son individualmente significativos e individualmente o colectivamente para los préstamos que no son individualmente significativos.

Según NIC 39, las pérdidas por deterioro en préstamos corporativos individualmente evaluados se determinan con base a una evaluación de las exposiciones caso por caso. Si se determina que no existe evidencia objetiva de deterioro para un préstamo individualmente significativo, éste se incluye en un grupo de préstamos con características similares y se evalúa colectivamente por deterioro. La pérdida por deterioro es calculada comparando el valor actual de los flujos de efectivos futuros esperados, descontados a la tasa efectiva original del préstamo, contra su valor actual en libros.

Según NIC 39, para los propósitos de una evaluación colectiva de deterioro, los préstamos de consumo se agrupan de acuerdo a características similares de riesgo de crédito. Esas características son relevantes para la estimación de los flujos de efectivo futuros para los grupos de tales activos. Los flujos de efectivo futuros en un grupo de préstamos que se evalúan colectivamente para deterioro, se estiman de acuerdo a los flujos de efectivo contractuales de los activos en el grupo, experiencia de pérdida histórica para los activos con características de riesgo de crédito similares**,** y en opiniones experimentadas de la administración sobre si la economía actual y las condiciones del crédito son tales que el nivel real de pérdidas inherentes es probable que sea mayor o menor que la experiencia histórica sugerida.

El monto de cualquier pérdida estimada por deterioro de préstamos se carga como una provisión para pérdidas en el estado de resultados y se acredita a una cuenta de reserva. Los préstamos dados de baja se cargan a la cuenta de reserva para pérdidas en préstamos. Si en un período subsecuente, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la pérdida previamente reconocida por deterioro es reversada disminuyendo la cuenta de reserva para deterioro de préstamos. El monto de cualquier reversión se reconoce en el estado de resultados.

*(g) Propiedades y Equipo*

Las propiedades comprenden terrenos y edificios utilizados por las sucursales y oficinas del Banco. Las propiedades y equipos son registrados al costo, y se presentan netos de depreciación y amortización acumulada.

Los costos por mejoras subsiguientes son incluidos en el valor en libros de los activos o son reconocidas como un activo separado, según corresponda. Las otras reparaciones y mejoras que no extienden significativamente la vida útil del activo son cargadas a resultados en el período en el que se incurran.

**(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación**

Los gastos de depreciación y amortización son cargados a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, excepto los terrenos que no se deprecian. Las vidas útiles estimadas de los activos se resumen como sigue:

| | |
|---|---|
| Propiedades | 40 años |
| Mejoras | 5 a 20 años |
| Mobiliario y equipo | 5 a 11.7 años |
| Equipo rodante | 5 a 6.7 años |

La vida útil y valor residual estimado de los activos se revisan, y se ajusta si es apropiado en cada fecha del estado de situación financiera.

Las propiedades y equipo se revisan para deterioro siempre que los acontecimientos o los cambios en circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. El valor en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el valor recuperable estimado. La cantidad recuperable es la más alta entre el valor razonable del activo menos el costo de vender y valor en uso.

*(h) Bienes Adjudicados de Prestatarios*

Las propiedades adjudicadas mantenidas para la venta, hasta por un período de 18 meses, se reconocen al valor más bajo entre valor en libros de los préstamos no cancelados o el valor estimado de realización de las propiedades. Las propiedades adjudicadas no vendidas en un período de 18 meses, según el acuerdo 3-2000 emitido por el regulador se provisionan totalmente por su saldo en libros en el estado de resultados.

Los cambios en la provisión de valuación de propiedades adjudicadas se reconocen en resultados de operaciones y la reserva acumulada se presenta deducida de los bienes adjudicados de prestatarios.

A partir de Agosto 2009 el Banco considera la norma prudencial emitida por la Superintendencia de Bancos de Panamá que requiere a los bancos establecer una reserva patrimonial para bienes adjudicados en base al Acuerdo 3-2009. El acuerdo fija un plazo de venta del bien adjudicado de cinco (5) años, contado a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Si transcurrido este plazo el banco no ha vendido el bien inmueble adquirido, deberá efectuar un avalúo independiente del mismo para establecer si este ha disminuido en su valor, aplicando en tal caso lo establecido en las NIIF. El Banco deberá crear una reserva en la cuenta de patrimonio a las cuales se realizarán los siguientes cargos del valor del bien adjudicado: Primer año 10%, Segundo año 20%, Tercer año 35%, Cuarto año 15% y Quinto año 10%.

**(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación**

*(i) Ingresos por Comisiones*

Generalmente, las comisiones sobre préstamos a corto plazo, cartas de crédito y otros servicios bancarios son reconocidas como ingreso bajo el método de efectivo debido a su vencimiento a corto plazo. El ingreso reconocido bajo el método de efectivo no es significativamente diferente del ingreso que sería reconocido bajo el método de acumulación. Las comisiones sobre transacciones a mediano y largo plazo son diferidas y amortizadas a ingresos usando el método de tasa de interés efectiva durante la vida del instrumento. Las comisiones de préstamos están incluidas como ingresos por comisión de préstamo en el estado de resultados, las comisiones por otros servicios bancarios son incluidas en ingresos por otros servicios bancarios.

*(j) Efectivo y Equivalentes de Efectivo*

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, los equivalentes de efectivo incluyen depósitos en bancos con vencimientos originales de tres meses o menos.

*(k) Uniformidad en la Presentación de Estados Financieros Intermedios*

Las políticas contables utilizadas en la preparación de la información financiera intermedia condensada del período terminado al 30 de junio de 2010, han sido aplicadas consistentemente por el Banco con aquellas utilizadas en la preparación de la información financiera intermedia condensada del período terminado al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2009.

*(l) Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones*

Como resultado de la adopción en los cambios de la NIC 1, el Banco presenta en el estado de cambios en fondos de capital todos los cambios de propiedad patrimonial de los fondos de capital; los cambios en patrimonio no relacionados directamente con la propiedad patrimonial de los fondos de capital son presentados en el estado de utilidades integrales. Esta presentación es aplicada en estos estados financieros intermedios por los seis meses terminados el 30 de junio de 2010. La información comparativa correspondiente al período 2009, fue re-presentada para que esté de conformidad con la norma revisada, incluyendo los cambios adoptados en 2010 en los títulos de los estados financieros.

*(m) Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones no Adoptadas*

Al 30 de junio de 2010, un número de enmiendas a las normas e interpretaciones han sido emitidas por el Comité de Normas (IASB) que no han sido aplicadas en la preparación de la información financiera consolidada intermedia:

- NIIF 9 *Instrumentos Financieros*, publicada el 12 de noviembre de 2009, forma parte de la primera fase del proyecto comprensivo del Comité de Normas (IASB) para reemplazar NIC 39. La norma es efectiva para períodos anuales comenzando en o después del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación en fecha más temprana. El Banco se encuentra en proceso de evaluación del impacto que esta norma tendrá en los estados financieros consolidados al momento de su adopción. Por la naturaleza de las operaciones del Banco, se asume que la adopción de esta norma tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

## (3) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación para propósitos de conciliación con el estado de flujos de efectivo:

| | 30 de junio 2010 | 31 de diciembre 2009 | 30 de junio 2009 |
|---|---|---|---|
| Efectivo y efectos de caja | 212,767,680 | 225,567,200 | 102,903,710 |
| Depósitos a la vista en bancos | 81,262,212 | 82,848,607 | 58,965,879 |
| Depósitos a plazo fijo | 2,101,041,000 | 2,626,221,000 | 2,503,100,000 |
| **Total de efectivo, efectos de caja y depósitos en bancos en el estado de situación financiera** | 2,395,070,892 | 2,934,636,807 | 2,664,969,589 |
| Menos: Depósitos a plazo en bancos con vencimientos originales mayores a 90 días y depósitos restringidos con bancos | 480,000,000 | 980,000,000 | 295,000,000 |
| **Total de efectivo, y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo** | 1,915,070,892 | 1,954,636,807 | 2,369,969,589 |

Al 30 de junio de 2010, la tasa de interés anual sobre los depósitos en bancos oscila entre 0.05% y 0.43%, (31 de diciembre de 2009: 0.01% y 0.89% y 30 de junio de 2009: 0.10% y 1.10%).

## (4) Inversiones en Valores

Las inversiones en valores se resumen a continuación:

Valores Disponibles para la Venta

| | 30 de junio 2010 | | 31 de diciembre 2009 | | 30 de junio 2009 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Valor Razonable | Costo Amortizado | Valor Razonable | Costo Amortizado | Valor Razonable | Costo Amortizado |
| Letras del tesoro | 17,287,944 | 16,894,369 | 28,334,929 | 28,377,877 | 34,990,651 | 34,990,651 |
| Títulos de deuda privada | 43,943,809 | 42,816,964 | 46,780,901 | 47,488,955 | 46,883,553 | 49,830,779 |
| Títulos de acciones privadas | 2,575,172 | 851,997 | 2,889,412 | 851,996 | 2,558,543 | 851,997 |
| Total | 63,806,925 | 60,563,330 | 78,005,242 | 76,718,828 | 84,432,747 | 85,673,427 |

Para los títulos de deuda pública emitidos por el Estado Panameño que no son negociados públicamente o que la emisión fue suscrita en su totalidad por el Banco Nacional de Panamá, su valor razonable fue establecido de acuerdo a sus vencimientos, tasas de interés y riesgo de crédito del emisor. Los cambios en el valor razonable son reconocidos en el estado de cambios en fondos de capital.

Durante los seis meses terminados al 30 de junio de 2010, el Banco vendió valores disponibles para la venta por un total de B/.100,351 (30 de junio de 2009: B/.357,703) obteniendo ganancia netas realizadas por B/.3,241 (30 de junio de 2009: B/.170,232), incluidas en el estado de resultados.

Al 30 de junio de 2010, de los títulos de deuda pública y privada, que se mantenían disponibles para la venta, se redimieron B/.16,055,148, (30 de junio de 2009: B/.58,902,599).

Al 30 de junio de 2010, la tasa de interés anual sobre los valores disponibles para la venta oscilaban entre 0.47 y 5.72%, (31 de diciembre de 2009: 0.41% y 5.72% y 30 de junio de 2009: 0.90% y 5.72%).

## (4) Inversiones en Valores, continuación

El cambio neto en la valuación de las inversiones durante el año fue de B/.1,953,941 (2009: B/.1,517,320), el cual fue registrado en la cuenta de reserva por valuación de inversiones en valores en el estado de utilidades integrales.

El Banco recibió dividendos de títulos de acciones privadas por B/.161,596 (30 de junio de 2009: B/.1,221,431).

A partir del 2009, la NIIF 7 establece una jerarquía de tres niveles en la presentación de las mediciones del valor razonable. La jerarquía se basa en la transparencia de las variables que se utilizan en la valorización de un activo y pasivo financiero a la fecha de su valorización. Los tres niveles se definen de la siguiente manera:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos sin ajustes para activos o pasivos idénticos.
Nivel 2: Precios cotizados en mercados activos para instrumentos financieros similares, o utilización de una técnica de valuación donde todas las variables son obtenidas de información observable del mercado para los activos o pasivos ya sea directa o indirectamente.
Nivel 3: Las variables no observables que se utilizan en la medición del valor razonable tienen un impacto significativo en su cálculo.

**Medición del Valor Razonable de Inversiones en Valores Disponibles para la Venta**

| | Junio 2010 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
|---|---|---|---|---|
| Títulos de deuda privada | 43,943,809 | 31,094,639 | 12,849,170 | 0 |
| Títulos de deuda pública | 17,287,944 | 0 | 17,287,944 | 0 |
| Acciones de capital | 2,575,172 | 0 | 0 | 2,575,172 |
| | 63,806,925 | 31,094,639 | 30,137,114 | 2,575,172 |

| | Diciembre 2009 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
|---|---|---|---|---|
| Títulos de deuda privada | 28,334,929 | 28,334,929 | 0 | 0 |
| Títulos de deuda pública | 46,780,901 | 36,236,600 | 10,544,301 | 0 |
| Acciones de capital | 2,889,412 | 0 | 0 | 2,889,412 |
| | 78,005,242 | 64,571,529 | 10,544,301 | 2,889,412 |

| | Junio 2009 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
|---|---|---|---|---|
| Títulos de deuda privada | 46,883,553 | 36,883,553 | 10,000,000 | 0 |
| Títulos de deuda pública | 34,990,651 | 0 | 34,990,651 | 0 |
| Acciones de capital | 2,558,543 | 0 | 0 | 2,558,543 |
| | 84,432,747 | 36,883,553 | 44,990,651 | 2,558,543 |

**Cambios en la Medición del Valor Razonable en la Clasificación del Nivel 3**

| | Diciembre 2009 | Pérdidas no realizadas | Junio 2010 |
|---|---|---|---|
| Valores disponibles para la venta | 2,889,412 | (314,240) | 2,575,172 |

| | Junio 2009 | Ganancias no realizadas | Diciembre 2009 |
|---|---|---|---|
| Valores disponibles para la venta | 2,558,543 | 330,869 | 2,889,412 |

## (4) Inversiones en Valores, continuación

Valores Mantenidos hasta su Vencimiento

| | 30 de junio 2010 | | 31 de diciembre 2009 | | 30 de junio 2009 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Costo Amortizado | Valor Razonable | Costo Amortizado | Valor Razonable | Costo Amortizado | Valor Razonable |
| Títulos de deuda privada | 294,499,118 | 292,476,676 | 196,411,398 | 197,747,338 | 127,598,235 | 126,806,867 |
| Títulos de deuda pública | 726,434,711 | 787,589,295 | 751,002,047 | 785,839,819 | 343,125,066 | 353,627,500 |
| | 1,020,933,829 | 1,080,065,971 | 947,413,445 | 983,587,157 | 470,723,301 | 480,434,367 |
| Menos: reserva para inversiones de deuda privada | (1,337,933) | 0 | (1,337,933) | 0 | (1,528,193) | 0 |
| Total | 1,019,595,896 | 1,080,065,971 | 946,075,512 | 983,587,157 | 469,195,108 | 480,434,367 |

El valor razonable para los diferentes tipos de valores fue obtenido del sistema bursátil cuyos precios se basan de la última compra/venta transada en dicho sistema electrónico de información bursátil.

Al 30 de junio de 2010, los títulos de deuda pública y privada, que se mantenían hasta su vencimiento, se redimieron por B/.66,437,239 (31 de diciembre de 2009: B/.110,678,379 y 30 de junio de 2009: B/.99,910,583).

Al 30 de junio de 2010, el interés anual sobre los valores al vencimiento oscilaban entre 0.55% y 9.63%, (31 de diciembre de 2009: 0.53% y 9.63% y 30 de junio de 2009: 1.36% y 9.63%).

El movimiento de la reserva para pérdidas en valores mantenidos hasta su vencimiento se detalla de la siguiente forma:

| | 30 de junio 2010 | 31 de diciembre 2009 | 30 de junio 2009 |
|---|---|---|---|
| Saldo al inicio del período | 1,337,933 | 1,528,193 | 1,528,193 |
| Reversión de provisión | 0 | (190,260) | 0 |
| **Saldo al final del período** | 1,337,933 | 1,337,933 | 1,528,193 |

## (4) Inversiones en Valores, continuación

Valores Comprados Bajo Acuerdos de Reventa

Al 30 de junio de 2010, el Banco mantiene valores comprados bajo acuerdos de reventa por B/.7,000,000 (30 de junio de 2009: B/.30,899,075), distribuidos de la siguiente manera:

| | 30 de junio 2010 | 31 de diciembre 2009 | 30 de junio 2009 |
|---|---|---|---|
| **Petroterminal de Panamá:** Inversiones en valores con partes relacionadas incluyen 52,610 acciones comunes de una compañía de trasiego de petróleo en Panamá, adquiridos por B/.30,000,000 bajo un convenio de reventa ejecutable a partir del año 2005, con abonos por parte de la contraparte de B/.500,000 mensuales, con fecha de vencimiento diciembre de 2009. El rendimiento que producen estos valores se reconocen en el estado de utilidades integrales como ingresos por dividendos. El convenio con la contraparte indica que el rendimiento sobre estos valores serían los dividendos que paguen las acciones. | 0 | 0 | 4,349,075 |
| **Global Bank Corporation:** con fecha de vencimiento el 14 de julio de 2009, a una tasa Libor 2 meses con margen de 3.0%, con respaldo de dos Notas del Tesoro con un valor total de B/.3,500,000, y Bonos Globales Panamá 2023, Bonos Globales Panamá 2026, Bonos Globales Panamá 2027 y Bonos Globales Panamá 2029 con valores de B/.2,000,000, B/.3,000,000, B/.3,000,000, y B/.18,000,000, respectivamente. | 0 | 0 | 26,550,000 |
| **Global Bank Corporation:** con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2010, a una tasa Libor 1 mes con margen de 0.75%, con respaldo de Bonos Globales Panamá 2029 con valor de B/.8,750,000. | 7,000,000 | 0 | 0 |
| | 7,000,000 | 0 | 30,899,075 |

## (5) Préstamos

La distribución por actividad económica de la cartera de préstamo (uso de fondos), neto de intereses y comisiones no ganadas y reserva para pérdidas en préstamos se resume a continuación:

| | 30 de junio 2010 | 31 de diciembre 2009 | 30 de junio 2009 |
|---|---|---|---|
| **Sector interno:** | | | |
| Sector público | 309,964,863 | 300,371,501 | 625,371,016 |
| Sector privado: | | | |
| Hipotecarios residenciales | 545,527,109 | 545,063,822 | 545,005,601 |
| Personales | 506,006,680 | 476,851,630 | 455,358,866 |
| Agropecuarios | 333,008,688 | 291,817,793 | 251,068,246 |
| Comerciales | 245,439,112 | 212,923,552 | 197,419,963 |
| Instituciones financieras | 257,919,687 | 178,488,085 | 144,941,819 |
| Industriales | 39,286,996 | 35,289,369 | 30,730,880 |
| Sobregiros | 1,626,715 | 2,702,324 | 2,944,118 |
| Arrendamientos financieros | 245,055 | 353,805 | 439,783 |
| Total sector privado | 1,929,060,042 | 1,743,490,380 | 1,627,909,276 |
| Total de préstamos | 2,239,024,905 | 2,043,861,881 | 2,253,280,292 |
| Reserva para pérdidas en préstamos | (54,441,338) | (57,411,352) | (60,142,591) |
| Intereses y comisiones no devengadas | (23,011,351) | (21,982,767) | (21,621,925) |
| Total de préstamos, neto | 2,161,572,216 | 1,964,467,762 | 2,171,515,776 |

Al 30 de junio de 2010, la tasa de interés anual sobre préstamos oscilaba entre el 2.00% y 16.00%, (31 de diciembre de 2009: 2.00% y 15.00%, 30 de junio de 2009: 2.00% y 15.00%).

Los saldos de arrendamientos financieros por cobrar se detallan a continuación:

| | 30 de junio 2010 | 31 de diciembre 2009 | 30 de junio 2009 |
|---|---|---|---|
| Inversión bruta en arrendamiento financiero por cobrar: | | | |
| Hasta 1 año | 175,458 | 92,387 | 105,803 |
| De 1 a 5 años | 91,878 | 292,660 | 380,600 |
| Total mínimo de arrendamientos pagados | 267,336 | 385,047 | 486,403 |
| Menos: ingresos no devengados | 22,281 | 31,242 | 46,620 |
| Inversión neta en arrendamientos financieros | 245,055 | 353,805 | 439,783 |

## (5) Préstamos, continuación

Los saldos de préstamos vencidos y morosos, y la reserva que el Banco mantiene sobre estos préstamos se resumen así:

| | 30 de junio 2010 | | 31 de diciembre 2009 | | 30 de junio 2009 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Vencidos** | **Morosos** | **Vencidos** | **Morosos** | **Vencidos** | **Morosos** |
| Corporativos | 28,601,749 | 7,838,771 | 29,403,719 | 9,962,341 | 38,242,042 | 23,222,974 |
| Consumo | 10,735,057 | 9,022,868 | 12,819,636 | 9,602,916 | 18,476,794 | 4,958,546 |
| Otros | 0 | 26,025 | 0 | 0 | 12,450 | 0 |
| **Total** | 39,336,806 | 16,887,664 | 42,223,355 | 19,565,257 | 56,731,286 | 28,181,520 |
| Reservas | 15,347,039 | 1,067,005 | 14,902,585 | 951,383 | 19,084,440 | 2,913,268 |

El Banco clasifica como morosos aquellos préstamos que no hayan realizado pagos a capital o interés con atraso de 31 hasta 90 días después de las fechas acordadas y vencidos aquellos con atraso de 91 días y más después del vencimiento de dichos pagos.

Los saldos de los préstamos renegociados se resumen así:

| | 30 de junio 2010 | | 31 de diciembre 2009 | | 30 de junio 2009 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Saldo** | **Reserva** | **Saldo** | **Reserva** | **Saldo** | **Reserva** |
| Corporativos | 42,269,583 | 1,000 | 4,347,859 | 200,884 | 1,853,566 | 18,744 |
| Consumo | 8,181,414 | 1,480 | 17,014,150 | 3,776,285 | 10,415,269 | 5,892 |
| **Total** | 50,450,997 | 2,480 | 21,362,009 | 3,977,169 | 12,268,835 | 24,636 |

Al 30 de junio de 2010, el Banco mantiene préstamos por B/.40,671,606, (31 de diciembre de 2009: B/.42,223,355 y 30 de junio de 2009: B/.56,731,286) en no acumulación de intereses y los intereses no percibidos ascienden a B/.3,937,303, (31 de diciembre de 2009: B/.4,628,568 y 30 de junio de 2009: B/.5,158,333).

La clasificación de la cartera de préstamos de acuerdo a parámetros del acuerdo 6-2000 se muestra a continuación:

| | 30 de junio de 2010 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Tipo de Préstamo** | **Normal** | **Mención Especial** | **Sub-normal** | **Dudoso** | **Irrecuperable** | **Total** |
| Corporativos | 537,286,879 | 40,008,510 | 21,587,105 | 17,451,140 | 3,117,487 | 619,451,121 |
| Consumo: | | | | | | |
| Hipotecario | 517,766,005 | 15,898,388 | 5,319,516 | 4,512,679 | 2,030,521 | 545,527,109 |
| Personal | 492,583,955 | 4,520,096 | 3,526,243 | 3,755,078 | 1,776,753 | 506,162,125 |
| | 1,010,349,960 | 20,418,484 | 8,845,759 | 8,267,757 | 3,807,274 | 1,051,689,234 |
| Sector público | 309,964,863 | 0 | 0 | 0 | 0 | 309,964,863 |
| Otros | 257,353,796 | 565,891 | 0 | 0 | 0 | 257,919,687 |
| Total | 2,114,955,498 | 60,992,885 | 30,432,864 | 25,718,897 | 6,924,761 | 2,239,024,905 |

## (5) Préstamos, continuación

| Tipo de Préstamo | Normal | Mención Especial | Sub-normal | Dudoso | Irrecuperable | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **31 de diciembre de 2009** | | | | | |
| Corporativos | 447,846,050 | 43,937,894 | 24,007,540 | 23,656,901 | 3,560,610 | 543,008,995 |
| Consumo: | | | | | | |
| Hipotecario | 509,797,061 | 19,498,024 | 7,664,684 | 5,117,331 | 2,986,722 | 545,063,822 |
| Personal | 463,536,766 | 5,496,891 | 3,172,525 | 2,643,885 | 2,079,411 | 476,929,478 |
| | 973,333,827 | 24,994,915 | 10,837,209 | 7,761,216 | 5,066,133 | 1,021,993,300 |
| Sector público | 300,371,501 | 0 | 0 | 0 | 0 | 300,371,501 |
| Otros | 177,854,561 | 633,524 | 0 | 0 | 0 | 178,488,085 |
| Total | 1,899,405,939 | 69,566,333 | 34,844,749 | 31,418,117 | 8,626,743 | 2,043,861,881 |

| Tipo de Préstamo | Normal | Mención Especial | Sub-normal | Dudoso | Irrecuperable | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **30 de junio de 2009** | | | | | |
| Corporativos | 376,129,321 | 51,472,042 | 28,517,916 | 20,910,675 | 5,347,139 | 482,377,093 |
| Consumo: | | | | | | |
| Hipotecario | 504,512,814 | 16,491,527 | 10,454,742 | 9,496,179 | 4,050,339 | 545,005,601 |
| Personal | 444,163,186 | 4,054,351 | 2,245,385 | 2,232,287 | 2,889,554 | 455,584,763 |
| | 948,676,000 | 20,545,878 | 12,700,127 | 11,728,466 | 6,939,893 | 1,000,590,364 |
| Sector público | 625,371,016 | 0 | 0 | 0 | 0 | 625,371,016 |
| Otros | 144,036,112 | 905,707 | 0 | 0 | 0 | 144,941,819 |
| Total | 2,094,212,449 | 72,923,627 | 41,218,043 | 32,639,141 | 12,287,032 | 2,253,280,292 |

La Gerencia del Banco ha determinado las pérdidas estimadas para cada clasificación de su cartera de préstamos de acuerdo a parámetros del acuerdo 6-2000.

A continuación la distribución de la reserva para pérdidas en préstamos, por clasificación y tipo de reserva:

| Tipo de Reserva | Mención Especial | Sub-normal | Dudoso | Irrecuperable | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| | **30 de junio de 2010** | | | | |
| Específica | | | | | |
| Corporativa | 888,065 | 3,037,220 | 8,854,430 | 3,117,487 | 15,897,202 |
| Consumo: | | | | | |
| Hipotecario | 317,964 | 797,927 | 2,256,339 | 2,030,630 | 5,402,860 |
| Personal | 90,397 | 528,933 | 1,877,537 | 1,775,874 | 4,272,741 |
| Otros préstamos | 11,318 | 0 | 0 | 0 | 11,318 |
| | 1,307,744 | 4,364,080 | 12,988,306 | 6,923,991 | 25,584,121 |
| Reserva genérica | | | | | 28,857,217 |
| Total de reservas | | | | | 54,441,338 |

## (5) Préstamos, continuación

| | 31 de diciembre de 2009 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Tipo de Reserva** | **Mención Especial** | **Sub-normal** | **Dudoso** | **Irrecuperable** | **Total** |
| Específica | | | | | |
| Corporativa | 2,059,595 | 6,704,271 | 15,504,249 | 3,560,610 | 27,828,725 |
| Consumo: | | | | | |
| Hipotecario | 136,483 | 402,394 | 895,532 | 1,045,352 | 2,479,761 |
| Personal | 109,933 | 475,876 | 1,321,941 | 2,079,411 | 3,987,161 |
| Otros préstamos | 12,670 | 0 | 0 | 0 | 12,670 |
| | 2,318,681 | 7,582,541 | 17,721,722 | 6,685,373 | 34,308,317 |
| Reserva genérica | | | | | 23,103,035 |
| Total de reservas | | | | | 57,411,352 |

| | 30 de junio de 2009 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Tipo de Reserva** | **Mención Especial** | **Sub-normal** | **Dudoso** | **Irrecuperable** | **Total** |
| Específica | | | | | |
| Corporativa | 1,610,224 | 6,637,894 | 11,688,505 | 5,349,074 | 25,285,697 |
| Consumo: | | | | | |
| Hipotecario | 115,437 | 548,872 | 1,661,829 | 1,417,618 | 3,743,756 |
| Personal | 81,083 | 337,010 | 1,116,142 | 2,889,554 | 4,423,789 |
| Otros préstamos | 18,116 | 0 | 0 | 0 | 18,116 |
| | 1,824,860 | 7,523,776 | 14,466,476 | 9,656,246 | 33,471,358 |
| Reserva genérica | | | | | 26,671,233 |
| Total de reservas | | | | | 60,142,591 |

El movimiento de la provisión para pérdidas en préstamos es como sigue:

| | **30 de junio 2010** | **31 de diciembre 2009** | **30 de junio 2009** |
|---|---|---|---|
| Saldo al inicio del período | 57,411,352 | 77,248,617 | 77,248,617 |
| Préstamos castigados | (3,706,214) | (21,316,291) | (17,922,655) |
| Recuperaciones | 736,200 | 1,479,026 | 816,639 |
| Saldo al final del período | 54,441,338 | 57,411,352 | 60,142,591 |

La administración del banco considera adecuado el saldo de la reserva para pérdidas en préstamos, basado en su evaluación de la cartera de préstamos, incluyendo las garantías.

## (6) Bienes Adjudicados de Prestatarios

Al 30 de junio de 2010, los bienes adjudicados de prestatarios ascienden a B/.12,723,089, (31 de diciembre de 2009: B/.12,181,105 y 30 de junio de 2009: B/.15,101,331), neto de reserva que se incluyen en otros activos.

Durante los seis meses terminados el 30 de junio de 2010, el Banco registró una reversión a la provisión para bienes adjudicados de prestatarios por un monto de B/.15,912 (30 de junio de 2009: B/.677,538).

## (6) Bienes Adjudicados de Prestatarios, continuación

Durante los seis meses terminados al 30 de junio de 2010, el Banco ha realizado ventas de bienes adjudicados de prestatarios por B/.1,719,809 (30 de junio de 2009: B/.3,340,311) generando una pérdida de B/.13,366 (30 de junio de 2009: B/.306,231), la cual se presenta en otros ingresos.

Al 30 de junio de 2010 el Banco mantiene una reserva regulatoria para bienes reposeidos en una cuenta de patrimonio por B/.770,611 (31 de diciembre de 2009: B/545,835), para atender requerimiento del acuerdo 3-2009 emitido por la Superintendencia de Bancos y que entró en vigencia en agosto 2009.

La entidad reguladora bancaria ha requerido que la información financiera intermedia condensada de los bancos en Panamá, incluyan el efecto contable de la aplicación de las normas prudenciales relacionadas con provisiones para pérdidas sobre activos emitidas por esta entidad reguladora, aún en aquellos casos en donde se presenten diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") al aplicar las normas prudenciales. Por lo tanto, la información financiera intermedia por el período terminado el 30 de junio de 2010 incluye un monto de reserva para bienes adjudicados de prestatarios, determinados con base a norma del regulador, que excede los montos requeridos bajo NIIF (Ver Nota 2h).

## (7) Vencimientos de Activos y Pasivos Más Importantes

Los vencimientos contractuales de activos y pasivos más importantes que no se revelan en otra parte de la información financiera intermedia condensada son los siguientes:

| | 30 de junio de 2010 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Hasta 1 año | Más 1 a 3 años | Más 3 a 5 años | Más de 5 Años | Total |
| **Activos:** | | | | | |
| Efectivo y efectos de caja | 212,767,680 | 0 | 0 | 0 | 212,767,680 |
| Depósitos en bancos | 2,182,303,212 | 0 | 0 | 0 | 2,182,303,212 |
| Valores comprados bajo acuerdo de reventa | 7,000,000 | 0 | 0 | 0 | 7,000,000 |
| Valores disponibles para la venta | 11,769,193 | 35,317,067 | 0 | 16,720,665 | 63,806,925 |
| Valores mantenidos hasta su vencimiento | 101,814,943 | 175,871,595 | 18,294,696 | 723,614,662 | 1,019,595,896 |
| Préstamos | 205,529,621 | 101,327,288 | 172,593,561 | 1,759,574,435 | 2,239,024,905 |
| **Total** | 2,721,184,649 | 312,515,950 | 190,888,257 | 2,499,909,762 | 5,724,498,619 |
| **Pasivos:** | | | | | |
| Depósitos | 4,562,452,523 | 268,357,766 | 123,781,450 | 28,578,237 | 4,983,169,976 |
| Otras obligaciones | 80,682 | 406,948 | 0 | 0 | 487,630 |
| **Total** | 4,562,533,205 | 268,764,714 | 123,781,450 | 28,578,237 | 4,983,657,606 |

## (7) Vencimientos de Activos y Pasivos Más Importantes, continuación

| | 31 de diciembre de 2009 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Hasta 1 año | Más 1 a 3 años | Más 3 a 5 años | Más de 5 Años | Total |
| **Activos:** | | | | | |
| Efectivo y efectos de caja | 225,567,200 | 0 | 0 | 0 | 225,567,200 |
| Depósitos en bancos | 2,709,069,607 | 0 | 0 | 0 | 2,709,069,607 |
| Valores comprados bajo acuerdo de reventa | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Valores disponibles para la venta | 28,056,681 | 32,475,497 | 0 | 17,473,064 | 78,005,242 |
| Valores mantenidos hasta su vencimiento | 79,266,371 | 141,343,843 | 11,247,202 | 714,218,096 | 946,075,512 |
| Préstamos | 220,991,348 | 95,086,592 | 139,782,252 | 1,588,001,690 | 2,043,861,881 |
| **Total** | 3,262,951,207 | 268,905,932 | 151,029,454 | 2,319,692,850 | 6,002,579,442 |
| **Pasivos:** | | | | | |
| Depósitos | 4,981,293,923 | 308,047,047 | 135,879,542 | 33,364,247 | 5,458,584,759 |
| Otras obligaciones | 2,373,364 | 406,947 | 0 | 0 | 2,780,311 |
| **Total** | 4,983,667,287 | 308,453,994 | 135,879,542 | 33,364,247 | 5,461,365,070 |

| | 30 de junio de 2009 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Hasta 1 Año | Más 1 a 3 años | Más 3 a 5 años | Más de 5 Años | Total |
| **Activos:** | | | | | |
| Efectivo y efectos de caja | 102,903,710 | 0 | 0 | 0 | 102,903,710 |
| Depósitos en bancos | 2,562,065,879 | 0 | 0 | 0 | 2,562,065,879 |
| Valores comprados bajo acuerdo de reventa | 30,899,075 | 0 | 0 | 0 | 30,899,075 |
| Valores disponibles para la venta | 37,057,115 | 31,761,817 | 13,055,272 | 2,558,543 | 84,432,747 |
| Valores mantenidos hasta su vencimiento | 110,275,144 | 53,116,876 | 23,808,805 | 281,994,283 | 469,195,108 |
| Préstamos | 215,087,057 | 103,387,760 | 128,462,813 | 1,806,342,662 | 2,253,280,292 |
| **Total** | 3,058,287,980 | 188,266,453 | 165,326,890 | 2,088,336,945 | 5,502,776,811 |
| **Pasivos:** | | | | | |
| Depósitos | 4,477,195,995 | 287,626,757 | 116,941,206 | 90,088,047 | 4,971,852,005 |
| Otras obligaciones | 5,206,388 | 0 | 487,629 | 0 | 5,694,017 |
| **Total** | 4,482,402,383 | 287,626,757 | 117,428,835 | 90,088,047 | 4,977,546,022 |

## (8) Concentración de Activos y Pasivos Financieros

La concentración de los activos y pasivos financieros más importantes por región geográfica es como sigue:

| | 30 de junio de 2010 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Panamá | América Latina y el Caribe | Estados Unidos de América y Canadá | Europa | Otros | Total |
| **Activos:** | | | | | | |
| Depósitos en bancos: | | | | | | |
| A la vista | 30,525,783 | 0 | 50,140,609 | 594,092 | 1,728 | 81,262,212 |
| A plazo | 5,000,000 | 0 | 806,041,000 | 1,220,000,000 | 70,000,000 | 2,101,041,000 |
| Valores comprados bajo acuerdo de reventa | 7,000,000 | 0 | 0 | 0 | | 7,000,000 |
| Valores disponibles para la venta | 32,266,438 | 0 | 26,081,803 | 0 | 5,458,684 | 63,806,925 |
| Valores mantenidos hasta su vencimiento | 773,072,880 | 0 | 211,891,455 | 0 | 34,631,561 | 1,019,595,896 |
| Préstamos | 2,239,024,905 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,239,024,905 |
| | 3,086,890,006 | 0 | 1,094,154,867 | 1,220,594,092 | 110,091,973 | 5,511,730,938 |
| **Pasivos:** | | | | | | |
| Depósitos: | | | | | | |
| A la vista | 2,041,729,208 | 252,002 | 14,651,394 | 48,591 | 0 | 2,056,681,195 |
| De ahorros | 424,071,093 | 254,367 | 0 | 0 | 0 | 424,325,460 |
| A plazo | 2,445,607,946 | 35,633,129 | 8,803,867 | 2,702,411 | 9,415,968 | 2,502,163,321 |
| Financiamientos recibidos | 0 | 0 | 487,630 | 0 | 0 | 487,630 |
| | 4,911,408,247 | 36,139,498 | 23,942,891 | 2,751,002 | 9,415,968 | 4,983,657,606 |

| | 31 de diciembre de 2009 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Panamá | América Latina y el Caribe | Estados Unidos de América y Canadá | Europa | Otros | Total |
| **Activos:** | | | | | | |
| Depósitos en bancos: | | | | | | |
| A la vista | 29,262,673 | 0 | 50,180,705 | 3,309,357 | 95,872 | 82,848,607 |
| A plazo | 55,000,000 | 0 | 847,221,000 | 1,724,000,000 | 0 | 2,626,221,000 |
| Valores comprados bajo acuerdo de reventa | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Valores disponibles para la venta | 41,218,648 | 0 | 31,320,007 | 0 | 5,466,587 | 78,005,242 |
| Valores mantenidos hasta su vencimiento | 794,003,007 | | 132,335,768 | 0 | 19,736,737 | 946,075,512 |
| Préstamos | 2,043,861,881 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,043,861,881 |
| | 2,963,346,209 | 0 | 1,061,057,480 | 1,727,309,357 | 25,299,196 | 5,777,012,242 |
| **Pasivos:** | | | | | | |
| Depósitos: | | | | | | |
| A la vista | 2,373,829,686 | 251,829 | 15,650,165 | 60,033 | 0 | 2,389,791,713 |
| De ahorros | 423,537,263 | 272,271 | 0 | 0 | 0 | 423,809,534 |
| A plazo | 2,590,615,762 | 33,874,919 | 9,024,647 | 2,654,911 | 8,813,273 | 2,644,983,512 |
| Financiamientos recibidos | 0 | 0 | 2,212,000 | 0 | 568,311 | 2,780,311 |
| | 5,387,982,711 | 34,399,019 | 26,886,812 | 2,714,944 | 9,381,584 | 5,461,365,070 |

## (8) Concentración de Activos y Pasivos Financieros, continuación

| | 30 de junio de 2009 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Panamá | América Latina y el Caribe | Estados Unidos de América y Canadá | Europa | Otros | Total |
| **Activos:** | | | | | | |
| Depósitos en bancos: | | | | | | |
| A la vista | 1,237,564 | 0 | 56,741,463 | 975,056 | 11,796 | 58,965,879 |
| A plazo | 51,000,000 | 0 | 607,100,000 | 1,845,000,000 | 0 | 2,503,100,000 |
| Valores comprados bajo acuerdo de reventa | 30,899,075 | 0 | 0 | 0 | 0 | 30,899,075 |
| Valores disponibles para la venta | 47,156,199 | 0 | 31,656,000 | 0 | 5,620,548 | 84,432,747 |
| Valores mantenidos hasta su vencimiento | 389,867,239 | 0 | 59,625,212 | 0 | 19,702,657 | 469,195,108 |
| Préstamos | 2,253,280,292 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,253,280,292 |
| | 2,773,440,369 | 0 | 755,122,675 | 1,845,975,056 | 25,335,001 | 5,399,873,101 |
| **Pasivos:** | | | | | | |
| Depósitos: | | | | | | |
| A la vista | 1,823,521,122 | 331,630 | 12,462,051 | 35,710 | 0 | 1,836,350,513 |
| De ahorros | 431,588,977 | 172,683 | 0 | 0 | 0 | 431,761,660 |
| A plazo | 2,651,054,806 | 30,820,103 | 9,166,947 | 3,045,305 | 9,652,671 | 2,703,739,832 |
| Financiamientos recibidos | 0 | 621,024 | 4,424,000 | 0 | 648,993 | 5,694,017 |
| | 4,906,164,905 | 31,945,440 | 26,052,998 | 3,081,015 | 10,301,664 | 4,977,546,022 |

## (9) Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

El Banco ha incurrido en transacciones en el curso ordinario del negocio con ciertas partes relacionadas tales como personal gerencial clave (Gerentes Ejecutivos) y entidades gubernamentales. Al 30 de junio de 2010, los siguientes eran los saldos agregados en lo referente a transacciones con partes relacionadas:

| | Personal Gerencial Clave | | |
|---|---|---|---|
| | 30 de junio 2010 | 31 de diciembre 2009 | 30 de junio 2009 |
| **Préstamos** | | | |
| Préstamos vigentes al inicio del período | 220,636 | 209,066 | 209,066 |
| Préstamos emitidos durante el período | 158,253 | 106,998 | 23,700 |
| Préstamos cancelados durante el período | (4,435) | (95,428) | (95,428) |
| Préstamos vigentes al final del período | 374,454 | 220,636 | 137,338 |
| Intereses acumulados por cobrar | 250 | 285 | 799 |

## (9) Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas, continuación

| | Sector Público | | |
|---|---|---|---|
| | 30 de junio 2010 | 31 de diciembre 2009 | 30 de junio 2009 |
| **Inversiones en valores (incluye acuerdo reventa)** | 736,784,280 | 1,020,689,989 | 370,055,733 |
| **Préstamos** | | | |
| Préstamos vigentes al inicio del período | 300,371,500 | 589,848,100 | 589,848,100 |
| Préstamos emitidos durante el período | 181,427,555 | 794,251,426 | 395,506,301 |
| Préstamos cancelados durante el período | (171,834,192) | (1,083,728,026) | (359,983,385) |
| Préstamos vigentes al final del período | 309,964,863 | 300,371,500 | 625,371,016 |
| Intereses acumulados por cobrar | 22,416,274 | 15,151,672 | 10,875,440 |
| **Otros activos** | 28,407,155 | 128,484,250 | 121,678,219 |

Al 30 de junio de 2010, no se han reconocido provisiones por deterioro con respecto a préstamos otorgados a las partes relacionadas.

Los préstamos a personal gerencial clave (Gerentes Ejecutivos) se conceden con los mismos términos y condiciones que están disponibles para otros empleados. Los términos y las condiciones generalmente se basan en los otorgados a terceros ajustados por un menor riesgo de crédito. Los préstamos al personal gerencial clave durante el período tienen un promedio de tasa de interés de 4% (31 de diciembre de 2009: 5.96% y 30 de junio de 2009: 5.86%).

| | Personal gerencial Clave | | |
|---|---|---|---|
| | 30 de junio 2010 | 31 de diciembre 2009 | 30 de junio 2009 |
| **Depósitos** | | | |
| Depósitos a la vista | 1,844 | 1,844 | 54,180 |
| Depósitos de ahorro | 78,025 | 127,532 | 119,977 |
| Depósitos a plazo | 210,000 | 200,000 | 210,000 |
| Intereses acumulados por pagar | 486 | 877 | 1,411 |

| | Sector Público | | |
|---|---|---|---|
| | 30 de junio 2010 | 31 de diciembre 2009 | 30 de junio 2009 |
| **Depósitos** | | | |
| Depósitos a la vista | 1,809,444,005 | 2,120,148,060 | 1,630,069,969 |
| Depósitos a plazo | 1,656,654,149 | 1,828,893,261 | 2,076,619,274 |
| Depósitos restringidos | 8,581,275 | 560,767 | 1,250,715 |
| Intereses acumulados por pagar | 1,839,708 | 1,071,438 | 2,202,757 |
| **Créditos contingentes** | | | |
| Cartas de Crédito | 10,099,014 | 18,586,349 | 15,048,450 |

**(9) Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas, continuación**

Para el 30 de junio de 2010, los siguientes rubros de ingresos y gastos se incluyen en los montos agregados producto de las transacciones arriba relacionadas:

| | Personal Gerencial Clave | |
|---|---|---|
| | 30 de junio 2010 | 30 de junio 2009 |
| **Intereses y comisiones ganados sobre:** | | |
| Préstamos | 689 | 2,470 |
| **Gasto de intereses sobre:** | | |
| Depósitos | 593 | 203 |
| **Gastos generales y administrativos** | | |
| Dietas de Directores | 21,000 | 15,400 |
| Salarios | 909,283 | 870,998 |
| Beneficios a empleados | 34,699 | 22,198 |

| | Sector Público | |
|---|---|---|
| | 30 de junio 2010 | 30 de junio 2009 |
| **Intereses y comisiones ganados sobre:** | | |
| Inversiones | 22,240,696 | 10,032,934 |
| Préstamos | 9,377,251 | 21,122,404 |
| Comisiones sobre préstamos | 0 | 835,344 |
| **Gasto de intereses sobre:** | | |
| Depósitos | 17,413,988 | 22,608,799 |

**(10) Compromisos y Contingencias**

Los instrumentos financieros con riesgo fuera del estado de situación financiera, se presentan a continuación:

| | 30 de junio 2010 | 31 de diciembre 2009 | 30 de junio 2009 |
|---|---|---|---|
| Cartas de crédito | 10,200,573 | 20,960,226 | 15,444,740 |
| Garantías y avales otorgados | 17,258,229 | 7,219,299 | 12,796,065 |
| Promesas de pago | 104,260,931 | 43,633,398 | 52,419,782 |
| Compromisos de préstamos | 3,960,663 | 3,834,163 | 4,228,363 |
| | 135,680,396 | 75,647,086 | 84,888,950 |

Al 30 de junio de 2010, el Banco ha clasificado en categoría normal los instrumentos financieros con riesgo fuera del estado de situación financiera, en base al acuerdo 6-2002, por lo que no mantiene reserva para pérdida sobre estas operaciones con riesgo crediticio fuera del balance.

**(10) Compromisos y Contingencias, continuación**

Al 30 de junio de 2010, existían juicios interpuestos en contra del Banco Nacional de Panamá por la suma de B/.301,835,226 (31 de diciembre de 2009: B/.300,000,509 y 30 de junio de 2009: B/.291,570,884). La Gerencia del Banco y sus abogados estiman en un alto rango las posibilidades que el Banco no sea condenado a pagar el total de lo reclamado. Al 30 de junio de 2010, el Banco mantiene una reserva de B/.5,864,150 (31 de diciembre de 2009: B/.5,864,150 y 30 de junio de 2009: B/.7,115,916) con relación a casos legales.

**(11) Activos Bajo Administración y Custodia**

El Banco da el servicio de intermediación y custodia de valores. Esta actividad se ejerce al amparo de una licencia de Casa de Valores, por cuenta y riesgos de clientes. Al 30 de junio de 2010 el valor de los activos mantenidos bajo custodia en Latin Clear ascienden a B/.19,748,348 y en otros custodios por B/.613,332,505 (31 de diciembre de 2009: Latin Clear por B/.55,006,870 y en otros custodios por B/.252,882,505 y 30 de junio de 2009: Latin Clear por B/.534,580,391 y otros custodios por B/.152,483,505), y la misma es controlada en cuentas de orden que no son parte del estado de situación financiera del Banco. Considerando la naturaleza de estos servicios, la Gerencia del Banco considera que no existe riesgo significativo de pérdidas para el Banco.

**(12) Ley de Valores**

A partir del 10 de noviembre de 1999, se promulgó el Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999 mediante el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores en la República de Panamá.

Las atribuciones de la Comisión Nacional de Valores incluyen entre otras: aprobar, suspender y cancelar ofertas públicas; expedir, suspender, revocar y cancelar las licencias de las bolsas de valores, centrales de valores, casas de valores, asesores de inversiones, ejecutivos principales, corredores de valores, analistas, y administradores de inversión; establecer reglas, de buena conducta comercial y normas éticas; y prescribir la forma y el contenido de la información financiera intermedia condensada y otra información.

Los Puestos de Bolsa están obligados a cumplir con las normas de adecuación de capital tal como lo establece la resolución de la Comisión Nacional de Valores CNV 202-7 de 8 de agosto de 2007.

**Anexo 1**

**BANCO NACIONAL DE PANAMA**
(Panamá, República de Panamá)

**Detalle de Inversiones**

30 de junio de 2010

(Cifras en Balboas)

| Tipo de Inversión | Vencimiento | Costo Amortizado | Valor Razonable |
|---|---|---|---|
| **VALORES COMPRADOS BAJO ACUERDO DE REVENTAS** | 23-Jul-10 | 7,000,000 | 7,000,000 |
| | | 7,000,000 | 7,000,000 |
| **VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA** | | | |
| **Títulos de Deuda - Pública** | | | |
| MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS/55F0 | 23-Jul-10 | 6,894,369 | 6,752,699 |
| CAJA DE AHORROS | 1-Mar-12 | 10,000,000 | 10,535,244 |
| | | 16,894,369 | 17,287,943 |
| **Títulos de Deuda - Privada** | | | |
| B. CENTROAMERICANO RAB87 | 15-Jan-12 | 5,264,635 | 5,458,684 |
| GENERAL ELECTRIC GX826 | 22-Aug-11 | 2,504,680 | 2,558,761 |
| GENERAL ELECTRIC Z490 | 1-Nov-12 | 3,976,708 | 3,915,209 |
| BANK OF AMERICA CORP BU72 | 1-Aug-10 | 5,003,292 | 5,016,494 |
| MORGAN STANLEY BQ12 | 15-Oct-15 | 6,025,173 | 5,279,998 |
| CITIGROUP INC DM09 | 9-Jun-16 | 4,009,341 | 3,370,817 |
| JPMORGAN CHASE BANK JM91 | 13-Jun-16 | 6,033,136 | 5,494,677 |
| BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA 31A5 | 7-May-12 | 10,000,000 | 12,849,170 |
| | | 42,816,965 | 43,943,810 |
| **Acciones de capital** | | | |
| BLADEX | NA | 543,966 | 1,821,294 |
| VISA INC. | NA | 0 | 445,848 |
| TELE-RED, S.A. | NA | 194,000 | 194,000 |
| LATIN CLEAR | NA | 50,000 | 50,000 |
| BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A. | NA | 25,000 | 25,000 |
| BAISA BOLSA NAL PRODUCTOS S.A. | NA | 14,030 | 14,030 |
| PUESTO EN L A BOLSA DE VALORES | NA | 25,000 | 25,000 |
| | | 851,997 | 2,575,172 |
| **Sub-Total** | | 60,563,331 | 63,806,925 |
| **VALORES MANTENIDOS HASTA SU VENCIMIENTO** | | **Costo Amortizado** | **Valor Razonable** |
| **Títulos de Deuda - Pública** | | | |
| PANAMA GLOBAL 2011 | 8-Feb-11 | 2,998,511 | 3,159,750 |
| PANAMA GLOBAL 2012 | 23-Jul-12 | 1,991,702 | 2,313,580 |
| PANAMA GLOBAL 2015 | 15-Mar-15 | 9,702,091 | 11,605,500 |
| PANAMA GLOBAL 2020 | 30-Jan-20 | 294,433,648 | 307,814,800 |
| PANAMA GLOBAL 2026 | 29-Jan-26 | 76,747,465 | 91,901,478 |
| PANAMA GLOBAL 2027 | 30-Sep-27 | 23,429,339 | 27,969,060 |
| PANAMA GLOBAL 2029 | 1-Apr-29 | 54,957,871 | 55,302,188 |
| PANAMA GLOBAL 2034 | 28-Apr-34 | 9,648,862 | 12,838,125 |
| PANAMA GLOBAL 2036 | 26-Jan-36 | 205,420,668 | 227,568,792 |
| MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS/5IA4 | 1-Jul-11 | 1,948,865 | 1,948,415 |
| MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS/5LA8 | 30-May-13 | 25,196,541 | 25,105,000 |
| MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS/5FA0 | 30-Dec-15 | 3,073,718 | 3,204,900 |
| MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS/55O2 | 19-Nov-10 | 4,983,731 | 4,973,155 |
| MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS/55P9 | 25-Mar-11 | 4,963,324 | 4,946,178 |
| | | 719,496,336 | 780,650,921 |
| **Títulos de Deuda - Privada** | | | |
| Banco Disa | 30-Jan-05 | 1,337,933 | 0 |
| Menos: Reserva para Devaluación | | (1,337,933) | 0 |
| BANCO ALIADO 22B1 | 22-Aug-10 | 100,000 | 100,042 |
| BANCO GENERAL AA71 | 1-Dec-10 | 10,006,606 | 10,109,400 |
| GLOBAL BANK COR 28B3 | 17-Jul-11 | 2,500,000 | 2,593,254 |
| LA HIPOTECARIA 61B9 | 22-Feb-29 | 546,564 | 500,145 |
| BAHIA LAS MINAS, CORP 21A2 | 10-Jan-20 | 14,305,000 | 11,420,545 |
| BAHIA LAS MINAS, CORP 21B0 | 10-Jan-22 | 14,305,000 | 11,797,979 |
| CORP. AZUCARERA LA ESTRELLA, S.A. | 12-Jan-17 | 4,875,000 | 5,255,871 |
| TREASURY NOTES US GOVT LM07 | 15-Sep-12 | 69,776,581 | 71,082,900 |
| TREASURY NOTES US GOVT LV06 | 31-Aug-11 | 30,013,266 | 30,201,600 |
| TREASURY NOTES US GOVT UJ83 | 18-Nov-10 | 24,980,535 | 24,983,750 |
| TREASURY NOTES US GOVT W987 | 2-Dec-10 | 24,877,602 | 24,980,000 |
| TREASURY NOTES US GOVT X308 | 9-Dec-10 | 19,984,894 | 19,983,200 |
| FANNIE MAE CB74 | 11-Mar-13 | 4,998,649 | 5,384,250 |
| GENERAL ELECTRIC YY42 | 15-Jun-12 | 10,245,969 | 10,763,400 |
| GENERAL ELECTRIC 3K83 | 19-Oct-12 | 10,201,514 | 10,683,900 |
| CAF COR ANDINA DE FOMENTO AQ98 | 21-May-13 | 12,530,916 | 12,958,440 |
| CAF COR ANDINA DE FOMENTO BL92 | 12-Jan-17 | 9,854,129 | 10,724,900 |
| CAF COR ANDINA DE FOMENTO BLAN67 | 15-Mar-12 | 4,928,331 | 5,422,100 |
| MORGAN STANLEY YT02 | 18-Jan-11 | 4,001,682 | 3,973,600 |
| BANK OF AMERICA CORP BU72 | 1-Aug-10 | 3,002,684 | 3,009,900 |
| MORGAN STANLEY BQ12 | 15-Oct-15 | 4,708,079 | 4,400,000 |
| BANK OF AMERICA CORP BU36 | 6-May-20 | 5,000,000 | 4,850,000 |
| B. CENTROAMERICANO RAC60 | 24-Sep-14 | 7,318,185 | 7,297,500 |
| | | 293,061,186 | 292,476,676 |
| **Títulos de Deuda - Privada** | | | |
| Certificados de Participación Negociables | 9-Oct-33 | 7,416,130 | 7,416,130 |
| Menos: Descuento en Compra | | (477,756) | 0 |
| | | 6,938,374 | 7,416,130 |
| | | 1,019,495,896 | 1,080,543,727 |

*Véase el informe de revisión de los auditores independientes que se acompaña.*

**BANCO NACIONAL DE PANAMA**
(Panamá, República de Panamá)

**Detalle de Inversiones**

30 de junio de 2009

(Cifras en Balboas)

| Tipo de Inversión | Vencimiento | Costo de Adquisición | Valor Razonable |
|---|---|---|---|
| **VALORES COMPRADOS BAJO ACUERDO DE REVENTAS** | | | |
| PETROTERMINAL DE PANAMA | 31-Dec-09 | 4,349,075 | 4,349,075 |
| REPORTO GLOBAL BANK CORP | 14-Jul-09 | 3,150,000 | 3,150,000 |
| REPORTO GLOBAL BANK CORP | 14-Jul-09 | 2,700,000 | 2,700,000 |
| REPORTO GLOBAL BANK CORP | 14-Jul-09 | 16,200,000 | 16,200,000 |
| REPORTO GLOBAL BANK CORP | 14-Jul-09 | 1,800,000 | 1,800,000 |
| REPORTO GLOBAL BANK CORP | 14-Jul-09 | 2,700,000 | 2,700,000 |
| | | 30,899,075 | 30,899,075 |
| **VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA** | **Vencimiento** | **Costo Amortizado** | **Valor Razonable** |
| **Títulos de Deuda - Pública** | | | |
| MINISTERIO ECONOMIA Y FINANZAS/54A4 | 29-Jan-10 | 7,230,255 | 7,230,255 |
| MINISTERIO ECONOMIA Y FINANZAS/54B2 | 19-Feb-10 | 4,024,597 | 4,024,597 |
| MINISTERIO ECONOMIA Y FINANZAS/54C0 | 18-Dec-09 | 9,557,919 | 9,557,919 |
| MINISTERIO ECONOMIA Y FINANZAS/55E3 | 20-Nov-09 | 4,177,880 | 4,177,880 |
| CAJA DE AHORROS | 1-Mar-12 | 10,000,000 | 10,000,000 |
| | | 34,990,651 | 34,990,651 |
| **Títulos de Deuda - Privada** | | | |
| WELLS FARGO CO. JJ15 | 15-Ene-10 | 4,672,887 | 4,721,069 |
| B. CENTROAMERICANO RAB87 | 15-Ene-12 | 5,261,835 | 5,620,547 |
| GENERAL ELECTRIC GX826 | 22-Ago-11 | 2,508,740 | 2,571,261 |
| GENERAL ELECTRIC Z490 | 01-Nov-12 | 3,966,841 | 3,570,009 |
| BANK OF AMERICA CORP CT90 | 06-Nov-09 | 2,300,000 | 2,295,400 |
| BANK OF AMERICA CORP BU72 | 01-Ago-10 | 5,040,993 | 5,049,995 |
| MORGAN STANLEY BQ12 | 15-Oct-15 | 6,029,903 | 5,219,998 |
| CITIGROUP INC DM09 | 09-Jun-16 | 4,010,906 | 2,905,017 |
| JPMORGAN CHASE BANK JM91 | 13-Jun-16 | 6,038,674 | 4,930,257 |
| BANCO BILVAO VIZCAYA ARGENTARIA 31A5 | 07-May-12 | 10,000,000 | 10,000,000 |
| | | 49,830,779 | 46,883,553 |
| **Acciones de capital** | | | |
| BLADEX | | 543,967 | 1,857,517 |
| VISA INC. | | 0 | 392,996 |
| TELERED, S.A. | | 194,000 | 194,000 |
| LATIN CLEAR | | 50,000 | 50,000 |
| BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A. | | 25,000 | 25,000 |
| BAISA BOLSA NAL PRODUCTOS S.A. | | 14,030 | 14,030 |
| PUESTO EN L A BOLSA DE VALORES | | 25,000 | 25,000 |
| | | 851,997 | 2,558,543 |
| **Subtotal** | | 85,673,427 | 84,432,747 |
| **VALORES MANTENIDOS HASTA SU VENCIMIENTO** | **Vencimiento** | **Costo Amortizado** | **Valor Razonable** |
| **Títulos de Deuda - Pública** | | | |
| REP PMA DEUDA INTERNA | 1-Aug-09 | 27,000 | 27,000 |
| PANAMA GLOBAL 2011 | 8-Feb-11 | 2,996,109 | 3,262,500 |
| PANAMA GLOBAL 2012 | 23-Jul-12 | 1,987,753 | 2,280,000 |
| PANAMA GLOBAL 2015 | 15-Mar-15 | 9,639,416 | 10,900,000 |
| PANAMA GLOBAL 2026 | 29-Jan-26 | 72,234,751 | 76,651,500 |
| PANAMA GLOBAL 2027 | 30-Sept-27 | 10,455,834 | 13,035,000 |
| PANAMA GLOBAL 2034 | 28-Abr-34 | 9,623,824 | 11,223,750 |
| PANAMA GLOBAL 2036 | 26-Ener-36 | 157,095,554 | 157,035,375 |
| MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS/5GA8 | 14-Jun-10 | 61,620,001 | 61,650,000 |
| MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS/5IA4 | 1-Jul-11 | 1,948,733 | 1,948,415 |
| MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS/5FA0 | 30-Dec-15 | 3,087,032 | 3,204,900 |
| | | 330,716,007 | 341,218,440 |
| **Títulos de Deuda - Privada** | | | |
| Banco Disa | 30-Jan-05 | 1,528,193 | |
| Menos: Reserva para deterioro | | (1,528,193) | |
| BANCO ALIADO 22B1 | 22-Aug-10 | 500,000 | 500,000 |
| BANCO GENERAL AA71 | 1-Dec-10 | 10,022,276 | 10,321,200 |
| GLOBAL BANK COR 28B3 | 17-Jul-11 | 4,500,000 | 4,500,000 |
| GLOBAL BANK COR 2BA4 | 1-Nov-09 | 2,500,000 | 2,500,000 |
| LA HIPOTECARIA 61B9 | 22-Feb-29 | 609,897 | 609,897 |
| BAHIA LAS MINAS, CORP 21A2 | 10-Jan-20 | 14,305,000 | 14,305,000 |
| BAHIA LAS MINAS, CORP 21B0 | 10-Jan-22 | 14,305,000 | 14,305,000 |
| TREASURY BILLS US GOVT | 24-Sep-09 | 22,925,036 | 22,990,340 |
| FANNIE MAE CB74 | 11-Mar-13 | 4,998,151 | 5,291,400 |
| GENERAL ELECTRIC YY42 | 15-Jun-12 | 10,372,214 | 10,513,400 |
| GENERAL ELECTRIC 3K83 | 19-Oct-12 | 10,289,056 | 10,256,200 |
| CAF COR ANDINA DE FOMENTO AQ98 | 21-May-13 | 4,983,857 | 5,033,650 |
| CAF COR ANDINA DE FOMENTO BL92 | 12-Jan-17 | 9,831,983 | 9,506,300 |
| CAF COR ANDINA DE FOMENTO BLAN67 | 15-Mar-12 | 4,886,817 | 5,287,400 |
| JPMORGAN CHASE NA BY53 | 2-Oct-09 | 4,001,583 | 4,000,400 |
| MORGAN STANLEY YT02 | 18-Jan-11 | 4,004,697 | 3,856,680 |
| BANK OF AMERICA CORP BU72 | 1-Aug-10 | 3,034,475 | 3,030,000 |
| | | 126,070,042 | 126,806,867 |
| **Títulos de Deuda - Privada** | | | |
| Certificados de Participación Negociables | 9-Oct-33 | 13,609,308 | 13,609,308 |
| Menos: Descuento en Compra | | (1,200,249) | 0 |
| | | 12,409,059 | 13,609,308 |
| | | 469,195,108 | 481,634,615 |

*Véase el informe de revisión de los auditores independientes que se acompaña.*

**Anexo 2**

**BANCO NACIONAL DE PANAMA**
(Panamá, República de Panamá)

**Detalle de Depósitos Colocados**

30 de junio de 2010

(Cifras en Balboas)

| | | | Vencimiento | Monto |
|---|---|---|---|---|
| **Depósitos en Bancos Locales** | | | | |
| **A la Vista** | | | | |
| Camara de Compensacion | | | | 30,025,783 |
| Citibank N.A. Panamá | | | | 500,000 |
| | | | | 30,525,783 |
| **A Plazo** | | | | |
| Bladex | 24-Jun-10 | al | 01-Jul-10 | 5,000,000 |
| | | | | 5,000,000 |
| **Depósitos en Bancos Extranjeros** | | | | |
| **A la Vista** | | | | |
| Bank for International Settlements, Suiza | | | | 505,781 |
| Bank of America, N.A. Miami | | | | 100,383 |
| Bank of New York, New York | | | | 865,319 |
| Bank of Tokyo, Tokyo Japón | | | | 1,728 |
| Citibank N.A., New York | | | | 277,160 |
| Commerzbank | | | | 8,868 |
| Federal Reserve Bank, N.Y. | | | | 48,912,738 |
| Giros Bank of New York (Flote Particulares) | | | | (702,776) |
| Giros Bank of New York (Flote CSS) | | | | (618,861) |
| HSBC Bank USA, N.Y. | | | | 136,870 |
| Ing Bruselas | | | | 74,262 |
| Ing Bruselas (Cta. Euros) | | | | 5,181 |
| JP Morgan Chase Bank, N.Y. | | | | 909,889 |
| Royal Bank of Canada, Toronto | | | | 8,894 |
| Wells Fargo Bank, N.A. New York | | | | 250,993 |
| | | | | 50,736,429 |
| **A PLAZO** | | | | |
| Bank of America, N.A. Miami | 18-Jun-10 | al | 19-Jul-10 | 25,000,000 |
| Banque Nationale Du Canada | 30-Jun-10 | al | 02-Jul-10 | 100,000,000 |
| Bank of Montreal, Montreal | 14-Jun-10 | al | 06-Jul-10 | 25,000,000 |
| Bank of Montreal, Montreal | 17-Jun-10 | al | 08-Jul-10 | 25,000,000 |
| Bank of Montreal, Montreal | 17-Jun-10 | al | 12-Jul-10 | 25,000,000 |
| Bank of Montreal, Montreal | 22-Jun-10 | al | 22-Jul-10 | 25,000,000 |
| Banque Nationale de París, Luxemburgo | 29-En-10 | al | 29-Jul-10 | 25,000,000 |
| Banque Nationale de París, Luxemburgo | 04-Mar-10 | al | 07-Sept-10 | 10,000,000 |
| Banque Nationale de París, Luxemburgo | 08-Mar-10 | al | 08-Sept-10 | 5,000,000 |
| Barclays Bank P.L.C. London | 28-En-10 | al | 28-Jul-10 | 25,000,000 |
| Barclays Bank P.L.C. London | 05-Feb-10 | al | 05-Ago-10 | 25,000,000 |
| Barclays Bank P.L.C. London | 23-Mar-10 | al | 23-Sept-10 | 15,000,000 |
| Barclays Bank P.L.C. London | 24-Jun-10 | al | 01-Jul-10 | 10,000,000 |
| Barclays Bank P.L.C. London | 24-Jun-10 | al | 26-Jul-10 | 25,000,000 |
| Barclays Bank P.L.C. London | 30-Jun-10 | al | 14-Jul-10 | 25,000,000 |
| **Sub-total que pasa** | | | | 390,000,000 |

**BANCO NACIONAL DE PANAMA**
(Panamá, República de Panamá)

**Detalle de Depósitos Colocados**

| **Depósitos en Bancos Extranjeros** | | | **Vencimiento** | **Monto** |
|---|---|---|---|---|
| **Sub-total que viene** | | | | 390,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 26-Feb-10 | al | 26-Ago-10 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 08-Mar-10 | al | 08-Sep-10 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 09-Mar-10 | al | 09-Sept-10 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 24-May-10 | al | 22-Nov-10 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 07-Jun-10 | al | 07-Jul-10 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 09-Jun-10 | al | 09-Jul-10 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 11-Jun-10 | al | 12-Jul-10 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 11-Jun-10 | al | 01-Jul-10 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 14-Jun-10 | al | 02-Jul-10 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 14-Jun-10 | al | 13-Jul-10 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 16-Jun-10 | al | 16-Jul-10 | 35,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 16-Jun-10 | al | 16-Jul-10 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 17-Jun-10 | al | 19-Jul-10 | 10,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 18-Jun-10 | al | 19-Jul-10 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 21-Jun-10 | al | 21-Jul-10 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 21-Jun-10 | al | 22-Jul-10 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 22-Jun-10 | al | 06-Jul-10 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 23-Jun-10 | al | 23-Jul-10 | 25,000,000 |
| Credit Agricole Corporate And Investment - E.Unidos | 22-Feb-10 | al | 23-Ago-10 | 25,000,000 |
| Credit Agricole Corporate And Investment - E.Unidos | 24-Mar-10 | al | 24-Sept-10 | 20,000,000 |
| Citibank N.A. Estados Unidos | 30-Jun-10 | al | 01-Jul-10 | 94,500,000 |
| Corporación Andina de Fomento | 10-Mar-10 | al | 07-Sept-10 | 10,000,000 |
| Corporación Andina de Fomento | 02-Jun-10 | al | 31-Ago-10 | 25,000,000 |
| Corporación Andina de Fomento | 09-Jun-10 | al | 09-Jul-10 | 25,000,000 |
| Corporación Andina de Fomento | 09-Jun-10 | al | 07-Sept-10 | 10,000,000 |
| Danske Bank London, Branch Reino Unido | 24-Jun-10 | al | 08-Jul-10 | 25,000,000 |
| Danske Bank London, Branch Reino Unido | 30-Jun-10 | al | 01-Jul-10 | 75,000,000 |
| DNB Nor Bank Oslo, Noruega | 25-En-10 | al | 26-Jul-10 | 25,000,000 |
| DNB Nor Bank Oslo, Noruega | 22-Feb-10 | al | 23-Ago-10 | 25,000,000 |
| DNB Nor Bank Oslo, Noruega | 23-Feb-10 | al | 23-Ago-10 | 25,000,000 |
| DNB Nor Bank Oslo, Noruega | 15-Jun-10 | al | 06-Jul-10 | 25,000,000 |
| HSBC Bank, New York U.S.A | 30-Jun-10 | al | 01-Jul-10 | 74,800,000 |
| JPMorgan Chase Bank, New York-Usa Estados Unidos | 18-Jun-10 | al | 19-Jul-10 | 25,000,000 |
| JPMorgan Chase Bank, New York-Usa Estados Unidos | 28-Jun-10 | al | 28-Jul-10 | 25,000,000 |
| JPMorgan Chase Bank, New York-Usa Estados Unidos | 29-Jun-10 | al | 30-Jul-10 | 25,000,000 |
| JPMorgan Chase Bank, New York-Usa Estados Unidos | 30-Jun-10 | al | 01-Jul-10 | 167,241,000 |
| Rabobank International London, Reino Unidos | 01-Mar-10 | al | 01-Sept-10 | 25,000,000 |
| Rabobank International London, Reino Unidos | 02-Mar-10 | al | 02-Sept-10 | 25,000,000 |
| **Sub-total que pasa** | | | | 1,611,541,000 |

**BANCO NACIONAL DE PANAMA**
(Panamá, República de Panamá)

**Detalle de Depósitos Colocados**

| | | | Vencimiento | Monto |
|---|---|---|---|---|
| **Depósitos en Bancos Extranjeros** | | | | |
| **Sub-total que viene** | | | | 1,611,541,000 |
| Rabobank International London, Reino Unidos | 03-Mar-10 | al | 03-Sept-10 | 5,000,000 |
| Rabobank International London, Reino Unidos | 04-Mar-10 | al | 07-Sept-10 | 5,000,000 |
| Rabobank International London, Reino Unidos | 04-Jun-10 | al | 06-Jul-10 | 20,000,000 |
| Rabobank International London, Reino Unidos | 15-Jun-10 | al | 15-Jul-10 | 25,000,000 |
| Rabobank International London, Reino Unidos | 30-Jun-10 | al | 01-Jul-10 | 20,000,000 |
| Skandinaviska Enskilda Banken, Stockholm Suecia | 04-Jun-10 | al | 06-Jul-10 | 20,000,000 |
| Skandinaviska Enskilda Banken, Stockholm Suecia | 16-Jun-10 | al | 16-Jul-10 | 15,000,000 |
| Skandinaviska Enskilda Banken, Stockholm Suecia | 25-Jun-10 | al | 26-Jul-10 | 25,000,000 |
| Skandinaviska Enskilda Banken, Stockholm Suecia | 28-Jun-10 | al | 29-Jul-10 | 15,000,000 |
| Skandinaviska Enskilda Banken, Stockholm Suecia | 30-Jun-10 | al | 21-Jul-10 | 25,000,000 |
| Societe Generale, Paris Francia | 02-Mar-10 | al | 02-Sept-10 | 20,000,000 |
| Societe Generale, Paris Francia | 03-Mar-10 | al | 03-Sept-10 | 10,000,000 |
| Societe Generale, Paris Francia | 04-Mar-10 | al | 07-Sept-10 | 5,000,000 |
| Societe Generale, Paris Francia | 10-Mar-10 | al | 10-Sept-10 | 25,000,000 |
| Svenska Handebasken, Suecia | 29-En-10 | al | 29-Jul-10 | 25,000,000 |
| Svenska Handebasken, Suecia | 10-Jun-10 | al | 01-Jul-10 | 25,000,000 |
| Svenska Handebasken, Suecia | 15-Jun-10 | al | 06-Jul-10 | 25,000,000 |
| Svenska Handebasken, Suecia | 29-Jun-10 | al | 29-Jul-10 | 25,000,000 |
| Svenska Handebasken, Suecia | 30-Jun-10 | al | 30-Jul-10 | 25,000,000 |
| Wells Fargo, San Fco. U.S.A. | 17-Jun-10 | al | 19-Jul-10 | 25,000,000 |
| Wells Fargo, San Fco. U.S.A. | 24-Jun-10 | al | 23-Jul-10 | 25,000,000 |
| Wells Fargo, San Fco. U.S.A. | 25-Jun-10 | al | 26-Jul-10 | 25,000,000 |
| Wells Fargo, San Fco. U.S.A. | 30-Jun-10 | al | 01-Jul-10 | 49,500,000 |
| **Total** | | | | 2,096,041,000 |

**BANCO NACIONAL DE PANAMA**
(Panamá, República de Panamá)

**Detalle de Depósitos Colocados**

30 de junio de 2009

(Cifras en Balboas)

| **Depósitos en Bancos Locales** | **Vencimiento** | | | **Monto** |
|---|---|---|---|---|
| **A la Vista** | | | | |
| Banco General | | | | 697,771 |
| Citibank N.A. Panamá | | | | 500,000 |
| HSBC Bank (Panamá), S. A. | | | | 39,793 |
| | | | | 1,237,564 |
| **A Plazo** | | | | |
| Banco Delta, S.A. | 15/06/09 | al | 02/07/09 | 1,000,000 |
| HSBC Bank (Panamá), S. A. | 04/06/09 | al | 04/09/09 | 25,000,000 |
| HSBC Bank (Panamá), S. A. | 08/06/09 | al | 08/09/09 | 25,000,000 |
| | | | | 51,000,000 |
| **Depósitos en Bancos Extranjeros** | | | | |
| **A la Vista** | | | | |
| ABN AMRO Bank New York | | | | 169,560 |
| Bank for International Settlements, Suiza | | | | 295,710 |
| Bank of America, N.A. Miami | | | | 896,449 |
| Bank of New York, New York | | | | 523,883 |
| Bank of Tokyo, Tokyo Japón (Yenes) | | | | 11,796 |
| Citibank N.A., New York | | | | 638,933 |
| Commerzbank | | | | 536,695 |
| Federal Reserve Bank, N.Y. | | | | 32,847,522 |
| HSBC Bank USA, N.Y. | | | | 400,106 |
| Ing Bruselas | | | | 72,097 |
| Ing Bruselas (Cta. Euros) | | | | 70,554 |
| JP Morgan Chase Bank, N.Y. | | | | 20,777,376 |
| Roryak Bank of Canada, Toronto | | | | 77,022 |
| Wachovia Bank National Association N.Y. | | | | 410,612 |
| | | | | 57,728,315 |
| **A PLAZO** | | | | |
| ABN AMRO Bank, Amsterdam Netherland | 30/06/09 | al | 02/07/09 | 50,000,000 |
| Bank of America, N.A. Miami | 30/06/09 | al | 02/07/09 | 32,600,000 |
| Bank of Montreal, Montreal | 25/06/09 | al | 16/07/09 | 20,000,000 |
| Bank of Montreal, Montreal | 11/06/09 | al | 10/07/09 | 25,000,000 |
| Bank of Montreal, Montreal | 22/06/09 | al | 06/07/09 | 15,000,000 |
| Bank of Montreal, Montreal | 17/06/09 | al | 08/07/09 | 25,000,000 |
| Bank of Montreal, Montreal | 22/06/09 | al | 13/07/09 | 15,000,000 |
| Banque Nationale Du Banque Nationale Du Canada, Canada | 26/06/09 | al | 17/07/09 | 25,000,000 |
| Banque Nationale Du Banque Nationale Du Canada, Canada | 30/06/09 | al | 02/07/09 | 25,000,000 |
| Banque Nationale de Paris, Luxemburgo | 09/06/09 | al | 09/07/09 | 25,000,000 |
| Banque Nationale de Paris, Luxemburgo | 10/06/09 | al | 10/07/09 | 25,000,000 |
| Banque Nationale de Paris, Luxemburgo | 08/06/09 | al | 09/12/09 | 20,000,000 |
| Banque Nationale de Paris, Luxemburgo | 08/06/09 | al | 08/09/09 | 5,000,000 |
| Banque Nationale de Paris, Luxemburgo | 04/06/09 | al | 04/12/09 | 15,000,000 |
| Banque Nationale de Paris, Luxemburgo | 04/06/09 | al | 04/09/09 | 10,000,000 |
| Barclays Bank P.L.C., London | 30/06/09 | al | 02/07/09 | 50,000,000 |
| Barclays Bank P.L.C., London | 22/05/09 | al | 24/08/09 | 15,000,000 |
| Barclays Bank P.L.C., London | 22/05/09 | al | 23/11/09 | 35,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 02/06/09 | al | 02/07/09 | 30,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 25/06/09 | al | 30/07/09 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 30/06/09 | al | 03/08/09 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 30/06/09 | al | 31/07/09 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 30/06/09 | al | 30/07/09 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 26/06/09 | al | 03/08/09 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 25/06/09 | al | 29/07/09 | 20,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 29/06/09 | al | 05/08/09 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 26/06/09 | al | 31/07/09 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 29/06/09 | al | 04/08/09 | 20,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 03/06/09 | al | 03/07/09 | 30,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 18/06/09 | al | 09/07/09 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 22/06/09 | al | 22/07/09 | 30,000,000 |
| **Sub-total que pasa** | | | | 762,600,000 |

**BANCO NACIONAL DE PANAMA**
(Panamá, República de Panamá)

**Detalle de Depósitos Colocados, continuación**

| | Vencimiento | | | Monto |
|---|---|---|---|---|
| **Depósitos en Bancos Extranjeros** | | | | |
| **Sub-total que viene** | | | | 762,600,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 22/06/09 | al | 21/07/09 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 18/06/09 | al | 17/07/09 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 17/06/09 | al | 17/07/09 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 17/06/09 | al | 08/07/09 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 17/06/09 | al | 03/07/09 | 20,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 23/06/09 | al | 23/07/09 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 23/06/09 | al | 24/07/09 | 35,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 24/06/09 | al | 27/07/09 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 19/06/09 | al | 20/07/09 | 35,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 19/06/09 | al | 10/07/09 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 24/06/09 | al | 28/07/09 | 35,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 01/06/09 | al | 01/07/09 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 16/06/09 | al | 16/07/09 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 10/06/09 | al | 07/07/09 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 10/06/09 | al | 08/07/09 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 16/06/09 | al | 07/07/09 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 15/06/09 | al | 15/07/09 | 20,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 15/06/09 | al | 16/07/09 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 15/06/09 | al | 17/07/09 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 09/06/09 | al | 02/07/09 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 09/06/09 | al | 06/07/09 | 35,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 11/06/09 | al | 13/07/09 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 11/06/09 | al | 14/07/09 | 35,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 12/06/09 | al | 15/07/09 | 25,000,000 |
| Bis Basle Settlements Basle, Suiza | 12/06/09 | al | 16/07/09 | 25,000,000 |
| Calyon New York, Estados Unidos | 22/05/09 | al | 23/11/09 | 20,000,000 |
| Calyon New York, Estados Unidos | 25/06/09 | al | 16/07/09 | 25,000,000 |
| Calyon New York, Estados Unidos | 30/06/09 | al | 02/07/09 | 25,000,000 |
| Calyon New York, Estados Unidos | 27/05/09 | al | 26/10/09 | 10,000,000 |
| Calyon New York, Estados Unidos | 27/05/09 | al | 24/09/09 | 10,000,000 |
| Calyon New York, Estados Unidos | 27/05/09 | al | 25/08/09 | 5,000,000 |
| Calyon New York, Estados Unidos | 22/05/09 | al | 24/08/09 | 5,000,000 |
| Danske Bank London, Branch Reino Unido | 25/06/09 | al | 16/07/09 | 25,000,000 |
| Danske Bank London, Branch Reino Unido | 30/06/09 | al | 21/07/09 | 25,000,000 |
| Danske Bank London, Branch Reino Unido | 30/06/09 | al | 14/07/09 | 25,000,000 |
| Danske Bank London, Branch Reino Unido | 11/06/09 | al | 02/07/09 | 25,000,000 |
| DNB Nor Bank Oslo, Noruega | 30/06/09 | al | 02/07/09 | 25,000,000 |
| DNB Nor Bank Oslo, Noruega | 17/06/09 | al | 02/07/09 | 25,000,000 |
| DNB Nor Bank Oslo, Noruega | 18/06/09 | al | 09/07/09 | 25,000,000 |
| DNB Nor Bank Oslo, Noruega | 24/06/09 | al | 15/07/09 | 25,000,000 |
| HSBC Bank, New York U.S.A | 30/06/09 | al | 02/07/09 | 50,000,000 |
| JP Morgan Chase Bank, New York | 19/06/09 | al | 03/07/09 | 25,000,000 |
| JP Morgan Chase Bank, New York | 30/06/09 | al | 07/07/09 | 29,500,000 |
| JP Morgan Chase Bank, New York | 23/06/09 | al | 23/07/09 | 25,000,000 |
| Rabobank International London, Reino Unidos | 17/06/09 | al | 02/07/09 | 25,000,000 |
| Rabobank International London, Reino Unidos | 05/06/09 | al | 04/12/09 | 20,000,000 |
| Rabobank International London, Reino Unidos | 29/06/09 | al | 20/07/09 | 25,000,000 |
| Rabobank International London, Reino Unidos | 05/06/09 | al | 04/09/09 | 5,000,000 |
| Rabobank International London, Reino Unidos | 03/06/09 | al | 02/11/09 | 10,000,000 |
| Rabobank International London, Reino Unidos | 03/06/09 | al | 05/10/09 | 10,000,000 |
| Rabobank International London, Reino Unidos | 03/06/09 | al | 03/09/09 | 5,000,000 |
| Skandinaviska Enskilda Banken, Stockholm Suecia | 16/06/09 | al | 07/07/09 | 25,000,000 |
| **Sub-total que pasa** | | | | 1,982,100,000 |

**BANCO NACIONAL DE PANAMA**
(Panamá, República de Panamá)

**Detalle de Depósitos Colocados, continuación**

| | Vencimiento | | | Monto |
|---|---|---|---|---|
| **Depósitos en Bancos Extranjeros** | | | | |
| **Sub-total que viene** | | | | 1,982,100,000 |
| Skandinaviska Enskilda Banken, Stockholm Suecia | 24/06/09 | al | 15/07/09 | 20,000,000 |
| Skandinaviska Enskilda Banken, Stockholm Suecia | 23/06/09 | al | 14/07/09 | 25,000,000 |
| Skandinaviska Enskilda Banken, Stockholm Suecia | 19/06/09 | al | 10/07/09 | 30,000,000 |
| Societe Generale, Paris Francia | 04/06/09 | al | 06/11/09 | 10,000,000 |
| Societe Generale, Paris Francia | 04/06/09 | al | 04/09/09 | 5,000,000 |
| Societe Generale, Paris Francia | 01/06/09 | al | 01/09/09 | 5,000,000 |
| Societe Generale, Paris Francia | 29/06/09 | al | 13/07/09 | 25,000,000 |
| Societe Generale, Paris Francia | 26/06/09 | al | 17/07/09 | 25,000,000 |
| Societe Generale, Paris Francia | 01/06/09 | al | 01/10/09 | 10,000,000 |
| Societe Generale, Paris Francia | 01/06/09 | al | 01/12/09 | 10,000,000 |
| Societe Generale, Paris Francia | 04/06/09 | al | 04/12/09 | 10,000,000 |
| Svenska Handebasken, Suecia | 26/06/09 | al | 17/07/09 | 25,000,000 |
| Svenska Handebasken, Suecia | 29/06/09 | al | 20/07/09 | 25,000,000 |
| Svenska Handebasken, Suecia | 18/06/09 | al | 09/07/09 | 25,000,000 |
| Svenska Handebasken, Suecia | 19/06/09 | al | 10/07/09 | 25,000,000 |
| The Royal Bank of Canada, Toronto Canada | 30/06/09 | al | 02/07/09 | 100,000,000 |
| Wells Fargo, San Fco. U.S.A. | 25/06/09 | al | 16/07/09 | 20,000,000 |
| Wells Fargo, San Fco. U.S.A. | 17/06/09 | al | 08/07/09 | 25,000,000 |
| Wells Fargo, San Fco. U.S.A. | 10/06/09 | al | 02/07/09 | 25,000,000 |
| Wells Fargo, San Fco. U.S.A. | 11/06/09 | al | 02/07/09 | 25,000,000 |
| **Total** | | | | 2,452,100,000 |

# ANEXO C

**Informe de Calificación de Riesgo**

**de**

**Banco Nacional de Panamá**

**por**

**Fitch Ratings**

FitchRatings
KNOW YOUR RISK

# Fitch Sube Calificación de Banco Nacional de Panamá hasta AA+(pan); Perspectiva Estable

14 de abril del 2010

---

Fitch Ratings – San Salvador/Nueva York – 14 de abril del 2010: Fitch Ratings incrementó la calificación nacional de largo plazo de Banco Nacional de Panamá (Banconal) y afirmó la calificación de corto plazo. Las acciones en las calificaciones se detallan a continuación:

-- Calificación Nacional de Largo Plazo aumentó hasta 'AA+(pan)' desde 'AA(pan)'.

-- Calificación Nacional de Corto Plazo fue afirmada en 'F1+(pan)'.

-- Perspectiva de Largo Plazo es 'Estable'.

La calificación de Banconal fue incrementada luego de que Fitch aumentara la calificación soberana de la República de Panamá hasta 'BBB-' desde 'BB+', manteniendo la perspectiva 'Positiva'. El aumento en la calificación soberana refleja la mejora sostenida de las finanzas públicas de Panamá, reforzadas por las recientes reformas tributarias y la resistencia de la economía a la crisis financiera global (para mayor información refiérase al documento: "*Fitch Upgrades Panama's L-T Foreign & Local Currency IDRs to 'BBB-*' publicado el 23 de marzo de 2010).

Las calificaciones nacionales de Banconal reflejan el soporte que recibiría de su único accionista, la República de Panamá, en caso de ser requerido. Dada la cláusula de responsabilidad subsidiaria por parte del Estado en su ley de creación, su importancia sistémica, así como su rol de agente financiero del Gobierno, en nuestra opinión Banconal recibiría soporte estatal, en caso de ser requerido. Adicionalmente, existe una alta probabilidad que la República de Panamá tenga la capacidad de soportar a Banconal, dada su actual posición económica y favorables perspectivas.

El desempeño del banco se beneficia de su fuerte franquicia, amplia liquidez, base de depósitos de bajo costo y adecuada capitalización; también, su desemepeño se encuentra limitado por sus débiles sistemas informáticos y baja diversificación de ingresos.

Banconal es el banco comercial estatal más grande de Panamá y el tercero más grande del país en términos de activos, concentrando cerca del 9% de los activos del sistema a diciembre de 2009. Banconal ofrece sus servicios a empresas y personas a través de su red de 66 sucursales y 162 cajeros.

Las metodologías aplicadas: 'Metodología de Clasificación Instituciones Financieras'.

Contactos: Diego Alcazar +1-212-908-0396, Nueva York; Mario Hernández o René Medrano +503-2516-6600, San Salvador

Más información disponible en 'www.fitchcentroamerica.com' o 'www.fitchratings.com'.

TODAS LAS CALIFICACIONES DE FITCH ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y EXENCIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y EXENCIONES EN EL SIGUIENTE VÍNCULO: HTTP://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS. ADICIONALMENTE, LAS DEFINICIONES Y LOS TÉRMINOS DE USO DE LAS CALIFICACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL SITIO WEB DE LA AGENCIA 'WWW.FITCHRATINGS.COM'. LAS CALIFICACIONES PUBLICADAS Y LAS METODOLOGÍAS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN ESTE SITIO WEB EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, LAS OLITICAS DE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS ENTRE AFILIADAS, CUMPLIMIENTO Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELEVANTES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE 'CÓDIGO DE CONDUCTA' DE ESTE SITIO.

FitchRatings
KNOW YOUR RISK

# Fitch Asigna Calificación Internacional a Banco Nacional de Panamá en 'BBB-'; Perspectiva Positiva

23 de abril del 2010

---

Fitch Ratings – Nueva York – 23 de abril del 2010: Fitch Ratings asignó calificaciones internacionales a Banco Nacional de Panamá (Banconal) como se detalla a continuación:

- Calificación IDR de largo plazo en moneda extranjera: 'BBB-';
- Calificación IDR de corto plazo en moneda extranjera: 'F3';
- Calificación Individual: 'C/D';
- Calificación de Soporte: '2';
- Piso de Soporte: 'BBB-';

La Perspectiva de la calificación IDR de largo plazo es 'Estable'.

Al mismo tiempo, Fitch afirmó las calificaciones nacionales de Banconal en 'AA+(pan)' para el Largo Plazo, 'F1+(pan)' para el Corto Plazo. La Perspectiva de las calificaciones nacionales es 'Estable'.

Las calificaciones IDR de Banconal reflejan el soporte que recibiría de su único accionista, la República de Panamá, en caso de ser requerido. La Perspectiva se encuentra en línea con la Calificación Soberana de Panamá. La calificación Individual del banco considera su fuerte franquicia, amplia liquidez, base de depósitos de bajo costo y adecuada capitalización; la calificación también considera sus débiles sistemas informáticos, calidad de cartera abajo del promedio, concentraciones en préstamos y activos, y su baja diversificación de ingresos.

Dada la cláusula de responsabilidad subsidiaria por parte del Estado en su ley de creación (la cual Fitch considera una garantía implícita), su importancia sistémica, así como su rol de agente financiero del Gobierno, Banconal recibiría soporte estatal, en caso de ser requerido. Adicionalmente, existe una limitada probabilidad de una baja en la calificación IDR de Banconal; no obstante, la calificación Individual podría enfrentar presiones a la baja de deteriorarse la liquidez o el desempeño financiero del banco que conlleve a una erosión de su base de capital.

Banconal es el banco comercial estatal más grande de Panamá y el tercero más grande del país en términos de activos, concentrando cerca del 9% de los activos del sistema a diciembre de 2009. Banconal ofrece sus servicios a empresas y personas a través de su red de 67 sucursales y 140 cajeros. El banco es propiedad en un 100% de la República de Panamá

Las metodologías aplicadas: 'Metodología de Clasificación Instituciones Financieras'.

Contactos: Diego Alcazar +1-212-908-0396, Nueva York; o Mario Hernández +503-2516-6600, San Salvador

Relaciones con los Medios: Brian Bertsch, Nueva York; Tel: +1 212 908 0549; Email: brian.bertsch@fitchratings.com

Más información disponible en 'www.fitchcentroamerica.com' o 'www.fitchratings.com'.

TODAS LAS CALIFICACIONES DE FITCH ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y EXENCIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y EXENCIONES EN EL SIGUIENTE VÍNCULO: HTTP://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS. ADICIONALMENTE, LAS DEFINICIONES Y LOS TÉRMINOS DE USO DE LAS CALIFICACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL SITIO WEB DE LA AGENCIA 'WWW.FITCHRATINGS.COM'. LAS CALIFICACIONES PUBLICADAS Y LAS METODOLOGÍAS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN ESTE SITIO WEB EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, LAS OLITICAS DE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS ENTRE AFILIADAS, CUMPLIMIENTO Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELEVANTES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE 'CÓDIGO DE CONDUCTA' DE ESTE SITIO.

# ANEXO D

**Decreto Ley No. 4 de 18 de enero de 2006**

**Ley Orgánica del**

**Banco Nacional de Panamá**

**ORGANO EJECUTIVO NACIONAL**
**DECRETO LEY Nº 4**
(De 18 de enero de 2006)

Que subroga la Ley No. 20 de 22 de abril de 1975 y dicta otras disposiciones

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**
en uso de sus facultades constitucionales y específicamente
la que le confiere el numeral 6 del artículo 1 de la ley 1 de 3 de enero
de 2006, oído el concepto favorable del Consejo de Gabinete,

**DECRETA:**

## CAPÍTULO I
## DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 1. AUTONOMÍA – OBJETIVOS.** El Banco Nacional de Panamá, creado por las leyes 74 de 1904, 27 de 1906, 6 de 1911, 11 de 1956 y reorganizado por la ley 20 de 1975, constituye una entidad autónoma del Estado con patrimonio propio.

Es un Banco oficial con personería jurídica propia y autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, sujeto a la vigilancia del Órgano Ejecutivo y de las entidades supervisoras correspondientes, en los términos establecidos en este Decreto Ley.

Será el organismo financiero del Estado por excelencia, y tendrá además de los objetivos expresamente consignados en este Decreto Ley, la finalidad de ejercer, dentro del sector oficial, el negocio de banca tal como ha sido definido en la ley, procurando la obtención del financiamiento necesario para el desarrollo de la economía del país.

**ARTÍCULO 2. LEGISLACIÓN APLICABLE.** El funcionamiento y las operaciones del Banco Nacional de Panamá estarán sujetas principalmente a este Decreto Ley y a las normas que le sean aplicables del Decreto Ley Nº 9 del 26 de febrero de 1998, que regula el Régimen Bancario en Panamá.

**ARTÍCULO 3. RESPONSABILIDAD DEL ESTADO.** El Estado es responsable subsidiariamente por todas las obligaciones del Banco Nacional de Panamá.

**ARTÍCULO 4. CAPITAL.** El capital del Banco Nacional de Panamá es de Quinientos Millones de Balboas. Este capital podrá ser aumentado periódicamente por la Junta Directiva, previo concepto favorable del Órgano Ejecutivo mediante Decreto, de acuerdo con el producto de las utilidades del Banco.

**ARTÍCULO 5. SERVICIOS AL ESTADO.** El Banco Nacional de Panamá no cobrará al Estado ni a los municipios por los servicios bancarios básicos que le preste, según sean definidos éstos por la Junta Directiva del Banco.

Sin embargo, en caso de servicios especiales, no mencionados expresamente en este Decreto Ley que sean prestados a personas jurídicas de derecho público, a empresas estatales o a los municipios, el Banco Nacional de Panamá podrá cobrar tales servicios.

**ARTÍCULO 6. EXENCIONES.** El Banco Nacional de Panamá estará en todo tiempo libre del pago de cualquier impuesto, tasa, gravamen o contribución nacional, municipal o de cualquier otra índole, con excepción de las cuotas de seguridad social, seguro educativo, riesgos profesionales, tasas por servicios públicos y otras excepciones previstas en la ley.

En las actuaciones judiciales o administrativas en que el Banco sea parte, gozará de todos los privilegios que la legislación procesal conceda al Estado.

Las exenciones y privilegios que esta norma consigna no comprenden al personal al servicio del Banco.

**ARTÍCULO 7. APOYO AL BANCO.** Todas las autoridades de la República prestarán apoyo eficaz al Gerente General y demás funcionarios del Banco Nacional de Panamá, cuando lo requieran en asuntos relacionados con esta institución bancaria.

**ARTÍCULO 8. FONDOS PÚBLICOS.** Las personas jurídicas de derecho público, las empresas estatales, sociedades privadas de propiedad estatal y los municipios, salvo las excepciones establecidas por ley, estarán obligadas a mantener sus dineros en depósitos en el Banco Nacional de Panamá. A tal efecto, el Banco reportará diariamente el estado de dichas cuentas a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Economía y Finanzas.

En caso que los dineros depositados por las entidades antes mencionadas devenguen algún tipo de interés, el Banco se reserva el derecho de cobrarles por los servicios bancarios prestados.

**ARTÍCULO 9. INFORMES FINANCIEROS.** El Banco Nacional de Panamá, enviará a la Contraloría General de la República, a la Superintendencia de Bancos, al Ministerio de Economía y Finanzas, y a la Asamblea Nacional, los estados financieros requeridos por ley.

De igual forma, el Banco presentará anualmente un informe a los Órganos Ejecutivo y Legislativo sobre la gestión y los negocios del Banco.

**ARTÍCULO 10. CÁMARA DE COMPENSACIÓN.** El Canje y la Cámara de Compensación del sistema bancario nacional funcionarán bajo la dirección y responsabilidad del Banco Nacional de Panamá.

A tales efectos la Junta Directiva del Banco Nacional de Panamá, queda facultada para reglamentar su operación y funcionamiento.

## CAPÍTULO II
## ADMINISTRACIÓN DEL BANCO

**ARTÍCULO 11. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.** El manejo, dirección y administración del Banco Nacional de Panamá estará a cargo de un Gerente General y de una Junta Directiva compuesta por cinco (5) miembros, los cuales serán nombrados por el Órgano Ejecutivo.

La Junta Directiva contará con un Secretario, cuyas funciones serán fijadas por la Junta Directiva.

La Junta Directiva deberá reunirse, por lo menos una (1) vez al mes, y cuando sea convocada por el Gerente General, su Presidente o por iniciativa de por lo menos tres (3) de sus Directores.

Constituirá quórum reglamentario para cada sesión de la Junta Directiva, la asistencia de tres (3) de sus miembros y el Gerente General.

**ARTÍCULO 12. REQUISITOS – DIRECTORES.** Para ser Director del Banco Nacional de Panamá, se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano panameño, sin vínculos de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni relación conyugal con el resto de los Directores y Gerente General;
2. Poseer título universitario y experiencia profesional, previa mínima de siete (7) años a nivel ejecutivo, en actividades financieras, comerciales, agropecuarias, industriales o administrativas;
3. Gozar de reconocida probidad e integridad moral;
4. No haber sido condenado por cualquier delito, contra la propiedad, la fe pública, blanqueo de capitales o delitos financieros, declarado en quiebra o concurso de acreedores, o encontrarse en estado de insolvencia;
5. No ser director, dignatario, ejecutivo, funcionario ni accionista, directa o indirectamente, con más del dos por ciento (2%) de las acciones de un Banco o del Grupo Económico al que pertenezca un Banco, autorizado para operar en Panamá;
6. No ser deudor moroso de ninguna entidad financiera pública o privada del país;

7. No haber sido inhabilitado por la Superintendencia de Bancos para ejercer como funcionario bancario.

**ARTÍCULO 13. TÉRMINO DE LOS DIRECTORES.** Los Directores ejercerán su cargo por un término de cinco (5) años, a partir de su nombramiento.

**PARÁGRAFO.** A fin de permitir la renovación escalonada de los cargos de director del Banco, en la designación inicial a realizarse el 1 de octubre de 2006, se nombrarán dos (2) directores por un término de cinco (5) años cada uno, sin que ello implique un aumento en el número de los directores del Banco.

**ARTÍCULO 14. DEBERES Y FACULTADES DE LA JUNTA DIRECTIVA.** La Junta Directiva tendrá los deberes y facultades siguientes:

1. Aprobar las directrices generales, metas y objetivos para el buen funcionamiento de la institución en todos los aspectos y en especial, en lo relativo a sus asuntos administrativos, económicos y legales, de acuerdo con la política de desarrollo económico establecida por el Órgano Ejecutivo. Para este efecto, dictará los reglamentos internos que sean pertinentes;
2. Ratificar el organigrama de la institución y sus funciones, los cuales serán revisados cuando se considere necesario;
3. Aprobar los reglamentos para programas de retribución, bonificaciones, bonos por desempeño, prima o comisión por cobro, o cualquier otro incentivo que promueva la productividad;
4. Aprobar el reglamento interno de trabajo y el código de ética y de conducta, y su propio reglamento interno;
5. Aprobar la apertura y cierre de sucursales o agencias;
6. Aprobar o improbar las operaciones de crédito propuestas al Banco por sumas de dinero mayores de Quinientos Mil Balboas;

   Las operaciones que no sean mayores de Quinientos Mil Balboas serán aprobados por los Comités de Crédito, cuyas funciones y procedimientos serán reglamentadas por la Junta Directiva;
7. Autorizar al Gerente General, de conformidad con lo dispuesto en el Capitulo IV de este Decreto Ley, para que en nombre de la institución, contrate directamente la ejecución o reparación de obras, la compra, venta o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y la contratación de servicios profesionales y de mantenimiento, por sumas superiores a Cien Mil Balboas;
8. Aprobar el anteproyecto de presupuesto general de la institución;

9. Aceptar, independientemente de su monto, bienes en dación en pago. Así como, aceptar bienes en cesión en pago de obligaciones superiores a Cincuenta Mil Balboas, debidamente fundamentada;
10. Autorizar la donación o venta de los bienes patrimoniales del Banco, que no sean necesarios para su funcionamiento, a entidades estatales, por un valor en libros superior a Veinticinco Mil Balboas;
11. Autorizar y reglamentar la venta de aquellos bienes adquiridos en pago de obligaciones, la que se verificará conforme a este Decreto Ley;
12. Fijar el sueldo y gastos de representación del Gerente General, con el concepto favorable del Órgano Ejecutivo;
13. Autorizar al Gerente General para que a través de los representantes judiciales del Banco, pueda transigir y comprometer, en caso de litis o procesos en los que el Banco sea parte;
14. Aprobar los equipos tecnológicos, de movilización y las tarifas de viáticos para el uso de los funcionarios que, por sus funciones, así lo requieran;
15. Apoyar al Gerente General del Banco en sus gestiones de desarrollo del mismo;
16. Velar porque se ejerza efectivamente la supervisión consolidada del Banco;
17. Aprobar la reglamentación para los efectos de la suspensión, disminución y condonación de intereses, así como la imputación de pagos en las deudas de difícil recuperación, conforme a las mejores prácticas bancarias;
18. Establecer, cumplir y velar por la implementación y aplicación de políticas y principios de buen gobierno corporativo;
19. Autorizar las demás operaciones que establezca la ley, o que conforme el negocio de Banca sean necesarias para el buen funcionamiento de la institución;
20. Aprobar los Estados Financieros del Banco;
21. Aprobar las políticas generales de crédito del Banco, de acuerdo a los mejores usos o prácticas bancaria;
22. Todas las demás que le señale expresamente la ley.

Para el ejercicio de las facultades descritas en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 14 y 21 de este artículo, la Junta Directiva requerirá la previa recomendación, concepto favorable o presentación del Gerente General, según corresponda.

**ARTÍCULO 15. DIETAS – DIRECTORES.** La dieta individual de los miembros de la Junta Directiva será de Doscientos Cincuenta Balboas por cada sesión a la que asistan. Igualmente recibirán una dieta de Ciento Cincuenta Balboas por participación en cada sesión de los Comités requeridos por el régimen bancario, en cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo.

El monto total de las dietas que reciba el miembro por sesión de Junta Directiva o por Comité no podrá exceder, en cada caso, la suma de Mil Balboas mensuales.

**ARTÍCULO 16. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES.** Las resoluciones y acuerdos de la Junta Directiva necesitan para su aprobación del voto favorable de la mayoría de los miembros presentes, siempre que exista quórum y el concepto favorable del Gerente General.

**ARTÍCULO 17. REMOCIÓN DE LOS DIRECTORES.** Los directores del Banco podrán ser removidos por el Órgano Ejecutivo por las siguientes causas:

1. La aprobación de operaciones que contravengan lo dispuesto en el presente Decreto Ley y los reglamentos del Banco;
2. La incapacidad permanente para cumplir sus funciones;
3. La declaración de quiebra, concurso de acreedores o el estado de insolvencia manifiesta;
4. Que se dejen de cumplir los requisitos establecidos para su escogencia;
5. La falta de probidad en el ejercicio de sus funciones.

**ARTÍCULO 18. REQUISITOS - GERENTE GENERAL.** Para ser Gerente General del Banco Nacional de Panamá, se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano panameño, sin vínculos de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni relación conyugal con los miembros de la Junta Directiva del Banco;
2. Ser mayor de treinta y cinco (35) años y poseer título universitario y experiencia profesional previa, mínima de siete (7) años a nivel ejecutivo, en actividades bancarias, financieras o administrativas;
3. Gozar de reconocida probidad y solvencia moral;
4. No haber sido condenado por cualquier delito contra la propiedad, la fe pública, blanqueo de capitales o delitos financieros, declarado en quiebra o concurso de acreedores, o encontrarse en estado de insolvencia;
5. No ser director, dignatario, ejecutivo, funcionario ni accionista, directa o indirectamente, con más del dos por ciento (2%) de las acciones de un banco o grupo económico al que pertenezca un banco autorizado para operar en Panamá;
6. No ser deudor moroso de ninguna entidad financiera pública o privada del país;
7. No haber sido inhabilitado por la Superintendencia de Bancos para ejercer como funcionario bancario.

**ARTÍCULO 19. REPRESENTACIÓN LEGAL**. El Gerente General del Banco Nacional de Panamá es el Representante Legal de la institución, y todos los actos y contratos que ejecute a nombre del mismo conforme a este Decreto Ley, serán obligatorios para el Banco, sin perjuicio de las responsabilidades patrimoniales, civiles y penales que se deriven de su actuación en el cargo.

El Gerente General podrá delegar sus facultades en los funcionarios de la institución y conferir poderes para representar al Banco.

**ARTÍCULO 20. FACULTADES DEL GERENTE GENERAL.** El Gerente General del Banco Nacional de Panamá estará facultado para:

1. Resolver las operaciones que se propongan al Banco por sumas que no excedan de los Doscientos Cincuenta Mil Balboas, cuando se trate de facilidades crediticias con garantías reales y por sumas que no excedan de los Cien Mil Balboas cuando se refieran a facilidades crediticias no garantizadas, con sujeción a lo establecido en el Manual de Crédito del Banco;
2. Fijar la cuantía de las operaciones o facilidades crediticias que puedan autorizar los funcionarios del Banco. En ningún caso estas cuantías podrán sobrepasar los límites establecidos en el numeral anterior para el Gerente General;
3. Autorizar la cesión en pago por deudas u obligaciones, hasta por una suma que no exceda de Cincuenta Mil Balboas;
4. Autorizar y celebrar contrataciones directas, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV de este Decreto Ley, para la ejecución o reparación de obras, la compra y venta de bienes muebles o inmuebles, arrendamiento, servicios profesionales, suministro, mantenimiento y cualesquiera otros contratos administrativos, hasta por una cuantía que no exceda de Cien Mil Balboas;
5. Autorizar la donación de bienes muebles a entidades estatales, con un valor en libros de hasta Veinticinco Mil Balboas, que no sean necesarios para el funcionamiento del Banco;
6. Otorgar poderes a los funcionarios del Banco para que en su nombre y representación y protegiendo los mejores intereses de la institución, suscriban los contratos que sean necesarios para su normal funcionamiento, siempre que tales contratos hayan sido debidamente autorizados por las instancias administrativas o de crédito del Banco;
7. Poner a disposición de la Junta Directiva el personal administrativo, y demás facilidades necesarias para la realización efectiva de sus funciones.

**ARTÍCULO 21. AUSENCIAS DEL GERENTE GENERAL.** Las ausencias temporales o accidentales del Gerente General serán suplidas por el gerente ejecutivo del Banco que designe el Gerente General. En caso de su ausencia absoluta, la Junta Directiva suplirá temporalmente la vacante hasta tanto el Órgano Ejecutivo nombre un nuevo Gerente General.

**ARTÍCULO 22. INCOMPATIBILIDADES.** El cargo de Gerente General del Banco Nacional de Panamá es incompatible con el ejercicio de cualquier otro empleo o cargo público remunerado, con excepción de aquellos cargos que en virtud de otras leyes puede desempeñar en su condición de Gerente General del Banco o del cargo de profesor en establecimiento de educación universitaria.

**ARTÍCULO 23. REMOCIÓN DEL GERENTE GENERAL.** El Gerente General podrá ser removido por el Órgano Ejecutivo por las siguientes causas:

1. La realización de operaciones sin la debida autorización de la Junta Directiva, cuando ésta exceda sus facultades establecidas;
2. La incapacidad permanente para cumplir sus funciones;
3. La declaración de quiebra, concurso de acreedores o el estado de insolvencia manifiesta;
4. Que se dejen de cumplir los requisitos establecidos para su escogencia;
5. La falta de probidad en el ejercicio de sus funciones.

**ARTÍCULO 24. OPERACIONES DE CRÉDITO CON EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS.** Las operaciones de crédito solicitadas al Banco por el Estado o los municipios, previo cumplimiento de las formalidades legales correspondientes, serán resueltas por el Gerente General e informadas a la Junta Directiva.

**ARTÍCULO 25. PÓLIZAS DE SEGURO.** El Banco Nacional de Panamá contratará las pólizas de seguro que sean necesarias para la efectiva cobertura de sus riesgos, en base a los mejores intereses de la institución.

**ARTÍCULO 26. AUDITORES.** El Banco Nacional de Panamá contará con un equipo de auditores internos y externos que desarrollen la labor de auditoria de sus operaciones. Esto es sin perjuicio de las facultades de fiscalización que conforme a la ley, corresponden a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia de Bancos.

**ARTÍCULO 27. NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS.** El Banco Nacional de Panamá tendrá el número de funcionarios necesarios para su eficaz gestión, en atención a los servicios bancarios que presta, quienes serán nombrados por el Gerente General.

El Gerente General no podrá nombrar como funcionarios del Banco a su cónyuge o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Estas restricciones se aplicarán igualmente en los casos de los miembros de la Junta Directiva.

**ARTICULO 28. PRÉSTAMOS Y FIANZAS.** El Banco no concederá directa o indirectamente, crédito a favor de sus directores, Gerente General, ni a los cónyuges e hijos de estos, a las personas jurídicas en las que cualesquiera de ellos tenga participación en un cinco por ciento (5%) o más de los fondos del capital ni a los fideicomisos y fundaciones de interés privado en que los mismos tengan participación.

Durante el ejercicio de sus funciones, ningún Director ni el Gerente General del Banco u otro funcionario del mismo o a las personas jurídicas en las que cualesquiera de ellos tenga participación en un cinco por ciento (5%) o más de los fondos del capital, podrá comprometerse como fiador frente al Banco Nacional de Panamá.

## CAPÍTULO III
## OPERACIONES Y FACULTADES DEL BANCO

**ARTÍCULO 29. OPERACIONES.** El Banco Nacional de Panamá estará facultado para realizar, entre otras, las siguientes operaciones:

1. Recibir depósitos a la vista, de ahorros, a plazo, y en cualquier otra forma en que se pueda recibir dineros, de acuerdo a la práctica y usos bancarios;
2. Otorgar facilidades crediticias a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantía;
3. Otorgar sobregiros en cuentas corrientes, descontar y conceder adelantos sobre documentos negociables y en general, sobre créditos, valores y documentos comprobatorios de deuda;
4. Comprar y vender giros, letras de cambio o pagarés y otros documentos negociables librados o pagaderos dentro o fuera de la República;
5. Recibir en depósitos bienes, llevar a cabo mandatos, agencias y comisiones, conexos a sus operaciones;
6. Otorgar avales, fianzas y otras garantías por monto y plazo determinado;
7. Emitir, avisar, confirmar y negociar cartas de crédito, a la vista o a plazo, de acuerdo con los usos y prácticas internacionales y en general, prefinanciar exportaciones y canalizar operaciones de comercio exterior;

8. Actuar en sindicación con otros bancos para otorgar créditos y garantías conforme a las responsabilidades que se establezca en el convenio respectivo;
9. Actuar como fideicomitente, fiduciario o fideicomisario y celebrar operaciones de fideicomiso en general, conforme la ley respectiva y las prácticas bancarias;
10. Gestionar por cuenta de clientes la compra y venta de valores mobiliarios, y prestar el servicio de cobro y pago de dividendos, intereses o amortizaciones;
11. Actuar como miembro de Consejo Fundacional en Fundaciones de Interés Privado con sujeción a la ley correspondiente;
12. Comprar, vender o arrendar bienes muebles o inmuebles necesarios para su funcionamiento, para albergue o recreo de su personal, o para operaciones de sus servicios conexos;
13. Recibir en dación o en cesión, bienes en pago de obligaciones contraídas con el Banco, estén o no gravadas a favor del mismo;
14. Realizar operaciones de custodia de valores, documentos y objetos, así como efectuar el transporte de dinero y otros valores, y dar en alquiler cajas de seguridad;
15. Efectuar cobros, pagos y transferencias de fondos, y emitir giros contra sus propias oficinas y bancos corresponsales;
16. Emitir cheques de gerencia, órdenes de pago, cheques de viajero y certificados de garantía;
17. Expedir y administrar tarjetas de crédito y de débito, brindar el servicio de cajeros automáticos y el de acreditamiento de remuneraciones, transferencias de fondos y de pagos automáticos;
18. Celebrar contratos de compra o venta de cartera de créditos, realizar operaciones de financiamientos estructurados, participar en procesos de titularización de activos, ya sea del propio banco o de terceros, y constituir sociedades de propósito especial para tales fines;
19. Operar en moneda extranjera y efectuar operaciones de cambios internacionales;
20. Adquirir, conservar y vender títulos de deuda del Estado panameño;
21. Adquirir, administrar, conservar, ejercer derechos de opción o en cualquier forma disponer de acciones o cuotas de participación de las sociedades que tengan por objeto brindar servicios complementarios o auxiliares del Banco;
22. Crear o administrar fondos de pensiones, de retiro o cesantía, tanto de funcionarios públicos como privados, conforme los requisitos exigidos por las leyes correspondientes;
23. Realizar inversiones en valores de deuda públicos o privados, interna o externa, con la autorización previa de la Junta Directiva. Tales inversiones se podrán hacer en instrumentos que cuenten con grado de inversión requeridos por reconocidas

empresas calificadoras de riesgo, procurando la preservación del capital invertido y observando criterios razonables de seguridad, diversificación, liquidez y rendimiento.

Para toda inversión u operación en títulos de deuda, acciones, valores, monedas extranjeras o cambios internacionales, el Banco se basará en las cotizaciones prevalecientes en el mercado, al momento de efectuar la operación;

24. Efectuar operaciones de arrendamiento financiero, factoraje, reporto y redescuentos;
25. Invertir dinero en acciones y cuotas de participación de personas jurídicas de derecho privado y en sociedades privadas de propiedad estatal, no relacionadas con el negocio bancario, hasta por un monto no mayor del veinticinco por ciento (25%) de los fondos de capital del Banco;
26. Participar en bolsas y mercados de valores e invertir en empresas constituidas o por constituir que se dediquen a servicios financieros complementarios y auxiliares de la banca, u operaciones financieras o bursátiles, tales como:
    a. Almacenes generales de depósito, sujetos a la ley respectiva.
    b. Casas de valores y corretaje sujetos a la ley de valores.
    c. Administradoras de fondos mutuos, o de inversión o capitalización, conforme a las leyes especiales respectivas.
27. Servir de agente financiero para la colocación y la inversión en Panamá de recursos internos y externos;
28. Suscribir primeras emisiones de valores públicos o privados, con o sin garantía parcial o total de su colocación;
29. Actuar como originador en procesos de titularización, mediante la transferencia de créditos y o dineros, bienes muebles o inmuebles;
30. Realizar operaciones de crédito con bancos y empresas financieras del país sujetas a fiscalización de los entes correspondientes y obtener créditos de bancos y entidades financieras del exterior, así como efectuar depósitos en unas y otras, conforme a las leyes pertinentes;
31. Emitir y colocar bonos, así como pagarés, certificados negociables o no negociables y demás instrumentos representativos de obligaciones de su propia emisión.

    Para los efectos legales y fiscales pertinentes, los valores que emita el Banco se considerarán valores del Estado, exentos de todo impuesto, lo mismo que sus intereses, y podrán ser utilizados por los bancos establecidos en Panamá, por las instituciones de crédito y por las compañías de seguros como parte de las inversiones que conforme a la legislación vigente, deben mantener en la República;
32. Administrar bienes inmuebles de su propiedad, o de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas;

33. Ejercer todas las demás operaciones y servicios permitidos por la ley, la práctica, la costumbre y los usos bancarios.

**ARTÍCULO 30. BENEFICIOS EN CUENTAS DE AHORROS.** Los primeros Diez Mil Balboas de las sumas de dineros depositadas por personas naturales en cuentas de ahorro en el Banco, serán insecuestrables e inembargables, excepto por obligaciones contraídas con el Banco, con la Caja de Seguro Social, el Tesoro Nacional o municipios, por razón de créditos de carácter tributario; pensiones alimenticias, o cuando dichos depósitos tengan su origen en delitos o lesión patrimonial. Cualquier embargo o secuestro que se decrete sobre esta suma, en violación a lo dispuesto en este artículo, deberá ser levantado a solicitud de parte interesada o del propio Banco.

En caso de muerte del titular único de una cuenta de ahorros con saldo a su favor de hasta Cinco Mil Balboas, el Banco pagará el saldo del depósito directamente al beneficiario o beneficiarios designados por el referido titular, mediante formulario suministrado por esta entidad.

Si no hubiere beneficiario designado, el Banco podrá adelantar para gastos funerales al cónyuge sobreviviente o hijos o a los ascendientes en primer grado de consanguinidad, la suma de hasta Tres Mil Balboas.

El pago realizado por el Banco Nacional de Panamá conforme a lo establecido en el presente Decreto Ley, se considerará hecho en debida forma y no podrá ser disputado en proceso judicial.

**ARTÍCULO 31. ANTICRESIS.** En los casos de facilidades crediticias garantizadas con hipoteca sobre bienes inmuebles, será obligatorio pactar la anticresis como garantía adicional a la hipoteca. También se estipulará en estas facilidades crediticias, la renuncia del deudor a los trámites del juicio ejecutivo.

**ARTÍCULO 32. INSPECCIÓN DE BIENES GRAVADOS.** El Banco inspeccionará, cuando lo considere oportuno, los bienes gravados con derechos reales de garantía, por obligaciones contraídas a su favor.

La inspección de tales bienes estará a cargo de funcionarios del Banco o podrá ser practicada por particulares, peritos en la materia, designados por el Banco.

**ARTÍCULO 33. SEGURO SOBRE GARANTÍAS REALES.** Toda facilidad crediticia que otorgue el Banco Nacional de Panamá con garantías reales, conllevará la obligación del deudor de mantener asegurados tales bienes y de endosar al Banco las pólizas

correspondientes. La cuantía y naturaleza del seguro se fijará en cada caso concreto en el documento en que conste la respectiva facilidad crediticia.
Será potestativo del Banco, asegurar los bienes o renovar la póliza en caso de que el deudor no lo hiciere, pero en este caso, cualquier suma que el Banco desembolse por este concepto la cargará al deudor y devengará intereses.

**ARTÍCULO 34. VENTA DE BIENES ADJUDICADOS.** Los bienes que el Banco adquiera por falta de pago de sus deudores, serán vendidos de acuerdo a los mejores intereses del Banco.
Las ventas se llevarán a cabo mediante subasta pública u oferta.
La Junta Directiva reglamentará el proceso de venta de estos bienes, conforme a lo establecido en el presente Decreto Ley y lo que disponga el régimen bancario, quedando facultado el Banco para contratar los servicios de vendedores externos idóneos y pagar las comisiones establecidas para dichos agentes.

**ARTÍCULO 35. ADMINISTRACIÓN DE BIENES.** La administración de los bienes del Banco y la de los bienes de sus deudores que este efectúe en ejercicio del derecho real de anticresis o por secuestro, mandato o cualquier otro título, podrá ejercerla el Banco por sí o por terceros, peritos en la materia.

## CAPÍTULO IV
## CONTRATACIÓN DE OBRAS, SUMINISTRO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**ARTÍCULO 36. CONTRATACIÓN.** La adquisición de bienes y servicios por parte del Banco Nacional de Panamá se regirá por las normas de la ley de contratación pública, salvo las excepciones previstas en este capítulo.

**ARTÍCULO 37. CONTRATACIÓN DIRECTA.** En los casos que la adquisición de bienes y servicios se realice mediante contratación directa, la misma se fundamentará en alguna de las causales de excepción previstas en la ley de contratación pública, debiéndose sustentar mediante resolución debidamente motivada, expedidas por el Gerente General o la Junta Directiva, según corresponda.

**ARTÍCULO 38. FIANZAS EN ACTOS DE CUANTÍA INDETERMINADA.** Cuando se convoquen licitaciones de precios únicos correspondientes a un periodo fiscal o más, cuya cuantía es indeterminada, las fianzas de propuesta y de cumplimiento serán fijadas por

el representante legal de la entidad, en coordinación con la Contraloría General de la República.

**ARTÍCULO 39. FIANZA PARA EL EJERCICIO DE ACCIONES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.** Todas las personas que decidan accionar en Plena Jurisdicción ante la Sala Tercera, de lo Contencioso-Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia, contra actos administrativos emitidos en materia de contratación pública, convocados y adjudicados por el Banco Nacional de Panamá, deberán presentar con su acción una fianza de impugnación equivalente al veinte por ciento (20%) del precio oficial estimado para el acto público, con el objeto de garantizar los perjuicios y lesiones que se le pudiese causar al interés público.
Esta fianza podrá ser constituida de acuerdo con las modalidades establecidas en la ley de contratación pública.
En caso de que la decisión de la Corte Suprema de Justicia sea desfavorable al recurrente, el valor de la fianza ingresará al patrimonio del Banco Nacional de Panamá una vez valuado el perjuicio que dicha acción haya producido.

**ARTÍCULO 40. PRÓRROGA POR INCUMPLIMIENTO Y CLÁUSULA PENAL.** En los contratos de suministro de bienes y servicios, de obras y de arrendamientos en general, cuando el contratista incumpla el término estipulado, por casos fortuitos o fuerza mayor, debidamente comprobados, el Banco podrá conceder prórroga. Este documento requerirá para su validez y eficacia, el refrendo el Contralor General de la República.

**ARTÍCULO 41. NOTIFICACIONES.** Todas las diligencias tendientes a notificar una resolución que decida el fondo de un acto de selección de contratista, deberán ser ejecutadas dentro de los cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión del acto administrativo, mediante un edicto visible en tablero del Banco.

## CAPÍTULO V
## DEL COBRO COACTIVO

**ARTÍCULO 42. COBRO COACTIVO.** Se concede al Gerente General facultad para ejercer el cobro coactivo de las obligaciones debidas y dejadas de pagar al Banco, así como para el cobro de los créditos que éste haya adquirido por cesión u otro concepto. Esta facultad podrá ser delegada en los abogados del Banco que el Gerente General determine.

**ARTÍCULO 43. GASTOS DEL PROCESO.** En los procesos por cobro coactivo los deudores sólo pagarán los gastos que efectúe el Banco Nacional de Panamá en el proceso, conforme lo establezca su Junta Directiva.

El Banco podrá adquirir en remate, bienes de sus deudores a cuenta de las obligaciones perseguidas.

**ARTÍCULO 44. REMATES.** En los procesos por cobro coactivo que promueva el Banco contra sus deudores, éste podrá presentar postura por cuenta de su crédito y se tendrá como postura hábil del Banco la que cubra por lo menos las dos terceras partes de la base del remate cuando se trate del primer remate, o la mitad cuando se trate del segundo remate y por cualquier suma en el tercer remate, sin que el Banco deba consignar fianza u otra garantía.

**ARTÍCULO 45. ARCHIVO DE LAS ACTUACIONES POR INCOBRABLES.** El Banco Nacional de Panamá depurará las cuentas por cobrar y ordenará su descargo en libros así como el archivo provisional de los casos correspondientes a las deudas que se encuentren en gestión administrativa o de cobro judicial, que se consideren incobrables, conforme a la reglamentación establecida por la Superintendencia de Bancos.

Para los efectos de la aplicación de este artículo, el Gerente General deberá remitir cada seis (6) meses a la Junta Directiva, una lista de las cuentas morosas que puedan calificar como incobrables, a efectos de que se tome una decisión al respecto, previa publicación de la lista.

Decretado por la Junta Directiva el descargo en libros y el archivo provisional de las cuentas morosas calificadas como incobrables, estas se mantendrán en un registro separado, para que en caso de ubicar bienes suficientes del deudor sobre los cuales hacer efectivo el cobro, se emita una resolución del Gerente General que revalide el cobro de la deuda.

Cualquier persona tiene la facultad para denunciar bienes propiedad del deudor y fiador.

## CAPÍTULO VI
## ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**ARTÍCULO 46. SISTEMA DE MÉRITOS.** El Banco está sujeto a un régimen laboral basado en un sistema de méritos por desempeño, cuyo propósito es promover la capacidad, estabilidad y productividad del personal requerido para el funcionamiento eficiente de la institución.

Conforme a la política de sistema de méritos que establezca la Junta Directiva, previa recomendación del Gerente General, el Banco aprobará bonos a sus funcionarios por buen

desempeño, el cumplimiento de metas y objetivos y de acuerdo con las evaluaciones que al efecto se realicen.

**ARTÍCULO 47. CAUSALES DE DESTITUCIÓN.** Los funcionarios del Banco Nacional de Panamá, podrán ser destituidos con base en las causales establecidas en la ley de carrera administrativa y en el reglamento interno de trabajo del Banco, según los procedimientos y garantías que estos establezcan.
El funcionario sancionado podrá interponer los recursos legales establecidos en la ley 38 de 2000, sobre el procedimiento administrativo general.

**ARTÍCULO 48. PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN.** Ningún funcionario de la institución podrá ser discriminado en su condición laboral por razón de raza, nacimiento, discapacidad, clase social, sexo, religión o ideas políticas.
Se establecerá un mecanismo administrativo para que los funcionarios puedan interponer las quejas relacionadas con casos de discriminación o acoso, de modo que estas sean investigadas objetivamente y se implementen los correctivos necesarios. No se tomará ninguna represalia contra el funcionario por presentar este tipo de queja.

**ARTÍCULO 49. DESTITUCIÓN INJUSTIFICADA.** A partir de la vigencia del presente Decreto Ley, en caso de que la destitución de un funcionario sea declarada injustificada por la autoridad competente, el Banco podrá optar por el reintegro o por una indemnización, a razón de una semana de salario por cada año de trabajo, hasta por un máximo de siete (7) meses.
El Banco cancelará esta indemnización por despido injustificado, en un término no mayor de treinta (30) días laborables desde que se produzca el derecho.

**ARTÍCULO 50. TERMINACIÓN LABORAL.** El Gerente General podrá dar por finalizada la relación laboral, en cuyo caso se pagará al funcionario una indemnización a razón de una semana de salario por cada año de trabajo, hasta por un máximo de siete (7) meses.

**ARTÍCULO 51. BONO DE ANTIGÜEDAD.** Todos los funcionarios del Banco que hayan acumulado quince (15) ó más años de servicio y terminen la relación de trabajo por pensión de vejez o invalidez absoluta, tendrán derecho a un bono de antigüedad, a razón de una semana de salario por cada año de trabajo, hasta un máximo de diez (10) meses.

Para la aplicación de lo dispuesto en este artículo, al igual que para lo dispuesto en los artículos 49 y 50 anteriores, se tomarán en cuenta los años de servicios prestados al Banco con anterioridad a la vigencia de este decreto ley.

**ARTÍCULO 52. FONDOS DE AHORRO VOLUNTARIO.** El Banco podrá establecer fondos de ahorro voluntario en beneficio de sus funcionarios, según reglamentación que dicte la Junta Directiva del Banco, previa recomendación del Gerente General.

## CAPÍTULO VII
## DISPOSICIONES FINALES

**ARTÍCULO 53. RESOLUCIONES DE JUNTA DIRECTIVA.** Se reconoce la validez de las resoluciones y acuerdos de la Junta Directiva del Banco en lo que no contradiga la letra y espíritu de este Decreto Ley, siempre que tales instrumentos no hayan sido dictados contrariando la ley vigente en la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO 54. REGLAMENTOS.** Se autoriza a la Junta Directiva para que con el concepto favorable del Gerente General, expida los reglamentos que sean necesarios para el buen funcionamiento del Banco.

**ARTÍCULO 55. RECONOCIMIENTO DE NOMBRAMIENTOS.** Se reconoce el nombramiento de los actuales miembros de la Junta Directiva y del Gerente General del Banco Nacional de Panamá, conforme a los términos establecidos en este Decreto Ley.

**ARTÍCULO 56. SUBROGACION.** Este Decreto Ley subroga la ley 20 de 22 de abril de 1975 y cualquier otra que le sea contraria.

**ARTÍCULO 57. ENTRADA EN VIGENCIA.** Este Decreto Ley comenzará desde su promulgación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de enero de dos mil seis (2006).